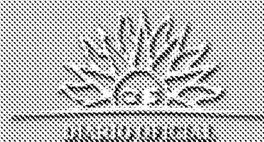
DIARIO OFICIAL

Año CIV - Nº 27.608 Montevideo, lunes 10 de noviembre de 2008

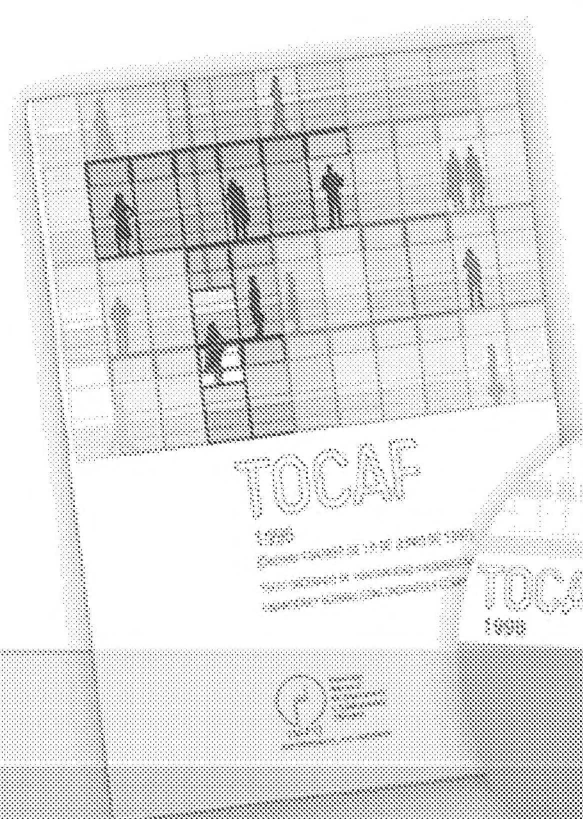


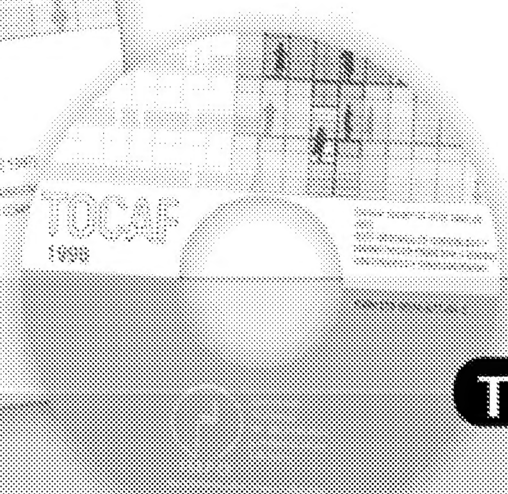




25 de Noviembre

Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer



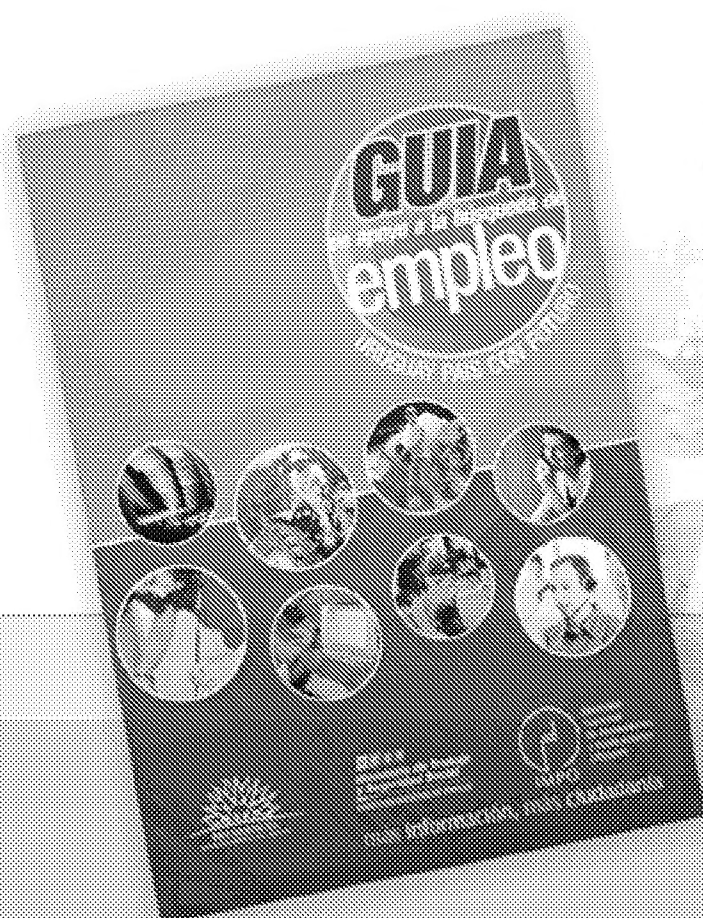


TOCAF 1996

Versión impresa y digital del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera actualizado y con Apéndice Normativo.

Adquiéralo en IMPO y su red de Agentes.

TOCAF LIBRO $250 CD $140



GUIA DE EMPLEO

Aprendé a elaborar un currículum o una carta de presentación en forma clara y sencilla.

Un aporte de IMPO y del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a la comunidad uruguaya.

Un material de consulta de gran utilidad para un hijo, un amigo o un vecino.

GUIA DE APOYO A LA BUSQUEDA DE EMPLEO

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CIV - Nº 27.608 - Montevideo, lunes 10 de noviembre de 2008

DOCUMENTOS

Tomo 414

CONSEJO DE MINISTROS

1
Decreto 527/008

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

2
Resolución S/n

sigue al dorso

AVISOS

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/07) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

DOCUMENTOS

CONSEJO DE MINISTROS
1
Decreto 527/008

Créase el "Plan Energético Institucional" por el que todas las dependencias del Poder Ejecutivo están obligadas a desarrollar e implementar planes internos destinados al uso racional y eficiente de la energía.
(2.432*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 29 de Octubre de 2008

VISTO: que han quedado sin efecto todas las medidas del "Plan de Ahorro de Energía Eléctrica", aprobado por los Decretos Nº 212/008, de 14 de abril de 2008, y Nº 236/008, de 12 de mayo de 2008;

RESULTANDO: que no obstante ello, dicho Plan ha desarrollado instrumentos válidos y efectivos para fomentar el desarrollo de cambios estructurales en el uso eficiente de los recursos energéticos a nivel nacional;

CONSIDERANDO: I) que el Poder Ejecutivo está orientado a constituir la eficiencia energética como un componente fundamental de la política energética del país;

II) que resulta impostergable el desarrollo de instrumentos específicos con una visión de largo plazo en lo que a uso eficiente de los recursos energéticos respecta;

III) que es de fundamental importancia el papel de los organismos estatales en la promoción del uso responsable de los recursos energéticos;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
actuando en Consejo de Ministros;

DECRETA:

Artículo 1º.- Créase el "Plan Energético Institucional" por el cual todas las dependencias del Poder Ejecutivo están obligados a desarrollar e implementar planes internos destinados al uso racional y eficiente de la energía.

Artículo 2º.- A tales efectos, las referidas dependencias deberán firmar, antes del 31 de diciembre de 2008, acuerdos sobre eficiencia energética con el Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Artículo 3º.- En dichos acuerdos, se fijarán metas de ahorro de energía eléctrica para el período comprendido entre el 1º de enero de 2009 y el 1º de enero de 2014. La meta mínima de ahorro comprometida en el período no deberá ser inferior al 5% respecto del consumo de energía eléctrica registrado en el año 2007 por las dependencias de los distintos organismos estatales.

Artículo 4º.- Conforme a la Resolución del Ministerio de Industria, Energía y Minería Nº 331/006, de 28 de abril de 2006, deberá confirmarse la identidad del Responsable Energético, o realizarse una nueva designación. Dicho Responsable, deberá contar con la formación profesional y experiencia necesarias para gestionar operativa y profesionalmente los recursos energéticos del organismo, teniendo a su cargo el desarrollo del "Plan Energético Institucional" que deberá ser presentado antes del 1º de julio de 2009.

Artículo 5º.- Exhórtase a todos los organismos estatales a presentar antes del 31 de diciembre de 2008 una estimación de la totalidad de lámparas incandescentes y tubos fluorescentes adquiridos por cada dependencia durante los años 2007 y 2008, así como una proyección para el año 2009.

Artículo 6º.- Todas las dependencias del Poder Ejecutivo deberán reducir durante el año 2009 la adquisición de lámparas incandescentes al 50% de la cantidad total requerida para la reposición y reemplazo, según lo declarado por el organismo para dicho año. El resto de las necesidades de adquisición de dichas lámparas deberá ser reemplazado por fluorescentes compactas u otra tecnología de eficiencia comparable.

Artículo 7º.- Prohíbese, a partir del 1º de enero de 2010, la adquisición de lámparas incandescentes, a excepción de aquellas destinadas a usos de iluminación específicos y para los cuales no existe una alternativa tecnológica que brinde las mismas prestaciones con menor consumo energético y que por su especificidad e importancia en materia de salud, seguridad o contribución al desarrollo del país sea definido como una aplicación insustituible por parte de la Dirección Nacional de Energía y Tecnología Nuclear del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Artículo 8º.- Prohíbese, a partir del 1º de julio de 2009, y en el ámbito del Poder Ejecutivo, la adquisición de tubos fluorescentes del tipo T12.

Artículo 9º.- Toda adquisición de equipamiento que consuma energía eléctrica, deberá ajustarse a las especificaciones técnicas dispuestas por la Dirección Nacional de Energía y Tecnología Nuclear del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Artículo 10º.- Exhórtase al Poder Legislativo, al Poder Judicial, Tribunal de lo Contencioso Administrativo, Tribunal de Cuentas, Corte Electoral, Gobiernos Departamentales, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados a adoptar normas similares a las establecidas en el presente Decreto.

Artículo 11º.- Comuníquese, publíquese en el Diario Oficial y en dos diarios de circulación nacional e insértese en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería; cumplido archívese.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DAISY TOURNE; GONZALO FERNANDEZ; ALVARO GARCIA; JOSE BAYARDI; MARIA SIMON; VICTOR ROSSI; DANIEL MARTINEZ; EDUARDO BONOMI; MARIA JULIA MUÑOZ; ERNESTO AGAZZI; LILIAM KECHICHIAN; CARLOS COLACCE; MARINA ARISMENDI.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

2

Resolución S/n

Adjudícase a la empresa REVELACIÓN S.A., la Licitación Pública 21/08, otorgándose la "Concesión de la explotación del servicio regular de transporte colectivo de personas por carretera en la línea Montevideo - Melo por ruta Nº 8".
(2.463*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 3 de Noviembre de 2008

VISTO: estos antecedentes relacionados con la Licitación Pública Nº 21/08, convocada por la Dirección Nacional de Transporte, para la "Concesión de la explotación del servicio regular de transporte colectivo de personas por carretera en la línea Montevideo - Melo por Ruta Nº 8".

RESULTANDO: I) Por Resolución del Ministro de Transporte y Obras Públicas de fecha 27 de mayo de 2008, se aprobó el Pliego de Condiciones Particulares de la licitación de referencia.

II) Que de acuerdo a lo establecido en el citado Pliego se procedió a efectuar las publicaciones en el Diario Oficial y en dos diarios de circulación nacional, estableciendo la fecha de apertura de las ofertas para el día 7 de julio de 2008.

III) Que por Resolución del Director Nacional de Transporte de fecha 12 de junio de 2008, se designó a la Comisión Asesora de Adjudicaciones para actuar en el proceso licitatorio referido.

IV) Que ante consultas realizadas por diferentes empresas de transporte, por Resolución del Ministro de Transporte y Obras Públicas de fecha 26 de junio de 2008, se procedió a modificar el Pliego de Condiciones Particulares que rigió el proceso licitatorio, lo que fue notificado mediante Comunicado cuya copia consta en autos.

V) Que en el acto de apertura, realizado con fecha 7 de julio de 2008, presentaron ofertas las siguientes firmas: 1) COOPERATIVA DE ÓMNIBUS RUTAS DEL PLATA; 2) AGENCIA CENTRAL S.A.; 3) TURIL S.A.; 4) COT S.A.; 5) GERNIL S.A.; 6) RUTAS DEL SOL LTDA.; 7) REVELACIÓN S.A.; 8) COIT LTDA.; 9) LOS CIPRESES S.A. y 10) TURISMAR S.R.L.

VI) Que por Resolución de la Dirección Nacional de Transporte de 11 de julio de 2008, no se hace lugar a la solicitud formulada por la empresa GERNIL S.A., de completar el flujo de fondos presentado en la apertura de Ofertas.

VII) Que la empresa GERNIL S.A. presenta recursos de revocación y jerárquico en subsidio, contra la Resolución incoada en el numeral anterior, los que son resueltos por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 9 de setiembre de 2008, revocando el acto cuestionado.

VIII) Que la Comisión Asesora de Adjudicaciones actuante por informe de 8 de agosto de 2008 aconseja en base al análisis realizado, que se adjudique la presente licitación a la Oferta Nº 7 presentada por la empresa REVELACIÓN S.A.

IX) Que habiéndose procedido a dar vista del informe precitado a los oferentes, de acuerdo a lo establecido por el artículo 58 del "TOCAF 1996", presentaron escritos con diversas consideraciones las empresas GERNIL S.A., COT S.A. y TURIL S.A.

X) Que con fecha 10 de setiembre de 2008, la citada Comisión Asesora luego de un exhaustivo análisis de los planteos realizados, informa que no encuentra ningún elemento que haga variar el criterio sustentado, por lo que mantiene su recomendación de adjudicación de la presente licitación a la empresa REVELACIÓN S.A.

XI) Que con fecha 15 de octubre de 2008 al tomar intervención el Tribunal de Cuentas de la República (Oficina Central - Carpeta Nº 220.602), procedió a observar el procedimiento por haberse omitido dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 47 del "TOCAF 1996", en la redacción dada por el Artículo 105 de la ley Nº 18.172, al no haberse publicado en la página electrónica de compras estatales.

CONSIDERANDO: I)Que la observación del Tribunal de Cuentas de la República, si bien señala una omisión formal, la misma no vulnera los principios de publicidad e igualdad de los oferentes, en virtud de la amplia publicidad efectuada de acuerdo al artículo 47 del "TOCAF 1996", la repercusión pública que tuvo la presente licitación y la concurrencia de numerosas ofertas, entre las cuales se seleccionó la más conveniente según el dictamen de la Comisión Asesora de Adjudicaciones.

II) Que por tal motivo corresponde dictar Resolución -insistiéndose en el gasto- en la forma aconsejada por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, designada para actuar en el presente procedimiento.

ATENTO: A lo establecido en el Pliego de Condiciones Generales aprobado por Decreto Nº 235/994 de 25 de mayo de 1994, en el Pliego de Condiciones Particulares, en el Reglamento para la Autorización de Servicios Regulares aprobado por Decreto Nº 285/006 de 22 de agosto de 2006 y en el "TOCAF 1996" aprobado por Decreto Nº 194/997 de 10 de junio de 1997.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Adjudícase -insistiéndose en el gasto- a la empresa REVELACIÓN S.A., la Licitación Pública Nº 21/08, otorgándose la "Concesión de la explotación del servicio regular de transporte colectivo de personas por carretera en la línea Montevideo - Melo por Ruta Nº 8".

2º.- Los servicios a realizar quedarán sometidos a las disposiciones vigentes y que se dicten en el futuro sobre transporte nacional de pasajeros por carretera, debiendo tener sus horarios y frecuencias la previa autorización de la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Las respectivas tarifas deberán ser aprobadas por la citada Secretaría de Estado (artículo 5º, Decreto Nº 116/993).

3º.- Establécese un plazo de 30 (treinta) días a partir de la notificación de la presente Resolución para la firma del contrato de concesión respectivo.

4º.- Comuníquese al Tribunal de Cuentas de República -Oficina Central, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Transporte para notificar a los interesados y demás efectos.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; VICTOR ROSSI.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

3

Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 6 de abril de 2006, por la que no se hace lugar a la solicitud de anulación contra la patente de Modelo de Utilidad Acta U-3476 denominado "Mangas neumáticas de seguridad y publicidad".
(2.346)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 21 de Octubre de 2008

VISTO: los recursos de revocación y jerárquico en subsidio interpuestos por TENFIELD S.A., contra la Resolución de la Dirección

Nacional de la Propiedad Industrial (DNPI) de fecha 06 de abril de 2006, por la cual no se hace lugar a la solicitud de anulación de la patente de Modelo de Utilidad Acta Nº U-3476 para lo denominado "Mangas neumáticas de seguridad y publicidad";

RESULTANDO: que por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 19 de setiembre de 2008, se mantuvo el acto recurrido y se elevó a esta Secretaría de Estado el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto;

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica comparte lo informado por la DNPI en cuanto que de acuerdo al Informe Técnico de División Patentes, la Patente U-3476 fue concedida conforme a derecho como patente de Modelo de Utilidad, cumpliéndose con los requisitos establecidos en el art. 81 de la Ley Nº 17.164 de 2 de setiembre de 1999;

II) que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede por lo tanto desestimar el recurso interpuesto en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo dispuesto en la Ley Nº 17.164, del 2 de setiembre de 1999 y su Decreto Reglamentario 11/2000 de 13 de enero de 2000, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a);

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 06 de abril de 2006, por la cual no se hace lugar a la solicitud de anulación presentada por TENFIELD S.A., contra la patente de Modelo de Utilidad Acta Nº U-3476, para lo denominado "Mangas neumáticas de seguridad y publicidad", concedida a favor de ARIEL GIORGI PARODI e ISABEL SANTURION de Uruguay.

2o.- Comuníquese, y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DANIEL MARTINEZ.

---o---

4
Resolución S/n

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado a LOMYBOR S.A. por Resolución de 4 de setiembre de 2006, sobre un yacimiento de ágatas, amatistas, cuarzos, jaspes, ópalos y cornalinas en la 3ª Sección Catastral del departamento de Artigas. (2.347)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 21 de Octubre de 2008

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado a LOMYBOR S.A. por resolución, de 4 de setiembre de 2006, sobre un yacimiento de ágatas, amatistas, cuarzos, jaspes, ópalos y cornalinas que afecta un predio en la 3era. Sección Catastral del Depto. de Artigas.

RESULTANDO: que el plazo de vigencia de dicho título se estableció en 24 meses a partir de la fecha de la notificación que se efectuó el 6 de setiembre de 2006.

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la causal de vencimiento del plazo de validez del título minero prevista en el artículo 21, ordinal 1), literal a), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad.

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA en ejercicio de atribuciones delegadas, por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006.

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO EXPLORACION otorgado a LOMYBOR S.A. por resolución de 4 de setiembre de 2006, sobre un yacimiento de ágatas, amatistas, cuarzos, jaspes, ópalos y cornalinas, afectando el padrón 5346 (p) de la 3era. Sección Catastral del Departamento de Artigas, en un área total 56 hás. 5859 m².

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
DANIEL MARTINEZ.

---o---

5
Resolución S/n

Otórgase a ARIEL ELIO RIANI XAVIER DE MELLO el título minero CONCESION PARA EXPLOTAR, respecto de un yacimiento de ágatas, amatistas y sílice (piedras semipreciosas), en la 3ª Sección Catastral del departamento de Artigas. (2.348)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 21 de Octubre de 2008

VISTO: la gestión promovida por ARIEL ELIO RIANI XAVIER DE MELLO tendiente a la obtención del título minero CONCESION PARA EXPLOTAR un yacimiento de ágatas, amatistas y sílice (piedras semipreciosas) en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas;

RESULTANDO: I) se ha dado cumplimiento a los presupuestos exigidos por el Código de Minería;

II) se solicitó Servidumbre Minera por As. 662/07;

III) se ha acreditado el inicio del trámite ante el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente a los efectos de la obtención de la Autorización Ambiental Previa;

CONSIDERANDO: que corresponde otorgar el título minero Concesión para Explotar al haberse cumplido los requisitos de fondo y forma exigidos por los artículos 100 y 104 del Código de Minería y el artículo 7 de la Ley Nº 16.466 de 19 de enero de 1994;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Otórgase a ARIEL ELIO RIANI XAVIER DE MELLO el

título minero CONCESION PARA EXPLOTAR por el plazo de 30 años, respecto de un yacimiento de ágatas, amatistas y sílice (piedras semipreciosas) afectando parcialmente el padrón 2921 en un área 16 hás. 1219 m² en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas.

2º.- La Dirección Nacional de Minería y Geología dará posesión de la mina al concesionario, en los términos previstos por el artículo 107 del Código de Minería, una vez otorgada la Autorización Ambiental Previa por parte del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

3º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología.
DANIEL MARTINEZ.

---o---

6
Resolución S/n

Adécuase el área de la Servidumbre de Ocupación otorgada a LAURA MARTÍNEZ por Resolución de 28 de setiembre de 2007, en la 3ª Sección Catastral del departamento de Artigas.
(2.349)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 21 de Octubre de 2008

VISTO: las presentes actuaciones tendientes a adecuar el área de la Servidumbre de Ocupación otorgada por resolución de 28 de setiembre de 2007 del Ministro de Industria, Energía y Minería a LAURA MARTÍNEZ en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas;

RESULTANDO: I) la Servidumbre de Ocupación fue establecida en un área de 92 hás. 7089 m² afectando el padrón 2312 de la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas, de acuerdo a la Concesión para Explotar otorgada el 16 de enero de 2006 sin haberse realizado las operaciones de mensura, deslinde y amojonamiento por oposición del superficiario a la entrada al predio;

II) Ejecutadas las referidas diligencias, el área afectada fue de 92 hás. 4542 m² por lo que se modificó el área de la Concesión para Explotar por resolución de 27 de mayo de 2008;

CONSIDERANDO: que corresponde adecuar el área de la Servidumbre de Ocupación al título minero Concesión para Explotar al cual accede;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Adécuase el área de la Servidumbre de Ocupación otorgada a LAURA MARTÍNEZ por resolución del Ministro de Industria, Energía y Minería de 28 de setiembre de 2007, a la superficie referida en la modificación de la Concesión para Explotar de 27 de mayo de 2008, que abarca 92 hás. 4542 m², afectando parcialmente el padrón 2312, en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
DANIEL MARTINEZ.

7
Resolución S/n

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado a LAWNDALE S.A. por Resolución de 16 de agosto de 2006, sobre un yacimiento de balasto y tosca, en la 1ª Sección Catastral del departamento de Rocha.
(2.350)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 23 de Octubre de 2008

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado a LAWNDALE S.A. por resolución de 16 de agosto de 2006, sobre un yacimiento de balasto y tosca, en la 1ª Sección Catastral del Departamento de Rocha;

RESULTANDO: que el referido título fue otorgado por el plazo de 24 meses y notificado el 18 de agosto de 2006;

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la causal de vencimiento del plazo de validez del título minero prevista en el artículo 21, ordinal I), literal a), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado a LAWNDALE S.A. por resolución de 16 de agosto de 2006, sobre un yacimiento de balasto y tosca, afectando el padrón 3486 (P) en un área de 10 hás. en la 1ª Sección Catastral del Departamento de Rocha.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
DANIEL MARTINEZ.

---o---

8
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 29 de junio de 2007, por la que se concedió el registro de la marca "UNIGOTA" (mixta), Acta 359.830.
(2.351)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 23 de Octubre de 2008

VISTO: los recursos de revocación y jerárquico en subsidio interpuestos por SIDELA S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 29 de junio de 2007, por la cual se concedió el registro de la marca "UNIGOTA" (mixta), para distinguir productos de las clases internacionales Nº 1, 16 y 17.

RESULTANDO: que por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 12 de agosto de 2008, se mantuvo el acto recurrido y se elevó a esta Secretaría de Estado el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto.

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica compartiendo lo informado por la Asesoría Técnica, entiende que la marca registrada cumple con las diferencias requeridas por el artículo 6 de la Ley marcaria.

II) que el acto recurrido es ajustado a derecho y procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: con lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34/999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por el Texto Ordenado de Delegación de Atribuciones del Poder Ejecutivo, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 29 de junio de 2007, por la cual se concedió el registro de la marca "UNIGOTA" (MIXTA), formulado por RAMASIL S.A. bajo Acta Nº 359.830, para distinguir productos de las clases internacionales Nº 1, 16 y 17.

2o.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DANIEL MARTINEZ.

---o---

9
Resolución S/n

Establécense servidumbres de ocupación y de paso, accesorias al título minero Permiso de Exploración otorgado a ANA CLAUDIA DE SOUZA RIANI, por Resolución de 9 de enero de 2008, en la 3ª Sección Catastral del departamento de Artigas. (2.352)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 24 de Octubre de 2008

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por ANA CLAUDIA DE SOUZA RIANI solicitando la imposición de Servidumbres Mineras de Ocupación y Paso en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas;

RESULTANDO: I) que ANA CLAUDIA DE SOUZA RIANI es titular de un Permiso de Exploración otorgado por resolución de 9 de enero de 2008, sobre un yacimiento de ágatas, amatistas y cuarzos en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas, por un plazo de 24 meses;

II) que por resolución de 6 de mayo de 2008 se suspendió el cómputo del plazo de vigencia del Permiso de Exploración a partir de 29 de enero de 2008, hasta el otorgamiento y notificación de las respectivas servidumbres;

III) que la Dirección Nacional de Minería y Geología no ha formulado objeciones a la extensión y emplazamientos de las servidumbres solicitadas;

IV) que la Dirección Nacional de Catastro ha determinado el valor de arrendamiento anual por hectárea, el que ajustado por IPC, es de $ 1.006 (pesos uruguayos mil seis) el que es de cargo de la gestionante en concepto de la indemnización legalmente prevista;

CONSIDERANDO: que en la especie se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el art. 31 y siguientes del Código de Minería;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Establécese servidumbre de ocupación y de paso, accesorias al título minero Permiso de Exploración otorgado ANA CLAUDIA DE SOUZA RIANI, por resolución de 9 de enero de 2008. Las servidumbres de ocupación y paso afectan parcialmente el padrón 4510 en 50 hás. 1578 m² y 8785 m² respectivamente, en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas.

2º.- Fíjase el importe a pagar por la gestionante en concepto de indemnización según el art. 37, lit. a), del Código de Minería y por el primer semestre para la servidumbre de ocupación y para la de paso en $ 25.229 (pesos uruguayos veinticinco mil doscientos veintinueve) y $ 442 (pesos uruguayos cuatrocientos cuarenta y dos) respectivamente, para el propietario del padrón 4510, sumas que se actualizarán conforme a la variación oficial que experimente el índice del costo de vida.

3º.- Las servidumbres impuestas por la presente resolución gravarán el predio sirviente durante la vigencia del título minero que las ha motivado.

4º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
DANIEL MARTINEZ.

---o---

10
Resolución S/n

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero CONCESION PARA EXPLOTAR un yacimiento de granito negro, otorgado a ETILOMAR S.A. por Resolución de 12 de diciembre de 2005, en la 4ª Sección Catastral del departamento de San José. (2.353)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 24 de Octubre de 2008

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendientes a declarar la caducidad del título minero CONCESION PARA EXPLOTAR otorgado a ETILOMAR S.A. por resolución de 12 de diciembre de 2005, en la 4ª Sección Catastral del Departamento de San José;

RESULTANDO: I) que el referido título fue otorgado por el plazo de 30 años;

II) que la titular minera ha incumplido con la obligación impuesta de acreditar el trámite para la obtención de la Autorización Ambiental Previa habiendo sido apercibida a tales efectos;

CONSIDERANDO: lo dispuesto por los artículos 6 literal e) y 7 de la Ley 16.466 de 19 de enero de 1994 y artículos 57 y 59 literal c) del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero CONCESION PARA EXPLOTAR un yacimiento de granito negro, otorgado a ETILOMAR S.A. por resolución de 12 de diciembre de 2005, por el plazo de 30 años, afectando el padrón 4221 (p) en 30 hás. 2831 m² de la 4ª Sección Catastral del Departamento de San José.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
DANIEL MARTINEZ.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

11
Ley 18.399

Modifícanse los artículos 2º, 5º, 6º, 7º, 9º y 10 del Decreto Ley 15.180.
(2.423*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO 1º.- Modifícanse los artículos 2º, 5º, 6º, 7º, 9º y 10 del Decreto-Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

"ARTICULO 2º. (De la prestación).- La prestación por desempleo consistirá en un subsidio mensual en dinero que se pagará proporcionalmente a los días de desempleo dentro del correspondiente mes del año, a todo trabajador comprendido en el presente decreto-ley, que se encuentre en situación de desocupación forzosa no imputable a su voluntad o capacidad laboral.

El desocupado deberá solicitar la prestación por desempleo en la forma que determine la reglamentación y dentro del plazo de treinta días posteriores al acaecimiento de la causal correspondiente.

Vencido el término en día inhábil, quedará éste prorrogado hasta el primer día hábil siguiente.

La falta de presentación en plazo determinará la pérdida del beneficio por el o los meses del año transcurridos en forma completa".

"ARTICULO 5º. (Causales).- Son causales para el otorgamiento del subsidio por desempleo:

A) El despido, salvo que se trate del referido en el literal C) del presente artículo.
B) La suspensión del trabajo, con la misma salvedad.
C) La reducción del total de las jornadas de trabajo en el mes o del total de las horas trabajadas en el día, en un porcentaje de un 25% (veinticinco por ciento) o más del legal o habitual en épocas normales, como consecuencia del despido o suspensión total en un empleo amparado por este decreto-ley, cuando se desempeñare más de uno de éstos, o de la disminución de trabajo para un empleador, salvo, en este último caso, que se trate de trabajadores mensuales.

Exceptúanse de esta causal las situaciones en que la eventualidad de la reducción del trabajo resultare de un pacto expreso o de las características de la profesión o empleo".

"ARTICULO 6º. (Término de la prestación).

6.1) El subsidio por desempleo se servirá:

A) Para el empleado con remuneración mensual fija o variable, por un plazo máximo de seis meses en los casos de despido o trabajo reducido, y de cuatro meses en los casos de suspensión total, calculado de acuerdo a lo establecido en el artículo 7º del presente decreto-ley.
B) Para el empleado remunerado por día o por hora, por un total de setenta y dos jornales en los casos de despido o trabajo reducido, y de cuarenta y ocho jornales en los casos de suspensión total, calculados conforme a lo previsto en el artículo 7º de este decreto-ley y no pudiendo excederse mensualmente de los límites allí establecidos.
No obstante, en los casos de trabajo reducido a causa de suspensión total en un empleo amparado por este decreto-ley, cuando se desempeñare más de uno de éstos, los términos de la prestación previstos precedentemente serán de cuatro meses y de cuarenta y ocho jornales, respectivamente.

6.2) En los casos de subsidio por causal despido, facúltase al Poder Ejecutivo a extender los términos previstos en los literales A) y B) del artículo 6.1, a un máximo de ocho meses o de noventa jornales, respectivamente, para la eventualidad de que se registre una caída del Producto Bruto Interno desestacionalizado durante dos trimestres consecutivos.
De haberse efectuado la extensión antedicha, se restablecerá el término máximo de seis meses o setenta y dos jornales de subsidio, una vez transcurridos tres meses desde la constatación de dos subas trimestrales consecutivas del Producto Bruto Interno desestacionalizado.

6.3) En los casos de despido de trabajadores que contaren con cincuenta o más años de edad al momento de producirse aquél, los máximos totales resultantes de la aplicación de los artículos 6.1 y 6.2, se extenderán por otros seis meses o setenta y dos jornales, respectivamente, con los límites mensuales indicados por el literal B) del artículo 6.1, en su caso, y los montos previstos por el artículo 7.5.

6.4) Los beneficiarios que hayan agotado, de modo continuo o discontinuo, el término máximo de duración de la prestación de desempleo, podrán comenzar a recibirla de nuevo cuando hayan transcurrido al menos doce meses, seis de ellos de aportación efectiva, desde que percibieron la última prestación, y reúnan las restantes condiciones requeridas para el reconocimiento de tal derecho".

"ARTICULO 7º. (Monto del subsidio).

7.1) El monto del subsidio para los trabajadores despedidos:

1) Con remuneración mensual fija o variable, será el equivalente a los porcentajes que se establecen a continuación, del promedio mensual de las remuneraciones nominales computables percibidas en los seis meses inmediatos anteriores a configurarse la causal:
   A) 66% (sesenta y seis por ciento), por el primer mes de subsidio.
   B) 57% (cincuenta y siete por ciento), por el segundo.
   C) 50% (cincuenta por ciento), por el tercero.
   D) 45% (cuarenta y cinco por ciento), por el cuarto.
   E) 42% (cuarenta y dos por ciento), por el quinto.
   F) 40% (cuarenta por ciento), por el sexto.
2) Con remuneración por día o por hora, será el equivalente a las cantidades de jornales mensuales que se establecen a continuación, el monto de cada cual se obtendrá dividiendo el total de las remuneraciones nominales computables percibidas en los seis meses inmediatos anteriores a configurarse la causal, por ciento cincuenta:
   A) Dieciséis jornales, por el primer mes de subsidio.
   B) Catorce jornales, por el segundo.
   C) Doce jornales, por el tercero.
   D) Once jornales, por el cuarto.
   E) Diez jornales, por el quinto.
   F) Nueve jornales, por el sexto.

7.2) El monto del subsidio para los trabajadores en situación de suspensión total de la actividad:
1) Con remuneración mensual fija o variable, será el equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del promedio mensual de las remuneraciones nominales computables percibidas en los seis meses inmediatos anteriores a configurarse la causal.
2) Con remuneración por día o por hora, será el equivalente a doce jornales mensuales, el monto de cada cual se obtendrá dividiendo el total de las remuneraciones nominales computables percibidas en los seis meses inmediatos anteriores a configurarse la causal, por ciento cincuenta.

7.3) El monto del subsidio para los trabajadores en situación de suspensión parcial de la actividad o trabajo reducido -lo que será reglamentado por el Poder Ejecutivo- será la diferencia que existiera entre el monto del subsidio calculado conforme al artículo 7.2 y lo efectivamente percibido en el período durante el cual se sirve el subsidio. A estos efectos, en los casos de trabajo reducido por despido o suspensión total en uno de los empleos, las remuneraciones a considerar para el cálculo previsto en el artículo 7.2 comprenderán también las correspondientes a las actividades amparadas por este decreto-ley que se prosigan desempeñando.

7.4) A los efectos de la aplicación de lo previsto en los artículos 7.1 y 7.2, las referencias que allí se efectúan a los seis meses inmediatos anteriores a configurarse la causal, corresponderán a períodos de trabajo efectivo, si fuere más favorable para el trabajador.

7.5) En los casos a que refieren los artículos 6.2 y 6.3 y durante los períodos suplementarios allí previstos, el monto del subsidio será el establecido por los literales F) de los numerales 1) y 2) del artículo 7.1.

7.6) Los trabajadores que, habiéndose acogido al subsidio por causal despido, reingresaren a la actividad sin haber agotado de modo continuo o discontinuo el término máximo de aquél y fueren despedidos nuevamente, retornando al amparo del subsidio únicamente por el saldo de dicho máximo, reiniciarán la percepción de la prestación por ese saldo a partir del nivel superior de la escala correspondiente (literales A) de los numerales 1) y 2) del artículo 7.1).
Lo dispuesto por el inciso anterior no será de aplicación cuando el nuevo despido proviniere del mismo empleador, en cuyo caso el trabajador reingresará al goce del saldo del subsidio en el nivel que le hubiera correspondido en la escala, de no haberse interrumpido la percepción de aquél.

7.7) El monto del subsidio, resultante de la aplicación de los artículos 7.1, 7.2 y 7.5, no podrá ser inferior a 1 BPC (una Base de Prestaciones y Contribuciones), para relaciones de trabajo de veinticinco jornadas mensuales y ocho horas diarias de labor, debiendo adecuarse proporcionalmente en los casos de menos o menores jornadas.

7.8) El monto del subsidio no podrá superar los siguientes máximos:
1) Para los empleados despedidos, el equivalente a:
A) 11 BPC (once Bases de Prestaciones y Contribuciones), por el primer mes de subsidio.
B) 9,5 BPC (nueve y media Bases de Prestaciones y Contribuciones), por el segundo.
C) 8 BPC (ocho Bases de Prestaciones y Contribuciones), por el tercero.
D) 7 BPC (siete Bases de Prestaciones y Contribuciones), por el cuarto.
E) 6,5 BPC (seis y media Bases de Prestaciones y Contribuciones), por el quinto.
F) 6 BPC (seis Bases de Prestaciones y Contribuciones), por el sexto.
2) Para los empleados en situación de suspensión total de la actividad o trabajo reducido, el equivalente a 8 BPC (ocho Bases de Prestaciones y Contribuciones) por cada mes de subsidio.

7.9) El valor de la BPC (Base de Prestaciones y Contribuciones) que se tendrá en cuenta para la aplicación de los artículos 7.7 y 7.8, será el que tuviere dicha unidad a la fecha de la causal correspondiente.
A los mínimos y máximos previstos por dichos artículos, se adicionará el suplemento establecido en el artículo 7.10, si correspondiere.

7.10) Si el trabajador fuere casado o viviere en concubinato, o tuviere a su cargo familiares incapaces hasta el tercer grado de afinidad o consanguinidad, ascendientes o descendientes menores de veintiún años de edad, percibirá un suplemento del 20% (veinte por ciento) del subsidio que correspondiera conforme a lo establecido precedentemente".

"ARTICULO 9º. (Despido ficto).- Se considerará que se ha producido el despido del empleado suspendido en forma total de su empleo, si al término del período máximo de la prestación no es reintegrado al trabajo, pudiendo reclamar la indemnización que le correspondiere.
El empleado que se encontrare percibiendo el subsidio por más de tres meses en situación de trabajo reducido para un empleador, podrá optar por considerarse despedido y reclamar la indemnización a que tuviere derecho".

"ARTICULO 10. (Desocupación especial).- Facúltase al Poder Ejecutivo para establecer, por razones de interés general y por un plazo no mayor a un año, un régimen de subsidio por desempleo total o parcial para los empleados con alta especialización profesional, en ciertas categorías laborales o actividades económicas, así como a prorrogar, por idénticas razones y plazo, el servicio de las prestaciones previstas en el presente decreto-ley siempre que, en este último caso, se documentare la transitoriedad de la falta o reducción de tareas y el compromiso de preservar los puestos de trabajo.
El Poder Ejecutivo establecerá el monto del subsidio a pagarse en estos casos, el que no podrá exceder del 80% (ochenta por ciento) del promedio mensual de las remuneraciones computables conforme al artículo 7º del presente decreto-ley.
El ejercicio de las facultades previstas en el inciso primero del presente artículo, no obsta al derecho del trabajador de reclamar la indemnización por despido una vez completado el período máximo previsto por el artículo 6.1 para las causales de suspensión total o reducción de trabajo a causa de suspensión total en uno de los empleos, sin perjuicio de lo establecido por el inciso segundo del artículo 9º de este decreto-ley".

ARTICULO 2º.- Modifícase el inciso tercero del artículo 3º del Decreto-Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981, el que quedará redactado de la siguiente manera:
"A) En todos los casos, el mínimo de relación laboral exigido deberá haberse cumplido en los doce meses inmediatos anteriores a la fecha de configurarse la causal, facultándose al Poder Ejecutivo a extender este plazo hasta treinta meses para actividades que así lo justifiquen. De fijarse el plazo en este máximo, los respectivos mínimos requeridos en los incisos anteriores de este artículo serán de nueve meses, doscientos veinticinco jornales y 9 BPC (nueve Bases de Prestaciones y Contribuciones) y proporcionalmente menores cuando la extensión no alcanzare el tope de treinta meses, no pudiendo ser inferiores a los previstos en los referidos incisos.
B) Facultar al Poder Ejecutivo, a la creación de una comisión de seguimiento integrada por las partes involucradas, a los efectos de atender las particularidades del sector y su aplicación de este nuevo régimen".

ARTICULO 3º.- Modifícase el literal A) del artículo 8º del Decreto-Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981, el que quedará redactado de la siguiente manera:
"A) Cuando el trabajador se reintegre a cualquier actividad remunerada, no quedando incluida en esta hipótesis la continuación del desarrollo de actividad en régimen reducido, a que refiere el literal

C) del artículo 5º del presente decreto-ley".

ARTICULO 4º.- Agrégase al artículo 8º del Decreto-Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981, el siguiente literal:

"D) Cuando, en las hipótesis de despido, transcurrida la mitad de los períodos resultantes de la aplicación de los literales A) y B) del artículo 6.1, según el caso, el trabajador no asistiere, en forma injustificada, a los cursos de capacitación o de reconversión laboral que se implementen en el ámbito del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, conforme a lo que establezca la reglamentación".

ARTICULO 5º.- Modifícase el inciso segundo del artículo 11 del Decreto-Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Durante el período en que el empleado perciba subsidio por desempleo no se generará derecho a licencia, feriados pagos y sumas para el mejor goce de la licencia, por la actividad que hubiere dado lugar a aquél".

ARTICULO 6º.- Declárase que lo dispuesto por los artículos 1º y 2º de este decreto-ley, no deroga las disposiciones legales y reglamentarias aplicables al momento de entrada en vigencia del presente decreto-ley, que establecen condiciones particulares de acceso al beneficio para los trabajadores rurales y domésticos.

ARTICULO 7º.- Sin perjuicio de lo previsto en el artículo 15 del Decreto-Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981, quienes mantuvieren adeudos con el Banco de Previsión Social podrán acceder al subsidio por desempleo, siempre que autorizaren la imputación de las consecuentes prestaciones a la cancelación de dichos adeudos, en las cantidades que fueren necesarias para ello hasta un máximo del 70% (setenta por ciento) del monto líquido del subsidio.

ARTICULO 8º.- El Banco de Previsión Social llevará, de acuerdo a lo que determine la reglamentación, un registro de solicitudes de subsidio por desempleo por la causal suspensión, de acceso público, en el que consten los datos de la empresa (denominación, número de empresa y de contribuyente, domicilio y ramo de actividad), oportunidades en que se requiere el subsidio y número de trabajadores cuyo amparo se solicita cada vez.

ARTICULO 9º.- Los gastos que genere la aplicación de la presente ley serán atendidos por Rentas Generales, si fuera necesario.

ARTICULO 10.- La presente ley entrará en vigencia el primer día del cuarto mes siguiente al de su promulgación.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 22 de octubre de 2008.

JOSE MUJICA, Presidente; HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI, Secretario.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 24 de Octubre de 2008

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se modifican los artículos 2º, 5º, 6º, 7º, 9º y 10 del Decreto-Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI; ALVARO GARCIA.

---o---

12
Ley 18.406

Créase el Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional. (2.430*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

CAPITULO I
CREACION. DENOMINACION, NATURALEZA JURIDICA Y COMETIDOS

Artículo 1º.- (Creación).- Créase el Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional como persona de derecho público no estatal, de carácter tripartito, con el objetivo de actuar en el ámbito del empleo y la formación profesional del sector privado.

El Instituto deberá postular una visión sistémica del fenómeno del empleo y del trabajo, relevando especialmente los intereses de los sectores empleador y trabajador, así como de los sectores de la población con mayor vulnerabilidad frente a la desocupación.

Algunos de sus cometidos deberá cumplirlos en coordinación con instituciones y entidades del ámbito público, privado y social.

Artículo 2º.- (Cometidos).- Serán cometidos del Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional:

A) Administrar el Fondo de Reconversión Laboral.

B) Asesorar al Poder Ejecutivo en materia de políticas de empleo, de capacitación y de formación profesional, orientadas a la generación, mantenimiento y mejora del empleo, en orden a promover el trabajo decente y el pleno empleo, productivo y libremente elegido.

C) Ejecutar las acciones que el Poder Ejecutivo determine en materia de políticas de empleo.

D) Crear Comités Departamentales Tripartitos de Empleo y Formación Profesional.

E) Crear Comités Sectoriales de Empleo y Formación Profesional.

F) Diseñar y gestionar programas de formación profesional para desempleados, personas o grupos de personas con dificultades de inserción laboral mediante acuerdos con instituciones públicas o privadas.

G) Promover la creación y participar en el diseño de un sistema de certificación de conocimientos y de acreditación de competencias laborales.

H) Promover la formación continua y la normalización de competencias en el marco de la negociación colectiva y financiar las propuestas que, originadas en convenios colectivos, se consideren viables y se contemplen en el presupuesto anual.

I) Cooperar y brindar apoyo crediticio y seguimiento técnico a las iniciativas de emprendimientos productivos generadores de empleo decente; pudiendo para ello establecer fondos rotatorios o garantizar los créditos con recursos del Fondo de Reconversión Laboral.

J) Investigar la situación del mercado de trabajo, divulgando los resultados y contribuyendo a una eficaz orientación laboral.

K) Dar cobertura a través de sus servicios de orientación, formación, capacitación, acreditación de competencias y apoyo de iniciativas a las personas derivadas del Servicio Público de Empleo, los Comités Departamentales y Sectoriales de Empleo y Formación Profesional y otros servicios públicos, privados y sociales a efectos de mejorar su empleabilidad, promover su inserción laboral o apoyar su capacidad emprendedora.

El Servicio Público de Empleo operará en la colocación de las

personas egresadas de los programas y acciones del Instituto, a través de sus servicios de información, orientación e intermediación laboral.

L) Desarrollar investigaciones, acciones, programas y asistencia técnica y crediticia que respondan a los requerimientos de las empresas y emprendimientos del sector productivo, con el objetivo de incentivar su creación, formalización, consolidación, participación en cadenas productivas, el mejoramiento tecnológico de las mismas y la recuperación de su capacidad de producción.

M) Desarrollar investigaciones relacionadas con sus cometidos, a requerimiento de los actores sociales.

N) Colaborar en la gestión de los registros sectoriales de trabajadores que se acuerden como resultado de convenios colectivos de trabajo o de negociación colectiva, de acuerdo a sus posibilidades operativas y presupuestales.

CAPITULO II
ORGANIZACION

Artículo 3º.- (Organos de dirección).- Los órganos de dirección del Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional serán el Consejo Directivo y el Director General.

Artículo 4º.- (Consejo Directivo).- El Consejo Directivo estará integrado por el Director General en su carácter de Presidente, dos miembros designados por el Poder Ejecutivo en su representación, uno de ellos a propuesta del Ministerio de Educación y Cultura, dos miembros propuestos por las organizaciones más representativas de trabajadores y dos miembros propuestos por las organizaciones más representativas de los empleadores. Cada uno de los miembros designados contará con su respectivo suplente. Los representantes de las organizaciones serán designados por el Poder Ejecutivo.

Artículo 5º.- Todas las resoluciones del Consejo Directivo se adoptarán por mayoría. Sin perjuicio de ello, se promoverá la adopción consensuada de las decisiones.

Excepcionalmente requerirá resolución del Consejo Directivo por consenso de sus integrantes:

A) Para proponer al Poder Ejecutivo el aumento, disminución o suspensión de aportes al Fondo de Reconversión Laboral.

B) Para la creación de Comités Locales o Sectoriales de Empleo, así como para la creación de Consejos Asesores Honorarios no previstos especialmente en la presente ley, así como para la fijación de sus viáticos, si correspondiera.

C) Para la contratación del Secretario Ejecutivo y del personal, así como para la fijación de sus salarios; en caso de no lograrse el consenso en el término de sesenta días a partir de su propuesta, se resolverá por mayoría.

D) Para la designación de los integrantes de la Comisión de Control.

E) Para la formulación del presupuesto anual, hasta sesenta días antes del cumplimiento del plazo para su presentación ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; luego de dicho término se resolverá por mayoría.

F) Cuando se proponga sobrepasar en más de un 20% (veinte por ciento) el porcentaje asignado a cada programa o a gastos de funcionamiento del Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional.

Artículo 6º.- Los integrantes del Consejo Directivo permanecerán en sus cargos por un período de cinco años, pudiendo ser redesignados en la forma prevista por el artículo 4º, por otro período consecutivo.

Los integrantes del Consejo Directivo, excepto el Director Nacional de Empleo, percibirán una retribución mensual equivalente al 70% (setenta por ciento) del salario nominal de los Ministros de Estado.

Los suplentes sólo percibirán retribución en caso de sustituir al titular y por el período en el que éste se ausente.

Se designará un Secretario Ejecutivo, por mayoría absoluta del Consejo Directivo, que tendrá las funciones, cometidos y perfil técnico que le asigne la reglamentación que a tal efecto establezca el Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional.

Artículo 7º.- Son atribuciones del Consejo Directivo:

A) La administración general del Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional.

B) La propuesta y suscripción del Compromiso de Gestión con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

C) La aprobación de los objetivos o planes de acción anuales y plurianuales, así como de los criterios cuantitativos y cualitativos de medición de cumplimiento de dichos objetivos y del grado de eficiencia de gestión en el marco de lo establecido en el Compromiso de Gestión.

D) La aprobación de la contracción de cualesquiera obligaciones de carácter plurianual dentro de los límites fijados en la presente ley y en el Compromiso de Gestión.

E) El control de la gestión del Director General y del Secretario Ejecutivo, y la exigencia a éste de las responsabilidades que procedan.

F) El seguimiento, supervisión y control superiores de la actuación del Instituto.

G) La aprobación de un informe general de actividad y de cuantos extraordinarios considere necesario sobre la gestión, valorando los resultados obtenidos y consignando las deficiencias observadas.

H) La aprobación del balance anual de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 191 de la Constitución de la República, con la intervención preceptiva del Tribunal de Cuentas en la visación.

I) La formulación del presupuesto anual acorde a lo establecido en los artículos 13 y 14 de la presente ley.

J) La contratación del personal necesario para el funcionamiento del Instituto y la del Secretario Ejecutivo, así como la fijación de sus salarios y demás condiciones de trabajo.

K) La celebración de los convenios necesarios para cumplir sus fines con entidades públicas o privadas, nacionales, extranjeras o internacionales.

L) La fijación del régimen de funcionamiento del Consejo Directivo.

M) La creación de Consejos Asesores Honorarios en las áreas de formación profesional, pequeñas y medianas empresas y cooperativismo, así como en otras que estime convenientes, convocando a los mismos cada vez que se traten temas de su incumbencia.

N) La delegación de las atribuciones que estime pertinentes, en órganos dependientes del Instituto, en razón de materia o territorialidad.

Ñ) El cumplimiento de los cometidos y atribuciones previstos en el artículo 2º de la presente ley.

Artículo 8º.- (Director General).- El Director Nacional de Empleo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, o quien éste designe, presidirá el Consejo Directivo, en carácter de Director General del Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional.

Son atribuciones del Director General:

A) Presidir el Consejo Directivo, dirigir las sesiones, cumplir y hacer cumplir las normas y las resoluciones que se adopten.

B) Representar al Instituto.

C) Representar al Consejo Directivo, cuando corresponda.

D) Preparar y someter a consideración del Consejo Directivo los proyectos que estime convenientes.

Artículo 9º.- (Comisión de Control).- La Comisión de Control, se constituirá por tres miembros, a propuesta de cada una de las partes

del Consejo Directivo. El Poder Ejecutivo reglamentará la presente disposición, en cuanto al régimen de retribución de los mismos, teniendo en cuenta las propuestas y sugerencias que pueda realizar el Consejo Directivo del Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional.

Corresponde a la Comisión de Control informar al Consejo Directivo sobre la ejecución del Compromiso de Gestión, solicitando para este caso específico dictamen a la Auditoría Interna de la Nación y, en general, sobre todos aquellos aspectos relativos a la gestión económico-financiera que deba conocer el propio Consejo.

Artículo 10.- (Comités Departamentales de Empleo y Formación Profesional).- Los Comités Departamentales de Empleo y Formación Profesional tendrán carácter tripartito y podrán estar integrados por un delegado de la Intendencia Municipal respectiva, un delegado del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, dos delegados de las organizaciones de empleadores más representativas y dos delegados de las organizaciones de trabajadores más representativas.

El Instituto Nacional de Empleo proporcionará a los Comités Departamentales de Empleo presupuesto y personal suficientes para el cumplimiento de sus cometidos. En caso de ser necesario podrá colaborar con la infraestructura locativa.

Los representantes de los actores sociales en los Comités Departamentales percibirán una partida para viáticos y podrán recibir formación y capacitación para el mejor desempeño de sus responsabilidades.

A esos efectos podrán recibir el apoyo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de las Intendencias Municipales y de organismos de cooperación nacional o internacional.

Artículo 11.- (Cometidos).- Serán cometidos de los Comités Departamentales de Empleo y Formación Profesional:

A) Asesorar al Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional en el desarrollo de políticas activas de empleo y formación profesional en lo departamental.

B) Apoyar las acciones formativas que el Instituto desarrolle en el departamento.

C) Proponer las investigaciones y programas en materia de formación y empleo que estime necesarias para el desarrollo departamental.

D) Coordinar con otros actores y referentes departamentales los asuntos vinculados a la materia propia del Instituto.

E) Proponer la creación de Comités Locales Tripartitos de Empleo y Formación Profesional en aquellas localidades que así lo ameriten, a efectos de cumplir con los cometidos del Instituto.

F) Realizar otras tareas que específicamente le sean encomendadas por el Instituto.

Artículo 12.- (Comités Sectoriales de Empleo y Formación Profesional).- El Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional proporcionará asistencia técnica a las iniciativas que se generen entre organizaciones de empleadores y trabajadores en el nivel del sector de actividad relativas a la formación continua, capacitación e innovación tecnológica. A tales efectos, promoverá la creación de Comités Sectoriales de Empleo y Formación Profesional, cuyos integrantes serán de carácter honorario y tendrán como cometidos básicos:

A) Determinar los requerimientos de formación existentes en el sector de actividad respectivo y colaborar en la implementación de planes y programas de capacitación.

B) Colaborar en las acciones que el Instituto realice en materia de certificación laboral.

C) Formular recomendaciones en lo relacionado con las políticas de formación y adaptación a las nuevas tecnologías en el sector respectivo.

D) Evaluar las acciones de formación en orden al mejoramiento de la productividad y la calidad y cantidad del empleo.

E) Realizar otras acciones que se acuerden a nivel bipartito en referencia al desarrollo del empleo y la formación.

CAPITULO III
GESTION POR OBJETIVOS

Artículo 13.- (Compromiso de gestión).- La actuación del Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional se realizará con arreglo al plan de acción anual, bajo la vigencia y con arreglo al pertinente compromiso plurianual de gestión.

El Compromiso de Gestión ha de establecer como mínimo y para el período de su vigencia, los siguientes extremos:

A) Los objetivos a perseguir, los resultados a obtener y, en general, la gestión a desarrollar.

B) Los planes necesarios para alcanzar los objetivos, con especificación de los marcos temporales correspondientes, y de los proyectos asociados a cada una de las estrategias y sus plazos temporales así como los indicadores para evaluar los resultados obtenidos.

C) Los recursos materiales y presupuestarios a aportar para la consecución de los objetivos.

D) Los efectos asociados al grado de cumplimiento de los objetivos establecidos por lo que hace a la exigencia de responsabilidad por la gestión de los órganos ejecutivos y del personal directivo, determinándose los mecanismos que permitan la exigencia de dichas responsabilidades por incumplimiento de objetivos.

E) El procedimiento para la introducción de las modificaciones o adaptaciones anuales que, en su caso, procedan.

Artículo 14.- (Elaboración y aprobación del Compromiso de Gestión).- El Consejo Directivo deberá aprobar la propuesta de Compromiso de Gestión inicial a suscribir con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en el plazo de tres meses desde su constitución.

Los posteriores Compromisos de Gestión deberán presentarse ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para su suscripción en el último trimestre de la vigencia del anterior, con informe previo cuantitativo y cualitativo de las metas y objetivos alcanzados.

Si el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social rechaza la suscripción del Compromiso de Gestión deberá informar de ello fundadamente al Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional, el que tendrá treinta días para:

A) Reiterar o modificar los términos del Compromiso de Gestión.

B) Aceptar las modificaciones propuestas.

En todos los casos el Instituto podrá ejecutar el Compromiso de Gestión en lo que refiere a los ingresos provenientes de los aportes de los actores sociales al Fondo de Reconversión Laboral.

En el caso de no ser suscripto el Compromiso de Gestión en el plazo de tres meses y de no mediar resolución expresa de rechazo a la propuesta, se tendrá por tácitamente aceptada.

La suscripción del Compromiso de Gestión inicial y de los posteriores requerirá informe previo de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en un plazo máximo de treinta días a contar desde su presentación.

El Poder Ejecutivo reglamentará lo dispuesto en el presente artículo, teniendo en cuenta las propuestas y sugerencias que pueda realizar el Consejo Directivo del Instituto.

CAPITULO IV
FUNCIONAMIENTO Y RECURSOS

Sección 1
Contratación y patrimonio

Artículo 15.- (Contratación).- La contratación del Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional se regirá por lo establecido en las normas de Derecho Privado.

Sección 2
Personal

Artículo 16.- (Personal).- Las relaciones laborales del personal del Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional se regularán por el Derecho Laboral común, sin excepción alguna.

Ningún integrante del personal -con excepción del Secretario Ejecutivo- podrá percibir un salario superior al de los integrantes del Consejo Directivo.

Las personas que a la fecha de entrada en vigencia de la presente ley se encuentren afectadas al cumplimiento de servicios personales relacionados con los programas de capacitación y emprendimientos productivos dependientes de la Junta Nacional de Empleo podrán, a requerimiento del Instituto, pasar a desempeñarse en el mismo, en los términos del inciso primero del presente artículo.

Sección 3
Medios económico - financieros

Artículo 17.- (Recursos económicos).- El Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional dispondrá de los siguientes recursos:

A) El saldo del Fondo de Reconversión Laboral creado por el artículo 325 de la Ley Nº 16.320, de 1º de noviembre de 1992, con las modificaciones introducidas por los artículos 417 y 423 de la Ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996, a la fecha de vigencia de esta ley, incluidos los saldos correspondientes a las partidas previstas por el artículo 383 de la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001.
B) La recaudación del Fondo de Reconversión Laboral.
C) Las partidas que se le asignen por las leyes presupuestales o de rendición de cuentas y balance de ejecución presupuestal. Esas partidas, que se incorporarán a los fondos presupuestales previstos para el Inciso 13 Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, estarán condicionadas a la suscripción del Compromiso de Gestión a que refieren los artículos 13 y 14 de la presente ley y como mínimo alcanzarán al 50% (cincuenta por ciento) de la recaudación total del Fondo de Reconversión Laboral correspondiente al ejercicio anterior.
D) Los ingresos propios que perciba como contraprestación por las actividades que pueda realizar, en virtud de contratos, convenios o disposición legal, para entidades públicas, privadas o personas físicas.
E) El producto de la enajenación de bienes o valores que constituyan su patrimonio.
F) El rendimiento procedente de sus niveles y valores.
G) Las aportaciones voluntarias, donaciones, herencias y legados y otras aportaciones a título gratuito de entidades privadas y de particulares.
H) Los ingresos recibidos de personas físicas o jurídicas como consecuencia del patrocinio de actividades o instalaciones.
I) Los demás ingresos de Derecho Público o Privado que estén autorizados a percibir.
J) Cualquier otro recurso que pudiera serles atribuido.

Artículo 18.- (Finalidad).- El patrimonio y los recursos económicos del Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional deberán estar afectados al fin específico establecido en la presente ley.

Artículo 19.- (Inembargabilidad).- Los bienes del Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional son inembargables y sus créditos, cualquiera fuera su origen, gozan del privilegio establecido en el numeral 6 del artículo 1732 del Código de Comercio.

Artículo 20.-(Exoneraciones).- El Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional estará exonerado de todo gravamen nacional y departamental excepto de las Contribuciones a la Seguridad Social.

CAPITULO V
GESTION ECONOMICO - FINANCIERA

Sección 1
Presupuesto

Artículo 21.- (Presupuesto).- El Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional presentará ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social antes del 30 de abril de cada año, un presupuesto aprobado para el ejercicio siguiente y el balance de ejecución por el ejercicio anterior.

El presupuesto deberá formularse sobre la base del consenso entre los integrantes del Directorio; en caso de no lograrse el mismo antes de los sesenta días previos a la presentación de ambos, se remitirá al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social con los votos de la mayoría.

El Instituto no podrá asignar para su gestión más del 10% (diez por ciento) de los ingresos anuales del Fondo de Reconversión Laboral correspondientes al ejercicio anterior.

La ejecución del presupuesto corresponde al Consejo Directivo, el que deberá elaborar y remitir un estado trimestral a la Comisión de Control, informando en forma previa y preceptiva a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Sección 2
Contabilidad

Artículo 22.- (Rendición de cuentas).- El Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional se regulará de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 589 de la Ley Nº 15.903, de 10 de noviembre de 1987, con la modificación establecida por el artículo 482 de la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001; 100 de la Ley Nº 16.134, de 24 de septiembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 720 de la Ley Nº 16.170, de 28 de diciembre de 1990, y 199 de la Ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996, con las modificaciones introducidas por el artículo 146 de la Ley Nº 18.046, de 24 de octubre de 2006.

Artículo 23.- (Contabilidad).- En materia de contabilidad, será de aplicación lo establecido en el artículo 540 de la Ley Nº 15.903, de 10 de noviembre de 1987, en la redacción dada por el artículo 8º de la Ley Nº 17.213, de 24 de septiembre de 1999.

CAPITULO VI
IMPUGNACION DE LAS RESOLUCIONES

Artículo 24.- (Interposición del recurso).- Contra las resoluciones del Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional procederá el recurso de reposición que deberá interponerse dentro de los diez días hábiles siguientes a la notificación del acto al interesado.

Artículo 25.- (Instrucción y resolución).- Interpuesta la reposición el Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional dispondrá de sesenta días corridos para instruir y resolver el asunto. De no resolverse el recurso en plazo, se configurará denegatoria ficta.

Artículo 26.- (Anulación).- Denegado el recurso, podrá el recurrente interponer, únicamente por razones de juridicidad, demanda de anulación del acto impugnado ante el Tribunal de Apelaciones en lo Civil, fijando el turno en relación a la fecha en que el acto impugnado fuera dictado.

Artículo 27.- (Plazo).- La interposición de esta demanda podrá realizarse válidamente dentro de los veinte días corridos de notificada la denegatoria expresa o, en su caso, del momento en que se configure la denegatoria ficta.

Artículo 28.- (Legitimación activa).- La demanda de anulación sólo podrá ser interpuesta por el titular de un derecho subjetivo o de un interés directo, personal y legítimo, violado o lesionado por el acto impugnado. Contra la sentencia del Tribunal no se admitirá recurso alguno.

CAPITULO VII
DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 29.- (Modificaciones y derogaciones).- Deróganse los artículos 323, 324 y 325 de la Ley Nº 16.320, de 1º de noviembre de 1992, en la redacción dada por los artículos 417, 423 y 439 de la Ley Nº

16.736, de 5 de enero de 1996, así como el artículo 383 de la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001.

Las referencias realizadas en las Leyes Nos. 16.320, de 1º de noviembre de 1992, y 16.736, de 5 de enero de 1996, a la Junta Nacional de Empleo se entenderán realizadas al Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional, en cuanto correspondiere.

Artículo 30.- (Sucesión).- El Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional será sucesor de todos los derechos, acciones y obligaciones suscritas por la Junta Nacional de Empleo. Hasta tanto no se ponga en funcionamiento, la Junta Nacional de Empleo mantendrá la ejecución de sus cometidos.

Artículo 31.- (Comunicación con el Poder Ejecutivo).- El Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional se comunicará con el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 23 de octubre de 2008.

JOSE MUJICA, Presidente; HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI, Secretario.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 24 de Octubre de 2008

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se crea el Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional como persona de derecho público no estatal.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI; ALVARO GARCIA.

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

13

Resolución 6.505/008

Determínase que en las ventas de Semovientes en las que no intervengan Rematadores o Consignatarios, se aplicarán los valores imponibles mínimos que se establecen.
(2.462*R)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

Resolución	Expediente	Acta Nº
Nº 08/06505	2008-81-1030-02642	08/00468

Canelones, 28 de Octubre de 2008

VISTO: los mínimos imponibles que rigen para gravar la venta de Semovientes conforme a la Ley Nº 12.700 del 02 de Febrero de 1960 en los casos en que no existe intervención de Rematadores o Consignatarios;

RESULTANDO: la serie de variaciones experimentadas en el Mercado de Haciendas a consecuencia de lo cual se vuelve necesario actualizar el monto de los citados imponibles;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el Art. 3 del Decreto Municipal Nº 530 del 09 de Octubre de 1981;

EN ACUERDO CON LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES

RESUELVE:

1.- EN LAS VENTAS de Semovientes en las cuales no intervengan Rematadores o Consignatarios, se aplicarán los siguientes valores imponibles mínimos según detalle inserto en archivo adjunto, a partir del 1º de Noviembre de 2008 inclusive:

CODIGO DICOSE	CATEGORIA GANADO VACUNO GENERAL	MONTO IMPONIBLE FICTO $
1	Toros	9775
2	Vacas	6672
4	Novillos más 3 años y Bueyes	11490
5	Novillos de 2 a 3 años	7680
6	Novillos de 1 a 2 años	6104
7	Vaquillonas más de 2 años	5478
8	Vaquillonas de 1 a 2 años	5088
8	Terneros/as	3609
CODIGO DICOSE	**CATEGORIA OVINOS**	**MONTO IMPONIBLE FICTO $**
1	Carneros	1885
2	Ovejas	622
4	Capones	767
5	Borregas 2-4D	598
6	Corderas DL	452
7	Corderos DL	452
8	Corderos/as Mamones	337
CODIGO DICOSE	**CATEGORIA SUINOS**	**MONTO IMPONIBLE FICTO $**
1-2-3	Cerdos	2400
4	Cerdos hasta 90 Kilos (Cachorros)	1440
5	Lechones	560
CODIGO DICOSE	**CATEGORIA YEGUARIZOS GENERAL**	**MONTO IMPONIBLE FICTO $**
1-2-3-4	Yeguarizos	5750
CODIGO DICOSE	**CATEGORIA CAPRINOS GENERAL**	**MONTO IMPONIBLE FICTO $**
1 hasta 7	Caprinos	992

Prof. YAMANDU ORSI, INTENDENTE MUNICIPAL INTERINO; HECTOR ORTEGA DEL RIO, SECRETARIO GENERAL INTERINO; Cr. HUGO POSE, DIRECTOR GENERAL RECURSOS FINANCIEROS.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO

14

Resolución 19.704/008

Promúlgase el Decreto Departamental 2066, referente a la refinanciación de adeudos.
(2.464*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE DURAZNO

Durazno, 22 de agosto de 2008.

En sesión de la fecha y por unanimidad 30 votos en 30, la Junta Departamental dictó el Decreto Nº 2066.

VISTO: Oficio Nº "A" Nº 265/2008, referente a proyecto de refinanciación de adeudos de tributos departamentales.

CONSIDERANDO I: el constante interés de vecinos en la regularización de adeudos, a cuya oportunidad no accedieron en el momento de la vigencia de los decretos 1948/05, de 20/09/05; 1995/06 de 09/11/06 y 2000/06 de 15/11/06.

CONSIDERANDO II: los nuevos aportes formulados por las diferentes bancadas de esta Junta Departamental, los cuales fueron tomados en cuenta en la iniciativa remitida por el Ejecutivo.

CONSIDERANDO III: que conforme a Art. 275 numeral 4º) y Art. 273 numeral 3º) de la Constitución de la República se ha recibido iniciativa del Ejecutivo Departamental.

CONSIDERANDO IV: que conforme a Ordenanza Nº 62 del Tribunal de Cuentas corresponde la remisión a ese Organismo.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto; LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE DURAZNO DECRETA:

Artículo Primero.- Tributos Nacionales Comprendidos (UNANIMIDAD 30/30)- Quienes sean titulares de inmuebles rurales podrán cancelar sus adeudos de impuesto de contribución inmobiliaria rural y del Impuesto Ley 12.700, de la siguiente manera:

Capítulo I: Contribución Rural:

1º) Los titulares de inmuebles con superficie total de hasta doscientas hectáreas (200 hás.), podrán hacerlo:

A) Suscribiendo convenio por los tributos nominales de contribución rural adeudados, con más la multa por mora y se bonificarán recargos hasta abonar tan sólo el equivalente al Indice de Precios al Consumo.

B) No se considerarán incluidas en el área antes referida, la exoneración de hasta cincuenta hectáreas CONEAT 100 (50 hás.) por el cual el sujeto pasivo no tributare al amparo de lo establecido en el art. 448 de la ley 17.296.

C) Por los adeudos de contribución rural referidos precedentemente, se podrá suscribir convenio el que será pagadero en tres cuotas fijas, iguales y consecutivas que vencerán el penúltimo día hábil del año 2008; el 30 de junio de 2009 y el penúltimo día hábil del año 2009.

D) Desde el día de suscripción del convenio, el sujeto pasivo deberá abonar puntualmente los tributos a vencer.

E) A los efectos indicados precedentemente, deberán presentar fotocopia de las últimas Declaraciones Juradas de DI.CO.SE. o efectuarán declaración jurada de propiedad de inmuebles rurales con certificación notarial, en el que indiquen específicamente las causas de la no explotación, destino y ocupante; así como de que no son titulares o copropietarios de otros bienes rurales en el Departamento.

2º) Los titulares de inmuebles no comprendidos en el numeral 1º que antecede (titulares de inmuebles con superficie superior a doscientas hectáreas) (200 hás.), y que adeuden tributos a partir del ejercicio 2001, podrán:

A) Cancelar sus adeudos de Contribución Inmobiliaria Rural, abonando los tributos, la multa por mora y se remitirá el cincuenta por ciento (50%) de los recargos.

B) Por los adeudos de contribución rural referidos en este numeral, se podrá suscribir convenio el que será pagadero en tres cuotas fijas, iguales y consecutivas que vencerán el penúltimo día hábil del año 2008; el 30 de junio de 2009 y el penúltimo día hábil del año 2009.

C) Desde el día de suscripción del convenio, el sujeto pasivo deberá abonar puntualmente los tributos a vencer.

3º) Los titulares de inmuebles rurales no comprendidos en los numerales 1º y 2º que anteceden; cuya superficie sea superior a doscientas hectáreas y que adeuden tributos anteriores al ejercicio 2001, podrán cancelar sus adeudos de Contribución Inmobiliaria Rural, abonando al contado los tributos, la multa por mora y se remitirá el cincuenta por ciento (50%) de los recargos.

No obstante lo establecido, el Ejecutivo -considerando la conducta del contribuyente- (entregas a cuenta, convenios suscriptos, suscripción de Carta de Reconocimiento de Adeudos) podrá otorgar iguales condiciones de pago referidas en el numeral 2º literal B de este artículo, en el caso de que se otorguen garantías suficientes a juicio de la Administración.

Capítulo II. Impuesto Ley 12.700:

a) Los adeudos por concepto del Impuesto Ley 12.700 de quienes exploten hasta doscientas cincuenta hectáreas (250 hás.) y lo acrediten con Declaraciones Juradas de DICOSE de los últimos dos años, se podrán cancelar abonando al contado los tributos nominales adeudados, con más la multa por mora y se bonificarán recargos hasta abonar tan sólo el equivalente al Indice de Precios al Consumo.

b) Los adeudos por concepto del Impuesto Ley 12.700 de quienes exploten una superficie superior a doscientas cincuenta hectáreas (250 hás.) podrán cancelar abonando al contado los tributos nominales adeudados, con más la multa por mora y se bonificará el cincuenta por ciento (50%) de los recargos.

Artículo Segundo. Tributos Departamentales: (Unanimidad 30/30)

Capítulo I: Contribución Inmobiliaria urbana, suburbana y tasas: Los deudores de tributos correspondientes a impuesto de contribución inmobiliaria urbana y suburbana, tasas de salubridad, conservación de pavimento, desarrollo urbanístico, impuesto al baldío y/o a la edificación inapropiada, tasa de higiene ambiental, tasa bromatológica, derecho de piso, reserva de espacio, feria franca, utilización de espacios públicos; y avisos y propaganda; podrán cancelar sus adeudos abonando:

1) Los tributos antes referidos, actualizados por la variación del Indice de Precios al Consumo (en sustitución de los recargos) más la multa por mora.

2) Los montos resultantes podrán abonarse: a) conviniendo su pago en hasta cinco cuotas anuales y consecutivas; venciendo la primera el día 29 de diciembre del año 2008; y la segunda y restantes todos los penúltimos días hábiles de los años inmediatamente siguientes, (años 2009; 2010; 2011 y 2012). Las cuotas a vencer se actualizarán anualmente desde el 1º de enero de 2009, por el Indice de Precios al Consumo del período anterior. b) conviniendo su pago hasta en treinta y seis cuotas iguales, mensuales, consecutivas, venciendo la primera al suscribir el convenio y las siguientes todos los meses sucesivos.

3) Contribuyente Buen Pagador: Las cuotas anuales o los saldos pendientes de cuotas de convenio al vencimiento de cada año, a que refiere el numeral que antecede, deberán, en caso de entrega a cuenta, ser refinanciados por el Ejecutivo, manteniéndose la actualización por I.P.C.

4) Desde la firma del convenio, el sujeto pasivo deberá abonar las cuotas de tributos a vencer, y abonar y mantenerse al día en el pago de los tributos de los años siguientes.

5) La Administración dispondrá la caducidad del convenio por el atraso en noventa días de cuota mensual o anual convenida o cuota del tributo de cada ejercicio.

6) De corresponder, se aplicará el artículo 8º del Decreto 1948 aprobado por la Junta Departamental el 20/09/05.

Capítulo II: Patente de Rodados. Los deudores de tributo patentes de rodados tendrán la opción de cancelar sus adeudos aplicando cualquiera de las tres opciones siguientes:

Abonando al contado los tributos, actualizados por la variación del Indice de Precios al Consumo (en sustitución de los recargos), más la multa por mora.

II) Cancelando al contado los ejercicios adeudados con el pago del cinco por ciento (5%) del aforo actual por cada año adeudado, con un máximo de 25% del aforo, más la multa por mora.

III) Se aplicará -si así correspondiere- el artículo 8 del Decreto 1956 aprobado por la Junta Departamental.

A efectos del cálculo del aforo, se tomará la fecha establecida por el Congreso de Intendentes.

Artículo Tercero: Multas. (Unanimidad 30/30)- Se remitirá el setenta por ciento (70%) de las multas impuestas por los funcionarios municipales con tareas inspectivas en el Departamento de Administración, Obras o cualquier otro que correspondiere. El treinta por ciento (30%) restante, beneficiará íntegramente al funcionario actuante.

Artículo Cuarto. Prórroga Decreto 2000/06: (Unanimidad 30/30)- Autorízase al Ejecutivo Departamental a prorrogar la vigencia del Decreto 2000 aprobado por la Junta Departamental el 15 de noviembre de 2006, (relativo a vehículos que circulan con matrículas no vigentes), en caso de que así lo resuelva el Congreso Nacional de Intendentes y por el plazo que allí se estableciere.

Artículo Quinto. Facultad: (Unanimidad 30/30)- Facúltase al Ejecutivo Departamental a prorrogar la vigencia del presente Decreto, para la cancelación al contado de los tributos urbanos, suburbanos y tasas que recauda la Intendencia, con más la multa por mora, y actualizando los tributos por el Indice de Precios al Consumo en sustitución de los recargos.

Artículo Sexto. Imputación: (Unanimidad 30/30)- Se imputará en forma y aplicará el régimen previsto en el presente Decreto, a toda entrega a cuenta o pago que se hubiera efectuado.

Artículo Séptimo. Situaciones Excluidas: (Unanimidad 30/30)- No estarán amparados en el presente decreto:

a) los Agentes de Retención;

b) los Organismos Públicos;

c) los inmuebles que hayan sido objeto de remate judicial o extrajudicial;

d) los bienes cuyos créditos tributarios hayan sido cedidos (ley 17.556).

Artículo Octavo. Adecuaciones: (Unanimidad 30/30)- En ocasión de realizarse la actualización de egresos por aplicación de las normas presupuestales vigentes, deberán efectuarse las adecuaciones necesarias para el mantenimiento del equilibrio presupuestal.

Artículo Noveno. Vigencia: (Unanimidad 30/30)- El plazo para acogerse a los beneficios del presente Decreto, vencerá el 28 de noviembre de 2008.

Artículo Décimo. Remisión: Remítase al Tribunal de Cuentas de la República y copia simple a conocimiento de la Intendencia.
DANIEL LANDONI, Presidente; DANIEL CASABALLE, Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO

Resolución 19.704 "A"

Durazno, 3 de Noviembre de 2008

VISTO: las actuaciones cumplidas en lo referente a la Refinanciación de adeudos de tributos departamentales con iniciativa del Ejecutivo y sanción por la Junta Departamental del decreto 2066/08 (expediente 14859/ 2008).

CONSIDERANDO I: Que la Junta Departamental, en su sesión del 22 de agosto aprobó el decreto 2066 del 22 de agosto de 2008, por el cual se otorgan facilidades para la regularización y cancelación de adeudos tributarios y remisión parcial de multas.

CONSIDERANDO II: por resolución del Tribunal de Cuentas de la República de fecha 08 de octubre de 2008, no se formulan observaciones (carpeta 207325-Entrada 5924/08).

CONSIDERANDO III: Que la Junta Departamental, por oficio 593/08 del 30 de octubre de 2008, remite las actuaciones cumplidas.

CONSIDERANDO IV: corresponde al Ejecutivo dar cumplimiento a las actuaciones cumplidas.

ATENTO: A lo establecido en el artículo 275 numeral 2º de la Constitución de la República, la Ley Orgánica Municipal 9515 de octubre de 1935, normas modificativas y concordantes;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE DURAZNO, RESUELVE:

Primero. Cúmplase y promúlgase el Decreto 2066 aprobado por la Junta Departamental el 22 de agosto de 2008 referente a Regularización de adeudos de tributos Departamentales.

Segundo. Pase a los Departamentos de Administración y Hacienda para su conocimiento e instrumentación de la normativa aprobada.

Tercero. Siga a conocimiento de los Departamentos de Servicios y Medio Ambiente, Obras; Promoción Social y Desarrollo y las distintas Juntas Locales y Oficinas Municipales.

Cuarto. Por División Secretaría Administrativa y su Sección Oficina de Prensa y Relaciones Públicas, publíquese y dése difusión.

Quinto. Insértese en la página web: www.durazno.gub.uy.

Sexto. Ofíciese al Congreso de Intendentes, a efectos de consultar respecto a la vigencia o prórroga del Decreto relativo a regularización de adeudos a vehículos que circulan con matrículas no vigentes.

Séptimo. Informe el Departamento de Hacienda una vez vencido el plazo de vigencia, actuaciones cumplidas, a efectos de considerar lo relativo a lo establecido en el artículo Quinto del Decreto.
Prof. CARMELO VIDALIN, INTENDENTE MUNICIPAL; Esc. LUIS GELOS, SECRETARIO GENERAL.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARIA PRECIOSA CANCELA TASENDE (FICHA 2-45553/2008).
Montevideo, 9 de octubre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32112 Oct 28- Nov 10

ESTELA FELIPA COSSIO SANCHEZ (FICHA 2-45393/2008).
Montevideo, 29 de septiembre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32313 Oct 30- Nov 12

FEDERICO SILVA LEDESMA MAS (FICHA 2-45700/2008).
Montevideo, 17 de octubre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32471 Oct 31- Nov 13

JOSE ANTONIO BARINAGA LAGE (FICHA 2-47603/2008).
Montevideo, 9 de octubre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32572 Oct 31- Nov 13

PABLO RODRIGUEZ LOPEZ (FICHA 2-47796/2008).
Montevideo, 9 de octubre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32639 Oct 31- Nov 13

JORGE LUIS BELLINI GOMEZ (FICHA 2-48941/2008).
Montevideo, 9 de octubre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32675 Nov 03- Nov 14

FELISA BILLOLDO (FICHA 2-47218/2008).
Montevideo, 9 de octubre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32785 Nov 03- Nov 14

GLADIS o GLADYS SOLANO LOPEZ (FICHA 2-40605/2008).
Montevideo, 5 de septiembre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32808 Nov 03- Nov 14

JUAN CARLOS GRENO BRIZ (FICHA 2-38539/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 24 de septiembre de 2008.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 32919 Nov 04- Nov 17

ELSA SANTANA (FICHA 2-25794/2008).
Montevideo, 12 de agosto de 2008.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32928 Nov 04- Nov 17

JACOBO ROSENZWEIG EDELSZTEYN y EDZIA JOSKOWITZ CYNCYNATUS (FICHA 2-41545/2008).
Montevideo, 24 de septiembre de 2008.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33045 Nov 04- Nov 17

PEREGRINA MODESTA NAVARRO RODRIGUEZ (FICHA 2-49357/2008).
Montevideo, 27 de octubre de 2008.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33186 Nov 05- Nov 18

DANIEL DIAZ MAYNARD (FICHA 2-50505/2008).
Montevideo, 27 de octubre de 2008.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33378 Nov 06- Nov 19

GINO MAXIMILIANO BOSELLI CECCOLINI (FICHA 2-50294/2008).
Montevideo, 27 de octubre de 2008.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33391 Nov 06- Nov 19

SEGUNDO TURNO

JUAN INOCENCIO TRAVERSO MATURRO (FICHA 2-50650/2008).
Montevideo, 16 de octubre de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32033 Oct 28- Nov 10

ROSA SOLIÑO FREIRE (FICHA 2-44023/2008).
Montevideo, 15 de septiembre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32378 Oct 30- Nov 12

MARIA CRISTINA MOUSQUES BONOMI (FICHA 2-49818/2008).
Montevideo, 15 de octubre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32409 Oct 30- Nov 12

WASHINGTON PEDRO BERTOLA ARCIERI (FICHA 2-48706/2008).
Montevideo, 9 de octubre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32574 Oct 31- Nov 13

EMILIO RODRIGUEZ (FICHA 2-46833/2008).
Montevideo, 17 de octubre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32581 Oct 31- Nov 13

CLARA BLANCA LISIO o LISSIO MARTOCIELO (FICHA 2-51807/2008).
Montevideo, 27 de octubre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32782 Nov 03- Nov 14

AMAYA CEARAN FARINELLA (FICHA 2-50266/2008).
Montevideo, 16 de octubre de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32826 Nov 03- Nov 14

ENA MANUELA LINARES XAVIER MADEIRA (FICHA 2-50485/2008).
Montevideo, 16 de octubre de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32831 Nov 03- Nov 14

RICARDO ADOLFO TASTAS TARIFA (FICHA 2-31100/2008).
Montevideo, 27 de octubre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32969 Nov 04- Nov 17

ROSALI CHIMALI SIDNANI (FICHA 2-52423/2008).
Montevideo, 27 de octubre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33102 Nov 05- Nov 18

BIBIANA ANTONIA DUOMARCO TOME (FICHA 2-53730/2008).
Montevideo, 30 de octubre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33284 Nov 06- Nov 19

AURA o AURORA CERTORIO (FICHA 2-58006/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 29 de octubre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 33339 Nov 06- Nov 19

ANTONIO NEMESIO o NEMECIO MONTELONGO BARRETO y REINA ELIA MONTELONGO BARRETO (FICHA 2-36407/2008).

Montevideo, 20 de octubre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33472 Nov 07- Nov 20

JUAN ENRIQUE SECCO MUNNE (FICHA 2-47118/2008).
Montevideo, 17 de octubre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33520 Nov 07- Nov 20

TERCER TURNO

JORGE SEGUI AUN (FICHA 2-38447/2008).
Montevideo, 20 de octubre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32073 Oct 28- Nov 10

PEDRO ORIOZABALA FARINA (FICHA 2-31625/2008).
Montevideo, 1 de septiembre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32248 Oct 29- Nov 11

LUIS MONTANO PRATO (FICHA 2-38772/2008).
Montevideo, 21 de octubre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32314 Oct 30- Nov 12

LUIS ALBERTO PAIS CABRAL (FICHA 2-41530/2008).
Montevideo, 21 de octubre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32387 Oct 30- Nov 12

VALERIA KEISLER GOLDBERGER (FICHA 2-40794/2008).
Montevideo, 8 de octubre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32650 Oct 31- Nov 13

HELIO BENJAMIN ILIONSKI SON o ILIJONSKIS SON o SANAITE (FICHA 2-37856/2008).
Montevideo, 21 de octubre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32809 Nov 03- Nov 14

TEODOSIO o TEODOCIO ANTONIO GRECO CARBONE (FICHA 2-40087/2008).
Montevideo, 21 de octubre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32827 Nov 03- Nov 14

AMELIA RODRIGUEZ (FICHA 2-43093/2008).
Montevideo, 21 de octubre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32924 Nov 04- Nov 17

TEOFILO LOPEZ BON y BLANCA ESTHER POMBO PEÑA (FICHA 2-25021/2008).
Montevideo, 17 de julio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33054 Nov 04- Nov 17

HUGO CLEMENTE VAZQUEZ HARRETCHE (FICHA 2-39219/2008).
Montevideo, 21 de octubre de 2008.
Dra. Amelia Ugartamendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33106 Nov 05- Nov 18

MIRTA GLADYS JUSTO MUTUBERRIA o MIRTA GLADYS RIVEIRO (FICHA 2-42911/2008).
Montevideo, 21 de octubre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33198 Nov 05- Nov 18

IRENE TERESA DE MORI PEREYRA y FRANCISCA PEREYRA LELIS (FICHA 2-43687/2008).
Montevideo, 21 de octubre de 2008.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33316 Nov 06- Nov 19

AMELIA HILDA DE CICCO MATTOS (FICHA 2-45775/2008).
Montevideo, 20 de octubre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33376 Nov 06- Nov 19

RAUL GERMANO MONDRAGON (FICHA 2-39379/2008).
Montevideo, 21 de octubre de 2008.
Esc. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33440 Nov 07- Nov 20

CUARTO TURNO

JOSE CASTRO POSE (FICHA 2-50025/2008).
Montevideo, 20 de octubre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31965 Oct 28- Nov 10

RAMON CORREA (FICHA 2-47029/2008).
Montevideo, 6 de octubre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32036 Oct 28- Nov 10

LORENZO ROMERO SILVA (FICHA 2-31580/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 20 de octubre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 32171 Oct 29- Nov 11

LIBERTAD VIOLETA GOMEZ RODRIGUEZ y DUILIO CRESENCIO RODRIGUEZ (2-3243/2008).
Montevideo, 6 de marzo de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32254 Oct 29- Nov 11

ATILA BANACORE SINICARIELLO (FICHA 2-49118/2008).
Montevideo, 23 de octubre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32369 Oct 30- Nov 12

HECTOR SERAFIN VARELA SUAREZ (FICHA 2-48663/2008).
Montevideo, 13 de octubre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32381 Oct 30- Nov 12

ELOISA ROSA PEREZ GIACOYA (FICHA 2-49382/2008).
Montevideo, 15 de octubre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32407 Oct 30- Nov 12

JULIO ARTIGAS BRUZZESE (FICHA 2-32573/2008).
Montevideo, 4 de agosto de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32571 Oct 31- Nov 13

MYRIAM MABEL ESPASANDIN DI SANTO (FICHA 2-50623/2008).
Montevideo, 20 de octubre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32573 Oct 31- Nov 13

JOSÉ LUIS AMORENA DUBOIS (FICHA 2-48966/2008).
Montevideo, 24 de octubre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32649 Oct 31- Nov 13

JOSE NAMUS ROLIN (2-19432/2008).
Montevideo, 20 de junio de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32927 Nov 04- Nov 17

EDUAR GUERRERO MARTINEZ (2-62370/2007).
Montevideo, 13 de febrero de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33128 Nov 05- Nov 18

RUBEN MILTON MONTANO ZORRON (FICHA 2-44426/2008).
Montevideo, 19 de septiembre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33372 Nov 06- Nov 19

ROSALINDA NORMA AFONSO MIGLINO (FICHA 2-51284/2008).
Montevideo, 28 de octubre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33393 Nov 06- Nov 19

JOSEFINA RENEE TRONCOSO FRIONI (FICHA 2-51703/2008).
Montevideo, 24 de octubre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33477 Nov 07- Nov 20

NELLY ESTEFANIA RODRIGUEZ PEREIRA (FICHA 2-46801/2008).
Montevideo, 6 de octubre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33478 Nov 07- Nov 20

QUINTO TURNO

ALMEIDA GARCÍA, OSVALDO (FICHA 2-45461/2008).
Montevideo, 10 de octubre de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32222 Oct 29- Nov 11

SCHMIDT ALCARDI ARTURO ENRIQUE (FICHA 2-44343/2008).
Montevideo, 20 de octubre de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 32641 Oct 31- Nov 13

ORLANDO RUSSO MARTIN (FICHA 2-43731/2008).
Montevideo, 17 de octubre de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 32806 Nov 03- Nov 14

MARIA DELIA DA ROSA y GENTIL BELLUSCI (FICHA 2-41395/2008).
Auxiliado de pobreza.

Montevideo, 30 de octubre de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 32817 Nov 03- Nov 14

ALBA CLARA FANCHETTI LAGUARDIA (FICHA 2-49040/2008).
Montevideo, 28 de octubre de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32923 Nov 04- Nov 17

OSTELIA ANGELA ALVAREZ RUSSI (FICHA 2-42288/2008).
Montevideo, 22 de octubre de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 33182 Nov 05- Nov 18

BEATRIZ VALVERDE PARDO (EXPEDIENTE 246566/2008).
Montevideo, 16 de octubre de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 33212 Nov 06- Nov 19

BERNARDO LEFFLER ROTHSTEIN (FICHA 2-49834/2008).
Montevideo, 3 de noviembre de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 33511 Nov 07- Nov 20

SEXTO TURNO

ROSA MANUELA BONIFACINO TOYOS y BELTRAN CASTRO LOPEZ (FICHA 2-45722/2008).
Montevideo, 25 de septiembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32225 Oct 29- Nov 11

LUIS da PENA VILLAR (FICHA 52-42/2008).
Montevideo, 23 de octubre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32442 Oct 30- Nov 12

JOSE LUIS PANIZZA PANIZZA e IRMA PAZ CARDINALE DELLEPIANE (FICHA 2-47660/2008).
Montevideo, 14 de octubre de 2008.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32477 Oct 31- Nov 13

ROBERTO DANIEL BRUM ETCHEGARAY (FICHA 2-41438/2008).
Montevideo, 14 de octubre de 2008.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32585 Oct 31- Nov 13

CIRIACA BLANCA RODRIGUEZ PEREZ y HERMENEGILDO VIÑOLE CEDRES (FICHA 2-40857/2008).
Montevideo, 24 de septiembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32823 Nov 03- Nov 14

MARTA ELENA RODRIGUEZ PRIGUETTI (FICHA 2-49208/2008).
Montevideo, 22 de octubre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33200 Nov 05- Nov 18

DIONISIO OROPAGITO u OROPAGUITO PEREZ DELEON o DE LEON (FICHA 2-44499/2008).
Montevideo, 16 de octubre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33317 Nov 06- Nov 19

DANIEL ESTEBAN PARRA MOYA (FICHA 2-32369/2008).
Montevideo, 15 de agosto de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33373 Nov 06- Nov 19

DANIEL LUIS CIBILS SALVAÑACH (FICHA 2-42926/2008).
Montevideo, 22 de octubre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33442 Nov 07- Nov 20

BLANCA ROSA CEJAS DE ESCOBAR y SECUNDINO ESCOBAR MARTINEZ (FICHA 52-252/1993).
Montevideo, 29 de septiembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33465 Nov 07- Nov 20

SEPTIMO TURNO

JULIA GONZALEZ (FICHA 2-33051/2008).
Montevideo, 29 de julio de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31944 Oct 28- Nov 10

BRENDA NELLY SALDOMBIDE LEMA (FICHA 2-50281/2008).
Montevideo, 13 de octubre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32141 Oct 28- Nov 10

JUAN PABLO DELGADO RODRIGUEZ (FICHA 2-48358/2008).
Montevideo, 2 de octubre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32189 Oct 29- Nov 11

SEGUNDA MARGARITA BONILLA LAGARDE (FICHA 2-50507/2008).
Montevideo, 13 de octubre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32274 Oct 29- Nov 11

CLARA BARGAS o CLARA BARGAS FLORES (FICHA 2-38237/2008).
Montevideo, 19 de agosto de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32366 Oct 30- Nov 12

JOSEFA GUPERTINA TOLEDO VENTURA (FICHA 2-45324/2008).
Montevideo, 22 de septiembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32677 Nov 03- Nov 14

MODESTO BONILLA (FICHA 2-48732/2008).
Montevideo, 7 de octubre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32784 Nov 03- Nov 14

BENITA LOPEZ DE ARMAS (FICHA 2-46007/2008).
Montevideo, 23 de septiembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32810 Nov 03- Nov 14

GIL OLIVERA (FICHA 2-31421/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 16 de octubre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 32814 Nov 03- Nov 14

EUGENIO GARCIA VARESSE o VARESE (FICHA 2-51542/2008).
Montevideo, 22 de octubre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32921 Nov 04- Nov 17

JUANA MAGDALENA PARADA RODRIGUEZ (FICHA 2-19000/2007).
Montevideo, 30 de octubre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33074 Nov 05- Nov 18

VICENTE PRONZOLINO BORAGNO, AIDA PANARIO BOZZO y RAUL PRONZOLINO PANARIO (FICHA 2-36603/2008).
Montevideo, 22 de agosto de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33104 Nov 05- Nov 18

CELIA MARGARITA RIGAU CERRUTI (FICHA 2-48139/2008).
Montevideo, 3 de octubre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33170 Nov 05- Nov 18

SOLIS PRATES TAMARA (FICHA 2-51341/2008).
Montevideo, 17 de octubre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33379 Nov 06- Nov 19

ELDA ELIZABETH AGUIAR NIELLIS (FICHA 2-51179/2008).
Montevideo, 17 de octubre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33525 Nov 07- Nov 20

OCTAVO TURNO

JORGE SERGIO STEINBERG JALOWIECZ y ANITA JALOWIECZ NIESTEMPOWER (FICHA 2-47464/2008).
Montevideo, 13 de octubre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32034 Oct 28- Nov 10

MANUEL BASILIO LAGO MIER (FICHA 2-47807/2008).
Montevideo, 17 de octubre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32040 Oct 28- Nov 10

JOSE MARIA ALBORNOZ PEREIRA o PEREYRA (FICHA 2-45033/2008).
Montevideo, 6 de octubre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32143 Oct 28- Nov 10

HEBER CIRIACO AMADO AREVALO (FICHA 2-46588/2008).
Montevideo, 13 de octubre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32144 Oct 28- Nov 10

JOSE MARIA OLIVERA MADRUGA (FICHA 2-45309/2008).

Montevideo, 29 de septiembre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32230 Oct 29- Nov 11

MARIA LIDIA RACCIATTI (FICHA 2-48511/2008).
Montevideo, 13 de octubre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32373 Oct 30- Nov 12

MARIA RAQUEL SANCHEZ ORIS (FICHA 2-26068/2007).
Montevideo, 21 de octubre de 2008.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32466 Oct 31- Nov 13

ALBA LIDEA OTERO PEREZ (FICHA 2-44025/2008).
Montevideo, 24 de septiembre de 2008.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32586 Oct 31- Nov 13

HERNAN ZAVALIA AROCENA (FICHA 2-44516/2008).
Montevideo, 24 de septiembre de 2008.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32594 Oct 31- Nov 13

VILLANO VILLANO, ANTONIO FILIPPO (FICHA 2-45469/2008).
Montevideo, 22 de octubre de 2008.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32829 Nov 03- Nov 14

MARINA IRMA PAZ VILA (FICHA 2-43814/2008).
Montevideo, 17 de octubre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33121 Nov 05- Nov 18

NAPOLEON KRYSTEK JASIULANIEC (FICHA 2-49727/2008).
Montevideo, 17 de octubre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33165 Nov 05- Nov 18

ROBERTO EULOGIO OLIVERA LARROSA (FICHA 2-14520/2008).
Montevideo, 12 de mayo de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33216 Nov 06- Nov 19

JUANA SICCO DORSSI (FICHA 2-28721/2008).
Montevideo, 12 de agosto de 2008.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33285 Nov 06- Nov 19

NOVENO TURNO

JULIAN RODRIGUEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-40625/2008).
Montevideo, 29 de agosto de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32220 Oct 29- Nov 11

ROSA ANIBAL PRANDINI BARCELO (FICHA 2-48101/2008).
Montevideo, 9 de octubre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32236 Oct 29- Nov 11

JUAN MARTIRES PRESTES CARDOZO y ORFELIA TERESA IGLESIAS PERDOMO (FICHA 2-39527/2008).
Montevideo, 29 de agosto de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32287 Oct 29- Nov 11

LUCY ESTHER ARCONDO GARCIA LAGOS (FICHA 2-33826/2008).
Montevideo, 31 de Julio de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32646 Oct 31- Nov 13

JUAN CASTELLO MAYANS o MAYAN y JUAN CARLOS CASTELLO DELGADO o JUAN CARLOS CASTELLÓ (FICHA 2-38800/2008).
Montevideo, 7 de octubre de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32805 Nov 03- Nov 14

HUGO DAVID CAPOTE RIVERO (FICHA 2-37299/2008).
Montevideo, 12 de agosto de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32828 Nov 03- Nov 14

DELIA ALVAREZ CARABALLO (FICHA 2-30696/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 22 de octubre de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 32849 Nov 04- Nov 17

JULIO PEREZ FIGUEROA (FICHA 2-48973/2008).
Montevideo, 14 de octubre de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32926 Nov 04- Nov 17

GERMAN MONTANS CORES (FICHA 2-45756/2008).
Montevideo, 26 de septiembre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33041 Nov 04- Nov 17

MARIA GONZALEZ MINETTI (FICHA 2-52540/2008).
Montevideo, 29 de octubre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33161 Nov 05- Nov 18

SUSANA BEATRIZ SUAREZ ANGRISANO (IUE 2-49528/2008).
Montevideo, 14 de octubre de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33168 Nov 05- Nov 18

ESTEBAN CASTELLANO SPERANZA y LILA BLANCA GARDELA GARCIA (FICHA 2-48499/2008).
Montevideo, 6 de octubre de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33203 Nov 05- Nov 18

CELIA BUENO IRIARTE (FICHA 2-47670/2008).
Montevideo, 17 de octubre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33217 Nov 06- Nov 19

INOCENCIA o MARIA INOCENCIA PLADA ALVIRA (FICHA 2-53324/2008).
Montevideo, 29 de octubre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33374 Nov 06- Nov 19

CRISTIAN PEDRO COQUEL LESAGE o CRISTIAN PEDRO JUAN COQUEL LESAGE o CHRISTIAN PIERRE JEAN COQUEL LESAGE (FICHA 2-37570/2008).
Montevideo, 14 de octubre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33471 Nov 07- Nov 20

JULIO CESAR RIVERA FAZIO (FICHA 2-48720/2008).
Montevideo, 7 de octubre de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33473 Nov 07- Nov 20

DECIMO TURNO

RAQUEL OLGA DIBELLO PERAGGINI (FICHA 2-35823/2008).
Montevideo, 18 de agosto de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32038 Oct 28- Nov 10

WILFREDO JESUS SILVA LEDESMA MELITON y CARMELA CHIRICO LOMBARDI (FICHA 2-45512/2008).
Montevideo, 21 de octubre de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32145 Oct 28- Nov 10

LIA RITA COGORNO GALLI (FICHA 2-38791/2008).
Montevideo, 8 de octubre de 2008.
Esc. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32234 Oct 29- Nov 11

OLGA CATALINA DE VITA SPOSITO (FICHA 2-39981/2008).
Montevideo, 8 de octubre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32284 Oct 29- Nov 11

ORLANDO ANTONIO DI MAGGIO GONZALEZ (FICHA 2-43862/2008).
Montevideo, 8 de octubre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32408 Oct 30- Nov 12

MARTINIANO OCAÑO OCAÑO (FICHA 2-42799/2008).
Montevideo, 20 de octubre de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32474 Oct 31- Nov 13

EUGENIO SÚAREZ y CELESTINA ISNALDA SÚAREZ LUQUES (FICHA 2-28187/2008).
Montevideo, 22 de octubre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32778 Nov 03- Nov 14

AVELINO ROMERO MARTINEZ (FICHA 2-39477/2008).
Montevideo, 8 de octubre de 2008.
Esc. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32857 Nov 04- Nov 17

STELLA MARY BOUYRIE NUÑEZ (FICHA 2-35561/2008).
Montevideo, 12 de septiembre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33057 Nov 04- Nov 17

MARIA ANTONIA FOLLADOSA ERGUIZ (FICHA 2-52154/2008).
Montevideo, 4 de noviembre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33521 Nov 07- Nov 20

DECIMOPRIMER TURNO

MARIA DEL CARMEN NUÑEZ YASUIRE (FICHA 2-44768/2008).
Montevideo, 22 de septiembre de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32371 Oct 30- Nov 12

MABEL CORA MAGARIÑOS GALFARSORO (FICHA 2-50265/2008).
Montevideo, 17 de octubre de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32406 Oct 30- Nov 12

FERMIN ILARREGUI (FICHA 2-41464/2008).
Montevideo, 8 de octubre de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32473 Oct 31- Nov 13

IRENE PINO POSSE (FICHA 2-43137/2008).
Montevideo, 15 de septiembre de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32651 Oct 31- Nov 13

PEDRO NESTOR RUETALO SANCHEZ (FICHA 2-13844/2007).
Montevideo, 2 de mayo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33047 Nov 04- Nov 17

DINORAH CABRERA HERNANDEZ (FICHA 2-47110/2008).
Montevideo, 6 de octubre de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33377 Nov 06- Nov 19

JESUS CASTRO ANIDO (FICHA 2-51297/2008).
Montevideo, 23 de octubre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33524 Nov 07- Nov 20

DECIMOSEGUNDO TURNO

CEFERINO SILVERIO GANDOLFO RODRIGUES o RODRÍGUEZ o SEFERINO SILVERIO GANDOLFO RODRIGUES o RODRÍGUEZ (FICHA 2-50386/2008).
Montevideo, 15 de octubre de 2008.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32035 Oct 28- Nov 10

SANTESTEBAN MUTUBERRIA, MARÍA ROSA (FICHA 2-46728/2008).
Montevideo, 16 de octubre de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32131 Oct 28- Nov 10

HÉCTOR RAÚL SAMUEL CONSTELA (FICHA 2-28250/2006).
Montevideo, 23 de octubre de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32176 Oct 29- Nov 11

ELVIRA FORCELLA BLANCO (FICHA 2-47994/2008).
Montevideo, 15 de octubre de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 32218 Oct 29- Nov 11

ELSA RAQUEL VALLE RUIZ (EXPEDIENTE 2-47544/2008).
Montevideo, 20 de octubre de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 32223 Oct 29- Nov 11

RICARDO GUALBERTO CALLERO GONZALEZ (FICHA 2-43582/2008).
Montevideo, 6 de octubre de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 32317 Oct 30- Nov 12

ROLDOS PUIG, MARIO ESTEBAN (FICHA 2-47732/2008).
Montevideo, 15 de octubre de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 32822 Nov 03- Nov 14

ENRIQUE DAVID ORTEGA y GLORIA YOLANDA PEREIRA PRUDENTE (FICHA 2-30683/2008).
Montevideo, 16 de octubre de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 33103 Nov 05- Nov 18

AQUILES JOSÉ REBOREDO FERNANDEZ (FICHA 2-44134/2008).
Montevideo, 24 de octubre de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 33125 Nov 05- Nov 18

NIVIA OLIVA MARTÍNEZ NEME (FICHA 2-40144/2008).
Montevideo, 17 de octubre de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 33350 Nov 06- Nov 19

MARÍA HERMINIA BARBOZA MONTAÑO y LUISA BEETTY FLORES (FICHA 2-48168/2008).
Montevideo, 29 de octubre de 2008.
ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33476 Nov 07- Nov 20

DECIMOTERCER TURNO

ELSA DE MARCO PASTORINO (FICHA 2-44381/2008).
Montevideo, 25 de septiembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32041 Oct 28- Nov 10

MONICO PETRONILO BELEN DIAZ y JUANA UMA BERON o JUANA UCUMA BERON o JUANA IRMA BERON o JUANA VERA BERON (FICHA 2-49041/2008).
Montevideo, 14 de octubre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32188 Oct 29- Nov 11

TERESA VITALE FASANELLI y ARNALDO JULIO VERVIERI VITALE (FICHA 2-37522/2008).
Montevideo, 4 de septiembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32224 Oct 29- Nov 11

LAURO MANUEL VAZQUEZ CURBELO y BLANCA EVA SORRENTINO VIZCAINO (FICHA 2-25896/2008).
Montevideo, 9 de octubre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32226 Oct 29- Nov 11

ALE OMAR VERGARA (FICHA 2-45655/2008).
Montevideo, 3 de octubre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32233 Oct 29- Nov 11

ISABEL BADO CARROZZINI (FICHA 2-49747/2008).
Montevideo, 14 de octubre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32652 Oct 31- Nov 13

IRMA BLANCA MORETTO FERRO (FICHA 2-48144/2008).
Montevideo, 14 de octubre de 2008.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33169 Nov 05- Nov 18

JUANA FILLUELO, LINO MENDEZ SEGOVIA, OLGA MENDEZ FILLUELO, JULIO MENDEZ y FLORENCIO ADAN SEGOVIA MENDEZ (FICHA 2-28954/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 14 de octubre de 2008.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 33261 Nov 06- Nov 19

MARIA PILAR FRAIGOLA y ELBIO RUBEN ZOCCHI MARISCOTTI (FICHA 2-33388/2004).
Montevideo, 15 de octubre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33375 Nov 06- Nov 19

TERESITA FERNANDEZ VILLAR (FICHA 2-48614/2008).
Montevideo, 14 de octubre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33470 Nov 07- Nov 20

CRISTINA MATILDE PANELLA o PANNELLA CASTRO (FICHA 2-42579/2008).
Montevideo, 25 de septiembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33522 Nov 07- Nov 20

DECIMOCUARTO TURNO

VICENTE PEDRO BORGES CABRERA (FICHA 2-49051/2008).
Montevideo, 14 de octubre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32221 Oct 29- Nov 11

ZISIA KOSAK GORBACZ (FICHA 2-51358/2008).
Montevideo, 22 de octubre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32385 Oct 30- Nov 12

RUBEN CAMBON (FICHA 2-49746/2008).
Montevideo, 13 de octubre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32400 Oct 30- Nov 12

ISEN PEREZ BLANCO (FICHA 2-21410/2008).
Montevideo, 3 de junio de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32476 Oct 31- Nov 13

WASHINGTON GARCIA BUSTO (FICHA 2-26145/2008).
Montevideo, 25 de julio de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32676 Nov 03- Nov 14

RICARDO AGUETTE DELGADO (FICHA 2-38763/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 17 de octubre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 32842 Nov 03- Nov 14

MIGUEL BERNARDO LOPEZ BRETON (FICHA 2-52084/2008).
Montevideo, 24 de octubre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32860 Nov 04- Nov 17

JULIO CESAR CASTRO VILLANI (FICHA 2-41437/2008).
Montevideo, 1 de septiembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33127 Nov 05- Nov 18

RENEE MARTA AGUILERA (FICHA 2-51189/2008).
Montevideo, 17 de octubre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33439 Nov 07- Nov 20

DECIMOQUINTO TURNO

EXALTACION DE LA SANTA CRUZ o EXALTACION MARTINEZ (FICHA 2-49036/2008).
Montevideo, 8 de octubre de 2008.
Esc. GERMAN CASTRO, Act. Adjunto Pasante.
01) $ 2420 10/p 32111 Oct 28- Nov 10

DIALMA IMPALLOMENI FERLENGA (FICHA 2-46540/2008).
Montevideo, 2 de octubre de 2008.
Esc GERMAN CASTRO, Act Adjunto Pasante.
01) $ 2420 10/p 32227 Oct 29- Nov 11

EMILIO SANTANA DIAZ (FICHA 2-49464/2008).
Montevideo, 14 de octubre de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32779 Nov 03- Nov 14

LUIS ANTONIO ARDISSONO GONZALEZ, TABARE ARIEL ARDISSONO GUZZETTI y GRACIELA YOLANDA ARDISSONO GUZZETTI (FICHA 2-45980/2008).
Montevideo, 29 de septiembre de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32925 Nov 04- Nov 17

CARLOS ALBERTO ARIAS CONTI (EXPEDIENTE 2-51375/2008).
Montevideo, 22 de octubre de 2008.
Esc GERMAN CASTRO, Act Adjunto Pasante.
01) $ 2420 10/p 33053 Nov 04- Nov 17

HUGO DANIEL OCAMPO REPETTO (EXPEDIENTE 2-41539/2008).
Montevideo, 3 de septiembre de 2008.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33056 Nov 04- Nov 17

JORGE OSCAR ROMAN VIGNOLO (FICHA 2-49720/2008).
Montevideo, 10 de octubre de 2008.
Esc. GERMAN CASTRO, Act Adjunto Pasante.
01) $ 2420 10/p 33164 Nov 05- Nov 18

JUAN CARLOS BEIGBEDER ZICARI (EXPEDIENTE 2-13661/2008).
Montevideo, 23 de abril de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33409 Nov 07- Nov 20

DECIMOSEXTO TURNO

VICENTA HERMOGENES TEJERA SALANO o SALAMO (EXPEDIENTE 2-45579/2008).
Montevideo, 24 de septiembre de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32149 Oct 28- Nov 10

ALFREDO RAMON DE MARTINI MANGANELLI (FICHA 2-47619/2008).
Montevideo, 7 de octubre de 2008.
Esc GERMAN CASTRO, Act Adjunto Pasante.
01) $ 2420 10/p 32468 Oct 31- Nov 13

MARIA ISABEL SOSA BESENZONI (FICHA 2-41580/2008).
Montevideo, 5 de septiembre de 2008.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32781 Nov 03- Nov 14

ANTONIO OMAR MASTOMAURO COITIÑO (FICHA 2-42414/2008).
Montevideo, 15 de septiembre de 2008.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33126 Nov 05- Nov 18

CARINE ANNE o CARINE ANNE LIETH MALCOLM GARLAND (EXPEDIENTE 2-46482/2008).
Montevideo, 22 de octubre de 2008.
Esc GERMAN CASTRO, Act Adjunto Pasante.
01) $ 2420 10/p 33160 Nov 05- Nov 18

MARTHA ARTINIAN TAKVORIAN (EXPEDIENTE 2-49375/2008).
Montevideo, 13 de octubre de 2008.
Esc. GERMAN CASTRO, Act Adjunto Pasante.
01) $ 2420 10/p 33214 Nov 06- Nov 19

LINA DORA o LINA DORA NENE MARQUEZ RABASCHINO (FICHA 2-40787/2008).
Montevideo, 4 de septiembre de 2008.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33474 Nov 07- Nov 20

JUAN PEDRO ATILIO DEGREGORIO BROTTO y ELBA FERNANDEZ OTERO (EXPEDIENTE 2-51170/2008).
Montevideo, 22 de octubre de 2008.
Esc. GERMAN CASTRO, Act Adjunto Pasante.
01) $ 2420 10/p 33512 Nov 07- Nov 20

DECIMOSEPTIMO TURNO

MELITON MARTELO DE LEON (IUE 2-43317/2008).
Montevideo, 18 de septiembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32037 Oct 28- Nov 10

COHAR ASDGUIK CARAMINASIAN BITSACTSIAN (IUE 2-44815/2008).
Montevideo, 3 de octubre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32109 Oct 28- Nov 10

ADELA ANA MORONI BAYONA (IUE 2-42115/2008).
Montevideo, 18 de septiembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32110 Oct 28- Nov 10

RUBEN MARTINEZ POSE (IUE 2-47920/2008).
Montevideo, 6 de octubre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32147 Oct 28- Nov 10

MARGARITA PEREIRA CHIARAMELO o PEREYRA CHIARAMELLO (IUE 2-47726/2008).
Montevideo, 21 de octubre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32674 Nov 03- Nov 14

MEJICA o MEXICA LIBBYS MENESES DE GAYOSO (IUE 2-43859/2008).
Montevideo, 21 de octubre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32811 Nov 03- Nov 14

HERMINIA FERNANDEZ GOMEZ (IUE 2-44593/2008).
Montevideo, 7 de octubre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32968 Nov 04- Nov 17

ANGELA MATILDE DOMINGUEZ CAPRIOLI (IUE 2-46858/2008).
Montevideo, 21 de octubre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33042 Nov 04- Nov 17

CARLOS ALBERTO GARCIA DE LEON (IUE 2-50565/2008).
Montevideo, 24 de octubre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33166 Nov 05- Nov 18

MARIA ESTHER SANCHEZ PEREYRA (IUE 2-38897/2008).
Montevideo, 2 de septiembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33383 Nov 06- Nov 19

MARIA DELMIRA DABBADIE RIVERO (IUE 2-48410/2008).
Montevideo, 21 de octubre de 2008.
Esc. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33517 Nov 07- Nov 20

DECIMOCTAVO TURNO

MABEL ISABEL ESTEVEZ (FICHA 2-43962/2007).
Montevideo, 12 de octubre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32615 Oct 31- Nov 13

ALBERTO MARIO NION FEUERSTEIN (IUE 2-44416/2008).
Montevideo, 6 de octubre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33184 Nov 05- Nov 18

ELIZABETH RODRIGUEZ CERVERA (IUE 2-43587/2008).
Montevideo, 18 de septiembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33390 Nov 06- Nov 19

DECIMONOVENO TURNO

ALEJANDRO FORGUES BARBOZA (FICHA 2-37220/2008).
Montevideo, 13 de octubre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32648 Oct 31- Nov 13

RUBEN AURELIO FERREIRA de LEON (FICHA 2-49058/2008).
Montevideo, 13 de octubre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32855 Nov 04- Nov 17

DUMAS LEGH FRICIELLO CABRAL (FICHA 2-47552/2008).
Montevideo, 24 de octubre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33162 Nov 05- Nov 18

JORGE WASHINGTON CORRALEJO RODRIGUEZ (FICHA 2-50815/2008).
Montevideo, 24 de octubre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33167 Nov 05- Nov 18

CARLOS LACASSAGNE VARELA (FICHA 2-49283/2008).
Montevideo, 13 de octubre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33183 Nov 05- Nov 18

EDILIA ENCARNACION LACOSTE (FICHA 2-45105/2008).
Montevideo, 21 de octubre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33380 Nov 06- Nov 19

JORGE ROBERTO LOPEZ TORRES (FICHA 2-52109/2008).
Montevideo, 24 de octubre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33495 Nov 07- Nov 20

VIGESIMO TURNO

VINCENZO ó VICENTE BASILIO SEGRETO MERENDA (FICHA 2-42397/2008).
Montevideo, 13 de octubre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32039 Oct 28- Nov 10

ROQUE LORENZO PUCCIARIELLO OVEJERO (FICHA 2-48013/2006).
Montevideo, 18 de octubre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32140 Oct 28- Nov 10

AIDA ESTHER BUSTI ó BUSTTI DUGLIOTTI ó DOGLIOTTI (FICHA 2-44601/2008).
Montevideo, 24 de octubre de 2008.
Esc. MARIA NOEL PINASCO VETEY, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32219 Oct 29- Nov 11

BLANCA ROJAS SILVEIRA ó SILVERA ó CILBERA (FICHA 2-45353/2008).
Montevideo, 16 de octubre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32311 Oct 30- Nov 12

PERLA NYDIA NEGRO BARROS (FICHA 2-17480/2008).
Montevideo, 7 de mayo de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32372 Oct 30- Nov 12

NORBERTO LAPUBLE DE LEON (FICHA 2-53641/2007).
Montevideo, 13 de diciembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32570 Oct 31- Nov 13

RUBEN ANDRES ANTELA TEIXEIRA (FICHA 2-50395/2008).
Montevideo, 16 de octubre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32734 Nov 03- Nov 14

CARLOS URBANO ARAMBURU CASAROTTI (FICHA 2-51250/2008).
Montevideo, 23 de octubre de 2008.
Esc. MARÍA NOEL PINASCO VETEY, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33122 Nov 05- Nov 18

HUGO CARLOS ZANOTTA AUGUSTONI (FICHA 2-38515/2008).
Montevideo, 18 de agosto de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33199 Nov 05- Nov 18

VIGESIMOPRIMER TURNO

APESTEGUY PUMAR MARIA CRISTINA (IUE 2-45664/2008).
Montevideo, 23 de octubre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31964 Oct 28- Nov 10

PETRACCA PETRACCA, MARIANA (IUE 2-48126/08).
Montevideo, 23 de octubre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32380 Oct 30- Nov 12

NIETO GOMEZ, CARMEN MARIA ANGELICA (IUE 2-53269/2007).
Montevideo, 28 de octubre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32533 Oct 31- Nov 13

JULIO CESAR FERNANDEZ GONZALEZ (IUE 2-40328/2008).
Montevideo, 18 de septiembre de 2008.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32647 Oct 31- Nov 13

RUY NICOLAS, MIRTHA (IUE 2-41760/2008).
Montevideo, 15 de septiembre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32824 Nov 03- Nov 14

NESTOR LEONEL FAZIO TANGA (IUE 2-43302/2008).
Montevideo, 23 de octubre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33055 Nov 04- Nov 17

EMA SCAFARELLI ROLANDO (FICHA 2-42097/2008).
Montevideo, 24 de octubre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33172 Nov 05- Nov 18

AGNELLI VIGEZZI, OLGA (IUE 2-50169/2008).
Montevideo, 30 de octubre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33173 Nov 05- Nov 18

JORGE JUAN HOREYKI FAYAD (IUE 2-51288/2008).
Montevideo, 27 de octubre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33187 Nov 05- Nov 18

SERGIO GIMER SOSA (IUE 2-46710/2008).
Montevideo, 22 de octubre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33523 Nov 07- Nov 20

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARGARITA GRANDOSO RAMOS (IUE 2-49045/2008).
Montevideo, 16 de octubre de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32194 Oct 29- Nov 11

FRANCISCO KAMPF ZAVARKO y RAQUEL YOLANDA QUINTEIRO PISSANO (IUE 2-37740/2008).
Montevideo, 12 de septiembre de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32374 Oct 30- Nov 12

ISIDRO DIAZ y MARGARITA PEÑA MARQUEZ (IUE 2-43832/2008).
Montevideo, 16 de octubre de 2008.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32375 Oct 30- Nov 12

RUBEN DARIO CARNEVALE FERRARA (IUE 2-47722/2008).
Montevideo, 8 de octubre de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32678 Nov 03- Nov 14

MARÍA GLORIA HELGUERA HIERRO de GARCÍA PARDO (IUE 2-51190/2008).
Montevideo, 24 de octubre de 2008.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32705 Nov 03- Nov 14

MIGUEL o MICHELE PAOLINO GATTO (IUE 2-45669/2008).
Montevideo, 23 de septiembre de 2008.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32958 Nov 04- Nov 17

MARIA ROSA RODRIGUEZ DE ARMAS (IUE 2-25076/2008).
Montevideo, 16 de julio de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33040 Nov 04- Nov 17

MILCA MARILU MUÑOZ de los REYES (IUE 2-48816/2008).
Montevideo, 24 de octubre de 2008.
Esc. Maria Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33201 Nov 05- Nov 18

GONZALO PEREZ PIÑEIRO (IUE 2-51008-2008).
Montevideo, 23 de octubre de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33392 Nov 06- Nov 19

VIGESIMOTERCER TURNO

ANTONIO MORAES JORGE (FICHA 2-45625/2008).
Montevideo, 23 de septiembre de 2008.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32237 Oct 29- Nov 11

LUIS ALBERTO BURGUEÑO MAGARIÑOS (FICHA 2-49530/2008).
Montevideo, 24 de octubre de 2008.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32377 Oct 30- Nov 12

MILKA ELENA ROCHA GONZALEZ (FICHA 2-45907/2008).
Montevideo, 24 de septiembre de 2008.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32401 Oct 30- Nov 12

JUAN CARLOS LAVAGGI SANTOS (FICHA 2-50614/2008).
Montevideo, 17 de octubre de 2008.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32461 Oct 31- Nov 13

RENAN RUSSO DEBITONTO (FICHA 2-48313/2008).
Montevideo, 6 de octubre de 2008.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32528 Oct 31- Nov 13

MARIA NORMA FACHELLI BALDA (FICHA 2-48464/2008).
Montevideo, 9 de octubre de 2008.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32587 Oct 31- Nov 13

NELSON OSCAR FRANCISCO MERCADAL del PINO (FICHA 2-50407/2008).
Montevideo, 17 de octubre de 2008.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32856 Nov 04- Nov 17

MARGARITA BLANCA CARAMBULA REGULES (FICHA 2-44632/2008).
Montevideo, 14 de octubre de 2008.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32922 Nov 04- Nov 17

VIGESIMOCUARTO TURNO

BIGANZOLI ESTEFAN, DELTA LIBIA (FICHA 2-44192/2008).
Montevideo, 19 de septiembre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32148 Oct 28- Nov 10

NELIDA CABRERA AROCENA (FICHA 2-43668/2008).
Montevideo, 25 de septiembre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32575 Oct 31- Nov 13

NELSON ELADIO ARAUJO (FICHA 2-10559/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 28 de febrero de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 32691 Nov 03- Nov 14

DIEGO EDUARDO BENITEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-48963/2008).
Montevideo, 10 de octubre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32825 Nov 03- Nov 14

DUILIO ITALO BRACCIALE HERMANNO o ERMANNO (FICHA 2-49116/2008).
Montevideo, 17 de octubre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32929 Nov 04- Nov 17

MARIA ROSA MARENCO BARLOCCO (FICHA 2-61064/2007).
Montevideo, 29 de septiembre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33171 Nov 05- Nov 18

ANTONIO ENRIQUE PEREZ RODRIGUEZ (FICHA 2-43013/2008).
Montevideo, 10 de octubre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33441 Nov 07- Nov 20

ROBERTO LUIS MARCORA ZUNINO (FICHA 2-47747/2008).
Montevideo, 8 de octubre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33469 Nov 07- Nov 20

ALFREDO ROBERTO MORENO VAZQUEZ (FICHA 2-22177/2006).
Montevideo, 24 de octubre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33496 Nov 07- Nov 20

VIGESIMOQUINTO TURNO

SERGIO VERGUEIRAS UHART (FICHA 2-34243/2008).
Montevideo, 6 de agosto de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32285 Oct 29- Nov 11

JOSE PEDRO LUJAMBIO RUIBAL (FICHA 2-43286/2008).
Montevideo, 11 de septiembre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32300 Oct 30- Nov 12

LILIA IRENE HOULSTON BURGER (FICHA 2-49564/2008).
Montevideo, 15 de octubre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32467 Oct 31- Nov 13

NILDA ALEJANDRINA MARTINEZ YEDRO (FICHA 2-51296/2008).
Montevideo, 22 de octubre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32569 Oct 31- Nov 13

OSCAR DANIEL TOURN ALFONSO (FICHA 2-50506/2008).
Montevideo, 20 de octubre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32595 Oct 31- Nov 13

ELIDA GOMEZ BIATURE o ELIDA GOMEZ DE SOBRAL, RICARDO SOBRAL o RICARDO SOBRAL BLANCO y RICARDO JULIO SOBRAL GOMEZ (FICHA 2-39339/2008).
Montevideo, 25 de septiembre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32783 Nov 03- Nov 14

ELIDA SBURLATI ó SBURLATTI ZUBIRIA (FICHA 2-50092/2008).
Montevideo, 20 de octubre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 33101 Nov 05- Nov 18

BASILISIO o BASILICIO o BASILIO TRINIDAD SARAVIA PIRIZ (FICHA 2-44314/2008).
Montevideo, 24 de septiembre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 33105 Nov 05- Nov 18

RUBEN CORRALES CACHENAUT (FICHA 2-48357/2008).
Montevideo, 22 de octubre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 33215 Nov 06- Nov 19

ANGEL BARRERA CARMONA (FICHA 2-45401/2008).
Montevideo, 25 de septiembre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 33475 Nov 07- Nov 20

VIGESIMOSEXTO TURNO

ANA SUTKUS ó ANA SALKAUSKAS ó ANA SUTKUS BALCIUNAITE de SALKAUSKAS ó ANA SUTKAS BALCIUNAITE de SALKAUSKAS (FICHA 2-44732/2007).
Montevideo, 22 de mayo de 2008.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32042 Oct 28- Nov 10

MARIA VIRGINIA SANTINI EZQUERRA (FICHA 2-49917/2008).
Montevideo, 16 de octubre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32132 Oct 28- Nov 10

BIRUTE SLEIVYS TUBIUTE y URSULE ó URSULA ó URSULIA TUBIUS ó TUBITE ó TUBIUTE BALSYTES ó YONOJAITE (FICHA 2-48447/2008).
Montevideo, 10 de octubre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32139 Oct 28- Nov 10

ERNESTO PELEGRIN ó PELLEGRIN ó PELLEGRINI VILLATTO ó BEGGIATO (FICHA 2-48075/2008).
Montevideo, 10 de octubre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32235 Oct 29- Nov 11

OCTAVIO PEDRAGOSA CLARA y MARTHA RENEE BARRAN ZUFRIATEGUI (FICHA 2-34249/2008).
Montevideo, 6 de agosto de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32286 Oct 29- Nov 11

MARGOT MARX TANNENBAUM ó TAUNENBAUM ó TAUNENBAM ó TAINNENBAUM (FICHA 2-43691/2008).
Montevideo, 12 de septiembre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32288 Oct 29- Nov 11

PEDRO MOREIRA ó PEDRO TELMO MOREIRA ó PEDRO TELMO MOREIRA DUBREUIL ó DUBRENIT (FICHA 2-42564/2008).
Montevideo, 11 de septiembre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32376 Oct 30- Nov 12

MARIA ANGELA MORALES MALIANNI (FICHA 2-50194/2008).
Montevideo, 16 de octubre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32399 Oct 30- Nov 12

MILTRE ESTHER ACOSTA OLAVERRY (FICHA 2-47088/2008).
Montevideo, 10 de octubre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32405 Oct 30- Nov 12

LADISLADA MARCELINA FERREYRA ó FERREIRA SOUZA (FICHA 2-31649/2008).
Montevideo, 5 de agosto de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32475 Oct 31- Nov 13

HAIDEE ó HAYDEE ISABEL GONZALEZ (FICHA 2-42850/2008).
Montevideo, 11 de septiembre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32633 Oct 31- Nov 13

PEDRO DIMERCURIO DI CHOCO (FICHA 2-40601/2008).
Montevideo, 10 de octubre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32638 Oct 31- Nov 13

TOMASA RODRIGUEZ GONZALEZ (FICHA 2-33139/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 22 de octubre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 32819 Nov 03- Nov 14

OSCAR ALFONSO TAULLARD RESIO (FICHA 2-51326/2008).
Montevideo, 22 de octubre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32858 Nov 04- Nov 17

MARIA TERESA ó MARIA TERESITA FERNANDEZ LOPEZ y TOMAS FERNANDEZ IGNACIO ó IGNACIO TOMAS FERNANDEZ (FICHA 67-188/2001).
Montevideo, 11 de septiembre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 33052 Nov 04- Nov 17

HUGO RUFINO CASALES PERDIGON (FICHA 2-10017/2008).
Montevideo, 9 de abril de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 33382 Nov 06- Nov 19

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ESTER MARSICO GUILLERME o GUILLERMO (FICHA 68-122/1999).
Montevideo, 15 de agosto de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31963 Oct 28- Nov 10

DORA MERCEDES GIUSTO CRUZET y CARLOS HUGO VEIRAS GIUSTO (FICHA 2-39776/2008).
Montevideo, 16 de septiembre de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31966 Oct 28- Nov 10

NELIDA DELIA VAZQUEZ INFANTINI (FICHA 2-42086/2008).
Montevideo, 25 de septiembre de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32146 Oct 28- Nov 10

MARTA MIRTA MARTINEZ CRISTIANI (FICHA 2-23694/2008).
Montevideo, 11 de junio de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32193 Oct 29- Nov 11

NELLY SORIA PIRIZ (FICHA 2-45399/2008).
Montevideo, 13 de octubre de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32228 Oct 29- Nov 11

LORENZO TECHERA y MARIA ULPIANA ALEGRE DE TECHERA (FICHA 2-33327/2008).
Montevideo, 16 de septiembre de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32306 Oct 30- Nov 12

WALDEMAR o WALDEMAR ROBERTO ASTENGO CONDE (FICHA 2-1677/2008).
Montevideo, 26 de febrero de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32307 Oct 30- Nov 12

JUAN CARLOS LOPEZ DANS (FICHA 2-45713/2008).
Montevideo, 13 de octubre de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32312 Oct 30- Nov 12

ANDRES PEDRO GARRO TOZZONOTTO (FICHA 2-49415/2008).
Montevideo, 20 de octubre de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32368 Oct 30- Nov 12

MARIA ANTONIA REGO SOSA (FICHA 2-49857/2008).
Montevideo, 20 de octubre de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32379 Oct 30- Nov 12

LYDIA LEONIE DIBARRAT HEYBERGER (FICHA 2-41474/2008).
Montevideo, 25 de septiembre de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32588 Oct 31- Nov 13

EDUARDO EIRIN CARBONE y ROSA PISANO IRIGOYEN (FICHA 2-49197/2008).
Montevideo, 20 de octubre de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32780 Nov 03- Nov 14

BLANCA RENNE o RENEE MARTA o MARTHA RICARDI RODRIGUEZ (FICHA 2-41971/2008).
Montevideo, 25 de septiembre de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32859 Nov 04- Nov 17

JAIME JUAN CARLEVARO PEREZ (FICHA 2-49035/2008).
Montevideo, 17 de octubre de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33043 Nov 04- Nov 17

MARIA MILAGROS IGLESIAS o DE LA IGLESIA (FICHA 2-40583/2008).
Montevideo, 25 de septiembre de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33163 Nov 05- Nov 18

MARIA EUGENIA SCAFARELLI ROLANDO (FICHA 2-37967/2008).
Montevideo, 1 de septiembre de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33318 Nov 06- Nov 19

EDMIR RODRIGUEZ COIMBRA (FICHA 2-42668/2008).
Montevideo, 17 de octubre de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33381 Nov 06- Nov 19

DORA ELENA ESPALTER RODRIGUEZ (FICHA 2-40268/2008).
Montevideo, 9 de septiembre de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33519 Nov 07- Nov 20

VIGESIMOCTAVO TURNO

ENRIQUE HUGO WEISSBÜRST MOLLER (FICHA 2-45418/2008).
Montevideo, 9 de octubre de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31684 Oct 28- Nov 10

JORGE OSCAR BONINI LAMBERT (FICHA 2-27173/2008).
Montevideo, 30 de septiembre de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32365 Oct 30- Nov 12

LUIS ALBERTO PIOLI DUPUY (FICHA 2-46541/2008).
Montevideo, 15 de octubre de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 32465 Oct 31- Nov 13

ROSA ALDA VIDARTE PELLEGRINO (FICHA 2-50165/2008).
Montevideo, 21 de octubre de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 32584 Oct 31- Nov 13

JORGE ADOLFO BONELLI MAC ILRIACH (FICHA 2-42635/2008).
Montevideo, 25 de septiembre de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32807 Nov 03- Nov 14

GELMA GONZALEZ o GELMA o GELMA MARIA GONZALEZ CARBALLAL o CARBAJAL (FICHA 2-41848/2008).
Montevideo, 24 de octubre de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32830 Nov 03- Nov 14

MARIA EULALIA INCHAUSPE ODDOS (FICHA 2-46216/2008).
Montevideo, 15 de octubre de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 33213 Nov 06- Nov 19

CASILDA MARTINS DOS SANTOS y VICENTE BALSA PONTE (FICHA 2-51788/2008).
Montevideo, 4 de noviembre de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33518 Nov 07- Nov 20

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FELICIANA ORTENSIA u HORTENCIA LOPEZ (FICHA 461-382/2007).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 1 de octubre de 2008.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 32497 Oct 31- Nov 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ARTEMIO ó ARTENIO GONZALEZ PASSADE (IUE 168-79/2008).
Canelones, 14 de octubre de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32535 Oct 31- Nov 13

HERMINDA DOMINGA CHINANTTE NICOLA ó HERMINDA DOMINGA CHINANTTE NICORA ó HERMINDA DOMINGA CHINANTTE NICOLA (IUE 168-110/2008).
Canelones, 14 de octubre de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32707 Nov 03- Nov 14

ZENON ELBIO PALLEIRO PALLEIRO (IUE 168-239/2008).
Canelones, 23 de octubre de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32874 Nov 04- Nov 17

VENANCIO BONIFACIO VARES ó BARES SALCEDO (IUE 168-69/2008).
Canelones, 14 de octubre de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33089 Nov 05- Nov 18

MAURO BERMUDEZ RAVETTA ó RAVETA (IUE 168-145/2008).
Canelones, 14 de octubre de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33090 Nov 05- Nov 18

MATILDE BRAGUNDE MARTINEZ (IUE 168-146/2008).
Canelones, 23 de octubre de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33091 Nov 05- Nov 18

JOSE RAMON NAVARRO ROMEGO (IUE 168-99/2008).
Canelones, 22 de septiembre de 2008.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33230 Nov 06- Nov 19

TERCER TURNO

DESTEFFANIS PEREZ, JUAN CARLOS (IUE 459-703/2008).
Canelones, 23 de septiembre de 2008.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32001 Oct 28- Nov 10

JUAN MELITO FERNANDEZ (IUE 459-1199/2007).
Canelones, 14 de octubre de 2008.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32403 Oct 30- Nov 12

JUAN CARLOS MANGGIAROTTI ó MANGGIAROTI ó MANGIAROTTI ó MANGIAROTI TEA (IUE 459-499/2008).
Canelones, 13 de octubre de 2008.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32404 Oct 30- Nov 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

CARMEN REPETTO LAIÑO (FICHA IUE 440-1041/2008).
Las Piedras, 10 de septiembre de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32653 Nov 03- Nov 14

CATALINO GONZALEZ DUTRA (FICHA IUE 440-1157/2008).
Las Piedras, 26 de septiembre de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32654 Nov 03- Nov 14

CARLOS BENITO MIGLIARDO SCAVONE (FICHA 440-1295/2008).
Las Piedras, 22 de octubre de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32898 Nov 04- Nov 17

SEXTO TURNO

GLADYS OLGA CEJA o CEJAS GALLO y ALTAMAR ERNESTO PIÑEYRO CEJAS o CEJA (FICHA IUE 458-673/2008).
Las Piedras, 14 de octubre de 2008.
Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32002 Oct 28- Nov 10

NORMA HAYDEE HERNANDEZ PEREZ (FICHA IUE 458-955/2008).
Las Piedras, 18 de agosto de 2008.
Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32201 Oct 29- Nov 11

ANGEL PEIRAN HERNANDEZ ó ANGEL PEYRAN HERNANDEZ y CARMEN LORENZA FRESIA SETTIMAN ó CARMEN LORENZA FRECIA SETTIMAN (FICHA IUE 171-50/2007).
Las Piedras, 21 de agosto de 2008.
Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32202 Oct 29- Nov 11

MARIA OLGA BEJEREZ CORONEL (FICHA IUE 458-1198/2008).
Las Piedras, 3 de octubre de 2008.
Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32203 Oct 29- Nov 11

OLGA NELLY GONZALEZ GONZALEZ (FICHA IUE 440-1134/2008).
Las Piedras, 29 de septiembre de 2008.
Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32899 Nov 04- Nov 17

LORELEY GONZALEZ PERAZZA (FICHA IUE 458-1060/2008).
Las Piedras, 5 de septiembre de 2008.
Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32900 Nov 04- Nov 17

MARGARITA MAGDALENA FERRARO FERRARO (FICHA IUE 458-1219/2008).
Las Piedras, 7 de octubre de 2008.
Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33431 Nov 07- Nov 20

JULIO GIL PITA (FICHA IUE 458-1310/2008).
Las Piedras, 21 de octubre de 2008.
Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33432 Nov 07- Nov 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PEDRO GARCIA (FICHA 175-1047/2008).
Pando, 7 de octubre de 2008.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32078 Oct 28- Nov 10

EVARISTO GAUDENCIO o EVARISTO LAUDENCIO GUERRA o GUERRA MATOS (FICHA 175-877/2008).
Pando, 7 de octubre de 2008.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32954 Nov 04- Nov 17

DORA ROZENFELD MAGIT o MAGID (FICHA 175-966/2008).
Pando, 7 de octubre de 2008.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33458 Nov 07- Nov 20

CARLOS HUMBERTO GARCIA MARTINEZ (FICHA 175-1032/2008).
Pando, 22 de octubre de 2008.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33459 Nov 07- Nov 20

AMERICO APARAIN OYENART (FICHA 175-934/2008).
Pando, 27 de octubre de 2008.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33460 Nov 07- Nov 20

ESTHER DELICA FRANCHI FALERO (FICHA 175-1101/2008).
Pando, 28 de octubre de 2008.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33461 Nov 07- Nov 20

CUARTO TURNO

MARIA ELSA RIVERA GONZALEZ (FICHA 176-970/2008).
Pando, 7 de octubre de 2008.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32796 Nov 03- Nov 14

GREGORIA INA o INAT DELGADO SANTOS DE HERNANDEZ y JUAN HERNANDEZ HERNANDEZ (FICHA 176-969/2008).
Pando, 7 de octubre de 2008.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32797 Nov 03- Nov 14

AMALIA FERMINA RODRIGUEZ CASTRO o AMALIA FERMINA CELEDONIA RODRIGUEZ CASTRO (FICHA 176-870/2008).
Pando, 19 de septiembre de 2008.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32953 Nov 04- Nov 17

ADELINA GIRO IRIGOIN (FICHA 176-844/2008).
Pando, 7 de octubre de 2008.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32955 Nov 04- Nov 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

FELICIA LOURDES DOPICO (IUE 179-891/2008).
Ciudad de la Costa, 15 de octubre de 2008.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32142 Oct 28- Nov 10

EDILBERTO RODRIGUEZ CUADRADO y NELIDA MENDEZ GERALDI (IUE 179-841/2008).
Ciudad de la Costa, 30 de septiembre de 2008.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32325 Oct 30- Nov 12

MARIELA INES VAZQUEZ MUÑOZ y MARIA ELVIRA MUÑOZ NUÑEZ (IUE 179-697/2008).
Ciudad de la Costa, 30 de septiembre de 2008.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33404 Nov 07- Nov 20

CUARTO TURNO

RENEE ANGELICA PIEDRABUENA VILLAFAN (IUE 180-947/2008).
Ciudad de la Costa, 15 de octubre de 2008.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32956 Nov 04- Nov 17

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

MIGUEL ANGEL OLIVERA (FICHA 468-505/2008).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 15 de octubre de 2008.
Dra. Esc. Natalia Guasco Perrone, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 32505 Oct 31- Nov 13

LUIS ALBERTO GARCIA, MARCOS GEBER GARCIA ELORZA y MARÍA EMILIA ELORZA (FICHA 468-709/2008).
Melo, 15 de octubre de 2008.
Dra. Esc. Natalia Guasco Perrone, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32506 Oct 31- Nov 13

ALCIDES MACHADO CIRIGLIANO (FICHA 468-700/2008).
Melo, 19 de septiembre de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32507 Oct 31- Nov 13

WALTER URBINA BICA, SONIA SUSANA URBINA CASAS y MARÍA MÁXIMA URRUTIA SILVERA (FICHA 468-705/2008).
Melo, 15 de octubre de 2008.
Dra. Esc. Natalia Guasco Perrone, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32511 Oct 31- Nov 13

JULIO FERNANDEZ (FICHA 468-743/2008).
Melo, 10 de octubre de 2008.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 32513 Oct 31- Nov 13

MARÍA TERESA MORALES CORREA y JUAN FRANCISCO GONZALEZ PY (FICHA 468-293/2008).
Melo, 15 de octubre de 2008.
Dra. Esc. Natalia Guasco Perrone, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32514 Oct 31- Nov 13

JOSE LUIZ SOARES de MORAES o JOSE LUIZ SOARES MORAES o JOSE LUIS MORAES SOARES o JOSE LUIS SOARES o JOSE LUIS SOARES MORAES (FICHA 468-262/2008).
Melo, 24 de octubre de 2008.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 33288 Nov 06- Nov 19

EMIR LUCAS RIVERO o RIBERO (FICHA 468-706/2008).
Melo, 25 de septiembre de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33289 Nov 06- Nov 19

CARLOS MARÍA FERREIRA DOS SANTOS o CARLOS MARÍA FERREIRA DE LOS SANTOS (FICHA 468-456/2008).
Melo, 5 de agosto de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33290 Nov 06- Nov 19

ISABELINO ENRIQUE AMARAL GONZALEZ (FICHA 468-250/2008).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 6 de octubre de 2008.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 33331 Nov 06- Nov 19

EUFEMIO MONTIEL PEREIRA y ELMA CRUZADO PELUFFO (FICHA 468-703/2008).
Melo, 24 de octubre de 2008.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 33333 Nov 06- Nov 19

WASHINGTON LEDESMA GADEA (FICHA 468-540/2008).
Melo, 27 de agosto de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33335 Nov 06- Nov 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PRIMER TURNO

DIOMEDES GARCIA y MARIA ESTER ROLDAN (IUE 209-86/2008).
Auxiliado de pobreza.

Río Branco, 17 de octubre de 2008.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) (Sin Costo) 10/p 33330 Nov 06- Nov 19

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GERVASIO ALEJANDRO CETTI FABER (IUE 223-195/2008).
Colonia, 2 de junio de 2008.
Esc. Margarita Graña, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32688 Nov 03- Nov 14

LIDIA DOLORES LARREA GONZALEZ (IUE 223-623/2008).
Colonia, 14 de octubre de 2008.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32702 Nov 03- Nov 14

MAURO FRANCISCO BATISTA VIERA (IUE 223-737/2008).
Colonia, 20 de octubre de 2008.
Esc. MARGARITA GRAÑA ARROSPIDE, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33455 Nov 07- Nov 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

NEL BINIL CORBO de LEON o DE LEON (IUE 227-651/2008).
Carmelo, 2 de octubre de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32346 Oct 30- Nov 12

VICTOR BERNARDO o BENERANDO MEDINA AYALA (IUE 227-560/2008).
Carmelo, 3 de septiembre de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32348 Oct 30- Nov 12

FERMIN PEREZ PEREZ (IUE 227-336/1996).
Carmelo, 6 de octubre de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32703 Nov 03- Nov 14

ARIEL DOMINGO BANCHERO BONE (IUE 227-678/2008).
Carmelo, 10 de octubre de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32724 Nov 03- Nov 14

JUAN CARLOS BASSO (IUE 227-607/2008).
Carmelo, 19 de septiembre de 2008.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32725 Nov 03- Nov 14

RUBENS ANGEL PEREYRA BRITOS o BRITO (IUE 227-643/2008).
Carmelo, 2 de octubre de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 33291 Nov 06- Nov 19

LUCIA AURORA MOROSSINO FASSI (IUE 227-698/2008).
Carmelo, 20 de octubre de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 33292 Nov 06- Nov 19

IRMA ARACELI o IRMA ARACELLI AMANDA VICO ROVETTA (IUE 227-689/2008).
Carmelo, 20 de octubre de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 33293 Nov 06- Nov 19

RAUL HUMBERTO DIEZ PAOLINI (IUE 227-701/2008).
Carmelo, 22 de octubre de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 33294 Nov 06- Nov 19

JUANA ROSA GRASSI o GRASI (IUE 227-725/2008).
Carmelo, 23 de octubre de 2008.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33295 Nov 06- Nov 19

AIDA ANTONIA ARANDA READ (IUE 227-617/2008).
Carmelo, 19 de septiembre de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 33297 Nov 06- Nov 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

JOSE PEDRO CUEVAS MORALES (FICHA B 225-706/2008).
Rosario, 23 de octubre de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32175 Oct 29- Nov 11

MIRTA o MIRTHA MABEL INOCENTE PAGES (FICHA B 225-699/2008).
Rosario, 8 de octubre de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32177 Oct 29- Nov 11

DELIA BENITA BARCO PEDREZZINI (FICHA B 225-773/2008).
Rosario, 23 de octubre de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32531 Oct 31- Nov 13

PALMIRA ROSAURA BIDEGARAY DUARTE (FICHA B 225-671/2008).
Rosario, 29 de septiembre de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32961 Nov 04- Nov 17

JUANA ESTHER DAVRIEUX BARBIER (FICHA B 225-649/2008).
Rosario, 8 de octubre de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32962 Nov 04- Nov 17

OSCAR MATTER VILA (FICHA B 225-721/2008).
Rosario, 23 de octubre de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33447 Nov 07- Nov 20

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SILVIO OMAR AREOSA IROA (FICHA 473/2002).
Durazno, 26 de noviembre de 2002.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 31992 Oct 28- Nov 10

JUAN ANTONIO CABRERA GRUNI y MARÍA RAMONA CABRERA GRUNI (IUE 242-543/2008).
Durazno, 10 de octubre de 2008.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32908 Nov 04- Nov 17

LAURO REINEL ARANAGA TUDURI y RAQUEL NEIZH AYALA TAFFURA (IUE 241-480/2008).
Durazno, 27 de octubre de 2008.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32910 Nov 04- Nov 17

TERCER TURNO

NELIO CORBO TRINDADE, TERESA CORBO SILVA y SABINA SILVA MEDEROS (IUE 242-524/2008).
Durazno, 2 de octubre de 2008.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32267 Oct 29- Nov 11

ROGELIO FIERRO MENDOZA (IUE 242-576/2008).
Durazno, 24 de octubre de 2008.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32907 Nov 04- Nov 17

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS HITA AGUIRRE (FICHA 254-753/2008).
Trinidad, 13 de octubre de 2008.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32323 Oct 30- Nov 12

WALTER OMAR ACOSTA HERNANDEZ (IUE 254-765/2008).
Trinidad, 20 de octubre de 2008.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33238 Nov 06- Nov 19

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LAURO SERENA DOMINGUEZ (260-683/2008).
Florida, 9 de octubre de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32198 Oct 29- Nov 11

RAMON RODRIGUEZ BARCO (260-691/2008).
Florida, 17 de octubre de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32539 Oct 31- Nov 13

MORIS SNIADOVER KAJMOWICZ o KAJMOWIEZ o KAJMOWICH (260-537/2008).
Florida, 9 de octubre de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 33111 Nov 05- Nov 18

ELENA CIPRIANA SCHOL OTERO (260-708/2008).
Florida, 17 de octubre de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 33112 Nov 05- Nov 18

TERCER TURNO

WALTER RAMON SALOMONE GIMENEZ (261-593/2008).
Florida, 3 de octubre de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32199 Oct 29- Nov 11

RAMON SANTOS SEQUEIRA y VICENTE ALONZO o ALONSO FEO (261-477/2008).
Florida, 17 de octubre de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32540 Oct 31- Nov 13

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GUILLERMA CORREA MARTINEZ o IRINEA CORREA MARTINEZ o GUILLERMA IRINEA CORREA MARTINEZ y MINERVA HERNANDEZ CORREA (IUE 432-489/2008).
Minas, 8 de octubre de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32370 Oct 30- Nov 12

ELISA MARTINA GIULIANI o JULIANI TOLEDO (IUE 432-436/2008).
Minas, 15 de septiembre de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32883 Nov 04- Nov 17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA MERCEDES, MARI VIDAL (IUE 284-702/2008).
Maldonado, 2 de octubre de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32519 Oct 31- Nov 13

OREALES EULOGIA, MADRUGA PEREYRA u ORIALI u ORIALE EULOGIA MADRUGA PEREIRA (FICHA 488/2002).
Maldonado, 30 de octubre de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33505 Nov 07- Nov 20

TERCER TURNO

ASUNCION MARIN DEL PRETTIZ o DEL PRETTIZ o DEL PRETIZ o DELPRETTE (FICHA 285-570/2008).
Maldonado, 10 de septiembre de 2008.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 33502 Nov 07- Nov 20

OCTAVO TURNO

CIRILO AURELIANO RODRIGUEZ MARTINEZ (FICHA 286-928/2008).
Maldonado, 23 de septiembre de 2008.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 33497 Nov 07- Nov 20

FANNY AMBROSONI PINASCO (FICHA 286-834/2008).
Maldonado, 1 de septiembre de 2008.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 33504 Nov 07- Nov 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

LEONEL PEDRAJA NUÑEZ (FICHA 456-642/2008).
San Carlos, 4 de septiembre de 2008.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33498 Nov 07- Nov 20

RAMONA ISIDORA CURBELO PLADA (FICHA 456-696/2008).
San Carlos, 30 de septiembre de 2008.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33500 Nov 07- Nov 20

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

IDA NAIR SICA VUILLE (IUE 300-805/2008).
Paysandú, 16 de octubre de 2008.
Marta Díaz Estrella, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32333 Oct 30- Nov 12

MARIA ESTHER PESCE ETCHEBARNE DE BECCARIA (IUE 300-773/2008).
Paysandú, 6 de octubre de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32335 Oct 30- Nov 12

PASCUAL ANTONIO LAMARCA MUZIO (IUE 300-676/2008).
Paysandú, 8 de septiembre de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32336 Oct 30- Nov 12

NERY HECTOR BACHINI PLEAISANCE (IUE 300-809/2008).
Paysandú, 16 de octubre de 2008.
Marta Díaz Estrella, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32337 Oct 30- Nov 12

OLGA NILDA CHAPARRO CORLETTO (IUE 300-620/2008).
Paysandú, 26 de agosto de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32339 Oct 30- Nov 12

JUAN ANTONIO OTONELLI MICHEMBER (IUE 300-817/2008).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 16 de octubre de 2008.
Marta Díaz Estrella, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 32340 Oct 30- Nov 12

TERCER TURNO

JORGE KRAMARENKO CHAPARENKO (IUE 301-513/2008).
Paysandú, 15 de septiembre de 2008.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32334 Oct 30- Nov 12

ROSA EVANGELINA RODANO BILLI (IUE 301-557/2008).
Paysandú, 3 de octubre de 2008.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33246 Nov 06- Nov 19

NERI HEREDIA DA SILVA y DELIA RENEE BICCO PUCHETA (IUE 301-592/2008).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 21 de octubre de 2008.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 33247 Nov 06- Nov 19

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

ALMEIDA GONZALEZ o GONZALES o GONÇALVEZ o GONÇALVES, IRENE (FICHA 317-276/2008).
Fray Bentos, 1 de agosto de 2008.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32560 Oct 31- Nov 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

VICTOR ANGEL KRAMARENKO SOLOTARIOV o SOLATARIOV (IUE 318-153/2008).

Young, 25 de septiembre de 2008.
Esc. LUISA MARIA VICO DE BENEDETTI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33457 Nov 07- Nov 20

SEGUNDO TURNO

AD UGON FELIX ó ARMAND UGON FELIX, HERMAN DAVID (IUE 445-151/2008).
Young, 21 de octubre de 2008.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32942 Nov 04- Nov 17

RAMONA AUXILIADORA DUARTE (IUE 445-186/2008).
Young, 9 de octubre de 2008.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32943 Nov 04- Nov 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DANTE PALOMBO PINTOS (FICHA IUE 329-219/2008).
Rivera, 14 de octubre de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31985 Oct 28- Nov 10

CUARTO TURNO

RAMON OCAÑO RODRIGUEZ (FICHA IUE 330-233/2008).
Rivera, 14 de octubre de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31986 Oct 28- Nov 10

GECY RODRIGUES BOSCACCI (FICHA IUE 330-291/2008).
Rivera, 14 de octubre de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31987 Oct 28- Nov 10

DANIEL LEQUINI SULEKIN (FICHA IUE 330-342/2008).
Rivera, 14 de octubre de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31988 Oct 28- Nov 10

DALVA DOS SANTOS y JOSE MARIA TECHERA, TECHEIRA o TEXEIRA SOSA (FICHA IUE 330-289/2008).
Rivera, 14 de octubre de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32875 Nov 04- Nov 17

QUINTO TURNO

REY ANTUNEZ (FICHA IUE 462-875/2008).
Rivera, 22 de septiembre de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33516 Nov 07- Nov 20

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA FLOR DE LIS BURLON (FICHA 341-277/2008).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 26 de septiembre de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 31998 Oct 28- Nov 10

MARINA VENTURINI GARCIA y MIGUEL SEVERIANO CRUZ DIAZ (FICHA 341-637/2008).
Rocha, 27 de octubre de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32706 Nov 03- Nov 14

NORMELINO SILVERA MARTINEZ (FICHA 341-642/2008).
Rocha, 27 de octubre de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33108 Nov 05- Nov 18

JUANA MARIA NUÑEZ SAROVE (FICHA 341-643/2008).
Rocha, 27 de octubre de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33256 Nov 06- Nov 19

AMBROSIO RAVERA IZAGUIRRE y JULIO DOMINGO RAVERA MORLINO (FICHA 341-615/2008).
Rocha, 20 de octubre de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33451 Nov 07- Nov 20

ELDA JOSEFA ALVAREZ RODRIGUEZ (FICHA 341-596/2008).
Rocha, 8 de octubre de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33452 Nov 07- Nov 20

CUARTO TURNO

AMANDA ADELA ARAMBILLETE SOSA (FICHA 342-550/2008).
Rocha, 3 de septiembre de 2008.
Esc. Marta Fernández Pereyra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31999 Oct 28- Nov 10

MIGUEL ANGEL CORREA PRUDENTE y NIVER SANTINA SEIJAS IZA (FICHA 342-621/2008).
Rocha, 30 de septiembre de 2008.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32229 Oct 29- Nov 11

JOSE MARIA MARRONE o MARRONES o MORRONES DE LEON (FICHA 342-567/2008).
Rocha, 17 de octubre de 2008.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32549 Oct 31- Nov 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

TEODORA NATALIA MOLINA CASTRO (FICHA 343-194/2008).
Chuy, 14 de octubre de 2008.
Esc. SANTIAGO DURAN NUÑEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 32426 Oct 30- Nov 12

SEGUNDO TURNO

MARIA MAGDALENA FERNANDEZ TECHERA (FICHA 448-135/2006).
Chuy, 3 de agosto de 2007.
DANIELA A. TROTTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32185 Oct 29- Nov 11

ANTONIA o ANTONINA DIONISIA MOLINA (FICHA 448-203/2008).
Chuy, 9 de octubre de 2008.
Esc. SANTIAGO DURAN NUÑEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 32427 Oct 30- Nov 12

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ARZAGUET BORGES, LOURDES BEATRIZ (FICHA IUE 352-1257/2008).
Salto, 24 de octubre de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 33085 Nov 05- Nov 18

MARCHETTI OLIVERA, MARIA CRISTINA (FICHA IUE 352-1165/2008).
Salto, 6 de octubre de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 33086 Nov 05- Nov 18

DA COL, AGUSTIN CARMELO y DA COL, HEBER LUIS (FICHA IUE 352-1300/2008).
Salto, 28 de octubre de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 33093 Nov 05- Nov 18

LIMA GODOY, FRANCISCA (FICHA IUE 352-1196/2008).
Salto, 20 de octubre de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 33094 Nov 05- Nov 18

TERCER TURNO

BOCHCARIOV ó BOUCHKARIOV CONDRATIUK, GREGORIO RAÚL y CONDRATIUK ó KONDRATIUK MIFANIK, ANA (FICHA IUE 353-1052/2008).
Salto, 6 de octubre de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 32259 Oct 29- Nov 11

SOSA de LEAL da SILVA, JUAN PEDRO (FICHA IUE 353-1117/2008).

Salto, 16 de octubre de 2008.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 32260 Oct 29- Nov 11

DA ROSA GABRIELLI, NELSON LEONEL (FICHA IUE 353-1015/2008).
Salto, 2 de octubre de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 32888 Nov 04- Nov 17

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FRENEDOSO SENE BONE RODRIGUEZ (FICHA 370-774/2008).
San José, 6 de octubre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32113 Oct 28- Nov 10

MARIA ADELA BONILLA GARCIA y DOMINGO PANZARDI o PANZARDE CAMETO (FICHA 370-759/2008).
San José, 6 de octubre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32115 Oct 28- Nov 10

FRANCISCO ETCHEVERRI o ECHEVERRI VILLERO (FICHA 370-629/2008).
San José, 28 de agosto de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32116 Oct 28- Nov 10

HUGO ARIEL TALIERCHO MARTINEZ (FICHA 370-736/2008).
San José, 28 de octubre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33323 Nov 06- Nov 19

IDA WENCZEL, IDA YOLANDA SCHWAGER y CARLOS SCHWAGER LOTTER (FICHA 370-767/2008).
San José, 6 de octubre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33326 Nov 06- Nov 19

TERCER TURNO

MARGARITA BEDICH LLILAVECCI (FICHA 371-426/2008).
San José, 18 de junio de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32114 Oct 28- Nov 10

BLANCA CATALINA MARTEGANI ALFONSO y JUSTINIANO ISMAEL LINK SANCHEZ (FICHA 371-867/2008).
San José, 13 de octubre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32363 Oct 30- Nov 12

LUIS ROMAN GRASSO ANTOGNAZZA y VIOLETA BLANCA ALMIRON CRUZ o DE LA CRUZ (FICHA 371-530/2008).
San José, 21 de octubre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32603 Oct 31- Nov 13

MIGUEL ANGEL SELLANES MENYOU (FICHA 371-699/2008).
San José, 9 de septiembre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32604 Oct 31- Nov 13

SANTIAGO IZQUIERDO ESPINOSA (FICHA 371-877/2008).
San José, 21 de octubre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33322 Nov 06- Nov 19

LUIS MARTIN AMADO MARTIN y EVIDELIA AMELIA MARTIN MOLINA (FICHA 371-885/2008).
San José, 21 de octubre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33324 Nov 06- Nov 19

LUIS PEDRO MORALES FIGUEROA (FICHA 371-805/2008).
San José, 21 de octubre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33325 Nov 06- Nov 19

FELISA GARCIA GONZALEZ de VALLEJO y FERNANDO GARCIA GONZALEZ (FICHA 371-964/2008).
San José, 3 de noviembre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33413 Nov 07- Nov 20

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

FRANCISCO ESPINEL CORUJO, FRANCISCO LEONEL ESPINEL SUAREZ, MARÍA DOLORES SUAREZ ROSATTI y WALTER NORBERTO ESPINEL SUAREZ (IUE 381.633/2008).
Mercedes, 24 de septiembre de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31951 Oct 28- Nov 10

PEDRO VERA HERNANDEZ (IUE 381.697/2008).
Mercedes, 1 de octubre de 2008.
Esc. Adriana González Botto, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32872 Nov 04- Nov 17

TERCER TURNO

EDUARDO CIRILO CENTURION BENTANCOUR o BENTANCUR (IUE 431-471/2008).
Mercedes, 3 de octubre de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32162 Oct 29- Nov 11

ORIBE JULIÁN LATORRE MARRAMOTTI (IUE 431-575/2008).
Mercedes, 6 de octubre de 2008.
Esc. Adriana Gonzalez Botto, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32318 Oct 30- Nov 12

LOLA TERESA CARDONA FLEMING (FICHA 431-314/2005).
Mercedes, 31 de mayo de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 33263 Nov 06- Nov 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

AMAFINDO ESTRADAS ACOSTA (IUE 382-176/2008).
Dolores, 6 de octubre de 2008.
Dra. Lourdes Lemos, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31995 Oct 28- Nov 10

DORA HILDA DEL PALACIO EUGUI (IUE 382-263/2006).
Dolores, 6 de octubre de 2006.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32709 Nov 03- Nov 14

NANCI LEONOR RIVERO (IUE 382-163/2008)
Dolores, 15 de septiembre de 2008.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33262 Nov 06- Nov 19

SEGUNDO TURNO

ELENA CATALINA ALONSO y MOISES ERASMO CABRERA PEREZ (IUE 443-216/2007).
Dolores, 16 de mayo de 2008.
Dra. Lourdes Lemos Reinoso, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32163 Oct 29- Nov 11

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DIONISIA ó DIONICIA SANJURJO PIO, SIRIO ACOSTA CHINCHURRETA ó CHINCHAURRETA y MANUEL SIRIO ó LIRIO ACOSTA SANJURJO (FICHA 397-510/2008).
Tacuarembó, 5 de junio de 2008.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32357 Oct 30- Nov 12

ALCIRO SOSA, TERESA URGOITI y AUREA ELIZABETH SOSA URGOITI (FICHA 397-629/2008).
Tacuarembó, 28 de julio de 2008.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33115 Nov 05- Nov 18

CUARTO TURNO

SONIA ETHEL GEYMONAT VIGNOLO (FICHA 469-397/2008).
Tacuarembó, 20 de octubre de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 32183 Oct 29- Nov 11

ALCIDES COLLARES COLLARES (FICHA 469-402/2008).

Tacuarembó, 15 de octubre de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 32358 Oct 30- Nov 12

DIOMEDES REINA BLANCO PIGUILLEM (FICHA 469-403/2008).
Tacuarembó, 15 de octubre de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 32359 Oct 30- Nov 12

DITA NELLY da SILVA da ROSA (FICHA 469-398/2008).
Tacuarembó, 20 de octubre de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 32717 Nov 03- Nov 14

FERNANDO ARAUJO RODRIGUEZ (FICHA 469-387/2008).
Tacuarembó, 13 de octubre de 2008.
CAROL MORON MALDONADO, ESCRIBANA PUBLICA, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2420 10/p 32718 Nov 03- Nov 14

MARIA EULALIA dos SANTOS MARQUEZ (FICHA 469-432/2008).
Tacuarembó, 28 de octubre de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 33114 Nov 05- Nov 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

JUAN CARLOS OCAMPO CAMEJO (IUE 463-324/2007).
Auxiliado de pobreza.
Paso de los Toros, 9 de octubre de 2008.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 32184 Oct 29- Nov 11

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ADEMAR RODRIGUEZ (FICHA 412-414/2008).
Treinta y Tres, 2 de octubre de 2008.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32102 Oct 28- Nov 10

LUIS ALBERTO SEQUEIRA MENDEZ (FICHA 412-357/2008).
Treinta y Tres, 4 de septiembre de 2008.
Esc. Gabriella Carbone Guerra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32440 Oct 30- Nov 12

ESTEBAN EUFRONIO GOYCOECHEA SOSA (FICHA 412-442/2008).
Treinta y Tres, 17 de octubre de 2008.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 32689 Nov 03- Nov 14

JULIO CESAR HERNANDEZ MARTINEZ y LIBORIO NICOLAS HERNANDEZ MARTINEZ (FICHA 412-439/2008).
Treinta y Tres, 17 de octubre de 2008.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32911 Nov 04- Nov 17

ELBIO FERNANDEZ CACERES y MARIA CLARA OLASCOAGA CROSSA (FICHA 412-406/2008).
Treinta y Tres, 14 de octubre de 2008.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 32913 Nov 04- Nov 17

BLANCA LILA OLIVERA MANDIAN y MANUEL AMIL TECHERA MACHADO (FICHA 412-178/2008).
Treinta y Tres, 7 de mayo de 2008.
Dr. Alejandro Ortega, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 33466 Nov 07- Nov 20

MARIA DOLCINA ROCHA RODRIGUEZ (FICHA 412-353/2008).
Treinta y Tres, 4 de septiembre de 2008.
Esc. Gabriella Carbone Guerra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33484 Nov 07- Nov 20

TERCER TURNO

SEVERO JULIO MONTIEL LARROSA (FICHA 449-518/2008).
Treinta y Tres, 22 de septiembre de 2008.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32051 Oct 28- Nov 10

MANUEL ROBERTO GARCIA DIAZ (FICHA 449-515/2008).
Treinta y Tres, 22 de septiembre de 2008.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32052 Oct 28- Nov 10

JABIER BARRIOS SOSA y ELSA CLEMENTINA CUELLO BOBADILLA (FICHA 449-483/2008).
Treinta y Tres, 8 de septiembre de 2008.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32103 Oct 28- Nov 10

GLADIZ ESTELA SANTANA FERNANDEZ (FICHA 449-272/2007).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 20 de noviembre de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 32104 Oct 28- Nov 10

RUBEN ALDEMIR PACHECO MEDINA (FICHA 449-539/2008).
Treinta y Tres, 17 de octubre de 2008.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 32912 Nov 04- Nov 17

AMILCAR SILVA CARABALLO (FICHA 449-593/2008).
Treinta y Tres, 24 de octubre de 2008.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 33481 Nov 07- Nov 20

RAFAEL GARCIA MOROSINI (FICHA 449-176/2006).
Treinta y Tres, 11 de octubre de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 33482 Nov 07- Nov 20

ROVINSON MESPOLET CAMPOS (FICHA 449-553/2008).
Treinta y Tres, 14 de octubre de 2008.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 33483 Nov 07- Nov 20

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEGUNDO TURNO

CORE ROMAY MARIO NELSON (FICHA 2-42200/2008).
Montevideo, 20 de octubre de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32642 Oct 31- Nov 13

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HORACIO DOMINGO DORDI (FICHA 284-852/2007).
Maldonado, 3 de octubre de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32520 Oct 31- Nov 13

LUCIANO RUBEN, HERSCK ó HERSCH (IUE 284-534/2008).
Maldonado, 2 de octubre de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32521 Oct 31- Nov 13

FRANCISCO MARÍA ROBERTO, FASSIO (IUE 284-448/2008).
Maldonado, 22 de julio de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33503 Nov 07- Nov 20

OCTAVO TURNO

ALBERTO NOCETI y JULIETA SEEBER (FICHA 286-873/2008).
Maldonado, 12 de septiembre de 2008.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 33499 Nov 07- Nov 20

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "RODRÍGUEZ PEREYRA, MARÍA LAURA y otros. Sucesión, Auxiliatoria de Pobreza" FICHA 2-54042/ 2006, se cita y emplaza a RODOLFO HERNANDO GÓMEZ DIAZ y RODOLFO MARTÍN GÓMEZ PIZZANO a comparecer en estos autos dentro del plazo legal para que acepten o repudien la herencia de Laura Esther Pizzano Rodríguez, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Montevideo, veintiocho de octubre dos mil ocho.
SE TRAMITA CON BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 32818 Nov 03- Nov 14

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición dictada en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º. Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES OSCAR VEIRAS ARCAS, FA. 2-28401/2008, emplazándose a los interesados por edictos por el término de 90 días.
Montevideo el seis de octubre de dos mil ocho.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 31691 Oct 24- Dic 04

VIGESIMOSEXTO TURNO

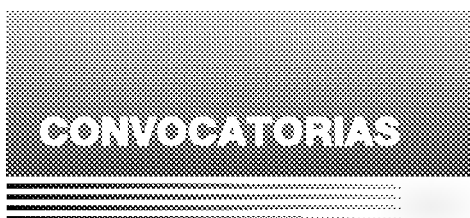
E.D.I.C.T.O-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26o. Turno, en autos caratulados: BARBERA PAPA, Maria, MIRENDA SIDOTI, José y MIRENDA BARBERA, José -Sucesiones-Ficha 2-10986/2006 y en cumplimiento del decreto No. 3711/2008 de fecha 4 de setiembre de 2008, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los Sres. Esteban MIRENDA BLANCO, José Carlos MIRENDA FERNANDEZ, Elizabeth Tindare MIRENDA FERNANDEZ, Maria Tindara MIRENDA PAPA, Amelia MIRENDA PAPA y Antonino MIRENDA PAPA, a que declaren si aceptan o repudian la herencia en un plazo de 40 dias (Articulo 1070 del Código Civil)- Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.-
Montevideo, 22 de octubre de 2008.- Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 4999 10/p 32568 Oct 31- Nov 13

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS "MORINI O MONINI ARROYO O ANAYA, LUIS ALBERTO, HERENCIA YACENTE" FICHA 2-36925/ 2008, SE DISPUSO SE PUBLICARAN POR EL PLAZO DE TREINTA DIAS ANUNCIANDO EL FALLECIMIENTO DE LUIS ALBERTO MORINI O MONINI ARROYO O ANAYA, (ART. 429 DEL C.G.P), LLAMANDO A LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDARLE. MONTEVIDEO, QUINCE DE AGOSTO DE DOS MIL OCHO. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 29220 Oct 07- Nov 17



ASOCIACION COOPERATIVA ELECTORAL
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La ASOCIACION COOPERATIVA ELECTORAL, cita a los señores delegados para la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en su local sito en Avenida 8 de Octubre 2923, el día 28 de noviembre de 2008, a las 19:00 horas en primera convocatoria y 20:00 horas, en segunda respectivamente, de conformidad con lo que establecen los artículos 26to. y 36to. literal C de los Estatutos Sociales, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Memoria Anual correspondiente al ejercicio 2007/2008.-
2. Balance General y Proyecto de Distribución de Excedentes correspondientes al ejercicio 2007/2008.-
3. Presupuesto General correspondiente al ejercicio 2008/2009.-
4. Reglamento de Seguridad Social.-
5. Designación de tres asambleístas para firmar el Acta respectiva.-

Roberto Alberti, Presidente; Nicanor Larrandaburu, Secretario.
03) $ 2916 5/p 33210 Nov 06- Nov 12

CONVOCATORIA

UNI 3- Universidad Abierta CONVOCA Asamblea General Ordinaria el día 10 de Noviembre- Hora 17- Local Sede- Eduardo Acevedo 1229.
03) $ 250 3/p 33241 Nov 06- Nov 10

DITRAMA S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme a lo establecido en los Estatutos Sociales, se convoca a los Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 21 de noviembre de 2008 a las 18 horas, en la calle Yaguarón 1441, para tratar el siguiente orden del día.
1º) Designación del Secretario de la Asamblea.
2º) Consideración del Balance General y Memoria del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2008.
3º) Designación del Directorio.
4º) Designación de un accionista para firmar el Acta.
Nota: El registro de accionistas se abrirá el día de la primera publicación y se cerrará antes de iniciar el acto.
Montevideo, 27 de octubre de 2008
EL DIRECTORIO.
03) $ 1500 3/p 33258 Nov 06- Nov 10

MAYFER S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 21 de noviembre de 2008, a las 18:30 horas, en la Sede Social, calle Yaguarón 1441, para tratar el siguiente Orden del día:
1º) Designación del Secretario de la Asamblea.
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuentas de Resultados del ejercicio social finalizado el 30 de junio de 2008, con proyecto de Distribución de Utilidades.
3º) Designación de un accionista para suscribir el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente.
Nota: El Directorio hace presente que, de conformidad con el Art. 19 de los Estatutos Sociales, para asistir y tomar parte en la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sede Social, 24 horas antes de la fijada para la reunión, sus acciones o recibo de depósito bancario que las acrediten, a cambio de las cuales se les entregará un certificado en el cual constatará el número de votos de su tenedor.
Montevideo, octubre 23 de 2008
EL DIRECTORIO.
03) $ 2499 3/p 33259 Nov 06- Nov 10

INVERSORA SANTA FE S.A.
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas para Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de noviembre de 2008, a las 19 horas en Primera Convocatoria y a las 20 horas del mismo día en Segunda Convocatoria, en el local de la Plaza Cagancha 1335 oficina 1101, Montevideo, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Lectura y Aprobación, si procede, del Acta de Asamblea Anterior.
3. Presentación y discusión del informe del avance del proyecto y resoluciones sobre el mismo.
4. Designación de accionistas para firmar el acta con el presidente y secretario de la asamblea.
03) $ 1500 3/p 33384 Nov 06- Nov 10

CARNE HEREFORD DEL URUGUAY S.A.
ASAMBLEA ESPECIAL DE ACCIONISTAS DE LA SERIE A.

Se convoca a los señores accionistas de la

Serie A a la Asamblea Especial de Accionistas de dicha serie que se celebrará el día 24 de noviembre de 2008, a las 10 hrs. en primera convocatoria y a las 11 hrs. en segunda convocatoria, en el local de Misiones 1500 de Montevideo, a efectos de considerar y resolver sobre el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de la renuncia de los Sres. Carlos Severino y Ricardo Palma a sus cargos de Directores por la Serie A, aprobación de su gestión, designación de nuevos directores para suplantarlos en dichos cargos y comunicación posterior de las designaciones realizadas a la Asamblea General Extraordinaria.
3. Designación de un accionista para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
La presente convocatoria es realizada por el Directorio de acuerdo a lo establecido en el artículo 344 de la ley 16.060.
NOTA:
Para poder asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán depositar en el domicilio de la sociedad (Misiones 1500) sus acciones o certificados de depósito conforme a las estipulaciones establecidas en los Estatutos, a partir del 10 de noviembre cerrándose el Registro al iniciarse el acto (Art. 11 de los Estatutos).
03) $ 9998 10/p 33385 Nov 06- Nov 19

CARNE HEREFORD DEL URUGUAY S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará el día 25 de noviembre de 2008, a las 14 hrs. en primera convocatoria y a las 15 hrs. en segunda convocatoria, en el local de Misiones 1500 de Montevideo, a efectos de considerar y resolver sobre el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de las renuncias de los Sres. Carlos Severino y Ricardo Palma a sus cargos de Directores por la Serie A, de la Sra. Celia Martínez a su cargo de Director por la Serie C y del Sr. Andrés Martiarena a su cargo de Director por la Serie B de accionistas de la sociedad, aprobación de su gestión y homologación de la designación de los nuevos directores designados por las Asambleas Especiales de los Accionistas de la Series A, B y C.
3. Designación de un accionista para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
La presente convocatoria es realizada por el Directorio de acuerdo a lo establecido en el artículo 344 de la ley 16.060.
NOTA:
Para poder asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán depositar en el domicilio de la sociedad (Misiones 1500) sus acciones o certificados de depósito conforme a las estipulaciones establecidas en los Estatutos, a partir del 11 de noviembre cerrándose el Registro al iniciarse el acto (Art. 11 de los Estatutos).
03) $ 10831 10/p 33386 Nov 06- Nov 19

CONVOCATORIA

CAMDEL cita a Médicos Cooperativistas para la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se llevará a cabo el DÍA MARTES 25 de NOVIEMBRE de 2008 a las 19:00 horas -primer llamado- y 20:00 horas -segundo llamado- en Sala de Sesiones de la Institución (Lavalleja esq. Juan Farina, 2º piso), a efectos de tratar el siguiente Orden del Día:
1) Lectura de Acta anterior.
2) Consideración de ratificación de lo resuelto por Consejo Directivo respecto a lo encomendado por Asamblea anterior.
3) Memoria y Balance Anual
4) Elección de Comisión Electoral
Dr. Hebert Lemos, Presidente; Dr. Xavier Camps, Secretario.
03) $ 1250 3/p 33430 Nov 06- Nov 10

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COLON
CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

SE CITA A TODOS LOS SOCIOS COOPERATIVISTAS A CONCURRIR EL DIA 18 DE NOVIEMBRE DE 2008 A LA HORA 18 EN LA CALLE CONVENCIÓN 1295 AP. 103 DE LA CIUDAD DE MONTEVIDEO, A EFECTOS DE TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:
1. CONVOCATORIA A ELECCIONES
2. DESIGNACION DE TRES ASAMBLEISTAS PARA LA FIRMA DEL ACTA. DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LA RESOLUCIÓN DE LA AIN DE FECHA 29 DE MAYO DE 2008, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ART. 17 LITERAL C) DE LA LEY 18212, LA ASAMBLEA GENERAL PODRA SESIONAR EN UNA PRIMERA CONVOCATORIA CON LA MITAD MAS UNO DE LOS SOCIOS HABILITADOS. LAS DECISIONES SERAN TOMADAS POR MAYORIA SIMPLE DE VOTOS, SALVO DISPOSICION EN CONTRARIO DE ESTE ESTATUTO. SE CONSIDERAN SOCIOS INHABILITADOS: LOS MENORES, LOS SUSPENDIDOS Y LOS QUE SE ENCUENTREN ATRASADOS EN SUS OBLIGACIONES CON LA COOPERATIVA".
EL CONSEJO DIRECTIVO.
03) $ 2000 3/p 33464 Nov 07- Nov 11

C.A.C.E.S.MA.
CONVOCATORIA
ELECCIONES PARCIALES

Para la integración del Consejo Directivo y Comisión Fiscal. Se realizará el día martes 18 de noviembre de 2008 en los siguientes circuitos:
1) Oficina de C.A.C.E.S.MA., Avda España y Honduras Pda 27A - Maldonado de 11 de 16 hrs,
2) Salón de Actos de Sanatorio San Carlos, Avda Andrés Ceberio 649, San Carlos, de 11 a 16 hrs;
3) Policlínica AMECOM - Pan de Azúcar, Avda. Artigas c/ Fco. Bonilla, de 10 a 12 hrs.
Comisión Electoral.
03) $ 2083 5/p 33546 Nov 07- Nov 13

DIRECCION DE NECROPOLIS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

Por disposición del Art. 22 Lit. c) de la Ordenanza de Necrópolis N° 2763/80, se hace saber que: Elizabeth y José Alberto PATKA VIGO; solicita título del Nicho N° 41 Sector D del Cementerio de Canelones por regularización del mismo.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante Dpto. Necrópolis de la I.M.C., estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.
MARIO ESTEBAN, DIRECTOR DIVISION NECROPOLIS, CARGO N° 148.
04) $ 2083 5/p 33204 Nov 05- Nov 11

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

ROBERTO CASTRO KAMINSKAS y MARINA DOMINGUEZ ZAVALETCHI (FICHA 2-41385/2008).
Montevideo, 19 de septiembre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 32208 Oct 29- Nov 11

ADELIO DANIEL LAVEGA y MIRTHA EDITH PERTZEL (FICHA 2-26773/2008).
Montevideo, 29 de julio de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 32217 Oct 29- Nov 11

EDUARDO ECHANIZ CURBELO y MIRTHA LUJAN LENCINA PUIG (FICHA 2-40245/2008).
Montevideo, 1 de octubre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 32398 Oct 30- Nov 12

LUIS EDUARDO PAIVA FAGUNDEZ y GRACIELA RAQUEL BANKS IMODA (FICHA D/330/2002).
Montevideo, 27 de agosto de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 32589 Oct 31- Nov 13

QUINTO TURNO

DANIEL FERNANDO ALANIZ SOSA y MARÍA LOURDES ESCOBAR MESA (FICHA 2-44024/2008).
Montevideo, 29 de septiembre de 2008.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 31957 Oct 28- Nov 10

ANAIR BALEIRON y ROBERTO MAERRO (FICHA 2-47794/2008).
Montevideo, 13 de octubre de 2008.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 33410 Nov 07- Nov 20

SEPTIMO TURNO

PABLO ANDRES CARDOSO VIVO y ANDREA ZUFFO HERRERA (FICHA 2-51662/2008).
Montevideo, 22 de octubre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 32577 Oct 31- Nov 13

LAURA ALICIA NUÑEZ JAURENA y ALEJANDRO ARIEL HERNANDEZ CORNU (FICHA 2-7637/2008).
Montevideo, 9 de abril de 2008.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 32932 Nov 04- Nov 17

DECIMOPRIMER TURNO

JUAN ANDRES OLAVE NOSEDA y MARIA LETICIA CAPURRO KOSTERLITZ (FICHA IUE 2-39063/2007).
Montevideo, 1 de octubre de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 32576 Oct 31- Nov 13

DECIMOTERCER TURNO

LUIS HECTOR BARAIBAR IBAÑEZ y MARTHA ELIZABETH BORBONET VIERA (FICHA 2-45416/2008).
Montevideo, 10 de octubre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 32043 Oct 28- Nov 10

JUAN CARLOS RICCETTO DEL PINO y ANA MARIA FREIRE URUEÑA (FICHA 2-41084/2008).
Montevideo, 19 de septiembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 33411 Nov 07- Nov 20

DECIMOCUARTO TURNO

CECILIA MARLIN DA SILVA VIANA y GENNARO QUAGLIATA CATENA (FICHA 2-38232/2008).
Montevideo, 21 de octubre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 33394 Nov 06- Nov 19

DECIMOQUINTO TURNO

JUAN CARLOS DARRE y ALICIA MARGARITA CASTELL (EXPEDIENTE 2-42409/2008).
Montevideo, 27 de octubre de 2008.
Esc GERMAN CASTRO, Act Adjunto Pasante.
05) $ 4166 10/p 32777 Nov 03- Nov 14

VIGESIMO TURNO

ESTELA ISABEL FREITAS MILANO y ANIBAL ALBERTO VEGA UMPIERREZ (FICHA 2-42379/2008).
Montevideo, 13 de octubre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 32364 Oct 30- Nov 12

MONICA ADRIANA FERNANDEZ ALVAREZ y DANIEL HUGO RESSIA RAMELA (FICHA 2-48481/2008).
Montevideo, 21 de octubre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 32432 Oct 30- Nov 12

RICARDO COITINHO NUÑEZ y MABEL MICAELA LEITON DELGADO (FICHA 2-61700/2006).
Montevideo, 11 de mayo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 32462 Oct 31- Nov 13

LUIS RAUL CUBA CAMPO y MARIA VERONICA PINTOS MENONI (FICHA 2-41995/2008).
Montevideo, 14 de octubre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 32632 Oct 31- Nov 13

PEDRO MONTERROSO y ANA INES MASCOLO (FICHA 2-47624/2008).
Montevideo, 30 de octubre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 33319 Nov 06- Nov 19

VIGESIMOPRIMER TURNO

DAVID ROBERTSON LEWIS y LAURA GUTIÉRREZ PEREYRA (IUE 2-50797/2008).
Montevideo, 23 de octubre de 2008.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 32631 Oct 31- Nov 13

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ADRIANA BARCELÓ URRUTIA y JOSÉ LUIS RIVAS LÓPEZ (IUE 2-49413/2008).
Montevideo, 15 de octubre de 2008.
Esc. Maria Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 32150 Oct 28- Nov 10

GLADYS CAFFARO y RICARDO WASHINGTON REYES DIAZ (IUE 2-41958/2008).
Montevideo, 1 de octubre de 2008.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 32931 Nov 04- Nov 17

VIGESIMOTERCER TURNO

MARY KATHLEEN ASAY DABRITZ y CARLOS ENRIQUE BENECH GONNET (FICHA 2-38197/2008).
Montevideo, 8 de septiembre de 2008.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 33371 Nov 06- Nov 19

VIGESIMOCUARTO TURNO

FERNANDO MAURICIO BURSTIN BRIZUELA y ROSSANA MARÍA REALINI CUJO (FICHA 2-42032/2008).
Montevideo, 9 de octubre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 33044 Nov 04- Nov 17

NANCY RAMONA CAVELLI DAVERIO y BRAULIO FERREIRA SOSA (FICHA 2-36870/2008).
Montevideo, 24 de octubre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 33395 Nov 06- Nov 19

ROSARIO BEATRIZ, PEREIRA ALBARRACIN y CESAR VICTORIO SPOSITO FARINASSO (FICHA 2-28448/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 24 de septiembre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Sin Costo) 10/p 33428 Nov 07- Nov 20

CLAUDIA ANDREA DI LANDRO DELGADO y PABLO RIVEIRO (FICHA 2-45938/2008).
Montevideo, 10 de octubre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 33438 Nov 07- Nov 20

VIGESIMOQUINTO TURNO

ARADEY EVELYN URRI y FERNANDO ADOLFO MADRIGAL (IUE 2-57077/2006).
Montevideo, 30 de octubre de 2008.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 33174 Nov 05- Nov 18

GERARDO OUTEDA VENCE y ALBA GABRIELA PENA PIZARD (IUE 2-43451/2008).
Montevideo, 14 de octubre de 2008.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 33370 Nov 06- Nov 19

VIGESIMOSEXTO TURNO

CÉSAR MOISÉS STOLCAS TETELBAUM y NADIA YOFFE DYMENTSZTAIN (IUE 2-48958/2008).
Montevideo, 3 de noviembre de 2008.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 33526 Nov 07- Nov 20

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIA ISABEL PIQUEREZ CAVIGLIA y EDUARDO SANTIAGO FAZZIO PEREZ (FICHA 2-10483/2008).

Montevideo, 4 de agosto de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 32216 Oct 29- Nov 11

EDISON NAVARRO ARISTONDO y MARTA SUSANA CLARET PINTOS (FICHA 2-30891/2007).
Montevideo, 3 de octubre de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 32479 Oct 31- Nov 13

JAVIER DAVID CABRAL SORIA y MARLENE RAQUEL DIAZ CABRERA (FICHA 2-19239/2008).
Montevideo, 2 de junio de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 32776 Nov 03- Nov 14

VIGESIMOCTAVO TURNO

INGRID DREHER MAÑANA y JOSE ARTIGAS OLIVERA ECHEVERRIA (FICHA 2-46593/2008).
Montevideo, 24 de octubre de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 33197 Nov 05- Nov 18

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

CHRISTIAM JOSE PEÑA GULPIO y KARINA SASTRE DOS SANTOS (FICHA IUE 458-1211/2007).
Las Piedras, 3 de septiembre de 2008.
Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 32655 Nov 03- Nov 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PIERRE ALEXANDRE GAUTREAU TARDIF y SILVANA LETICIA BELMUDES NIDEGGER (FICHA 176-771/2008).
Pando, 19 de agosto de 2008.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 31304 Oct 29- Nov 11

CRISTINA MORADA MELON y JOSE MESA (FICHA 176-843/2008).
Pando, 2 de septiembre de 2008.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 32795 Nov 03- Nov 14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

RONNY JAIR FLEITAS MACHADO y RAFAELA MARÍA CHUMINO GARCIA (FICHA 468-728/2008).
Melo, 30 de septiembre de 2008.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 4166 10/p 33328 Nov 06- Nov 19

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ROBERTO ESTEBAN GOMEZ FERRARI y ANA PATRICIA FERREIRA PUJOL (IUE 227-353/2008).
Carmelo, 16 de junio de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 32701 Nov 03- Nov 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

LUIS ENRIQUE BEIN VIERA y ERIKA MILDRED PALACIOS SOLE (IUE 225-696/2008).
Rosario, 17 de octubre de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 32530 Oct 31- Nov 13

RUDY NOBEL PORLEY MARCHETTO y ELIZABETH TERESITA LAUSAROT MUNIST (IUE 225-590/2008).
Rosario, 3 de octubre de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 33448 Nov 07- Nov 20

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSÉ ALBERTO MALLADOTTE MONTERO y MAIZA ELISABETH GORSKI ANTONINI (IUE 241-441/2008).
Durazno, 8 de septiembre de 2008.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 31993 Oct 28- Nov 10

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROSARIO GUDEFIN y OSVALDO JULIAN GRUB (FICHA 254-802/2008).
Trinidad, 24 de octubre de 2008.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 33239 Nov 06- Nov 19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

WALTER DIEGO ACOSTA MENDEZ y MARIA ISABEL ANGELOTTI CABRAL (IUE 284-618/2008).
Maldonado, 22 de septiembre de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 33507 Nov 07- Nov 20

TERCER TURNO

CAROLINA DANIELA BORGES LLAGUNO y RUBEN NICOLAS GAMARRA VIGNOLI (FICHA 285-581/2008).
Maldonado, 12 de septiembre de 2008.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 33506 Nov 07- Nov 20

OCTAVO TURNO

CARLOS JESÚS GUTIERREZ ALVIRA y ANA ESTELA PEREIRA OLIVERA (FICHA 286-474/2008).
Maldonado, 26 de junio de 2008.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 32523 Oct 31- Nov 13

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PEDRO NELSON SOSA y MARIA CRISTINA BROGGI (IUE 300-600/2008).
Paysandú, 17 de octubre de 2008.
Marta Díaz Estrella, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 33242 Nov 06- Nov 19

TERCER TURNO

JOSELO DANIEL GALLO PAGANI y MARIA ALEXANDRA PANDOLFO DURE (IUE 301-164/2008).
Paysandú, 18 de junio de 2008.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 33249 Nov 06- Nov 19

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

MANUEL EMILIO SICILIA LEGARRALDE y TERESA PAULINA ETCHEGARAY MIRANDA (IUE 318-171/2008).
Young, 22 de octubre de 2008.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuario Adjunta.
05) $ 4166 10/p 32338 Oct 30- Nov 12

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GINES PABLO NAVIA SANCHEZ y NILDA BRENDA HERNANDEZ CONDE (FICHA B/403/2003 IUE 352-403/2003).
Salto, 2 de marzo de 2004.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 32256 Oct 29- Nov 11

DANIEL RODRIGUEZ IGORRA y MARIA GRACIELA MARTINEZ VAUCHER (FICHA IUE 352-443/2008).
Salto, 12 de mayo de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 32887 Nov 04- Nov 17

WILLIAM DAVID PEDETTI de SOUZA y MARIA YISEL DOMINGUEZ CHIAPPINI (FICHA 352-1355/2007).
Salto, 7 de diciembre de 2007.
Esc. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 33095 Nov 05- Nov 18

VANINA TUDURI MORENO y JUAN MARTIN FERREIRA CAMPANELLA (FICHA IUE 352-905/2008).
Salto, 13 de octubre de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 33096 Nov 05- Nov 18

TERCER TURNO

HERMES GABRIEL DE SOUZA ARTIA y MILENE FERREIRA CASELLA (FICHA IUE 353-1193/2008).
Salto, 21 de octubre de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
05) $ 4166 10/p 32886 Nov 04- Nov 17

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

CLAUDIA HILDA RODRIGUEZ y GASTON PABLO MARTINO CLAVIJO (IUE 381-539/2008).
Mercedes, 2 de septiembre de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 32499 Oct 31- Nov 13

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

DIEGO ANDRES URIA NUÑEZ y CLAUDIA LOPEZ ROSA (FICHA 469-123/2008).
Tacuarembó, 17 de septiembre de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 32355 Oct 30- Nov 12

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "VIDONI BARBERO, LORENA C/ CASTRO BERMUDEZ, MAXIMILIANO - DIVORCIO- 2-41785/2005", se cita, llama y emplaza a MAXIMILIANO CASTRO BERMUDEZ a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 27 de Octubre 2008. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 33027 Nov 04- Nov 17

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2° Turno, en los autos caratulados "BRIANO CANEPA, ANDREA C/ ANGELLA SERRON, GABRIEL - DIVORCIO- 2-46746/2008", se cita, llama y emplaza al Sr. GABRIEL ANGELLA SERRON a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Montevideo, 3 de Octubre de 2008. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
07) $ 1428 10/p 33039 Nov 04- Nov 17

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3er Turno en autos caratulados "ALTAMIRANO RODRIGUEZ, ANIBAL CLEMENTE C/ MARTINEZ, SONIA BEATRIZ -DIVORCIO POR CAUSAL, SEPARACION DE HECHO POR MAS DE TRES AÑOS- Ficha: 2-31513/2008" SE HACE SABER QUE: en cumplimiento del auto Nro. 4453/2008 de fecha 11/09/2008, SE CITA Y EMPLAZA a la Sra. SONIA BEATRIZ MARTINEZ, a deducir en forma sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se continuarán estas actuaciones (Arts. 89 y 127 del C.G.P). SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRSENTE TRAMITE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el 14 DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO.- Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 33401 Nov 07- Nov 20

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "SORIA, ANA MARÍA C/ REYES, JOSÉ - Divorcio por Causal / SEPARACIÓN DE HECHO" FICHA 2-40465/2008, se cita y emplaza a JOSÉ REYES comparecer en estos autos dentro de un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Montevideo, treinta de setiembre de dos mil ocho.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
07) $ 1785 10/p 32391 Oct 30- Nov 12

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "BARRIOS, ROSANA C/ LUZARDO JAVIER- DIVORCIO-" FICHA Nro. 2-39539/2007, por Resolución Nro. 4209/2008 de fecha 10/09/2008, se emplaza a estar a derecho en estos obrados a JAVIER RAMON LUZARDO MEDINA, por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que los gestionantes poseen el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 26 de setiembre de 2008.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 33352 Nov 06- Nov 19

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "TOURIÑO LUZARDO, GABRIELA ALICIA c/ SPICE, ANDREW PAUL- DIVORCIO POR CAUSAL - SEPARACION DE HECHO-"; Ficha 2-49913/2008. Emplacese al Sr. ANDREW PAUL SPICE a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Montevideo, catorce de octubre de dos mil ocho.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1428 10/p 32187 Oct 29- Nov 11

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "VARELA, RAUL C/ BAYARRES, ANA LAURA, DIVORCIO POR CAUSAL- SEPARACION DE HECHO-"; Ficha 2-43440/2007 se cita, llama y emplaza al Sra. ANA LAURA BAYARRES a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de

Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Se deja constancia que por auto 4506/2008 de fecha 9 de octubre de 2008 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 13 de octubre de dos mil ocho.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 33357 Nov 06- Nov 19

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 25º Turno, en autos caratulados: "COSTA CAPRIL, ARANCOBIO C/ MEDEIROS, NEUSA MARIA. DIVORCIO POR CAUSAL. AUXILIATORIA DE POBREZA. SEPARACION DE HECHO.-" FICHA 2-52578/2006, por decreto número 207/2008, de fecha 15/02/2008, dictado por la Sra. Juez Letrado de 25º turno se dispuso emplazar a la Sra. Neusa María MEDEIROS, a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio en caso de no comparecer. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constacia que el presente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza otorgado por decreto Nº 5141 de fecha 14 de Diciembre de 2007
Montevideo, 18 de febrero de 2008. Dra. LAURA ESTEVEZ TOLLA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 32077 Oct 28- Nov 10

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "CLAVIJO RAMOS, GLORIA BEATRIZ C/ CASANOVA, JUAN JOSE"- DIVORCIO POR CAUSAL - FICHA 2-31807/2008, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A LA SR. JUAN JOSE CASANOVA, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE NOVENTA DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.-
Se deja constancia que se concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, veintiuno de octubre de dos mil ocho.- Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
07) (Sin Costo) 10/p 32278 Oct 29- Nov 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 5to. Turno, dictada en autos: "MARTINEZ RUBEN ISMAEL C/ MIERES HILDA GRACIELA." DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA." Ficha Nº 440-445/2008; se cita, llama y emplaza al Sr. HILDA GRACIELA MIERES a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras 21 de octubre de 2008 Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 32656 Nov 03- Nov 14

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 5to. Turno, dictada en autos: "CABARA ANDREA YANET C/ SILVA HECTOR EDUARDO." DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA." Ficha Nº 440-499/2008; se cita, llama y emplaza al Sr. HECTOR EDUARDO SILVA a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras 15 de octubre de 2008 Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 33433 Nov 07- Nov 20

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º turno, dictada en autos: "GARCIA, HIGINIO C/ SERVENTE, ELISABETH - DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA", ficha 458-302/2008, se cita, llama y emplaza a ELISABETH PETRONA SERVENTE FERNANDEZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 11 de agosto de 2008. Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 32901 Nov 04- Nov 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "ECHENIQUE ARAUJO LOURDES PATRICIA C/ CAMARA EDISON OMAR. DIVORCIO S/V. IUE 179-869/2008", se cita, llama y emplaza al Sr. EDISON OMAR CAMARA, a comparecer en los autos referidos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán éstos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA EL QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO.
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 32726 Nov 03- Nov 14

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "SEQUEIRA MA. CRISTINA C/ VAN HORENBECK WALTER. DIVORCIO. IUE 179-657/2008", se cita, llama y emplaza al Sr. WALTER VAN HORENBECK, a comparecer en los autos referidos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán éstos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA EL QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO.
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 32739 Nov 03- Nov 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos: "MARTINEZ, Luis c/ LOPEZ, Margaret -DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 225-516/2008, y por Decreto Nº 2929 de fecha 30 de julio de 2008 y Decreto Nº 3597 de fecha 2 de setiembre de 2008, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a MARGARET LILIAN LOPEZ LARRAMA, por el término de NOVENTA DIAS, a fin de que comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Rosario, 2 de Octubre de 2008.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1785 10/p 32031 Oct 28- Nov 10

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos caratulados: "LEITES OLIVERA CLAUDIA ROSANA C/ MARTINS BENIA MARCIO. DIVORCIO POR SU SOLA VOLUNTAD, (FICHA IUE 462-680/2008), se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. MARCIO MARTINS BENIA, para que comparesca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 06 de octubre de 2008. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 31989 Oct 28- Nov 10

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "ROMERO, OLGA MARINA C/ DÍAZ, JUAN CARLOS- Divorcio Por Causal y Auxiliatoria de Pobreza- IUE: 431-530/2008", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado OLGA MARINA ROMERO, promoviendo el trámite de Divorcio por Causal y Auxiliatoria de Pobreza respecto de su esposo JUAN CARLOS DÍAZ. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a JUAN CARLOS DÍAZ por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. Se deja constancia que el actor goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones por diez días hábiles continuos, solamente en el Diario Oficial. Mercedes, siete de Octubre de dos mil ocho. Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Sin Costo) 10/p 31950 Oct 28- Nov 10

EMPLAZAMIENTOS

ENTES AUTONOMOS

A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS
DEPARTAMENTO DE PERSONAL NO DOCENTE
EMPLAZAMIENTO

El Departamento de Personal No Docente de la División Recursos Humanos del Consejo de Educación Primaria, Emplaza en Diario Oficial conforme al Decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 15 de octubre de 1929 (Leg. Esc. T.X. Pág. 234), tendiente a la plena configuración del abandono del cargo de la Sra. ANA CLAUDIA GRAFFIGNA OLIVERA, auxiliar gdo. 1/6, contratada, adscripta a la Escuela N° 330 de Montevideo, para que comparezca dentro del término de tres días contados a partir del siguiente de la publicación de este Emplazamiento, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso se la tendrá por renunciante.

08) (Cta. Cte.) 3/p 33388 Nov 06- Nov 10

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

EMPLAZAMIENTO.- al titular del servicio telefónico número 200 61 07, habilitado en la calle Defensa 2449, Montevideo. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 500 3/p 33527 Nov 07- Nov 11



SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que por Resolución del Directorio de OSE N° 1267/08 de fecha 20/08/08, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la Estación de Bombeo de la Red de Saneamiento del Barrio Zapicán, sita en la Localidad Catastral Tacuarembó, Departamento del mismo nombre, empadronada con el N° 7743 (p) propiedad del Sr. Nery Madruga Olivera, la que de acuerdo al plano de Plano de Mensura del Ing° Agrim. Javier García Traversa, 12/03/08 con el N° 10.504, tiene una superficie de 450 m2 y se deslinda así: al Suroeste, 15 m de frente a calle Delmira Agustini; al Noroeste, 30 m lindando con el Padrón N° 7602; al Noreste, 15 m lindando con el Padrón N° 7910 y al Sureste, 30 m lindando con el Padrón N° 7.780-
El bien fue tasado por la Dirección Nacional de Catastro en la suma de U.R. 242,7143
Expediente N° 617/08
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo N° 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

09) (Cta. Cte.) 8/p 33148 Nov 05- Nov 14

PODER JUDICIAL

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Tercer Turno, en autos caratulados: "ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO C/ DE VERA ZULMA" EXPROPIACION Y TOMA URGENTE DE POSESION F. A. 371-141/2007, se hace saber que por Providencia Nº. 6280/2008 de fecha 08/10/2008 se EMPLAZA a ZULMA de VERA así como a TODOS LOS EVENTUALES POSEEDORES DE ALGUN DERECHO SOBRE EL PADRON Nº. 283 (parte) sito en la Localidad Catastral de Libertad, Departamento de San José, que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 09 de Octubre de 2008 ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.

09) (Cta. Cte.) 10/p 32015 Oct 28- Nov 10

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "SOTAL PICARDO, MARIA CARMEN- INCAPACIDAD, Ficha 2-30141/2008" se hace saber que por auto Nº 3403/2008 de fecha 24/7/2008 se designó curador interino de la presunta incapaz MARIA CARMEN SOTAL PICARDO a su esposo EDUARDO EFREN PAGANI.-
Montevideo, 15 de OCTUBRE de 2008. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1428 10/p 32397 Oct 30- Nov 12

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10mo Turno, dictada en autos "CUELLO DATI, MARCELO - INCAPACIDAD- FICHA: 2-49325/2007", se ha dispuesto librar los presentes edictos a los efectos de comunicarle que por Auto Nro. 2681/2008 de fecha 06/08/2008, se ha declarado en estado de INCAPACIDAD a MARCELO CUELLO DATI, y se ha designado curadora del incapaz a la Sr. JUAN PABLO CUELLO GALLO, quien ha aceptado el cargo el día 19/09/2008. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, al día 29 días del mes de Octubre de dos mil Ocho.- Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.

10) $ 2143 10/p 33396 Nov 06- Nov 19

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "ROMERO MARIA BLANCA BEATRIZ.- INCAPACIDAD" Fa. 2-38189/2008, por auto Nº 3309/2008 de fecha 18/8/2008, se designó en caracter de Curador Interino de la presunta incapaz María Blanca Beatriz ROMERO a Jorge GALLO ROMERO.-

Montevideo, dieciseis de octubre de dos mil ocho. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.

10) $ 1428 10/p 31956 Oct 28- Nov 10

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, en autos caratulados: CIRIGLIANO ANDREA PAOLA SOL. CIRIGLIANO JUAN JOSE -INCAPACIDAD IUE 63-343/1995, por resolución N° 5611/2008 de fecha 08.10.2008 se releva del ejercicio del cargo de curador de Andrea Paola Cirigliano a Juan Jesús Roman Cirigliano Vazquez, designándose en su lugar a Julio César Cirigliano a quien se le releva de prestar fianza.- Montevideo, 21 de octubre de 2008.- Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.

10) $ 1785 10/p 33443 Nov 07- Nov 20

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Familia 23er. Turno en autos caratulados "PEREYRA ALONSO, MIRYAM ESTHER" - INCAPACIDAD - AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA: 2-42280/2007 se hace saber que por Auto N° 3204/2008 de fecha 22 de Agosto de 2008, se procedió a designar Curador Definitivo del incapaz MIRYAM ESTHER, PEREYRA ALONSO a la Sra. ELIZABETH ALONSO ANDRADE.-

Montevideo, 1 de Octubre de 2008.- Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 33029 Nov 05- Nov 18

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 24to. Turno en autos caratulados "CABRERA GONZALEZ HENRY GASTON" - INCAPACIDAD - FICHA: 2-23587/2007 se hace saber que par auto 4174/2007 de fecha 20 de Noviembre de 2007 se procedió a declarar en estado de incapacidad a HENRY GASTON CABRERA GONZALEZ designándose Curadora Definitiva a MARIA DEL CARMEN GONZALEZ.

Montevideo, 3 de Abril de 2008.- Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.

10) $ 1428 10/p 33058 Nov 04- Nov 17

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados "GOYENECHE MARTÍNEZ, MARÍA CECILIA Y OTROS -INCAPACIDAD-" FICHA 2-48256/2007, se hace saber que por auto Nº 2455/2008 de fecha 4/6/2008 se declaró en estado de incapacidad a MARÍA CECILIA GOYENECHE MARTÍNEZ y a MARÍA JOSÉ GOYENECHE MARTÍNEZ, designándose curadora definitiva a la SRA. MARTA MARTÍNEZ ARAÚJO. La misma aceptó el cargo el día 28/8/2008.-

Montevideo, ocho de setiembre de dos mil ocho. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1786 10/p 33485 Nov 07- Nov 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "REMEDIOS PERRONE, EDUARDO ARIEL - INCAPACIDAD-", I.U.E. N° 168-730/2006, se hace saber que por Resolución N° 693 de fecha 27.02.2008 se declaró en estado de incapacidad a Eduardo Ariel REMEDIOS PERRONE y se designó Curadora Definitiva del mismo a la Sra. Edelma Lilián PERRONE, quien quedó discernida en el cargo y aceptó el mismo con fecha 27.02.2008.

Canelones, 30 de Abril de 2008. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.

10) $ 1785 10/p 32873 Nov 04- Nov 17

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "FERREYRA LAUDISIO, BLANCA GRACIELA - DENUNCIA DE INSANIA Y DESIGNACION DE CURADOR-" I.U.E. Nº 168-893/2006, se hace saber que por Resolución Nº 1503 de fecha 15.04.2008 se declaró en estado de incapacidad a Blanca Graciela FERREYRA LAUDISIO, designándose curador definitivo de la misma a su esposo Sr. Pedro Marcelino ALBARENGA ABELENDA quien quedó discernido en el cargo y con fecha 25.04.2008 aceptó el mismo.-

Canelones, 27 de Junio de 2008. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.

10) $ 2143 10/p 33229 Nov 06- Nov 19

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "CERIANI YARZA, MARIA ROSARIO. INCAPACIDAD. FICHA 207-52/2007", por auto Nº 6184 del 28 de setiembre de 2007, se declaró en estado de incapacidad a María Rosario CERIANI YARZA, C.I. 3.137.192-1, y auto Nº 8346/2007 del 5 de diciembre de 2007, se designó Curador a Ruben VIERA CERIANI, C.I. 4.413.889-9, quién aceptó el cargo el día 12 de diciembre de 2007 y fijó domicilio en Darío Silva 257 Apto. 101, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. Melo, 18 de diciembre de 2007. Esc. Luján de León Laun, Actuaria Adjunta.

10) $ 2143 10/p 32508 Oct 31- Nov 13

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "BURDIN AVILA, PEDRO GUSTAVO. INCAPACIDAD. Fa. 207-828/2007", por auto Nº 5752 del 29 de setiembre de 2008, se declaró en estado de incapacidad a Pedro Gustavo BURDIN AVILA, C.I. 1.652.467-0, habiéndose designado Curadora a Andrea Cecilia BURDIN SANTOS, C.I. 4.152.925-9, quién aceptó el cargo el mismo día y fijó domicilio en Gutierrez Ruiz Nº 630/2 Barrio Progreso, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 20 de octubre de 2008. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.

10) (Sin Costo) 10/p 33329 Nov 06- Nov 19

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "DUHALDE ANDRADE, ADAN RAMON. DESIGNACION DE CURADOR. Fa. 207-247/1999", surge que por Auto N° 4761/2008 del 15 de agosto de 2008, se designó Nuevo Curador de la incapaz Eva Carmen DUHALDE, C.I. 3.027.430-6, a su hermano Juan Bautista DUHALDE ANDRADE, C.I. 2.346.824-0, quien ACEPTO EL CARGO el 9 de setiembre de 2008 y fijo domicilio en Paraje Conventos, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. La mencionada Eva DUHALDE, fue declarada en ESTADO DE INCAPACIDAD por Decreto N° 32 del 2 de febrero de 1988 y designada curadora Cantidia ANDRADE. Por Decreto Nº 2329/1999, se designó nuevo curador de la incapaz al Sr. Adán Ramón DUHALDE, el cual queda relevado del cargo. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 22 de setiembre de 2008. Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 33337 Nov 06- Nov 19

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictado en autos: "ALBERRO, DORALBA MAGDALENA = INCAPACIDAD" (IUE: 227-817/2004) se hace saber que por decreto Nº 1699/2007 de fecha 13 de abril de 2007, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: DORALBA MAGDALENA ALBERRO, designándosele curadora legítima a la Sra. María Graciela Garmendia, quien aceptó el cargo el día 10 de Mayo de 2007; sirviendo la presente providencia de suficiente discernimiento del cargo.-
Se le otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Carmelo, 16 de Octubre de 2008.- Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 32347 Oct 30- Nov 12

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera INstancia de TERCER Turno de Florida, en los autos caratulados "LOS SANTOS, Robert, INCAPACIDAD 261/34/1998, se hace saber que por REsolucion Nro. 655 de fecha 2 de abril de 1998, se declaró en estado de incapacidad a Robert Los Santos designandose curadora del mismo a Washington Tabaré LOS SANTOS, haciéndose saber que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza segun la Ley del 20 de abril de 1955.-
Florida, 26 de octubre de 2004.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 32196 Oct 29- Nov 11

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 4714/2006 de fecha 31/07/2006 se declaró en estado de Incapacidad a HORACIO GOMEZ CARDOZO (FICHA 330-129/2006), habiéndose designado curadora de la misma a SANTA ROSA CARDOZO. Rivera, 18/12/2007. Trámite con auxiliatoria de pobreza. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 32730 Nov 03- Nov 14

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 4640/2004 de fecha 17/08/2004 se declaró en estado de Incapacidad a ANA PAOLA RIBERO DA SILVA (Fa IUE. 330-218/2003), habiéndose designado curador de la misma a JOSE RIBERO LOPEZ. Trámite con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 28 de Febrero de 2008. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 32731 Nov 03- Nov 14

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 2do Turno, en autos caratulados: "ALVAREZ PATETA ROSA ELENA" SU SITUACION F. A. 370-367/2007, se hace saber que por Providencia Nº. 1398 de fecha 28/4/2008 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a ROSA ELENA ALVAREZ PATETA, designándose como curador a WALTER NELSON ALVAREZ.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
SAN JOSE, 21 DE OCTUBRE DE 2008.
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA.- ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 33035 Nov 04- Nov 17

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTOS: Por disposición de la Juez Departamental de la Capital de 17º Turno se hace saber que ante este juzgado se presentó Fabiana Andrea Puzynin Fernández, expediente 129-228/1998 quien ha optado por el título de Escribana Pública ofreció la información de Roberto Bertora Regalado, Diego Alberto Rodríguez Madoz y Nellys Torterolo, acerca de su vida y costumbre. Montevideo 23/10/2008.- Esc. ANA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1428 10/p 32044 Oct 28- Nov 10

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 23 turno, se hace saber que ante esta sede se presentó Marcelo García Bidart en autos caratulados "García Bidart, Marcelo, Vida y Costumres", ficha 2-12236/2008, radicados en éste Juzgado, quien optando por el título de despachante de aduana ofreció las declaraciones de: Luis Ivan Stoyanoff, Sergio Fabián Formento Fernandez Y José María Alvarez Goycoechea sobre su vida y costumbres. Montevideo, 27 de octubre de 2008. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1785 10/p 33100 Nov 05- Nov 18

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, noviembre 7 de 2008
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil: "En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

NESTOR GABRIEL FROS, 31 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Ramón de Santiago 1581 apto. 7 y MAGELA CAROLINA ALBIN, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tomás Gomensoro 3023.
14) $ 253 3/p 33444 Nov 07- Nov 11

ALVARO GABRIEL FERRARI, 39 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado en Rivera 3575 apto. 4 y ANDREA FERRER, 39 años, soltera, trab. independiente, oriental, domiciliada en Rivera 3575 apto. 4.
14) $ 253 3/p 33446 Nov 07- Nov 11

WALTER ALEXIS BESON, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 33 Orientales 4394 y MARIELA ISABEL CANTERO, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en 33 Orientales 4394.
14) $ 253 3/p 33468 Nov 07- Nov 11

ALEJANDRO LORENZO BOTTINI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Eduardo Pondal 879 apto. 2 y MARIA FERNANDA GIORDANO, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Eduardo Pondal 879 apto. 2.
14) $ 253 3/p 33510 Nov 07- Nov 11

DANIEL MARIO BEGINO, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ponce 1337

apto 801 e INES SISTO, 36 años, soltera, lic. administración, oriental, domiciliada en Juan B. Blanco 1077 apto. 701.
14) $ 253 3/p 33531 Nov 07- Nov 11

OFICINA No. 3

ALBERTO CANTERO, 43 años, divorciado, transportista, oriental, domiciliado en Gualeguay 3386/013 y SILVIA ALICIA OCAÑA, 37 años, divorciada, labores, ecuatoriana, domiciliada en Gualeguay 3386/013.
14) $ 253 3/p 33399 Nov 07- Nov 11

WILFREDO CLAUDIO CAMACHO, 29 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Etchevarriarza 3365 Ap. 5 y MARIA JOSE SOMMER, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Julio César 1236 Ap. 4.
14) $ 253 3/p 33400 Nov 07- Nov 11

LEANDRO DAMIAN IFRAN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lamolle 1868 y LOURDES MARIAM ARAUJO, 26 años, soltera, repostera, oriental, domiciliada en Lamolle 1868.
14) $ 253 3/p 33405 Nov 07- Nov 11

OFICINA No. 4

FEDERICO NICOLAS GONZALEZ, 36 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Boulevar España 2765/101 y MARISTELA ANDINESCA CANDIA, 33 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Rambla Gandhi 297/601.
14) $ 253 3/p 33406 Nov 07- Nov 11

GASTON RODOLFO GAMBA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rbla. Rpca. del Perú 815 y KATTY SCHIEBECK, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rbla. Rpca. del Perú 815.
14) $ 253 3/p 33414 Nov 07- Nov 11

OFICINA No. 5

RUBEN EDINSON MONTEJO, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Tres Cruces 231 y SHIRLEY MARLENE FERREIRA, 50 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Tres Cruces 231.
14) $ 253 3/p 33417 Nov 07- Nov 11

HECTOR WALDEMAR MESA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Andrés 5950 C Ap. 104 y GABRIELA IACI, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Montalvo 6467.
14) $ 253 3/p 33488 Nov 07- Nov 11

DANIEL ULISES MANGINI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Argerich 4343 y PATRICIA ELIZABETH DENES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Argerich 4343.
14) $ 253 3/p 33490 Nov 07- Nov 11

MARTIN NICOLAS TURCATTI, 30 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Francisco Vidal 630/905 y KARINA TREVIÑO, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Francisco Vidal 630/905.
14) $ 253 3/p 33530 Nov 07- Nov 11

HAROLD DICKYNNGSON MALATES, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en J. Pérez de Marchena 5295 y ANA VALERIA ICARDI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en J. Pérez de Marchena 5293.
14) $ 253 3/p 33533 Nov 07- Nov 11

OFICINA No. 6

CARLOS ALBERTO SPINETTI, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Herrera y Obes 3964/2 y SUSANA YACOUBIAN, 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en José Belloni 2947.
14) $ 253 3/p 33435 Nov 07- Nov 11

MIGUEL EDUARDO SORIA, 47 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en Montecaseros 2596 y OLGA MARIA MENDIZABAL, 33 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Montecaseros 2596.
14) $ 253 3/p 33508 Nov 07- Nov 11

OFICINA No. 7

ARTURO JAVIER PITA, 31 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Francisco Muñoz 3235 ap. 202 y ANA INES RODRIGUEZ LARRETA, 23 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en José Ellauri 990 ap. 501.
14) $ 253 3/p 33436 Nov 07- Nov 11

FEDERICO TOMAS PIES, 38 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Rambla T. Berreta 6783 Ap. 1 y MARIA SERRANA VALDES, 33 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en 6 de Abril 1295.
14) $ 253 3/p 33489 Nov 07- Nov 11

PABLO GERMAN VEGA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agrigento 2450 y MARIA DEL ROSARIO GOMEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Clemente Estable 3424.
14) $ 253 3/p 33509 Nov 07- Nov 11

Montevideo, noviembre 6 de 2008
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GUSTAVO NELSON ACOSTA, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paraguay 990/201 y ANA GABRIELA GIMÉNEZ, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Paraguay 990/201.
14) $ 253 3/p 33206 Nov 06- Nov 10

OFICINA No. 2

GUSTAVO MARCELO FERRARI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gabriel Pereira 3081 Ap. 501 y CAROLINA GONZALEZ, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Gabriel Pereira 3081 Ap. 501.
14) $ 253 3/p 33223 Nov 06- Nov 10

HECTOR JAVIER BOSCHIAZZO, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Giralt 5015 y EVA LILIAN CARBALLO, 50 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Giralt 5015.
14) $ 253 3/p 33226 Nov 06- Nov 10

PABLO AUGUSTO BRUNO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pérez Castellanos 1594 e YLIANA MARCELA GARAYALDE, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Andrés Latorre 5059.
14) $ 253 3/p 33231 Nov 06- Nov 10

MAXIMO SOL FERNANDEZ, 74 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Gutemberg 6129 y ERCIRA GONZALEZ, 63 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Gutemberg 6129.
14) $ 253 3/p 33237 Nov 06- Nov 10

OFICINA No. 3

PABLO ROBERT CURBELO, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cristobal Cayetano de Herrera 1074 y CARMEN JEANETTE BENITEZ, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cristobal Cayetano de Herrera 1074.
14) $ 253 3/p 33207 Nov 06- Nov 10

VICTOR LEONEL CABEDA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Samuel Blixen 4065/3 y KARINA VERONICA GARCIA, 33 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Samuel Blixen 4065/3.
14) $ 253 3/p 33208 Nov 06- Nov 10

JOSE LUIS EROSA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en L. A. de Herrera 3256 ap. 704 y MARIA ELISA ANGENSCHEIDT, 30 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada en L. A. de Herrera 3256 ap. 704.
14) $ 253 3/p 33209 Nov 06- Nov 10

OFICINA No. 4

ROQUE ANDRES GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cap. Tula 3907 y ROSANA ELIZABETH PEREIRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cap. Tula 3907.
14) $ 253 3/p 33222 Nov 06- Nov 10

OFICINA No. 5

WILSON DANIEL QUIRO SALDAÑA, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Diego Lamas 1312/104 y ANA CAROLINA ARRALDE, 31 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Chucarro 1124/101.
14) $ 253 3/p 33221 Nov 06- Nov 10

CRISTHIAN SEBASTIAN MESONE, 25 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado

en Azotea de Lima 4437/3 y ESTEFANI CRIS FERNANDEZ, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Azotea de Lima 4437/3.
14) $ 253 3/p 33236 Nov 06- Nov 10

PABLO ADRIAN TECHERA, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Timoteo Vitti 7716 y KATIA SOLANGE MIRABALLES, 14 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pje. C 7647.
14) $ 253 3/p 33389 Nov 06- Nov 10

OFICINA No. 6

KEITH MARCEL RODRIQUEZ, 53 años, soltero, gerente, estadounidense, domiciliado en Marcelino Díaz y García 44 y SILVYA ROSSANA PEREDA, 39 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Marcelino Díaz y García 44.
14) $ 253 3/p 33252 Nov 06- Nov 10

RAUL RODRIGUEZ, 68 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Treinta y Tres 1334/504 y MARIA RAMONA PY, 47 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Batlle y Ordóñez 5114 F/B2.
14) $ 253 3/p 33362 Nov 06- Nov 10

OFICINA No. 7

WINSTON WALTER PEREIRA, 32 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado en Av. Pedro de Mendoza 4303 S y ALEXANDRA GISEL NUÑEZ, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Av. Pedro de Mendoza 4303 S.
14) $ 253 3/p 33129 Nov 06- Nov 10



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª. Instancia en lo Civil de 2°. Turno, dictada en autos "Alvarez Gallo, María del Carmen y otros - Prescripción adquisitiva", Ficha 2-36857/2008, se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre los inmuebles Padrones 188.567/209 y 188.567/212 de la 19ª. Sección Judicial de Montevideo, sito en la calle Thompson 3099 apartamentos 209 y 212.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a los interesados, eventuales titulares de derechos reales en el inmueble y a sus sucesores, para que dentro del término de 90 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- MONTEVIDEO, 16 DE SETIEMBRE DE DOS MIL OCHO ESC. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, Actuaria.
16) $ 5832 10/p 32567 Oct 31- Nov 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 2° Turno, en los autos "Figueredo Hernández, Pedro y otros-Prescripción Adquisitiva", Ficha 2-40366/2007, se dispuso por auto N° 1401/2008 de fecha 26 de mayo de 2008 de acuerdo a lo preceptuado por el art. 127.3 del CGP, el emplazamiento al último titular y personal si se conociere domicilio y personalmente a los linderos Manuela Bevia Pastor, Nelson Fortunato y Wilson Muñiz Pérez, María Susana Rodríguez Ubal y Hugo Espinosa Martínez, a los sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho al bien a prescribir -padrón 59.179 (antes en mayor área con el N° 23.855)- sito en localidad catastral Montevideo, señalado como solar 7, manzana 34 "C", en el Plano del Ingeniero Agrimensor Joaquín G. Travieso de abril de 1911, carpeta catastral 1228, con una superficie de 459 m2 56 dm2, con frente a la calle Gibraltar N° 4075, entre las calles Perú y Burdeos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de oficio.
Montevideo, 14 de OCTUBRE de 2008. Esc. Dina García, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 8331 10/p 32786 Nov 03- Nov 14

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 18° Turno, en autos caratulados: "RICO DALL'ORSO, MACRINA, PRESCRIPCION ADQUISITIVA BIEN MUEBLE", IUE 2-28939/2007, se hace saber que por Decreto N° 1544/2008 de fecha 21 de julio de 2008, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos lo que se consideren con derecho sobre el Vehículo camioneta marca Mitsubishi, año 1992, modelo L200, 2.5 D, 4x4, tipo doble cabina, motor N° EH9803, chasis DJNK340N01550, de 4 cilindros, a (combustible) gas-oil, empadronado en la Intendencia Municipal de Maldonado con el padrón N° 353879, y matriculado con el N° B-502632, y en especial a los últimos titulares WILSON SANDRO TEJERA y CRISTINA BEATRIZ LOSADA y/o SUCESORES a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. Montevideo, 6 octubre de 2008. Esc. Reina GARIBALDI NOLE, ACTUARIA ADJ. DEL JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 18° TURNO. Esc. REINA GARIBALDI NOLE, ACTUARIA.
16) $ 7498 10/p 32108 Oct 28- Nov 10

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCION

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz de la Novena Sección Judicial de Artigas (Tomás Gomensoro), dictado en el expediente "FERREIRA SALDIVIA, Eduardo Maria.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" FICHA 166/50/2008, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, para que comparezcan a estar a derecho en él, a Juan Spasandi, o Paisandi, o Paysandi, o Espasandin y Concepción Rodriguez y/o sucesores a cualquier título, así como a cualquier otro interesado que se considere con derechos en el Padrón urbano 10 manzana N. 1 de Tomás Gomensoro, novena sección judicial y catastral del departamento de Artigas, el cual tiene una superficie de 1684.16 metros cuadrados.
Tomás Gomensoro, 18 de Setiembre de 2008.- Domingo A. Rodríguez, Juez de Paz.
16) $ 5832 10/p 32738 Nov 03- Nov 14

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de paz Departamental de Pando de 2do. Turno en autos caratulados: ANDRADA CABRERA RUSMARI- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL-IUE 185-105/2008, tramitados ante esta Sede, se hace saber que se ha presentado: RUSMARI ANDRADA CABRERA, solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenal, respecto al inmueble: un terreno con las mejoras, sito en la localidad de Barros Blancos, padrón 3754 solar 002 manz 88 (7a Sección Judicial de Canelones) Villa El Tajamar, según plano del Ingeniero Agr. Roberto Ballefín Galeano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando con el No. 2316 de fecha dos de setiembre de 1965 y tiene una superficie de 402 mts y se deslinda: por el norte con el padrón 3753 15 mts, al sur con padrón 3755 y con el este con padrón 7767 y 7766. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión a que comparezcan a deducirlos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. EMPLAZANDOSE EN ESPECIAL A. MONTIJO S.A. En fe de ello expido el presente en la Ciudad de Pando a los 29 días del mes de octubre de 2008. Dra. Ma. LAURA SUNHARY DE LAS CARRERAS, JUEZ DE PAZ.
16) $ 9164 10/p 33454 Nov 07- Nov 20

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ

DECIMOPRIMERA SECCION

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Undécima sección Judicial de Cerro

Largo, librada en los autos "LUCAS LOPEZ - MARTA - Prescripción Adquisitiva 221-15-2008" se hace saber que en este Juzgado se presentó MARTA LUCAS LOPEZ promoviendo acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA, sobre fracción de terreno integrante del Padrón urbano No. 144 ubicado en la 11 sección Judicial de Cerro Largo (Aceguá).- Compuesto de una superficie de trescientos setenta y siete con treinta y nueve metros cuadrados, lindero al actual Padrón de su propiedad No. 145.
En consecuencia se CITA / LlAMA y EMPLAZA por el término de noventa dias ha comparecer en estos autos a todos los interezados que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia y a los linderos TANIA CITOULA MAREQUE (Padrón 139) ERICK NIEVAS LAGOS (titular Padrón 140) TERESA AVERO (Padrónes 695 y 696) HECTOR GIGENA ALMEIDA (Padrón 644) RIGOBERTO ALMEIDA (Padron No. l92) FILCOSUR S.A. (titular Padrón 645) y especialmente a los Sucesores de JOSE MARIA DEL CAMPO (titulares del Padrón No. 144) bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.
A los efectos legales se libran estas publicaciones en Villa Aceguá a los veinticuatro dias del mes de setiembre de dos mil ocho.- FREDDY W. CAMEJO, JUEZ DE PAZ.
16) $ 9165 10/p 33327 Nov 07- Nov 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "NIETO, NELSON PRESCRIPCION TREINTENARIA" (IUE: 227-601/2008) se hace saber que se ha presentado NELSON ANTONIO NIETO DE BENEDETTI iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto de dos fracciones de campo, ubicadas en zona rural de la novena sección catastral del departamento de Colonia, Paraje El Chileno, empadronadas con los números 8.923 y 22.036, las que según plano de mensura del agrimensor Alvaro viviano inscripto en la oficina de catastro de Colonia con el Nº 335 el 3/4/2008 constan de un área de 3,5872 hás. y 6,1682 hás. respectivamente.
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por 90 días a todos los que se cosideren con derecho en el presente proceso bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que se continuarán los procedimientos.- Carmelo, 8 de Octubre de 2008. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 6665 10/p 33296 Nov 06- Nov 19

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Lavalleja Encargado, en autos "LATORRE CALDAS, Juan Carlos PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE BIEN MUEBLE" IUE 275/665/2007, se hace saber que ante esta sede se presentó Juan Carlos Latorre Caldas promoviendo PRESCRIPCION ADQUISITIVA respecto al vehiculo marca Toyota (camioneta) año 1971, Padrón 33406
motor CR 590163 Matrícula QAA 7108 del departamento de Durazno.
En consecuencia: se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien mencionado a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Minas, 25/9/2008 Sr. Abelardo Uriarte. Juez de Paz Dptal. Encargado. ABELARDO URIARTE AGUERREBERE, JUEZ DE PAZ (sgte).
16) $ 4999 10/p 32885 Nov 04- Nov 17

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Paysandú, encargada del Juzgado de Paz de la 2ª Sección Judicial de Paysandú, en autos caratulados: "INDA NIEVAS DE SILVA: MARIA CLERISI: Prescripción adquisitiva treintenaria." IUE 309-15/1999, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA CLERISI INDA NIEVAS DE SILVA, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la manzana 13, de la zona urbana de Porvenir, departamento de Paysandú, empadronado con el Nº 81, que según plano de Mensura - Prescripción, practicado por el Ingeniero Agrimensor Eduardo Costa, en Diciembre de 1998, inscripto en el Registro Provisorio de la Oficina Delegada de Paysandú de la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 46 el día 29/12/1998, consta de una superficie de 3893 mc. con 56 dmc. y se deslinda así: al Este 37 m 72 cm de frente a la calle Nº 271 (Artigas), al Sur 92 m 80 cm de frente a la calle Nº 120-S (25 de Mayo), al Oeste 45 m 60 cm también de frente a la calle Nº 271 (Las Toscas), al Norte tres líneas rectas que corren: la primera de Oeste a Este de 50 m, lindando con el padrón Nº 81, la segunda de Norte a Sur de 7 m 92 cm y la tercera de Oeste a Este de 42 m 80 cm lindando con el padrón Nº 84. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a los sucesores de JULIAN MARECO, a los linderos, y a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que el presente proceso goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Paysandú, 27 de Octubre de 2008. Dra. Mónica Ivanovich Oujo, Juez de Paz.
16) (Sin Costo) 10/p 33251 Nov 06- Nov 19

RIONEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Fray Bentos Dra. Anahy Parada en autos: HUGO BORGES ROVETTA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA AUTOMOTOR. Fa. 319/134/2008, se hace constar que ante este JUZGADO se presentó HUGO BORGES ROVETTA promoviendo prescripción adquisitiva respecto del vehículo automotor marca TOYOTA, modelo: COROLLA DLX 1300, tipo Sedán 4 puertas, Nº Motor: 4K1101291; nafta. Nº de Chasis S-D, Matrícula Nº JAB 400, padrón Nº 105.368 del departamento de Río Negro. Que el compareciente está en posesión del vehículo desde hace más de seis años, usándolo y disponiendo del mismo como propietario en forma pacífica e ininterrumpida, adquiriendo el mismo por el modo de prescripción. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta prescripción; especialmente a los Sres. JUAN DARIO CAMIO LARRAMA Y TERESA EDILMA GRONROS para que comparezcan a estar a derecho ante esta Sede dentro de los 90 días (noventa días) bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomperecencia art. 89, 123, 127.3 y 338.1 del C.G.P.- Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Fray Bentos, a los veintinueve días setiembre de dos mil ocho. Dra. ANAHY PARADA CATTAÑO, Juez de Paz.
16) (Sin Costo) 10/p 32258 Oct 29- Nov 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Young, en autos caratulados: "CHARRUTTI, ANGEL ALCIDES Y OTRA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA: IUE 320-116/2003", SE HACE SABER: Que se han presentado: ANGEL ALCIDES CHARRUTI y GENOVEVA GUTIERREZ promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del bien inmueble padrón Nº 2369 (antes 1402 en m/a), ubicado en zona urbana, manzana 20 solar 6, sección Judicial 4ta. de Río Negro, Localidad Catastral Young, el cual según plano del Agrimensor Eduardo Guerra inscripto con el Nº 35 en la Dirección General de Catastro Nacional en Fray Bentos el 8 de Abril de 2002, consta de un área de 1.997 metros cuadrados con 70 decímetros cuadrados, y cuyo deslinde es el siguiente: al Norte linda con padrón 2532; al Oeste linda con padrón 2368 y con calle Larrañaga, al Sur linda con calle 12 de Octubre y al Este linda con el padrón 1403. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los linderos del inmueble cuya adquisición por prescripción se pretende, ó a cualquier persona que se considere con derecho y especialmente a la Sra. Berta Kline ó Kine o sus sucesores a cualquier

título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la Ciudad de Young, a los ocho días del mes de octubre de dos mil ocho.
Dr. GONZALO ARSUAGA, Juez de Paz Dptal.
16) $ 10831 10/p 32941 Nov 04- Nov 17

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado MERCEDES ICHUSTE FERREIRA, FICHA IUE 330-335/2000, iniciando juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, sobre el siguiente bien: Padrón Nº 647, de la Localidad Catastral de Tranqueras. manzana 176, con una superficie de 5389 mts.. 48 dms. y se deslinda así: al NE 87.m de frente a la calle Paraná. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a todos los interesados en el Padrón de referencia, especialmente a los sucesores de OXILIO SICHERO y A. ACOSTA a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. (Art. 127 C.G.P.) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 14 de Octubre de 2008. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
16) (Sin Costo) 10/p 32732 Nov 03- Nov 14

SALTO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º turno se hace saber que los autos caratulados "CARDOZO BLANCA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" seguidos en ficha IUE 359-468/2007, se ha iniciado el referido trámite sobre el inmueble padrón Nº 24132, ubicado en la 1ª Sección Judicial de Salto Localidad Catastral de Salto manzana 1035 el que según Plano de mensura relevado a estos efectos por el Ing. Jorge R. Lanza inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Salto con el Nº 229 el veintiuno de setiembre de dos mil seis, consta de una superficie de 420 metros cuadrados con 59 decímetros cuadrados, y se deslinda de la siguiente forma: AL NORTE 9,69 de frente a la calle Guaviyú; AL ESTE línea compuesta por dos tramos rectos de 14 metros y 34 centímetros y 27 metros 32 centímetros, confinando la primera con el padrón 20201 y parte del padrón 20187, la segunda con la otra parte del padrón 20187, con padrón 20185 y y con el padrón 20154; AL SUR 10 metros 27 centímetros lindando con el padrón 15982, AL OESTE 41 metros 73 centímetros lindando con el padrón 20436. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien especialmente a su último titular Ramona Matilde Alvarez Rojas de Toral y/o sus sucesores a cualquier título, a fin de que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Se deja constancia que el gestionante está amparado al beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Salto, ocho de octubre de dos mil ocho. Dr. PABLO BENITEZ, Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto.
16) (Sin Costo) 10/p 32890 Nov 04- Nov 17

SAN JOSE
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 2do. Turno, en autos: "SOSA MORENO MARIA ROSA E ITHURRALDE SOSA, PEDRO DANIEL -PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" Fa. 373/129/2008 se hace saber que ante esta Sede se presentó MARIA ROSA SOSA MORENO Y PEDRO DANIEL ITHURRALDE SOSA promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre FRACCIÓN PADRÓN 9994 SECCIÓN CATASTRAL TERCERA DE SAN JOSÉ da frente al Sur-Este a Camino Vecinal a ruta 3, y linda por el Sur-Oeste con parte del inmueble padrón 16.740 y por el Nor-Oeste y Nor-Este con el resto del padrón 9.994- EN CONSECUENCIA se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de 90 días y en especial a Sr. Juan José Uraga Blengio a sus herederos Juan José Uraga Linares, Luis Matias Uraga Linares a Pablo Felipe Uraga Linares, asi como a la cónyuge supérstite Maria Susana Linares, a "Los Novillos Sociedad Agraria de Responsabilidad Limitada" y a "La Pamplona Sociedad Agraria de Responsabilidad Limitada" y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien a cualquier titulo universal o particular.- Asimismo se emplaza a los linderos: a los Sres Olga Alicia Aguinarena Inthamoussou el Padrón 16740, y el resto del padrón 9994 a los sucesores de Sr Juan José Uraga Blengio o sea sus tres hijos legítimos Juan José, Luis Matías y Pablo Felipe Uraga Linares, sin perjuicio de los derechos de la cónyuge supérstite Maria Susana Linares Martins por sus gananciales, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José, 14 de octubre de 2008.- Dra. ELSA MONTIN FERRARI, JUEZ DE PAZ.
16) $ 12497 10/p 32602 Oct 31- Nov 13

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
TERCER TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "MÉNDEZ MARTÍNEZ, MARÍA CRISTINA - Prescripción Adquisitiva Treintenal - IUE: 431-548/2008", se hace saber que ante esta Sede se han presentado MARÍA CRISTINA MÉNDEZ MARTÍNEZ, promoviendo el trámite de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto al bien inmueble rural Padrón 285, Paraje Sarandí, Primera Sección Judicial del Departamento de Soriano. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos aquellos que se puedan considerar con derechos, especialmente a los sucesores a cualquier título de JORGE MÉNDEZ ASERITO, o FRANCISCO CUESTAS y de quién figure como su titular en la Dirección General de Catastro, quienes deberán comparecer en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. (Art. 127 del CGP). A los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 89 del CGP). Mercedes, 13 de Octubre de 2008. Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 7498 10/p 33220 Nov 06- Nov 19

JUZGADO DE PAZ
SEXTA SECCION
EDICTO.-

Por disposición del Juzgado de Paz de la Sexta Sección Judicial de Soriano en autos caratulados: "Alba Muñiz Bermudez": Prescripción adquisitiva de bien mueble- IUE: 389-27/2008, se hace saber que se ha presentado ante ésta Oficina, la actora, promoviendo acción de Prescripción adquisitiva de bien mueble respecto del auto marca "Susuki" Modelo ALTO - Año 1997 a nafta, motor G 10 BIN 148665 - chasis MABEFB nro. 1150148053 padron 170313 - mat. K 170219 de Soriano (antes San José padrón 45830 mat. 216554) por parte de su poseedor: Alba Muñiz Bermudez - art. 1212 del C.C, y siguientes.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a los eventuales interesados a cualquier titulo especialmente a Daniel Bautista Pepa Bertolini y a todos los que se consideren con derecho en el mencionado automotor, bajo apercibimiento de que si no comparecieren dentro del término se les designará defensor de Oficio, con quién se proseguirán los procedimientos.- José Enrique Rodó, 18 de Setiembre de 2008.- HECTOR EDUARDO BOERO, JUEZ DE PAZ.
16) $ 7498 10/p 32974 Nov 04- Nov 17

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "PABLO ANDRES NIGRO IZQUIERDO -PRESCRIPCION ADQUISITIVA-." IUE 463-323/2008, se hace saber que se presentó Pablo Andrés Nigro Izquierdo, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva, sobre el inmueble padrón Nº 761, solar de terreno con construcciones y mejoras,

ubicado en la localidad catastral de Paso de los Toros, décima Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó, manzana Nº 81, zona urbana, empadronado actualmente con el Nº 761 (antes padrón en mayor área Nº 367), el que según plano de mensura para prescripción del Ing. Agrimensor Gonzalo Ríos Figarola, de noviembre de 2007, inscripto el 31/01/2008 en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Tacuarembó con el Nº 293, al solo efecto de servir de base a la sentencia de prescripción adquisitiva (Art. 286 Ley 12.804 y dec. 318/95); se compone de una superficie de 687 metros cuadrados, 50 decímetros cuadrados, que se deslinda así: SUROESTE, 25 metros con frente a la calle Pro. Sebastián Barreto; NOROESTE, 27 metros, 50 centímetros con frente también a la calle Emilia Grassi; NORESTE, 25 metros con padrón 2291 propiedad de sucesores de Dinarte Andrada; SURESTE, 27 metros, 50 centímetros con padrón Nº 760.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble a prescribir y así también a los linderos: padrón Nº 2291 los Sucesores de Dinarte Andrada, Sres, José Enrique, Daniel, María Iris; Griselda Ruth, Samuel y Baby Andrada Estevez y propietarios del padrón Nº 760 para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguiran los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Paso de los Toros, 3 de setiembre de 2008. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 13330 10/p 32714 Nov 03- Nov 14

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO-

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Treinta y Tres, en autos caratulados "Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) C/ JURI ALEJANDRO Y OTROS: PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL" ficha IUE 412-1020/2004, por este modo se hace saber que la Administración Nacional de Educación Pública (A.N.E.P) promovió acción de prescripción adquisitiva, sobre el inmueble padrón n° 4658, terreno y mejoras, ubicado en la 1º Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, según Plano de Mensura del Ingeniero Agrimensor Leonardo Calleros, inscripto en forma provisoria en la Oficina Delegada de Treinta y Tres de la Dirección Nacional de Catastro, el día 30.12.03, con el número 118. Según decreto n° 239/2006 de fecha 10.02.06 y n° 2399/2008 de fecha 22.07.08, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho, y, especialmente a ALEJANDRO JURI, JUAN P. PENA e ILIA CHALAL, y/o a sus sucesores a cualquier título y a todos los demás interesados; bajo apercibimiento, que de no comparecer, se seguirá adelante el proceso nombrándose Defensor de Oficio. Treinta y Tres, 23 de setiembre de 2008.- Esc. Gabriella Carbone Guerra, ACTUARIA ADJUNTA.
16) (Cta. Cte.) 10/p 33268 Nov 06- Nov 19

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra Juez Letrado del Juzgado de Primera Instancia de Concursos de 1er Turno, en autos caratulados "Dancotex S.A. Concurso de Acreedores Laborales IUE 40-22/2008" por auto 1895/ 2008 de fecha diez de octubre de 2008 se hace saber que se dispuso convocar Junta de Acreedores que se realizará el día 1 de diciembre de 2008 a las 15:00 horas, en esta Sede sita en San José 1132 piso 3 debiendo hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar su condición de tales ante la Oficina. Se previene que quienes no comparezcan a la referida junta ni hayan denunciado su crédito en la forma indicada, tomarán luego el concurso laboral en el estado en que se encuentre. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley 17.292 se expiden las presentes publicaciones SIN COSTO en Montevideo a los tres días del mes de Noviembre del año dos mil ocho. ESC. HAYDEE BASTERRECH. ACTUARIA.
18) (Sin Costo) 3/p 33415 Nov 07- Nov 11

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha, se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, dictado en autos caratulados: "SIVO, GUSTAVO y otros. Rectificación de Partida", Ficha Nº 2-39110/ 2008, se hace saber que se solicito la rectificación de la partida de matrimonio de GUSTAVO CURBELO, inscripta el 19 de enero de 2000 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina No 3 de Montevideo, Acta No 26, en el sentido que donde dice "Gustavo Carlos Curbelo" diga "Gustavo Carlos Sivo" y donde dice hijo de "Luis Eduardo Curbelo" diga hijo de "Francisco Sivo Príncipe", por así corresponder.
Montevideo, veintiocho de octubre de dos mil ocho.
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 33030 Nov 04- Nov 17

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, en autos caratulados: "FRANCHETTI CASTRO, BLANCA ODILA"- RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO-" Ficha 2-45045/2008, se hace saber que por Auto N° 4780/2008 de fecha 01/10/2008, se solicitó la rectificación del PARTIDA DE NACIMIENTO DE JUAN FRANCHETTI RAFFO inscripto por el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial del departameto de Salto, el día 21/05/1945, Acta Nro. 438 en donde dice "que es hijo" y hay un espacio en blanco, debe decir: "que es hijo legítimo". Donde dice: "no se menciona" debe decir: que es hijo de LORENZO FRANCHETTI Y CATALINA RAFFO". Donde dice "que es nieto por línea paterna" no se menciona, debe decir "JUAN FRANCHETTI, italiano fallecido en Italia y de MARIANA BERTINI, italiana, fallecida en Italia en el año 1880". Donde dice: "por línea materna" no se menciona debe decir: "SANTIAGO RAFFO, Italiano, fallecido en esta ciudad, sin recordar epoca y de ANGELA VELAZQUEZ, oriental fallecida en "San Antonio" en el año 1893" por asi corresponder.- Montevideo, 21 de octubre de 2008.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 32382 Oct 30- Nov 12

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados: "CORONA MARIA TERESA.- Rectificación de partida" Fa. 2-12763/2008, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de LAWRENCE ETZEL JOHN MORRISON y de MARIA TERESA CORONA, inscripta el 21/8/2007 en la Of. 5 sección de Montevideo Acta Nº 430, en el sentido de que donde dice que el señor LAWRENCE ETZEL JOHN MORRISON es de estado civil anterior "SOLTERO" debe decir DIVORCIADO, por así corresponder.
Montevideo, veinticuatro de octubre de dos mil ocho. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 32249 Oct 29- Nov 11

OCTAVO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "TROCHE FREIRA, PATRICIA Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA" FA: 2-58327/2007, atento al auto Nº 2301 de fecha 11 de junio de 2008, se hace saber que ante esta Sede se tramitan la siguiente Rectificación

de Partida de NACIMIENTO de: ALEJANDRO RAMOS FREIRA, nacido en Montevideo, el dia 11 de agosto de 2000, Acta Nº 1057 de la Oficina Nº 8 del Dpto. de Montevideo, en el sentido donde dice: "ALEJANDRO RAMOS FREIRA", debe decir: "ALEJANDRO RAMOS TROCHE", por asi corresponder.-
SE DEJA EXPRESA CONSTACIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Montevideo, 28 de octubre de 2006.- Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 32791 Nov 03- Nov 14

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10MO Turno, dictado en autos caratulados: "GONZALEZ MARTINEZ, ROCIO DE LAS NIEVES -RECTIFICACION DE PARTIDA-, Ficha: 2-26464/2008", se solicitó la RECTIFICACION DE PARTIDA LAS SIGUIENTES PARTIDAS: A) DE NACIMIENTO de ESPERANZA MANUELA MARTINEZ, nacida el día 2 de enero de 1915, inscripto el día 4 de enero de 1915, ante el Oficial a cargo de la 8va Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nro. 13, en el sentido que donde dice establece como "madre legítima a MERCEDES LÓPEZ PÉREZ" decir "madre legítima MARIA de las MERCEDES LÓPEZ PÉREZ" y donde establece como "abuela por linea materna a ENCARNACIÓN PÉREZ" debe decir "como abuela por línea materna a "MARIA MERCEDES PÉREZ" por así corresponder.
B) DE NACIMIENTO DE ROCIO de las NIEVES GONZALEZ, nacida el día 19 de Noviembre de 1952 e inscripta el día 20 de Noviembre de 1952, ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Sección Nro. 17 del Departamento de Montevideo, Acta Nro. 655, con referencia a la nacionalidad de los abuelos por línea paterna dice; Oriental en el caso de la abuela (AURORA LABRADOR) y en el del abuelo, se omitió establecer su respectiva nacionalidad, debiendo decir en ambos casos "ESPAÑOLES" y donde se estableció como abuelos por linea materna a "MANUEL MARTÍNEZ Y MERCEDES LÓPEZ" (nota marginal de fecha 14 de abril de 2006) debiendo figurar como nieta por línea materna "MARIA DE LAS MERCEDES LÓPEZ".
C) DE NACIMIENTO DE MELISSA VANESSA MASSA GONZÁLEZ, nacida el 05/10/1977 e inscripta el 13/10/1977, ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nro. 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nro. 2012, en el sentido que donde dice que la nacionalidad de su abuelo por línea materna Fausto GONZÁLEZ es "ORIENTAL" debe decir que es "ARGENTINO" y con referencia al nombre de su abuela por línea materna, dice "MANUELA ESPERANZA MARTINEZ" debe decir "ESPERANZA MANUELA MARTÍNEZ" por así corresponder.
D) DE NACIMIENTO DE GIOVANNA PATRICIA MASSA GONZALEZ nacida el día 11 de mayo de 1979, e inscripta el día 21 de mayo de 1979, ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nro. 6 del Departamento de Montevideo, Acta 1038, en el sentido que donde dice que la nacionalidad de su abuelo por línea materna Fausto GONZÁLEZ es "ORIENTAL" debe decir que es "ARGENTINO" y con referencia al nombre de su abuela por línea materna, dice "MANUELA ESPERANZA MARTINEZ" debe decir "ESPERANZA MANUELA MARTÍNEZ" por así corresponder.
E) DE NACIMIENTO DE MICHELLE ROCIO MASSA GONZÁLEZ, nacida el día 23 de Octubre de 1983 e inscripta el día 31/10/1983, ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nro. 6, Acta 1682, en el sentido que donde dice que nombre de su abuela por línea materna es "MANUELA ESPERANZA MARTINEZ" debe decir "ESPERANZA MANUELA MARTÍNEZ" por así corresponder.
F) DE MATRIMONIO DE MANUEL MARTÍNEZ Y MERCEDES LÓPEZ, matrimonio celebrado el día 02/09/1946 entre MANUEL MARTÍNEZ Y MARIA DE LAS MERCEDES LÓPEZ, ante el Oficial de Estado Ciivl de la Oficina Nro. 12 del Departamento de Montevideo, Acta Nro. 372, en el sentido que donde dice que el nombre de nacimiento de la contrayente es "MERCEDES LÓPEZ" debe decir que es "MARIA de las MERCEDES LÓPEZ" y en lugar de "MERCEDES PÉREZ (madre de la contrayente) debe decir "MARÍA MERCEDES PÉREZ" por así corresponder.
G) DE MATRIMONIO DE FAUSTO GONZÁLEZ Y MANUELA ESPERANZA MARTÍNEZ, matrimonio celebrado el día 14/10/1933, entre FAUSTO GONZÁLEZ Y MANUELA ESPERANZA MARTÍNEZ, ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nro. 12 del Departamento de Montevideo, Acta Nro. 284, en el sentido que donde dice que el nombre de la contrayente es "MANUELA ESPERANZA MARTÍNEZ" debe decir "ESPERANZA MANUELA MARTÍNEZ" y donde dice hija de "MERCEDES LÓPEZ" debe decir hija de "MARIA DE LAS MERCEDES" por así corresponder.
H) DE MATRIMONIO DE LUIS ALBERTO MASSA Y ROCIO de las NIEVES GONZÁLEZ, matrimonio celebrado el día 20/12/1976, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nro. 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nro. 1043, en el sentido que donde dice "MANUELA ESPERANZA MARTINEZ" debe decir "ESPERANZA MANUELA MARTINEZ" por así corresponder.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, A los 9 días del mes de Octubre de dos mil ocho.- Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 32470 Oct 31- Nov 13

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, en autos caratulados: "SILCHENKO KOLESNIK, ABEL ORLANDO Y OTROS".- RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha 2-45130/2008, se hace saber que por Auto Nº 4753/2008 de fecha 08/10/2008, se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: I) de MATRIMONIO de ABEL ORLANDO SILCHENKO Y CIPRIANA PAIVA contrajeron matrimonio en SANTA MARIA DE LAS MISIONES, PARAGUAY, el 3 de noviembre de 1948. ii) lo mismo ocurrio en la inscripcion de NACIMIENTO de Carlos Abel SILCHENCO inscripto con el Nro. 172 el día 20 de febrero de 1961 ante el Oficial de Estado Civil de 1° Sección del departamento de Paysandu III) y lo mismo con la inscripción del Nacimiento del compareciente Sergio Raúl SILCHENCO inscripto con el Nro. 967 el día 7 de setiembre de 1964 ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª sección de Paysandú, y en ocasión de labrarserse las respectivas actas se padecio error en cuanto al apellido, donde dice: "SILCHENCO" debió decir: "SILCHENKO" por asi corresponder.
Montevideo, 15 de octubre de 2008.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 32276 Oct 29- Nov 11

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "MADERNI LABRUCHERIE GABRIELA.- Rectificación de partida" Fa. 2-44631/2008 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de GABRIELA MADERNI, inscripta el 18/6/1964 en la 23 sección de Montevideo, Acta Nº 2041, en el sentido de que donde dice "y por línea materna de IGNACIO LABRUCHERIE y de MANUELA CASTRO" debe decir "y por línea materna de IGNACIO LABRUCHERIE y de MANUELA CACHO", por así corresponder. Montevideo, veintinueve de setiembre de dos mil ocho. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 32933 Nov 04- Nov 17

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "MATURRO TRUCILLO, VICTOR ADRIAN - RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO - AUXILIATORIA DE POBREZA" - Nº Expediente 2-40015/2008, se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de VICTOR ADRIAN MATTURRO - Acta Nº 95 de fecha 16 de Enero de 1967 - inscripta en la Oficina de estado Civil de la 8ª Sección del departamento de MONTEVIDEO, en el sentido de establecer que: 1- donde dice en antotación marginal "MATURRO VICTOR ADRIAN", DEBE DECIR: "MATTURRO VICTOR ADRIAN" por así corresponder.- 2- En la línea quinta de la misma partida, donde dice: "JOSE MATURRO" debe decir: "JOSÉ MATTURRO" por así corresponder.-
Se deja constancia que se autorizó para el presente trámite el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, Diecisiete de Octubre de dos mil ocho.- Esc. GERMAN CASTRO, Act Adjunto Pasante.
19) (Sin Costo) 10/p 32445 Oct 30- Nov 12

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "RODRIGUEZ Joaquín" -RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha: 2-9300/2008, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Joaquín RODRIGUEZ ROVELLI, nacido el 22 de Octubre de 1998 en el departamento de Montevideo, inscripto el día 30 de Octubre de 1998, ante el Oficial

de Estado Civil de la Oficina N° 8 del mismo departamento, Acta N° 1448, en el sentido de que donde dice "que el Sr. Javier Rúben RODRIGUEZ es de estado civil casado" debe decir "que el Sr. Javier Rúben RODRIGUEZ es de estado civil soltero", por así corresponder. Montevideo, tres de Noviembre de dos mil ocho. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 33528 Nov 07- Nov 20

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "CASANOVA MARGHIERI María Elena" - RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCIÓN - FICHA Nº 2-47693/2008, se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Walter Alberto SANTANA NAVARRO fallecido el día veintitrés de agosto de 2008 e inscripta el veintiseis de Agosto de 2008, ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 6 del departamento de Montevideo, Acta Nº 1563, en el sentido de que donde su segundo nombre figura como "ALFONSO" debe decir "ALBERTO" por así corresponder.-
Montevideo, veintisiete de Octubre de dos mil ocho. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 32940 Nov 04- Nov 17

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de vigésimo séptimo turno, en autos caratulados: "GARCÍA CLARO, NAHIRA STEPHANIE -RECTIFICACIÓN DE PARTRIDA NACIMIENTO, AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA 2-25291/2008, por auto N° 3888/2008 de fecha 28/08/2008, se se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la Sra. NAHIRA STEPHANIE GARCIA CLARO registrada el 10/12/2004, en el Acta N° 80 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina N° 22 del departamento de Canelones, en el sentido de que donde dice "STEPFANIE" debió decir "STEPHANIE" por así corresponder.
Se hace constar que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, doce de setiembre de dos mil ocho.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 32536 Oct 31- Nov 13

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de vigésimo séptimo turno, en autos caratulados: "FISCALÍA LETRADA EN LO CIVIL DE 8º TURNO -OTROS ANULACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO-" FICHA 2-17500/2008, por auto N° 2171/2008 de fecha 22/5/2008, se hace saber que se solicitó la anulación de la siguiente partida:
De nacimiento de SOLANGE STABILE registrada en la Oficina número 9 del Registro de Estado Civil de Montevideo, el día 9/3/1994 con el número 316.
Montevideo el diez de junio de dos mil ocho.- MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 32769 Nov 03- Nov 14

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5to. Turno, dictada en autos: "CARRALES ALBA CRISTINA Y DIAZ GERMAN ANDRES. "RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA IUE: 440-315/2008, se hace saber que ante esta sede con fecha 10 de abril de 2008, se presentó la Sra. ALBA CRISTINA CARRALES, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de. GERMAN ANDRES DIAZ, inscripta el día 10 de julio de 1979 en el Registro del Estado Civil de la Oficina Nª 11 del Departamento Montevideo, Acta Nª 3962 en el sentido que donde dice: "CORRALES" "debe decir: "CARRALES" en el texto y en el marginal, en la partida de matrimonio de ALBA CRISTINA CARRALES Y ESTEBAN MARIO DIAZ, inscripta el 21 de febrero de 1974 en la 5º seccion judicial del Departamento de Canelones acta Nº 41, donde dice: CORRALES, debe decir: CARRALES en el texto y en el marginal por así corresponder. Las Piedras, 15 de octubre de 2008. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 32902 Nov 04- Nov 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de la Ciudad de la Costa, dictada en autos: "TORRES ROSA TERESA. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE 179-903/2008", se hace saber que con fecha 07/10/2008, se presentó la Sra. ROSA TERESA TORRES, a solicitar la rectificación de su partida de matrimonio, en la cual surge por error que el esposo Sr. FRUCTUOSO MALVAREZ, nació el 11/02/1914, debiendo decir que nació o el 09/02/1913, por así corresponder. La partida ha sido expedida por la 8º Sección Judicial de Tacuarembó el día 26/05/1957. Acta No. 4. CIUDAD DE LA COSTA, VEINTIUNO DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 32590 Oct 31- Nov 13

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos caratulados: "LEGUIZAMON VAZ, CLAUDIA PAOLA. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. 468-710/2008", se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Evelin Daiana PEREIRA VAZ, nacida el 5 de octubre de 1993 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 7 de octubre de 1993, ACTA Nº 1188, pues en la misma la madre de la niña no había sido reconocida por su padre, así que en el cuerpo de dicha acta donde dice: "Claudia Paola VAZ", debe decir: "Claudia Paola LEGUIZAMON", y en el margen de la misma donde dice: "Evelin Daiana PEREIRA VAZ", debe decir: "Evelin Daiana PEREIRA LEGUIZAMON", por ser lo correcto.
La rectificación de partida de nacimiento de Melany PEREIRA VAZ, nacida el 3 de diciembre de 1996 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 12 de diciembre de 1996, ACTA N° 1519, pues en la misma la madre de la niña no había sido reconocida por su padre así que en cuerpo de dicha acta donde dice: "Claudia Paola VAZ", debe decir: "Claudia Paola LEGUIZAMON", y donde dice: "de desconocido", debe decir: "de Raúl Ricardo LEGUIZAMON", y en el margen de la misma donde dice: "PEREIRA VAZ, Melany", debe decir: "PEREIRA LEGUIZAMON, Melany", por ser lo correcto.
Y la rectificación de partida de nacimiento de Gabriel PEREIRA VAZ, nacido el 23 de setiembre de 2006 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 2 de octubre de 2006, ACTA Nº 939, pues en la misma la madre del niño no había sido reconocida por su padre así que en el cuerpo de dicha acta donde dice: "Claudia Paola VAZ", debe decir: "Claudia Paola LEGUIZAMON", y en el margen de la misma donde dice: "PEREIRA VAZ, Gabriel", debe decir: "PEREIRA LEGUIZAMON, Gabriel", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 24 de octubre de 2008. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 33336 Nov 06- Nov 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO
PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rio Branco, dictada en autos "ENSSLIN NEUTZLING, DANIEL Y DA SILVEIRA SILVEIRA, SIMONE-RECTIFICACION DE PARTIDA-" IUE- 209-137/2008, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de SANTIAGO ENSSLIN SILVEIRA, inscripto el día 14/05/2001 ante el Oficial de Estado Civil de la Tercera Sección del Departamento de Treinta y Tres, Acta nro. 8, en el sentido que figure su apellido materno como "DA SILVEIRA" en lugar de "SILVEIRA" por asi corresponder.-
Rio Branco, 24 de setiembre de 2008.- Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
19) (Sin Costo) 10/p 32504 Oct 31- Nov 13

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de

Rosario, se hace saber que ante esta Sede han comparecido Omar José Martínez de León; María Ester Martínez de León y Teresita Inés Martínez de León iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de las siguientes partidas:
A) de Matrimonio de Polonio Martínez y Josefina de León, en el sentido que donde dice "Doña Josefina de León" debe decir Doña ESCOLASTICA JOSEFINA de LEON", por ser lo que corresponde.
B) de Nacimiento de Omar José Martínez, María Ester Martínez y Teresita Inés Martínez; en el sentido que donde dice "hijo legítimo de Josefina de León" debe decir "hijo legítimo de ESCOLASTICA JOSEFINA de LEON" por ser lo que corresponde.-
Rosario, 16 de octubre de 2008.- Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 32178 Oct 29- Nov 11

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, se hace saber que ante esta Sede ha comparecido el Sr. Julio César Tago Gonzalez; iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de las siguientes partidas:
A) de Matrimonio de Julio César Tago, en el sentido que donde dice, en el cuerpo como en el margen "Julio César Gonzalez" debe decir "JULIO CESAR TAGO" por ser lo que corresponde.-
B) de Nacimiento de: Alexander Damián, en el sentido que donde dice, en el cuerpo de la partida "Julio César Gonzalez" debe decir "JULIO CESAR TAGO" ; en el sentido que donde dice en el margen "Gonzalez Helbling" debe decir "TAGO HELBLING" ; y en el sentido que donde dice "Olga Nélida Helbling" debe decir "MARIA JACQUELINE HELBLING" que es lo que corresponde.-
C) de Nacimiento de Yesica Tatiana; en el sentido que donde dice en el cuerpo del escrito "Julio César Gonzalez" debe decir "JULIO CESAR TAGO"; y en el margen donde dice "Gonzalez Helbling, Yesica Tatiana" debe decir "TAGO HELBLING, YESICA TATIANA" por ser lo que corresponde.-
Se deja constancia que el gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza por Auto Nº 3549 de fecha 29 de agosto de 2008.-
Rosario, 26 de setiembre de 2008.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 32963 Nov 04- Nov 17

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados "BRUNO CUPARO, Nancy Beatriz y Gustavo Jesus PARIZ ALANIS RECTIFICACION DE PARTIDA 261-596/ 2008" se hace saber que se solicito la siguiente Rectificacion de partida de Matrimonio: en el sentido de que donde dice, respecto de la conyuge Nancy Beatriz BRUNO CUPARO nacida el nueve de setiembre de mil novecientos sesenta y tres debe de decir "nacida el nueve de julio de mil novecientos sesenta y tres" por ser asi lo correcto.
Florida. Florida, 17 de octubre de 2008.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 32197 Oct 29- Nov 11

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "FAVIER LASARGA, NATALIA - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 301-621/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de NATALIA FAVIER LASARGA, extendida el 13.05.1988 en la 1era. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 859, en el sentido que en el margen de dicha acta donde dice "FAVIER PASARELLO" debe decir "FAVIER LASARGA" por ser lo correcto.- Paysandú, 27 de Octubre de 2008.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha ut-supra indicados.- ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 33244 Nov 06- Nov 19

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "SCONAMIGLIO RODRIGUEZ, ROMINA y JESSICA - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 301-572/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de NACIMIENTO de 1) JESSICA FABIANA SCONAMIGLIO ARANGUREN, extendida el 31.10.1996 en la 1era. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 2159, en el sentido que en el cuerpo de dicha acta donde dice "ARANGUREN" debe decir "SCONAMIGLIO ARANGUREN" por ser lo correcto y al margen donde dice "ARANGUREN" debe decir "SCONAMIGLIO" por así corresponder. 2) ROMINA MIKAELA SCONAMIGLIO ARANGUREN, extendida el 12.09.1997 en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 1745, en el sentido de que en el cuerpo de dicha acta donde dice "ARANGUREN" debe decir "SCONAMIGLIO ARANGUREN" por ser lo correcto y al margen donde dice "ARANGUREN" debe decir "SCONAMIGLIO" por así corresponder - TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 03 de octubre de 2008.- ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 33248 Nov 06- Nov 19

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "RODRIGUEZ DA SILVA VILDA. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 330-306/2008, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de VILDA RODRIGUEZ DA SILVA, en el siguiente sentido: donde dice en la partida de Nacimiento, "hija del declarante y de Eroina Silva", debe decir: "hija del declarante y de Eroina da Silva, por ser lo correcto. Rivera, 14 de Octubre de 2008. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 31990 Oct 28- Nov 10

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por Decreto Nro. 5354 de fecha 26/09/2008 dictada por la Sra. Juez Suplente del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha Dra. Anabella Perez, en autos caratulados: "FERREIRA BARRIOS, LUCAS WALTER. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA No. 342-629/2008". SE HACE SABER: que se solicita la Rectificación de la partida de NACIMIENTO de LUCAS WALTER FERREIRA BARRIOS, Inscripto el 15//09/1994- nacido el 10/09/1994, en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Rocha, Acta No. 61, en el sentido que donde dice al margen: "Ferreyra Lucas Walter", debe decir: "Ferreira Lucas Walter", donde dice "comparece Eduardo Daniel Ferreyra", debe decir "comparece Eduardo Daniel Ferreira" y donde dice: "Que es nieto por línea paterna de Pláxido Ferreira....y de Dominicia Ferreyra....", debe decir: "Que es nieto por línea paterna de Pláxido Ferreira....y de Dominicia Ferreira...."
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veinte días del mes de Octubre del año dos mil ocho.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.
ROCHA, 20 DE OCTUBRE DEL 2008 Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 31997 Oct 28- Nov 10

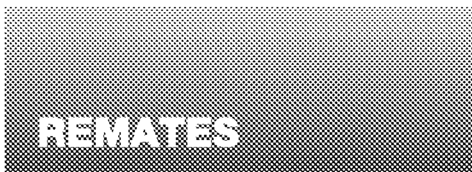
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy dictada en autos: "DIAZ MOTTA RAQUELINA GEOVANA.- RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 343-196/2008 se hace saber que se presentó la Sra. Raquelina Geovana Díaz Motta; manifestando su voluntad de rectificar su partida de nacimiento, de fecha 18/01/1978, expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ª Seccion del Dpto. de Artigas, Acta Nº 55, en el sentido de que en el cuerpo de la misma donde dice: "... del declarante y de su esposa Wilma Teresita Motta, oriental, casada...", debe decir: "... del declarante y de su esposa Vilma Teresita Mota, brasileña, casada..." y asimismo en el márgen de la Partida donde dice: "Diaz

Motta Raquelina Geovana"; debe decir: "Diaz Mota Raquelina Geovana" por ser lo correcto y verdadero. Chuy, 24 de Octubre de 2008. Esc. SANTIAGO DURAN NUÑEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 33255 Nov 06- Nov 19



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno de Montevideo, dictada en autos caratulados: "SONEIRA, Sebastián c/ FUQUEZ ALBANEZ, Juan Eduardo y otros - Ejecución Hipotecaria" Ficha IUE 2-37054/ 2005, se hace saber que el próximo 27 de noviembre a la hora 14:00 en la Sede de la ANRCI (Uruguay 826) por intermedio del martillero Pablo Ponce de León, matrícula 5564 RUT 214920290011 y asistido por la Señora Alguacil del juzgado, se procederá al remate, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente Bien Inmueble: solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden sito en la 6ª secc. jud. de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, empadronado con el N° 108151, e identificado con el plano de mensura del Agrimensor Vicente Irastorza de junio de 1923 inscripto en la Dirección de Topografía el 26 de junio de 1923, según el cual tiene una superficie de 126 m 1947 cm y se deslinda así: 6 metros de frente al sureste de la calle Charrúa, entre las calles Juan Manuel Blanes y Pablo de María, distando su punto extremo mas próximo 31 m 37 cm con la esquina formada por la intersección de las calles Charrúa y Juan Manuel Blanes; 20,98 m al suroeste y 6,03 m al noroeste lindando por ambos vientos con parte Pedro Darrieumeriou y 20,98 m al noreste con Pedro Darrieumeriou. La puerta de entrada del edificio se señala con el número 2021 de la calle Charrúa. SE PREVIENE: 1° Que el mejor postor deberá consignar el 30% de seña como garantía de su compra y abonar la comisión mas IVA al Rematador es decir el 3.66%, todo en efectivo o cheque certificado y en el acto. 2° Que serán de cuenta del comprador los gastos generados por la posterior escritura; así como también el pago de timbres, tasas y demás impuestos que la ley pone a su cargo. 3° Que será de cargo del expediente el pago de la comisión de venta al rematador del 1.22%. 4° Que se desconoce la situación tributaria y fiscal del inmueble con referencia a la regularidad de sus construcciones, autorizándose a descontar del precio, tan solo las deudas que surgieren por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria. 5° El bien se encuentra ocupado por los deudores y actuales propietarios. 6° Toda la documentación con que se cuenta y ha sido proporcionada, se encuentra a disposición de los interesados en la oficina actuaria del juzgado, 25 de mayo 523 piso 1°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 30 de octubre de 2008.- NELDA MARIA LENA CABRERA, ESCRIBANO PUBLICO, ACTUARIA.
20) $ 7756 5/p 33202 Nov 05- Nov 11

HORACIO CASTELLS
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1° Turno, en autos caratulados "BROU Y OTRO C/ REDES LTDA. Y OTROS. - Ej. Prendaria e Hipotecaria" FICHA: 20-327/2000, se hace saber que el próximo 19 de noviembre a las 14 horas, en Galicia 1069 el martillero Horacio Castells Mat. 223, RUT 212502750010, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, los siguientes bienes: a) bien inmueble: solar de terreno con las construcciones que le acceden, sito en la 17° Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, padrón número CIENTO VEINTE TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE (123.359), antes padrones 123.359 y 123.360, señalado con el número 5 en el plano de mensura, deslinde y fusión del Agrimensor Edgardo Segovia, de diciembre de 1984, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 7.338 el 30 de setiembre de 1985, según el cual posee una superficie de 4.126 metros 50 decímetros, que se deslinda así: 39 m 30 cm al Sur de frente a la calle Orsini Bertani número de puerta 4006, entre las de Campinas y Dr. José Martirené, distando su punto más extremo 92 m 50 cm de la esquina formada con la última nombrada; 105 m al Oeste lindando con el padrón 123.358 (solar 4); 39 m 30 cm al Norte lindando con el padrón 123.374 (solar 20) y con parte del padrón 123.375 (solar 21) y 105 m al Este lindando con el padrón 123.361 (solar 7); y b) las maquinarias descriptas en el acta de fs. 59, con la exclusión de los bienes descriptos a fs. 158.
SE PREVIENE: I) Que los mejores postores deberán consignar como seña en el acto de serle aceptadas sus ofertas el 30% de las mismas en efectivo. II) Que será de cargo de los compradores la comisión del rematador más IVA. II) Que se desconoce la situación tributaria, fiscal y ocupacional del inmueble, así como posibles deudas ante B.P.S. por eventuales construcciones (si las hubiere).- III) Que únicamente se podrá descontar del saldo del precio solamente lo adeudado en concepto de Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria, por el bien inmueble, al tiempo de la escrituración. IV) Que los bienes muebles se rematan en sus condiciones actuales de conservación siendo de cargo de los mejores postores el desensamblado y transporte de los mismos, el que deberá cumplirse dentro de las 48 horas de celebrado el remate. V) Que los bienes se rematan en las condiciones que surgen del expediente, documentación e información registral agregadas, las que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria ubicada en 25 de Mayo 523 Piso 1.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 29 de octubre de 2008. NELDA MARIA LENA CABRERA, ESCRIBANO PUBLICO, ACTUARIA.
20) $ 8093 5/p 33260 Nov 06- Nov 12

CUARTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4to. Turno dictada en autos GONCALVEZ, JORGE C/ DITTMAN, GUSTAVO - Ejecución Hipotecaria - Ficha 2-18025/2005 se hace saber que el 17 de diciembre de 2008 a las 10 horas en Avenida Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y demás mejoras que le acceden ubicado en la localidad catastral Balneario Buenos Aires, 6ta. Sección Judicial del Dpto. de Maldonado zona urbana manzana Catastral nro. 91 padrón 3546 el que según plano del Agrimensor Antonio Odizzio Revilla inscripto en la Dirección Gral. de Catastro de Maldonado el 26/10/38 con el nro. 104 se individualiza como solar 17 de la manzana 18 tiene una superficie de 450 mts. con 15 mts al SO de frente a calle Pública nro. 19; al NO 30 mts. lindando con solar 18; al NE 15 mts. lindando con solar 20 y al SE 30 mts. lindando con salar 16 todos de la misma manzana y plano.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dolares. 2) Los gastos de tributos, comisiones y escrituración correrán por el interesado y la comisión del rematador e impuestos o sea el 3,66% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo y el 1,22% de comisión de venta y el 1% Municipal serán de cargo del expediente. 3) Se desconoce la situación ocupacional y contributiva del bien. 4) Aunque se remate terreno baldío se desconoce la situación actual del bien en cuanto al pago de aportes a la construcción (BPS). 5) del saldo de precio podrá descontarse lo adeudado por los impuestos de Contribución Inmobiliaria y Primaria. Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 20 de octubre de 2008 Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.
20) $ 3844 3/p 33345 Nov 06- Nov 10

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 4to. Turno dictada en autos CALDERON, ANDRES C/ VEZZOSO, ANGEL Y OTROS - Juicio Ejecutivo- Ficha 26-432/2002 se hace saber que el 3 de diciembre de 2008 a las 14 y 30 horas en Avenida Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sobre la base de las 2/3 partes de sus valores de tasación y al mejor postor de la tercera parte indivisa de los siguientes bienes inmuebles: a) Solar de terreno ubicado en la localidad Santa Lucía del Este, 8va. Sección Judicial de Canelones, padrón número 35 (antes nro. 14) señalado con el nro. 22 de la manzana

2 en el plano del Agrimensor Horacio Uslenghi inscripto en la Dirección de Topografía con el nro. 1698; el día 5/10/1933 según el cual consta de una superficie de 625 mts. y se deslinda así: 40 mts. de frente al SE a la calle número 6; 3,50 mts. al SO a la calle número 2; uniendo ambas alineaciones una ochava recta de 14,14 mts; 50 mts. al NE linda con solar 21 y 13,50 mts. al NE con Tomasa Beyhaut. b) Solar de terreno localidad Santa Lucía del Este, 8va. Sección Judicial de Canelones padrón nro. 27 (antes 14 m/a) señalado con el número 14 de la manzana 22 en el plano del Agrimensor Horacio Usenghi de febrero de 1933 inscripto en la Dirección de Topografía a con el nro. 1698 el día 5/10/33 según el cual consta de una superficie de 600 mts y se deslinda así: 12 mts. de frente al SO a la calle 2; 50 mts. de fondo lindando al NO con el solar 13, al NE con sucesión Tomasa Beyhaut y al SE con solar 15 y c) solar de terreno sito en la 7ma. Sección catastral de Canelones zona rural empadronado con el nro. 59088 (antes padrón 53183 y 17495) el que según plano de mensura del Agrimensor Fernando Ospitalecha inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el nro. 11336 el 3/11/2004 posee una superficie de 4 ha. 1069 mts. 88 dms. con 92 mts. de frente al N a la ruta número 75; 186 mts. 70 dms. al E lindando con padrón 17496; 58,76 mts. al N con padrón 17496; 75,10 mts. al E con padrón 17903; 314,10 mts. al S con padrón 17904; 76,40 mts. al O con padrón 1920 y 163,79 mts. al N con padrón 1919 y 187,80 al O con padrón 1919. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en pesos 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 3,66% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo y de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos o sea el 2,22% del precio de remate. 3) Se desconoce la situación ocupacional y contributiva de los bienes. 4) Respecto del padrón 35, hay observaciones en la titulación en informe de la oficina Actuaria. 5) De la información surgen inscriptos contratos de arrendamiento, algunos con plazo vencido y otros con plazo vigente, respecto del padrón 59088. 6) Del saldo de precio podrá descontarse lo adeudado por Contribución Inmobiliaria y Primaria, hasta la fecha de remate.

Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 22 de octubre de 2008. Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.

20) $ 6677 3/p 33513 Nov 07- Nov 11

SEXTO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil 6° de Turno, dictada en autos caratulados: "GRUBER, PAULA INGRID C/ VIGO GONZALEZ, CARMEN Y OTROS"- EJECUCIÓN HIPOTECARIA - Ficha: 30-504/2002 se hace saber que el próximo 25 de Noviembre a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón N° 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula N° 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: padrones 30.568/002 y 30.568/003, sitos en la 24ª sección judicial de Montevideo, localidad catastral de Montevideo, zona urbana que según plano de fraccionamiento horizontal del Agrim. Enrique Abba de Noviembre de 1992, inscripto en la Dirección General de Catastro el 27/10/93 con el N° 23.310, tiene una superficie de 333 mts., 13 dmts. con 8 mts. 48 cmts. de frente al SO la calle Lorenzo J. Pérez, Nos de puerta 3193 y 3195 entre las calles 26 de Marzo y Luis Lamas, distando su punto extremo 7 mts. 45 cmts. de la esquina con la primera nombrada. La unidad 002, padrón individual 30.568/002, se ubica en P.B. a cota más 0 m. 45 cmts., tiene una superficie de 61 mts. 83 dmts. y le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes: Depósito "J1", Azotea "N1", Azotea "O1", Azotea "P1", Azotea "Y1" y Techo "J2". La unidad 003, padrón individual 30.568/003, se ubica I) Parte A en planta baja a cota vertical más 0 mts. 56 cmts., consta de una superficie de 59 ms. 50 cmts. y II) Parte B en el 1er. Piso, a cota más 4 mts. 3 cmts., con un área de 17 mts. 99 dmts. Superficie total de la unidad 003: 77 mts. 49 dmts. le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes: Patio "C", Depósito "D", Barrillero "E", Azotera "C1" Techo "D1", Azotea "Ñ1" y azotea "V2". SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Iva - o sea- el 3,66% del precio de remate. 3°) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Iva - o sea- el 1,22% del precio de remate,. 4°) Que el inmueble se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente. 5°) Que se desconoce el estado ocupacional del mismo y la situación contributiva con el B.P.S por las construcciones. 6°) Que existen de deudas por conceptos de Impuestos de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria por ambas unidades (únicos rubros junto con el 2% del ITP parte Vendedora imputables al precio de remate hasta la fecha de remate). 7°) Que no se dio cumplimiento al art. 178 de la ley 17.296 (Catastro) 8°) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados a partir del 11/11/2008 en la Oficina Actuaria, Pasaje de los Derechos Humanos 1309. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 28 de octubre de 2008.- Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.

20) $ 9779 5/p 32959 Nov 04- Nov 10

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9°. Turno, dictada en autos:- "THESIS URUGUAY S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION c/ GASCO, RAMON y otros - Ejecución Hipotecaria" IUE- 35-304/2003; se hace saber que el día 11 de diciembre de 2008 a partir de las 10 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Uruguay 826, el Rematador Jorge Viera Salomone, matrícula 5163, RUC 0700 366 700 15, asistido por la Sra. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, en moneda nacional, sin base, al mejor postor y en un solo lote los siguientes bienes inmuebles, sus anexos, construcciones y demás mejoras que les acceden: a) unidad cero cero uno (001) de propiedad horizontal, ley 14.261 que forma parte del edificio sito en la segunda (antes quinta) sección judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, padrón matriz número dieciséis mil noventa y uno, que según plano del agrimensor Joaquín Spinak de noviembre de 1970 y otro del mismo agrimensor de abril de 1977, inscriptos respectivamente en la Dirección General del Catastro Nacional, con los números 64.963 y 82.983 el 11 de diciembre de 1970 y el 19 de mayo de 1977, se compone de una superficie de trecientos veintisiete metros nueve mil ochocientos diez centímetros, con 10 metros de frente al este a la calle Juan Manuel Blanes, puertas de acceso señaladas con los números 1141, 1143, 1143 bis y 1145 entre las de Maldonado y Durazno distando el punto medio de dicho frente 17 metros de la esquina con la primera de las calles citadas. La referida unidad 001 está empadronada individualmente con el número 16.091/001, y según los referidos planos, se desarrolla en dos plantas: baja a cota vertical más 40 centímetros, superficie veintitrés metros siete mil seiscientos sesenta y seis centímetros y vivienda 001, parte en entrepiso a cota vertical más dos metros 46 centímetros con una superficie de veintiocho metros mil setecientos sesenta y cuatro centímetros. Superficie total de la unidad: CINCUENTA Y UN METROS NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA CENTÍMETROS y le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: "Depósito Ds uno; acceso al subsuelo B; azotea y pretiles X uno". b) UNIDAD CERO CERO DOS (002), que forma parte del mismo edificio descripto en el literal anterior de la presente, empadronada individualmente con el número DIECISEIS MIL NOVENTA Y UNO BARRA CERO CERO DOS (16.091/002) la que según los planos referidos se desarrolla en dos plantas: baja a cota vertical más 10 centímetros con una superficie de ciento treinta y tres metros dos mil quinientos setenta centímetros y altillo a cota vertical mas dos metros ochenta centímetros con una superficie de diecisiete metros cuatrocientos veintisiete centímetros. Superficie total de la unidad CIENTO CINCUENTA METROS DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE CENTIMETROS y le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: "Fondo S uno" bien común a cota vertical menos un metros 55 centímetros; de las azoteas y pretiles "Y uno" y "Z uno" y tanque de agua "M-2" y el garaje (bien común) señalado con la letra "G" en el plano del año 1977 con una superficie de 13 metros 2.822 centímetros con acceso por el número 1145 de la calle Juan Manuel Blanes y acceso "A". C) Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la segunda sección judicial de Montevideo, padrón número DIECISEIS MIL NOVENTA Y DOS (16.092), el que según plano del agrimensor Oscar Weistal de julio de 1981,

inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 10 de julio de 1981, con el número 94.822, se compone de una superficie de OCHENTA Y CUATRO METROS SESENTA Y SEIS DECIMETROS, y se deslinda así: 7 metros 5 centímetros de frente al norte a la calle Maldonado, puerta de acceso señalada con el número 2000 (antes 1998 y 2000), 12 metros al este también de frente por ser esquina a Juan Manuel Blanes por donde la puerta de acceso se señala con el número 1099; 7 metros 9 centímetros al sur con parte del padrón 16091 y 11 metros 95 centímetros al oeste lindando con padrón 16093. d) Salón (local comercial) cero cero dos (002), que forma parte del edificio incorporado al régimen de propiedad horizontal de la ley 10751 según disposiciones de la ley 14261 y concordantes sito en la sexta sección judicial de Montevideo, zona urbana, padrón matriz número quince mil ochocientos noventa y cuatro (15894), el que según plano del agrimensor Ernesto Spinak de noviembre de 1974 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 31 de diciembre del mismo año con el número 76.576, se compone de una superficie de ciento noventa y cinco metros, cuatro mil ciento cincuenta centímetros con 9 metros 92 centímetros al Noreste de frente a calle Juan Manuel Blanes puerta de acceso señalada con el número 1139 enre la calle Canelones y Constituyente, distando el punto más próximo de su frente a la calle Canelones 12 metros 60 centímetros del comienzo de la ochava recta formada por la intersección de las calles Blanes y Canelones. La unidad 002 está empadronada individualmente con el número QUINCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO BARRA CERO CERO DOS (15894/002) e) Solar de terreno con el edificio en él construido y demás accesorios dominiales sito en la segunda sección judicial de Montevideo, padrón número dieciséis mil noventa (16090) el que según plano del agrimensor Nelson Heguerte de agosto de 1991, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 29 de agosto de 1991 con el número 20048, tiene una superficie de 326 metros 10 decímetros y se deslinda así: 10 metros al Noreste de frente a calle Juan Manuel Blanes, puertas números 1081, 1085, 1087 y 1089, distando el punto más próximo de dicho frente 21 metros 95 centímetros de la esquina formada por la citada calle y la calle Maldonado; 32 metros 60 centímetros al Sureste linda con padrón 16089; 10 metros al Suroeste linda con padrón 16097 y 32 metros 80 centímetros al Noroeste linda con padrón 16091. SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, en moneda nacional, efectivo, letra de cambio o cheque certificado. II) Serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo, como así también la comisión de compra e impuesto del Rematador. III) Será de cargo del expediente la comisión de venta más IVA. IV) Existe deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria y E. Primaria, únicos rubros que podrán imputarse al precio. V) Existe deuda por Gravámenes Municipales (Tributos Domiciliarios, Tarifa de saneamiento, etc). VI) Se ignora, la situación ocupacional del bien así como si hay deudas por construcciones (BPS/ IMM), así como de gastos comunes en el caso de los inmuebles incorporados al régimen de propiedad horizontal. VII) Los títulos de propiedad, planos y antecedentes dominiales se encuentran a disposición de los interesados en el Edificio Palacio de los Tribunales (1er. Piso - Of. Actuaria). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de octubre de 2008.- Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 20570 5/p 33049 Nov 04- Nov 10

DECIMOPRIMER TURNO

FERNÁNDEZ BUZÓ
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11° Turno, dictada en autos caratulados "REPUBLICA AFISA c/ ROSA ARTURO y OTROS", ejecución hipotecaria ficha IUE 23-518/2002, se hace saber que el próximo 24 de noviembre de 2008 a partir de las 14,30 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, ubicado en Avenida Uruguay 826, el Rematador Público ALVARO JAVIER FERNÁNDEZ BUZÓ matricula 5435, asistido por la Señora Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor en dólares americanos, el siguiente bien inmueble: solar con construcciones sito en la primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, paraje Pinares de Punta del Este, empadronado con el número 3598 (antes 2777 en mayor área), señalado como solar 61, de la manzana "C" en el plano del agrimensor Marcelo Casciani Seré, de febrero de 1956, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número 916 el 10 del mismo mes y año. Según dicho plano, dicho padrón consta de una superficie de 600 metros 1000 centímetros que se deslinda de la siguiente manera: 17 metros al oeste de frente a calle número 4; 35,30 metros al norte con solar 60; 17 metros al este con solar 56 y 35,30 metros al sur con solar 62. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% del precio en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio. 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como los honorarios e impuestos del Rematador 3,66% del precio subastado. 3) Se desconoce el estado ocupacional del bien. 4) Se desconoce la existencia de deudas con el B.P.S. por eventuales reformas constructivas, que de existir serán de cargo del comprador. 5) Únicamente podrán descontarse del saldo de precio, lo adeudado por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria, como también el 2% del Impuesto a las Tansmiciones Patrimoniales que debe pagar la parte vendedora y si correspondiese el Impuesto a la Renta de las Personas Físicas por incrementos patrimoniales. 6) El 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 7) Que serán de cargo del expediente los honorarios e impuestos del Rematador, o sea el 1,22%. 8) La documentación relativa al inmueble se encuentra a disposición en esta Sede, donde podrá ser examinada por los interesados. Y a los efectos legales se hacen 3 publicaciones.
Montevideo, 9 de octubre de 2008. Esc. Luisa Peggy MAICH ELIEZER, Actuaria Adjunta.

20) $ 4653 3/p 33348 Nov 06- Nov 10

DECIMOSEGUNDO TURNO

Remate Judicial
Rdor. Assad Hajjoul
Tel. 900 3099 - Cel. 096 555 555

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12° Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO BANDES URUGUAY S.A. C/ AGROSTELLI, JUAN Y OTROS" Crédito Prendario, Crédito Hipotecario, IUE 2-26852/ 2006 se hace saber que el 4 de Diciembre de 2008 a partir de las 15:00 horas en Av. Uruguay 826 por intermedio del Rematador ASSAD HAJJOUL Matrícula No. 5555 RUC 212276850013 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado se procederá al remate público y sin base del siguiente bien inmueble: solar de terreno y construcciones ubicado en la actual 19a Sección Judicial de Canelones, localidad catastral Ciudad de la Costa, antes Paso Carrasco, padrón N° 19.054, señalado con el número 13 de la manzana D en el plano del Agrimensor Julio Benincasa inscripto en la Dirección General de Catastro con el N° 897 el 17/9/1955 con una superficie de 534 m2 y se deslinda así: 15 metros al Sureste de frente a la calle N° 1 (actual San Pedro); al Suroeste 35 metros 60 centímetros lindando con el solar N° 14, al Noroeste 15 metros con el solar 7, y al Noreste 35 metros 60 centímetros con el solar 12. SE PREVIENE QUE: 1º) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o letra de cambio. 2°) Será de cargo del comprador la comisión de compra del martillero (3%), más el IVA (0,66%) totalizando 3,66% del precio de remate, que deberá pagarse en el acto y en efectivo; así como los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3º) Será de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador (1%) más el IVA (0,22%), más el impuesto municipal Ley 12700 (1%) totalizando 2,22% del precio de remate; así como los gastos originados por el mismo y los impuestos que la ley pone a su cargo 4°) Existe deuda por tributos ante la Comuna Canaria. 5°) Se desconoce: a) el estado ocupacional del bien; b) si existen adeudos ante BPS, DGI, OSE, demás Organismos Públicos y la Intendencia Canaria. 6°) El bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente. 7°) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de esta Sede. Y a los efectos legales se hacen éstas 3 publicaciones. Montevideo, tres de Noviembre del 2008. Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.

20) $ 4451 3/p 33346 Nov 06- Nov 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

MILTON BERARDI
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia de Concursos de 1° Turno, dictada en los autos caratulados "OLIDUR S.A. Liquidación Judicial." Fa. 40-54/2002, se hace saber que el próximo 19 de

noviembre a la hora 14:30 en el local de la calle Yaro N° 1121 el Rematador MILTON BERARDI (matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor los bienes ocupados a fs 168 entre los que se encuentran: Mobiliario de escritorio (escritorios, mesas, teléfono, etc), máquina de cortar telas, rollos de entretela, botones, cortes de telas varias, etc. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en efectivo y/o cheque certificado. 2) Serán de su cargo la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 12.20% s/ venta. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.44% s/ precio venta, más el Impuesto Ley 18.083 si correspondiere. 4) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (San José N° 1132 piso 3°). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 de octubre de 2008. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2226 3/p 33491 Nov 07- Nov 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Juan Alfredo Martínez

EDICTO: Se hace saber que por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 1° Turno, dictada en los autos caratulados "Sosa Rodríguez, Beatriz Hortencia c/ Carbonell Cesar, Verónica; Sosa Rodríguez; Luis Ernesto y Néstor Cléber y Rodríguez Maria Esther" Partición ficha 42-1158/2004, por intermedio del martillero Juan Alfredo Martínez (Mat. 4786 RUT 210765560011) el próximo Miércoles 3 de Diciembre del 2008, a las 14:30 hrs., y asistido por la Sra. Alguacil en la Av. 8 de Octubre 4293, se procederá a la venta con las 2/3 partes de la tasación, cuya base es U$S 6.800 y al mejor postor en pública subasta el siguiente bien: Solar de terreno y sus construcciones ubicado en la 21ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N° 128.336, con una superficie de 180 metros con 72 decímetros, con 18 metros 10 centímetros de frente a la calle Santa Lucia N° 4039, distando el punto más próximo 15 metros de la esquina formada con la calle Pilar Costa. Por más información en el juzgado Av. Uruguay 1030 5° piso. SE PREVIENE: 1) Que no se presentaron planos ni los originales de la titulación, si no testimonios por exhibición, cuyo testimonio se encuentran en la oficina a disposición de los interesados. 2) Que el bien se encuentra ocupado, desconociéndose la naturaleza jurídica de dicha ocupación. 3) Que el bien mantiene deudas ante la IMM y por concepto de Impuesto de Primaria. 4) Que podrá descontarse del saldo de precio sin autorización judicial la contribución inmobiliaria e Imp. de Enseñanza Primaria, hasta la fecha del remate. 5) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 30% del precio martillado en concepto de seña en efectivo. 6) Que la comisión del remate es del 3% más 22% de Iva en el acto y efectivo. 7) Que la comisión a cargo del expediente será del 1% mas 22% Iva. Expido el presente para su publicación por el término de 4 días. Montevideo, 24 de Octubre del 2008. Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
20) $ 4856 4/p 33349 Nov 06- Nov 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 23° Turno, en autos caratulados "EDIFICIO URUGUAY c/ MIR DEYA, SUSANA EMA Y MIR DEYA, MARIO ROBERTO, SUCESORES DE CATALINA MERCEDES DEYA TOUS", Ficha 135-788/2003, se hace saber que el día 18 de noviembre a las 15 horas, en la calle Uruguay 826, el Rematador Mario A. Alvarez Zulawski, matrícula 5.500, R.U.C. 21 296454 0017, asistido por la Sra. Alguacil procederá a la venta en subasta pública, sin base, en moneda nacional y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 601, padrón individual 7883/601 que de acuerdo al plano de fraccionamiento horizontal de Antonio Arzuaga Nougué de marzo de 1974, inscripto en la DGC con el número 74286 el 15/04/74, se ubica en sexto piso, a cota vertical + 20,13 mts, y tiene una superficie de 69,49 mts.- Le corresponde el uso exclusivo del bien común: Depósito 06, M6, P6, Azotea P7.- Dicha unidad forma parte del edificio incorporado al régimen de la Ley de Propiedad Horizontal 10.751 de acuerdo a la Ley 13870, sito en la 1ra Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número 7883 el cual según plano relacionado, consta de una superficie de 192,15 dm, con 9 metros de frente al N a la Avenida Uruguay.- SE PREVIENE: 1) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, titulación, certificados registrales, y demás documentación agregada en autos. 2) Se desconoce el estado habitacional del inmueble. 3) Se desconoce situación del inmueble con respecto a lo que pueda adeudarse a la IMM, BPS u otro organismo público por tributos de cualquier especie. 4) Que el mejor postor deberá consignar como seña en moneda nacional, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del rematador e impuestos, o sea 3.66% del precio del remate. 5) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la ley ponga de su cargo. 6) Que será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos, o sea el 1,22% sobre el precio del remate. Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 18 de Julio 1589 1er Piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 14 de octubre de 2008.- Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 7419 5/p 33211 Nov 06- Nov 12

TRIGESIMOPRIMER TURNO

DANIEL ORELLANO
Remate judicial

EDICTO. Por disposición del SEÑOR JUEZ DE PAZ DPTAL. DE LA CAPITAL DE 31°. TURNO, dictada en los autos caratulados: "MIRANDA IMUEBLES / ERCILA, JOSE LUIS. DESALOJO MAL PAGADOR". IUE 143-1169/1999 Y COMETIDO AL JUZGADO DE PAZ DE JUAN LACAZE, (DPTO. DE COLONIA) se hace saber que el próximo 20/11/2008, hora 14 y 30, en la Puerta del Juzgado de Paz de Juan Lacaze, sito en la calle José Enrique Rodó 292 esquina misma Zorrilla de San Martín, asistido por el Señor Alguacil, el Martillero Daniel Orellano, Matrícula N°. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, procederá al remate público, con base (2/3 partes del valor de la C.C.) y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: dos solares de terreno, con sus edificios y demás mejoras que contienen y les acceden, sito en la manzana catastral 95, de la planta urbana de la ciudad de Juan L. Lacaze, 14°. Sección Judicial del Dpto. de Colonia, empadronados N°. 803, señalados con el N°. 36 y 37 de la manzana N°. 27 según plano trazado por el Agr. José Maranesy en 8/1937, aprobado por la I. M. de Colonia, según resolución del 27/11/1937 expediente 583 "H", inscripto en la D. de Catastro el 12/2/1938, con el N°. 5 y por estar unidos forman un solo lote, con una superficie total de 1000 mts., que se deslindan en conjunto así: mts. 20 de frente al NOE. sobre la calle Roma N°. 553; mts. 50,50 cms. al SE. lindando con solar 38; mts. 20 al SO. confinando con los solares 14 y 15 y mts. 50,50 cms. al N. lindando con el solar 35 del mismo plano.- BASE $U 55.815,33
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta (el saldo de precio en el plazo de 30 días de ejecutoriado el auto que lo aprueba), en concepto de seña, del precio subastado, al momento de serle aceptada la oferta, en pesos uruguayos, en letra de cambio o cheque certificado.- 2) Que será de cargo del comprador, los gastos de escrituración e impuestos y honorarios correspondientes, asimismo todo lo que la ley pone a su cargo y la Comisión del Martillero 3,66% del precio subastado, en el acto y efectivo.- 3) Que se desconoce el estado ocupacional del bien.- 4) Que será de cargo del expediente, la Comisión del Rematador, que incluye impuestos, que asciende a 1,22% del precio subastado.- 5) Que se desconoce a la fecha la situación tributaria y contributiva en general frente a los organismos del estado y especialmente frente a: I. M. de Colonia, Imp. de Primaria (únicas imputables al saldo de precio) y asimismo la situación frente a O.S.E. y B.P.S. por las construcciones.- 5) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación agregada en autos: títulos, planos y certificados registrales y que sus antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, Avda. 18 de julio N°. 1589 3 P.- Montevideo, 3 de noviembre de 2008.- Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
20) $ 3507 2/p 33494 Nov 07- Nov 10

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de 35° Turno dictada en autos caratulados: "EDIFICIO CITY HALL C/ SUCESORES PEDRO GUTIERREZ GUTIERREZ - CREDITO HIPOTECARIO - " Ficha: 2-30331/2004 se hace saber que el próximo 24 de Noviembre a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón N° 408, por intermedio del Martillero DANTE IOCCO, Matrícula N° 362, RUT 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se

procederá al remate público, en moneda nacional, sin base del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal 1005 (ley 10.751) la que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrim. Oscar Nelson Gepo de junio de 1977, inscripto en la Dirección General de Catastro el 20/10/77 con el N° 84.345, está señalada como unidad 1005, se ubica en el 10° piso a cota vertical más 31 mts. 68 cmts., está empadronada con el 7.963/1005 y consta de un superficie de 41 mts. 58 dmts. Dicha unidad forma parte del edificio construido en un solar de terreno sito en la 1ª sección judicial de Montevideo, padrón matriz N° 7.963 (antes 7.963 y 7.964), el que según plano referido consta de una superficie de 704 mts. 20 dmts., con 21 mts. 78 cmts. de frente al S a la Avenida 18 de Julio y 32 mts. 38 cmts. al E también de frente por ser esquina a la calle Germán Barbato.. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o letra de cambio y en moneda nacional el 30% de su oferta al bajarse el martillo, el saldo dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate; el que se notificará en su oportunidad. 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Iva -o sea- el 3,66% del precio de remate, etc. 3°) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Iva -o sea- el 1,22% del precio de remate. 4°) Que si existen adeudos municipales consumos, impuestos, deudas por pavimento o colector, serán de cargo del comprador. 5°) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría, 18 de Julio 1589, Piso 4°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de octubre de 2008.- Dra. Esc. Ma. del Carmen Roldán, Actuaria Adjunta.
20) $ 4249 3/p 33347 Nov 06- Nov 10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: Bandes Uruguay S.A. c/a. Pintos Yurramendi, Miguel Valentín y otra. Ejecución Hipotecaria. IUE 208-722/2003, se hace saber que el día 26 de Noviembre del 2008 a las 15 horas en puertas de este Juzgado Muniz 632 de la Ciudad de Melo, se rematará por parte del Martillero Adán Fernández Caltieri, Matricula 996, RUC 030011180015, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en el Departamento de Cerro Largo, zona urbana de la localidad Catastral de Melo, manzana 43, empadronado con el N° 1258, antes igual número de padrón, el que según plano del Agrimensor Jaime L. Costa, inscripto en Catastro de Cerro Largo con el N° 244 el 7 de Diciembre de 1945, consta de una superficie de 1007 metros 18 dcm.. SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma y el saldo dentro de los sesenta días de la aprobación de la diligencia de remate, más comisión e impuestos que la ley pone a su cargo. Que los Títulos se encuentran depositados en este Juzgado a disposición de los interesados. Que hay deudas de OSE que gravan con derecho real el inmueble y debe abonarse, deudas de Contribución inmobiliaria y de vereda en la Intendencia de Cerro Largo y deudas de Primaria. Que la subasta será en dólares americanos. Que se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra. Melo, Setiembre 30 del 2008. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
20) $ 5058 5/p 33332 Nov 06- Nov 12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

GABRIEL ETCHEVERRY

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, en autos caratulados "C.O.F.A.C. C/ QUIJANO, Ana Maria. EJECUCION DE PRENDA" (IUE 290-495/ 2003) se hace saber que el próximo 19 DE NOVIEMBRE a las 15:00 hs. en el estacionamiento "EL OMBU" ubicado en calle 25 de Mayo casi Román Guerra de esta ciudad, por intermedio del Martillero Gabriel Etcheverry, Matrícula 5659, RUC 100087950010, se procederá al remate público, en dólares americanos, sin base, y al mejor postor del siguiente bien: Automóvil marca PEUGEOT, Modelo 306 XN C/ AIRE, TIPO SEDAN 4 PUERTAS, año 1995, con motor Nro. 10FS5X1612716, Matricula Nro. B 519.111 y empadronado con el Nro. 409.849 en la Intendencia Municipal de Maldonado. SE PREVIENE 1) El mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta, al serle aceptada la misma, en efectivo o letra de cambio, así como la comisión de compra del Rematador e impuesto o sea el 12,20% de precio del remate en el acto. 2) Que serán de cargo del expediente el 2,44% del precio de remate, así como el 1% de Impuesto Municipal. 3) Que serán de cargo del comprador los gastos de transferencia e impuestos. 4) Que se desconoce la existencia de adeudos tributarios. 5) El bien se remata a la vista y sin reclamo, en las condiciones que surgen del expediente, documentación y certificados agregados. 6) Que el título del bien a rematarse y certificados registrales se encuentran en la Sede a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas tres publicaciones. Maldonado, 3 de noviembre de 2008. Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 3035 3/p 33501 Nov 07- Nov 11



Ley 2.904, Nestor Neil Criscio transfiere a favor de los Sres. José Gabriel Sellanes e Irene Soba las accione correspondientes a la sociedad Vinisol S.A., titular de la frecuencia 102.1 Mhz. Canal 271 "FM LA PALOMA" de departamento de Rocha, ubicada en Calle Nande, casi Sagitario Barrio Country La Paloma. Llamado a acreedores".
25) $ 4047 20/p 30161 Oct 14- Nov 10

LEY 2.904 del 26/9/1904. INSTITUTO ARIEL HEBREO URUGUAYO, prometió vender a ASOCIACION CIVIL SAINT BRENDAN'S SCHOOL, colegio, sito en la calle 21 de setiembre numero 2741. Acreedores presentarse en Rincón 468 piso 2.
25) $ 2698 20/p 30629 Oct 16- Nov 12

"Ley 2.904, Nicolás Zalcberg Weisz tranfiere a favor de Fernando Daniel Viera Tejera los derechos de explotación de frecuencia 103.3 Mhz, Canal CX-277A, denominada "América FM", con domicilio en Carlos Bortagaray 66 de la ciudad de Salto, departamento de Salto. Llamado acreedores".
25) $ 4047 20/p 31739 Oct 24- Nov 20

Ley 26/9/1904.-
"GALO S.C." promete vender a: "COBOE S.A." Farmacia: San Lorenzo 3 "sita en Velsen No. 4549 Montevideo. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avda. 18 de Julio 841/ 501. Montevideo.
25) $ 2698 20/p 31921 Oct 27- Nov 21

Diamela del Carmen Belo, prometió vender a Jorge Ricardo Sosa, el establecimiento comercial «Peinados Carmen», sito en Pedro Berro 949 bis Montevideo, con giro peluquería. Acreedores presentarse en el domicilio del comercio.
25) $ 2698 20/p 32047 Oct 28- Nov 24

MILLE FEUILLE A LA FOLIE S.R.L. Prometió Vender a CAFACOR S.A. comercio ramo cafeteria, gastronomia, Avenida Arocena 1627, Montevideo, con el nombre de A LA FOLIE CAFE o MILLE FEUILLE A LA FOLIE Acreedores allí.
25) $ 2698 20/p 32770 Nov 03- Nov 28

LEY 26/09/1904
ARLET LOURDES CASTRO DIAZ PROMETIO VENDER A CLAUDIA CIGANDA ESTABLECIMIENTO COMERCIAL "VERDE MANZANA" SITO EN LA CALLE GRGORIO SUAREZ NÚMERO 2718.
ACREEDORES PREENTARSE A LA AVDA. LUIS ALBERTO DE HERRERA NUMERO 1112.
25) $ 2698 20/p 33099 Nov 05- Dic 02

Ley 26-9-1904.- UBALDO SARRAUATE MARTIN Y HUGO SARRAUTE UMPIERREZ prometieron vender establecimiento comercial -Ancap Cardona- en Mendiondo s/n entre Artigas y Br. Cardona, de la ciudad de Cardona (Soriano) acreedores en Paysandú 1710 esc. 802 de 9 a 17 hs. Montevideo.
25) $ 4047 20/p 33314 Nov 06- Dic 03

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "QUINTANA MARTINEZ, FERNANDA GABRIELA C/ PAIVA DIAZ, MIGUEL BENJAMIN -PERDIDA DE PATRIA POTESTAD- 2-27500/2008", se cita, llama y emplaza a MIGUEL BENJAMIN PAIVA DIAZ a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Montevideo, 26 de Junio 2008. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 31954 Oct 28- Nov 10

SEPTIMO TURNO

Edicto

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "CARDOZO SOSA ANA LAURA C/ MARTINEZ DOMINGUEZ JONAS XAVIER,- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa. 2-40165/2008, se cita llama y emplaza a JONAS XAVIER MARTINEZ DOMINGUEZ, a estar a derecho en autos por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, veinticuatro de octubre de dos mil ocho. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 33363 Nov 06- Nov 19

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, dictada en los autos caratulados "RICARDO WALTER, MARIA LOURDES C/ GONZALEZ, LUIS ALBERTO. TENENCIA. RATIFICACION.". Fa. 2-23942/2008, se emplaza a estar a derecho en estos autos, al Sr. LUIS ALBERTO GONZALEZ dentro del término legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, el dieciseis de octubre de dos mil ocho. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 32625 Oct 31- Nov 13

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrada de Familia de 15º Turno, en autos caratulados: "PERAZZO, VERONICA ROSA - TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA, RATIFICACION", Nº de ficha 2-27969/2007; se cita, llama y emplaza a ALEJANDRO RAMON PEREYRA en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.- Se deja constancia que para el presente trámite se autorizo la auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, quince de Agosto de dos mil ocho.- Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 32238 Oct 29- Nov 11

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrada de Familia de 16º Turno, en autos caratulados: "RIVAS MARTINEZ, ALLISON DAHIANA. SOLICITANTE: MARTINEZ FAGUNDEZ, CLAUDIA MARLENE - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Nº de ficha 2-28161/2008; se cita, llama y emplaza a JAVIER ALEJANDRO RIVAS en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Se deja constancia que para el presente trámite se autorizo la auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, quince de Octubre de dos mil ocho.- Esc GERMAN CASTRO, Act Adjunto Pasante.
26) (Sin Costo) 10/p 32617 Oct 31- Nov 13

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "SAN MARTIN, SILVIA C/ NUÑEZ JARA, WILSON" - AUTORIZACION-PERDIDA PATRIA POTESTAD- FICHA: 2-50468/2008 se cita y emplaza a WILSON NUÑEZ JARA por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 22 de Octubre de 2008.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 33185 Nov 05- Nov 18

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en los autos caratulados: "HERMOSO KARINA FABIANA. RATIFICACION DE TENENCIA." - IUE: 2-29409/2008 y por decreto Nº 4336 de fecha 07/10/2008 se notifica al Sr. EDGARD NELSON ALBERTO de esta gestión.
Se deja constancia que por Decreto Nro 4336 de fecha 07.10.2008 se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Y a los efectos legales, se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, diez de octubre de 2008.- Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 32322 Oct 30- Nov 12

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en los autos caratulados: "SOSA SILVA ANGELA, RATIFICACION DE TENENCIA." - IUE: 2-5685/2008 y por decreto Nº 881 de fecha 26/03/2008 se emplaza al Sr. ISMAEL OMAR SUAREZ SOSA a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que por Decreto Nro 4261 de fecha 02.10.2008 se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Y a los efectos legales, se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, ocho de octubre de 2008.- Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 32367 Oct 30- Nov 12

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 26º turno, en autos caratulados: "SUAREZ, ANA MARIA. TENENCIA. RATIFICACION" IUE: 2-35638/2008, por decreto nro. 3907/2008 de fecha 11.09.2008, se dispuso dar noticia al Sr. ENRIQUE ANTONIO LAULHE de estas actuaciones.
Se deja constancia que por el mismo auto se concedió la auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, doce de setiembre de 2008 Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 32463 Oct 31- Nov 13

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 26° turno, en autos caratulados: "SILVA, ANA IVONNE. TENENCIA. RATIFICACION" IUE: 2-23905/2008, por decreto nro. 3844/2008 de fecha 09.09.2008, se dispuso dar noticia a los Sres ANALIA MARIANA CABRERA y SERGIO JOSE LEITES de estas actuaciones.
Se deja constancia que por el mismo auto se concedió la auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, diez de setiembre de 2008 Dra. Maria Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 33467 Nov 07- Nov 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno, en autos: "MOREIRA QUINTANA, SANDRA ISABEL -RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA-", Ficha I.U.E. 459-107/2008, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a JUAN ALFREDO GONZALEZ a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio, con quien se seguirán las presentes actuaciones en caso de incomparecencia.
SE HACE CONSTAR: Que por Resolución N° 957/2008 de fecha 13.3.2008 el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Canelones, veinticinco de setiembre de dos mil ocho. Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 32003 Oct 28- Nov 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 5º. Turno, dictada en autos: "COITIÑO RENEE C/ FURTADO LEONARDO" PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA de POBREZA." Ficha Nº 440-1396/2007; se cita, llama y emplaza al Sr. LEONARDO FURTADO a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras 09 de setiembre de 2008 Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 32657 Nov 03- Nov 14

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "PAESCH, NATALIA - RATIFICACION DE TENENCIA", ficha Nº 458-763/2007; se cita, llama y emplaza a la Sra. GUSTAVO ERNESTO PADILLA a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras 18 de Setiembre de 2008.- Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 32658 Nov 03- Nov 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos: "VELAZQUEZ VALERIA C/ ALONSO PIRIZ WILDER HECTOR- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD- IUE 180-987-2007", se cita, llama y emplaza a la Sr. WILDER HECTOR ALONSO PIRIZ, a comparecer en los autos referidos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán éstos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA once días de Setiembre de dos mil ocho.
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE CONSTA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 32298 Oct 30- Nov 12

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos: "PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE 180-766/2008", se cita, llama y emplaza al Sr. NESTOR GOLDARAZ, a comparecer en los autos referidos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán éstos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA EL DIEZ DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO. SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Dra. Silvia Vence Perini, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 32455 Oct 31- Nov 13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos: "IMPERIAL, Penélope. RATIFICACION DE TENENCIA.", IUE 225-600/2008, por decreto Nº 3881 de fecha 16 de setiembre de 2008, se CITA LLAMA y EMPLAZA al Sr. Javier Eduardo SEQUEIRA, por el término de NOVENTA DIAS, a fin de que comparezca a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que la gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza por decreto 3881 del 16 de setiembre de 2008.-
Rosario, 8 de Octubre de 2008.- Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 32179 Oct 29- Nov 11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alicia Alvarez Martínez, en autos caratulados: "ROSAS, SILVIA Y LUCAS, VANNINA.- CONVENIO" FA. 286-916/2006, SE NOTIFICA a Alcides Furtado Montes de Oca, que en estos Autos se presentaron Silvia Rosas y Vannina Lucas a los efectos de homologar un convenio respecto de la tenencia de la menor Georgina Furtado.
Por Auto Nº 3069/20087 de fecha 03/06/2008, se ha concedido el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Maldonado, 24 de Junio de 2008 Nelson Richart, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 32518 Oct 31- Nov 13

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alicia Alvarez Martinez, en autos caratulados: "JARA RAMIREZ, DEBORAH.- RATIFICACION DE TENENCIA", FA. 286-870/2008, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a WILLIAM DA COSTA a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento dedesignarle un Defensor de Oficio.-
Maldonado, 12 de Setiembre de 2008.- Nelson Richart, ACTUARIO.
26) $ 3333 10/p 32526 Oct 31- Nov 13

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CERRUDO RUIZ, CECILIA KARINA CONTRA MENDOZA FERNANDEZ, JORGE JAVIER. P. P. POTESTAD Y AUX. DE POBREZA" IUE 300-68/2008, se cita, llama y emplaza al Sr. JORGE JAVIER MENDOZA FERNANDEZ, a que comparezca a estar a derecho en éstos autos en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien seguirá el proceso (Art. 123 y 127 del C.G.P.- Está auxiliado de Pobreza.- Paysandú, 24 de Junio de 2008.- Esc Carolina Vercellino, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 33243 Nov 06- Nov 19

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "SOTELO OLIVERA, LUCIA GRISELDA CONTRA MARTINEZ PANKIEVICH, DIVER. AUXILIATORIA DE POBREZA, TENENCIA Y P. ALIMENTICIA Y CONTRA MARTINEZ ROSALES, VICTOR. P. ALIM. SUBSIDIARIA" IUE 300-461/2008, se cita, llama y emplaza al Sr. DIVER MARTINEZ PANKIEVICH, a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien seguirá el proceso (Art. 123 y 127 del C.G.P.). Está auxiliado de pobreza.- Paysandú, 22 de Octubre de 2008.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 33245 Nov 06- Nov 19

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos: "COITIÑO FERNANDEZ NELSA DORALY Y OTRO. RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 462-778/2008, se NOTIFICA a los Sres. MARTA MARIELA IBARRONDO ECHEVERRIAGA y CLAUDIO LEONARDO SILVA CARDOZO, que se han presentado los Sres. NELSA DORALY COITIÑO FERNANDEZ y CARLOS DANTE IBARRONDO ECHEVERRIGA, solicitando la Ratificación de Tenencia de la menor MONICA GABRIELA SILVA IBARRONDO. CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Rivera, 15 de Octubre de 2008. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 32877 Nov 04- Nov 17

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos caratulados: "YERI RUIZ MARIA CRISTINA C/ SANTAMARIA AQUINO OSCAR HERNANDO" PERDIDA DE PATRIA POTESTAD F. A. 371-812/2006 se hace saber que se EMPLAZA a OSCAR HERNANDO SANTAMARIA AQUINO para que comparezca en estos sutos dentro del plazo de 90 días.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO
San José, 19 de mayo del 2008.- Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 32117 Oct 28- Nov 10

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "FABEIRO PINTOS, CLAUDIA YAMILA - Ratificación de Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza- IUE: 381-653/2008", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado CLAUDIA PAOLA PINTOS, C.I. 4.557.274-9, promoviendo trámite de Ratificación de Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza con respecto a la niña CLAUDIA YAMILA FABEIRO PINTOS. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días al progenitor de la menor de autos Sr. RICARDO FABEIRO, que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. Se deja constancia que la actora goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, veintiuno de octubre de 2008. Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 32696 Nov 03- Nov 14

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "ARUEL VIDARTE, JOSEFINA - Ratificación de Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza - IUE: 431-370/2008", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MARÍA VICTORIA CHAVES, C.I: 2.796.740-5, promoviendo el trámite de Ratificación de Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza respecto de la menor JOSEFINA ARUEL VIDARTE. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a RAMIRO NICOLÁS ARUEL LÓPEZ por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que la actora goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Mercedes, 23 de Octubre de 2008. Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 33219 Nov 06- Nov 19



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 211/08, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación, y/o Paso sobre el padrón Nro. 4958, de la 5ª Sección Catastral del Departamento de Canelones. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, dése vista a propietarios del referido bien Sres. Elena Barini Castera, Daniel Roberto y Jorge Néstor Berriel Barini y demás interesados a cualquier título, por el término de treinta días hábiles e improrrogables.
Dr. JUAN PABLO BENGOA- Asesor Letrado.
27) $ 1500 3/p 33423 Nov 07- Nov 11

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

INAU - INSTITUTO DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE DEL URUGUAY

DIVISIÓN IN.TE.R.J.
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Por este medio y de acuerdo a lo establecido en el Art. 74 de la Ley Nro. 17556 del 18/09/2002, se notifica al Sr. Jorge Sánchez Moreira que tras haberse culminado la licencia especial sin goce de sueldo concedida por Resolución Nro. 217/08 por el término de un año a partir del 29/09/2007, deberá presentarse en forma inmediata a la presente publicación en el Centro Puertas de la División IN.TE.R.J., sita en la calle Burgues 3191, bajo apercibimiento de tenerle como renunciante al cargo que ostenta en el Organismo en caso de la no concurrencia.
27) (Cta. Cte.) 3/p 33253 Nov 06- Nov 10

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

"INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO, de acuerdo a lo dispuesto en el expediente 4149-003262-08, radicado en el Servicio de Tierras y Viviendas, se ha dispuesto intimar al Sr. Julio Cesar Martínez Bing, titular de la C.I. 993.785, el pago del saldo de precio de UR 37.96 (unidades reajustables treinta y siete con 96/100) respecto del inmueble empadronado en Montevideo con el N° 413.593, solar N° 12 de !a manzana "E" sito con frente a la calle Pasaje 1 N° 4108, del Ex Barrio en Condominio N° 4, debiéndose presentar dentro del plazo de 10 días hábiles bajo apercibimiento de promover la rescisión judicial de la adjudicación por desconocerse su domicilio en aplicación del art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Municipal".
27) (Cta. Cte.) 3/p 33304 Nov 06- Nov 10

NOMBRE, CÉDULA DE IDENTIDAD, REFERENCIA;
Antonio Virgilio, 1.236.356-7, 7300-005594-08;
Gizel Rodríguez, 1.863.820-3, 7300-005458-08;
Javier González, 4.097.694-2, 7300-001757-08;
Gerardo Robido, 1.864.209-2, 7300-001762-08;
Daniel Aldecoa, 4.320.322-7, 7300-018967-07;
Marcelo Porro, 3.480.239-7, 7300-006247-08;
Federico Cavia, 4.596.332-0, 7300-008354-08;
Oscar Arevalo, 3.029.639-4, 7300-019452-07;
Patricia Maldonado, 1.678.129-4, 7300-020018-07;
Zulma Nevicate, 1097412, 7300-019871-07;
Luis Nuñez, 1.184.584-7, 7300-019211-07;
André Baulaug, 4.189.852-5, 7300-019321-07;
Miriam Franchelli, 852.972-1, 7300-001689-08.
Presentarse en la Unidad Gestión Comercial, Yaro 862, entre Lauro Muller y Luis Piera, de lunes a viernes de 10:00 a 15:45 horas por asunto de su interés.
27) (Cta. Cte.) 3/p 33305 Nov 06- Nov 10

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOQUINTO TURNO

Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15 Turno de Montevideo, en autos" Eber Moas contra María Ildiz Casanova, y sucesores de Américo Angel Masi Precioso, Ejecución Hipotecaria IUE 2-11354/2008, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Américo Angel Masi Precioso, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo 2 de octubre del 2008. Esc. ALVARO RICARDO DUARTE PEREZ, ACTUARIO.
27) $ 4166 10/p 32315 Oct 30- Nov 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratualados: "AQUINO, ROQUE C/ AQUINO SANTANA, MATIAS Y FABIAN Y OTROS - PENSION ALIMENTICIA" Fa: 2-33547/ 2008, se emplaza a ENZO DANIEL AQUINO SANTANA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio con quien se seguira el proceso.-
Montevideo, 27 de octubre de 2008.- Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) $ 3333 10/p 32937 Nov 04- Nov 17

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "HERNANDEZ NUÑEZ, NUBIA EMILZA C/ NILO, LUIS ALBERTO-" FICHA Nro. 2-46163/2008, por Resolución Nro. 4691/2008 de fecha 25/09/2008, cítese y emplacese a estar a derecho en estos obrados a LUIS ALBERTO NILO, por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se hace constar que los presentes autos fueron tramitados por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República Ley 18078.-
Montevideo, 7 de octubre de 2008.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Sin Costo) 10/p 31981 Oct 28- Nov 10

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "HERNANDEZ NUÑEZ, NUBIA EMILZA C/ NILO, LUIS ALBERTO Y OTROS-" FICHA Nro. 2-46166/2008, por Resolución Nro. 4692/2008 de fecha 25/09/ 2008, cítese y emplacese a estar a derecho en estos obrados a LUIS ALBERTO NILO, por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se hace constar que los presentes autos fueron tramitados por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República Ley 18078.-
Montevideo, 7 de octubre de 2008.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Sin Costo) 10/p 31982 Oct 28- Nov 10

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10MO Turno en autos caratulados "JANCSO, ANNA y otros -Ley 18246, Unión Concubinaria- Ficha: 2-25360/2008" SE HACE SABER QUE: en cumplimiento del auto Nro. 2836/2008 de fecha 18/08/2008, SE CITA Y EMPLAZA a la Sra. SILVIA RODRIGUEZ SOSA, asi como a todos los interesados a deducir en forma sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se continuarán estas actuaciones (Arts. 89 y 127 del C.G.P). SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRSENTE TRAMITE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el 9 DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO.- ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Sin Costo) 10/p 32021 Oct 28- Nov 10

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Séptimo Turno, caratulados: "MURIAS María del Carmen" - AUTORIZACION PARA VIAJAR - IUE 2-56071/2007, se cita llama y emplaza a Daniel RODRIGUEZ, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente.
Montevideo, 7 de Octubre de 2008.
Se concedió Auxiliatoria de Pobreza Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
27) (Sin Costo) 10/p 32272 Oct 29- Nov 11

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimoctavo Turno, caratulados: "NUÑEZ Ana María c/ MANSILLA RICHARD, Javier y NUÑEZ María Celia" - FICHA: 2-57652/2007, se cita, llama y emplaza a RICHARD JAVIER MANSILLA y MARIA CELIA NUÑEZ, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se concedió Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, ocho de Agosto de dos mil ocho.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
27) (Sin Costo) 10/p 32793 Nov 03- Nov 14

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.

El Sr. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, en autos caratulados "BERALDO VISCAR, ADRIANA OLGA C/ CABRAL, CARLOS Y OTROS. ACCION DE ESTADO CIVIL. POSESION NOTORIA DE ESTADO DE HIJO NATURAL", FICHA: 2-36664/2007 SE EMPLAZA A LOS SUCESORES DE ARTURO RENE CABRAL A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 (NOVENTA) DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLES DEFENSOR DE OFICIO.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, treinta de octubre de dos mil ocho.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Sin Costo) 10/p 33120 Nov 05- Nov 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 3° Turno, en autos caratulados "Cooperativa Olimar, Afaf 1 y La Florida c/ Ballestero Caggiani, Aida Ana Beatriz y/o sucesores a cualquier título - Otras causales, Rescisión de contrato, Desalojo - Fa. 2-41272/2008" se cita, llama y emplaza por un término de 90 días a Aida Ana Beatriz Ballestero Caggiani y/o sus eventuales herederos, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos ante esta Sede sita en Zabala 1367 bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 23 de setiembre de dos mil ocho. Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 5832 10/p 32952 Nov 04- Nov 17

CUARTO TURNO

EDICTO.
Por decreto No. 2033/2008, del 11 de setiembre de 2008 del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 4to. Turno, dictado en autos caratulados: "Taborda y López SRL c/ Ifer, Aldo Milton y otros -Juicio Ejecutivo- Ficha 2-2071/ 2004, citese y emplácese por edicto a los sucesores de Adolfo Ifer Martorella, y a todo aquel que acredite vocación hereditaria respecto al causante referido a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. Expídanse y publíquense edictos por el término legal. Montevideo, 10 de octubre de 2008. Esc. ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4999 10/p 33098 Nov 05- Nov 18

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. De la Capital de 10mo. Turno, en autos caratulados "Administración Zefferino LTDA c/ Junio Jaime Victor.- Juicio Ejecutivo" Fa. 2-10859/2007, según decretos 689/2007 de fecha 28 de marzo de 2007 y 2506/2008 de fecha 9 de setiembre de 2008, se cita de excepciones a Victor Junio Jaime por el plazo de diez días, emplazándose a comparecer en autos conforme a derecho, bajo apercibimiento de continuar con defensor de oficio.- Montevideo, 19 de setiembre del dos mil ocho.- Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4166 10/p 32472 Oct 31- Nov 13

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 22 Turno en autos caratulados: "Batavy Sociedad de Responsabilidad Limitada contra Bustti Acuña Juan Ildefonso y Chiarla Ana María. Escrituración Judicial." IUE 2-43954-2007 se cita, llama y emplaza a Juan Ildefonso Bustti Acuña y a Ana María Chiarla Parard y a/o sus sucesores a cualquier título, a comparecer a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo, 1 de octubre de2008. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4166 10/p 32772 Nov 03- Nov 14

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 25to. Turno en autos caratulados "AISENSTEIN LEVIN, JULIO EDUARDO y otros c/ ETCHEGORRY, FERNANDO y otros- ESCRITURACION JUDICIAL" fa. 2-32345/2005, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a los Sres. Juan, Marta y María Mercedes Caubios Bidegaray, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
En fe de ello se expide el presente en Montevideo el 17 de julio de 2008. Esc. AMNERIS SISMONDI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4166 10/p 31955 Oct 28- Nov 10

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 28o. Turno, dictada en autos caratulados "O.S.E. c/ Padrón No. 43.599 (p) - Oblación y consignación", IUE 2-40117/2008, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble empadronado con el No. 43.599, ubicado en la localidad catastral Montevideo rural, y/o a quien pueda acreditar la calidad de propietario de dicho inmueble, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Montevideo, 23 de octubre de 2008. Esc. Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 32763 Nov 03- Nov 14

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 36° Turno, en autos caratulados: "Copropietarios de la Torre 5 Block 9 del Conjunto Habitacional Parque Posadas c/ Sucesores de Osvaldo SIRI y Angela VALLARINO - Ejecución Hipotecaria" ficha 2-14118/2006, se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de Osvaldo SIRI y Angela VALLARINO, a estar a derecho en autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, 4 de setiembre de 2008. Dra. Esc. Ma. del Carmen Roldán, Actuaria Adjunta.
27) $ 4999 10/p 33315 Nov 06- Nov 19

VARIOS

CONSTITUCIÓN DE BIEN DE FAMILIA

Constitución: 1º octubre 2008
Inscripción: Nº 41385 el 02/10/2008
Constituyente: CARMEN ILIANA MOLL CABEZAS
Beneficiario: Esmeralda Leonor Cabezas Russo
Padrón: Nº 7509 de Montevideo
Tasación BHU: 2.581,79 U.R.
27) (Sin Costo) 10/p 32138 Oct 28- Nov 10

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno, de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: LUIS HERNANDEZ, RAQUEL SUAREZ, por sí y en repesentación de MAICOL LA CRUZ C/ SERGIO LA CRUZ. DESCONOCIMIENTO DE PATERNIDAD", Ficha 175-842/2006, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a SERGIO LA CRUZ DE LEON por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, para que comparezca a deducir en forma sus derechos.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza.
Pando, 22 de Agosto de 2008. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
27) (Sin Costo) 10/p 32798 Nov 03- Nov 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Carmelo, dictada en autos: "D.G.I. C/ HEREDEROS DE RAMIREZ FARIAS, CARLOS DANTE = JUICIO EJECUTIVO" (IUE: 226-20404/ 1988) SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a: herederos de RAMIREZ FARIAS, CARLOS DANTE para que comparezcan en el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.
Carmelo, 16 de Octubre de 2008.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 33218 Nov 06- Nov 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos: "SOLAHEGUI, Daniela", IUE 225-98/2008, y por Decreto Nº 3733 de fecha 8 de setiembre de 2008, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a YISEL CAROLINA COLMAN, por el término de NOVENTA DIAS, a fin de que comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que la gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza por decreto 2754 del 22 de julio de 2008.-
Rosario, 07 de Octubre de 2008.- Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
27) (Sin Costo) 10/p 32180 Oct 29- Nov 11

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos caratulados: "MACHADO CUÑA DILMA C/ MACIEL OLIVERA JOSE Y OTROS. DAÑOS Y PERJUICIOS, (Ficha IUE 331-293/2007), se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a los Sres. CLAUDIOMIRO MACHADO y GUSTAVO MACIEL MACHADO, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Rivera, 14 de Octubre de 2008. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Sin Costo) 10/p 32729 Nov 03- Nov 14

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CHUY

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. dictada en autos "O.S.E. TOMA URGENTE DE POSESION. Fa. 342-361/2006" en cumplimiento de lo dispuesto por auto No. 180 de fecha 9 de abril de 2008 se CITA Y EMPLAZA a los Sres. TEOFILO ROMULO SILVEIRA, TERESA RIVERO, ADOLFO GUILLERMO OLIVERA BELLONI Y ARNALDO OLIVERA BELLONI, sus eventuales sucesores, y a todos los que se consideren con derechos, en la fracción de terreno padrón No. 182 (p) sita en la localidad catastral 18 de Julio, 5a. sección catastral del Dpto. de Rocha, la que conforme al plano de mensura del Ing. Hipólito Gallinal, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Rocha, el 24/8/01 con el No. 11.235, tiene una superficie de 74 m2 30 dm2 y se deslinda así: al Sur, 6 m 24 de frente a Ruta No. 19; al oeste, 12 m 72; al Norte 5 m 78; y al Este 12 m 12 lindando por todos los vientos con resto del padrón No. 182 (p) a estar a derecho, por un plazo de 90 días y bajo

apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se efectúan las presentes publicaciones en Chuy el día dieciseis de abril de dos mil ocho.- Dra. PATRICIA RODRIGUEZ BARRETO, JUEZ DE PAZ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 32016 Oct 28- Nov 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto en autos caratulados: "PEREZ MENDEZ JOSE MARÍA Y OTROS. C/ KILDO S.A. Y OTRO. DEMANDA LABORAL" IUE 357-133/2006 se cita llama y emplaza a KILDO S.A. por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio (Art. 89 y 127 del C.G.P.) según lo ordenado por Decreto Nº 3584/2008 de fecha 20/10/2008. Se deja contancia que el presente se diligencia sin costo por litigar con Auxiliatoria de Pobreza. En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello y firmo en Salto a veintiocho días del mes de octubre de dos mil ocho. DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Sin Costo) 10/p 33087 Nov 05- Nov 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez de Paz Depotal. de 2º Turno de Salto en los autos caratulados "RODRIGUEZ INES Y OTRAS C/ DELCIA RODRIGUEZ. EJECUCION DE COMPROMISO DE COMPRAVENTA" IUE 359-360/2007 y de acuerdo a lo dispuesto, por decreto N1º 3668 de 18/12/2007 se emplaza a estar a derecho a los sucesores a cualquier título de la Sra. DELCIA RODRIGUEZ. Asimismo se hace saber que litiga beneficiada de Auxiliatoria de Pobreza. Salto veintitrés de Octubre de dos mil ocho. Dr. Pablo Benítez Juez de Paz departamental de 2º Turno de salto.
27) (Sin Costo) 10/p 33088 Nov 05- Nov 18

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Segundo Turno, en autos caratulados: "PORLEY CHACON ANA LAURA C/ BARBANO MACHI JUAN JOSE" INVESTIGACION DE PATERNIDAD F. A. 370-290/2008, se hace saber que por Providencia Nº. 3921/2008 de fecha 9/9/2008, se EMPLAZA a JUAN JOSE BARBANO MACHI y a quienes consideren que tengan derecho sobre estos autos a comparecer, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 09 de Octubre de 2008.-
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA. ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Sin Costo) 10/p 32601 Oct 31- Nov 13

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1º turno, en autos: "GANDOLFO, SALVADOR C/ GANDOLFO, MARTHA VALERIA. Cese de paensión alimenticia. I.U.E 382-44/2007; se cita, llama y emplaza a MARTHA VALERIA GANDOLFO ABUD, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 21 de setiembre de 2007. Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuaria.
27) $ 4166 10/p 32804 Nov 03- Nov 14

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos de Fa. 396-462/2008, SE CITA y EMPLAZA a RUBEN DANIEL GEHRKE por el término de 90 días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
Tacuarembó, 29 de Octubre de 2008.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA PARA GOZAR DEL MISMO EN ESTA LITIS. Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
27) (Sin Costo) 10/p 33450 Nov 07- Nov 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados "PERLA MARI SENA Y NESTOR DANIEL SENA - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL COMO HIJOS DE MARIA DEL CARMEN NUÑEZ-". IUE 463-308/2008, se dispuso el emplazamiento a todos los interesados según lo previsto por el Art. 89 del C.G.P. a que comparezcan en estos autos dentro del término legal, bajo apercibimiento. Paso de los Toros, 20 de agosto de 2008. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4166 10/p 33298 Nov 06- Nov 19



REFORMAS

CONSULTORA ANGARD S.A.
Reducción de Capital

Artículo 294 - Ley 16.060
Asamblea: 24.10.08
Documentación: 25 DE MAYO 467 Esc. 202 - Montevideo
Plazo para oposición: 30 días
Capital Integrado: Dólares 50.000
Capital Autorizado: Dólares 50.000.
28) $ 9820 10/p 32170 Oct 29- Nov 11

FINALSUR S.A.
Art. 294

Asamblea: 28.10.2008
Capital integrado: $ 323.781.522.-
Documentación: Rincón 468/4.
Plazo: 30 días.
28) $ 4910 10/p 32862 Nov 04- Nov 17

THIRLOWAY SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea: 10/12/2002
Reducción voluntaria de capital integrado, quedando en U$S 10.000.-
Interesados deducir oposiciones: Juan Carlos Gómez 1348 piso 4
Plazo 30 días.
28) $ 9820 10/p 32973 Nov 04- Nov 17

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JULIETA ELISA DEMATTEIS PALLAREA (FICHA 2-28476/2008).
Montevideo, 12 de agosto de 2008.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33722 Nov 10- Nov 21

RICARDO BREGANI MINOLA (FICHA 2-28219/2008).
Montevideo, 16 de julio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33759 Nov 10- Nov 21

TERCER TURNO

ALBERTO VALENTIN SCHIOPPI CASSANI (FICHA 2-13373/2008).
Montevideo, 23 de mayo de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33553 Nov 10- Nov 21

MIRALVA SCHRANCK ó MIRALVA DE OLIVEIRA MEYER (FICHA 2-41844/2008).
Montevideo, 5 de noviembre de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33714 Nov 10- Nov 21

QUINTO TURNO

OSCAR MARIO VIDART TODESCHINI (FICHA 2-36120/2008).
Montevideo, 11 de septiembre de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 33552 Nov 10- Nov 21

PABLO IGNACIO GUIDOBONO o PABLO IGNACIO GUIDOBONO DE STAFANI o PABLO IGNACIO GUIDOBONO DE STEFANI (FICHA 2-51916/2008).
Montevideo, 5 de noviembre de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 33681 Nov 10- Nov 21

SEPTIMO TURNO

OSORIO ARISMENDEZ URDANGARAIN (FICHA 2-44749/2008).
Montevideo, 18 de septiembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33750 Nov 10- Nov 21

OCTAVO TURNO

JOSE FAIERMAN o FAJERMAN SALKIN o ZALKIND (FICHA 2-49025/2008).
Montevideo, 13 de octubre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33700 Nov 10- Nov 21

NOVENO TURNO

NINA OLCHOWIK u OLCHOVIC u OLCHOVIK u OLJOVIC u OLJOVIK u OLCHOVIE ZDANOWICZ u ZDANOVICH (FICHA 2-53541/2008).
Montevideo, 3 de noviembre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33724 Nov 10- Nov 21

LUIS RAMON ROGGERONE SCLAVO (FICHA 2-51558/2008).
Montedeo, 28 de octubre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33748 Nov 10- Nov 21

WALTER MARIO LABORDE CASANOVA (FICHA 2-51821/2008).
Montevideo, 24 de octubre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33760 Nov 10- Nov 21

DECIMO TURNO

TOMAS LUIS VOLPI (FICHA 2-39859/2008).
Montevideo, 8 de octubre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33647 Nov 10- Nov 21

CLOTILDE ZELAYETA PAGARDOY (FICHA 2-38330/2008).
Montvideo, 8 de octubre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33718 Nov 10- Nov 21

DECIMOPRIMER TURNO

ELVIRA PORTO FERNANDEZ (FICHA 2-49196/2008).
Montevideo, 23 de octubre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33715 Nov 10- Nov 21

DECIMOTERCER TURNO

JUAN DI CRISTOFARO DI CRISTOFARO (FICHA 2-51013/2008).
Montevideo, 3 de noviembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33719 Nov 10- Nov 21

DECIMOCUARTO TURNO

LAVALLEJA ISAAC ZARZA ESPINOLA (FICHA 2-52854/2008).
Montevideo, 30 de octubre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33554 Nov 10- Nov 21

DECIMOQUINTO TURNO

DOMINGO PUNGITORE SANTULLI (FICHA 2-52545/2008).
Montevideo, 28 de octubre de 2008.
Esc GERMAN CASTRO, Act Adjunto Pasante.
01) $ 2420 10/p 33720 Nov 10- Nov 21

DECIMOSEXTO TURNO

ALFREDO LUCIANO LOZA FERNANDEZ (EXPEDIENTE 2-51841/2008).
Montevideo, 27 de octubre de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33679 Nov 10- Nov 21

GREGORIA AQUILINA o ROSA AQUILINA PEREZ LARRAÑAGA (FICHA 2-48306/2008).
Montevideo, 7 de octubre de 2008.
Esc. GERMAN CASTRO, Act Adjunto Pasante.
01) $ 2420 10/p 33717 Nov 10- Nov 21

SOFIA GOMEZ ROMAY (FICHA 2-51594/2008).
Montevideo, 23 de octubre de 2008.
Esc GERMAN CASTRO, Act Adjunto Pasante.
01) $ 2420 10/p 33721 Nov 10- Nov 21

DECIMOSEPTIMO TURNO

ELSA CARMEN MARTINEZ MARTINEZ (IUE 2-50376/2008).
Montevideo, 20 de octubre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33646 Nov 10- Nov 21

DECIMOCTAVO TURNO

FORTUNA IVONNE o YVONNE CHUEQUE TOBAL y EDUARDO ELIAS TOBAL (IUE 2-32540/2008).
Montevideo, 17 de octubre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33752 Nov 10- Nov 21

VIGESIMO TURNO

ABRAHAM JACOBO KOLOR SZUSTAK (FICHA 2-41507/2008).

Montevideo, 2 de octubre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33680 Nov 10- Nov 21

HECTOR OMAR ROLANDO GOMEZ (FICHA 2-49311/2008).
Montevideo, 13 de octubre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33716 Nov 10- Nov 21

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO CANEDO CALVIÑO (IUE 2-52891/2008).
Montevideo, 4 de noviembre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33555 Nov 10- Nov 21

VIGESIMOTERCER TURNO

ANTONIO SILVA LOPEZ y NELLY ELSA LAMBRUSCHINI CHAS (FICHA 2-51116/ 2008).
Montevideo, 3 de noviembre de 2008.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33749 Nov 10- Nov 21

VIGESIMOQUINTO TURNO

BLANCA LIDIA SALGUEIRO ACEVEDO ó ACEVEDO de IGLESIAS (FICHA 2-50729/ 2008).
Montevideo, 22 de octubre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 33648 Nov 10- Nov 21

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDE MARGHERITA GIORDANO BAZZONI (FICHA 2-38738/2008).
Montevideo, 20 de agosto de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 33747 Nov 10- Nov 21

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

PABLO LEONE SANTANGELO y GLADYS ELSA SIBILIA REYES (FICHA 2-50116/2008).
Montevideo, 20 de octubre de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33751 Nov 10- Nov 21

VIGESIMOCTAVO TURNO

ANGEL MARIA PEREZ y ARACELI EVA RODRIGUEZ FERREIRA (FICHA 2-47556/ 2008).
Montevideo, 15 de octubre de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 33723 Nov 10- Nov 21

ELBIO GONZALEZ ROBAINA (FICHA 2-40623/2008).
Montevideo, 16 de septiembre de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33753 Nov 10- Nov 21

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ANAIR BAPTISTA MORA (FICHA 461-839/2008).
Artigas, 14 de octubre de 2008.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33673 Nov 10- Nov 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

PRIMER TURNO

ROSA FAGUNDEZ DE BONILLA y PRIMITIVO BONILLA MOREIRA (IUE 157-209/2008).
Bella Unión, 2 de octubre de 2008.
Esc. Mario R. Sarasua, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 33603 Nov 10- Nov 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JULIO CESAR CURBELO MAYORA (IUE 459-711/2008).
Canelones, 4 de noviembre de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33629 Nov 10- Nov 21

GELCIRA AUGUSTA VECCHIET BOSCHIAZZO (IUE 459-734/2008).
Canelones, 4 de noviembre de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33630 Nov 10- Nov 21

ANTONIO HECTOR NUÑEZ HERNANDEZ y RAUL ANTONIO NUÑEZ HERNANDEZ (IUE 459-772/2008).
Canelones, 4 de noviembre de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33631 Nov 10- Nov 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALEJANDRINA MAIDANA (IUE 223-744/ 2008).
Colonia, 28 de octubre de 2008.
Esc. MARGARITA GRAÑA ARROSPIDE, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33573 Nov 10- Nov 21

RAUL IGNACIO HERGUIZ COCCOLO o ERGUIZ COCCOLO (IUE 223-628/2008).
Colonia, 28 de octubre de 2008.
Esc. MARGARITA GRAÑA ARROSPIDE, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33574 Nov 10- Nov 21

CLARIBER INES MARTINEZ PUNSCHKE (IUE 223-755/2008).
Colonia, 24 de octubre de 2008.
Esc. MARGARITA GRAÑA ARROSPIDE, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33576 Nov 10- Nov 21

ORTELIO JULIO FROIDEVAUX PONCE (IUE 223-526/2008).
Colonia, 11 de septiembre de 2008.
Esc. MARGARITA GRAÑA ARROSPIDE, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33578 Nov 10- Nov 21

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA YOLANDA SANCHEZ TEMPONE (260-738/2008).
Florida, 29 de octubre de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 33591 Nov 10- Nov 21

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BOLIVAR BARRIOS (IUE 274-650/2008).
Minas, 15 de octubre de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 33626 Nov 10- Nov 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PEDRO SEVERINO RODRIGUEZ CHOCHO (FICHA 285-701/2008).
Maldonado, 23 de octubre de 2008.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 33585 Nov 10- Nov 21

DIMAS OMAR ALTEZ CABRAL (FICHA 285-672/2008).
Maldonado, 20 de octubre de 2008.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 33588 Nov 10- Nov 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

ALEJANDRO BELTRAN ESPINO PEREZ (FICHA 456-776/2008).
San Carlos, 27 de octubre de 2008.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33584 Nov 10- Nov 21

HUGO BERNABET TECHERA DE LEON ó HUGO BERNABÉ TECHERA DE LEON (FICHA 456-670/2008).
San Carlos, 27 de octubre de 2008.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33587 Nov 10- Nov 21

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

GUIASUL o GUIAZUL MACHADO RODRIGUEZ (FICHA IUE 330-421/2008).
Rivera, 3 de noviembre de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33543 Nov 10- Nov 21

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SOTO OXANDABARAT, RAMON (FICHA IUE 352-1289/2008).
Salto, 28 de octubre de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 33601 Nov 10- Nov 21

GALLIAZZI BENELLI, WALTER RUBEN (FICHA IUE 352-396/2008).
Salto, 8 de mayo de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 33604 Nov 10- Nov 21

FAUSTA FAUSTA, CELIRA (FICHA IUE 352-1118/2008).
Salto, 29 de septiembre de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 33606 Nov 10- Nov 21

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE LUIS MEDINA ANTOÑANZAS (FICHA 370-792/2008).
San José, 6 de octubre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33710 Nov 10- Nov 21

MARIA SOFIA RODRIGUEZ PERDOMO (FICHA 370-813/2008).
San José, 28 de octubre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33713 Nov 10- Nov 21

TERCER TURNO

RICARDO MIGUEL PEÑA SUAREZ (FICHA 371-893/2008).
San José, 21 de octubre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33711 Nov 10- Nov 21

OMAR WALTER CASTRO LOPEZ (FICHA 371-861/2008).
San José, 21 de octubre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33712 Nov 10- Nov 21

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

AMERICA DOLORES DIAZ (FICHA 449-325/2008).
Treinta y Tres, 30 de junio de 2008.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 33614 Nov 10- Nov 21

ALDA RODA VIERA y ANSELMI MENDEZ (FICHA 449-579/2008).
Treinta y Tres, 17 de octubre de 2008.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 33615 Nov 10- Nov 21

SUSANA SANTANA SANTANA (FICHA 449-965/2007).
Treinta y Tres, 17 de octubre de 2008.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 33616 Nov 10- Nov 21

ARTURO MACHADO BECERRA (FICHA 449-583/2008).
Treinta y Tres, 24 de octubre de 2008.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 33617 Nov 10- Nov 21

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesion testamentaria de ROSA ESTHER OBAL FUNGI IUE 274-524/2008 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 15 DE SETIEMBRE DE 2008 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 33625 Nov 10- Nov 21

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 3ro. turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesion testamentaria de LUZ MARINA ASTOR BARRIOS IUE 432-555/2008 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 21 DE OCTUBRE DE 2008 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 33624 Nov 10- Nov 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de San Carlos, en autos caratulados: "CORREA YTUARTE, ANTONIO QUINTIN. SUCESIÓN. FICHA IUE: 456-545/2008, se NOTIFICA a los interesados la providencia No. 2829/08 de fecha 10/10/08, que se transcribe: "Atento al fallecimiento de dos de los testigos firmantes de la carátula del testamento cuya apertura se pretende de acuerdo a lo dispuesto por el art. 426 del CGP suspéndese la presente audiencia, expídanse edictos en los cuales se hará saber que se fija fecha para la apertura del testamento para el día 28 de Noviembre de 2008 a las 16 horas, quedando la parte interesada notificada en este acto". María Helena Mainard. Juez Letrado. Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2499 5/p 33597 Nov 10- Nov 14

CONVOCATORIAS

COMAYC

Cooperativa Minuana de Ahorro y Crédito LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Cooperativa Minuana de Ahorro y Crédito llama a sus socios para celebrar ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA el día 21/11/2008 en su Sede de la Calle 25 de Mayo 494 Minas, Lavalleja.
1er. llamado hora 11
2do. llamado hora 11 y 30

ORDEN DEL DIA

1º) Aprobación Balance Ejercicio 2007/2008
2º) Aprobación de Memoria del Consejo Directivo y el informe de la Comisión Fiscal
3º) Importantes y diversos asuntos.
La Asamblea sesionará con los socios habilitados presentes y las decisiones se tomarán por mayoría simple de votos.
CONSEJO DIRECTIVO.
03) $ 500 1/p 33299 Nov 10- Nov 10

COOPERATIVA DE CONSUMO CENTRO MEDICO POCITOS CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS COOPERATIVISTAS

El Consejo Directivo convoca a Asamblea General Extraordinaria el jueves 20/11/2008, primer llamado hora 21, segundo llamado hora 21,30, en el local de la cooperativa, Bulevar España 2614 (Montevideo), a los efectos de tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1 - Designación de 3 asambleistas para firmar el acta de Asamblea
2 - Designación de secretario/a de la mesa de Asamblea

3 - Situación financiera de la Cooperativa y su vinculación con CASMU
4 - Propuestas al respecto de acciones posibles de futuro
5 - Varios.
03) $ 417 1/p 33579 Nov 10- Nov 10

COOPERATIVA DE CONSUMO CENTRO MEDICO POCITOS CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo convoca Asamblea General Ordinaria el Jueves 20/11/2008, primer llamado hora 20, segundo llamado hora 20,30, en el local de la Cooperativa, Bulevar España 2614 (Montevideo), a los efectos de tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1 - designación de 3 asambleístas para firmar el acta de Asamblea
2 - Designación de secretario/a de la mesa de Asamblea
3 -Balance, Memoria Anual e Inventario.
03) $ 333 1/p 33580 Nov 10- Nov 10

TOBIR S.A.

El Directorio de Tobir SA, convoca a Asamblea Anual Ordinaria a relaizarse el día 21 de noviembre de 2008 en Montevideo, Andes 1409 apto 301 a las 9 hs, quedando fijado el segundo llamado para el mismo días a las 10 hs.
Orden del día.
1) Lectura y aprobación del acta anterior.
2) Aprobación de Memoria y Balance por el ejercicio cerrado al 31 de mayo 2008.
3) Elección de autoridades.
03) $ 1000 3/p 33581 Nov 10- Nov 12

COHEMA

CONVOCA PARA EL DIA 22/11/08 HORA 21 -ULTIMA ASAMBLEA.
1) PLAN DE TRABAJO -GASTOS 2008-2009.
2) SUELDOS DE EMPLEADOS.
3) PRECIO DE HIELO.
4) RECTIFICACION DE LA COOPERATIVA.
5) ASUNTOS VARIOS
SALON COHEMA.
COMISION DIRECTIVA.
03) $ 167 1/p 33586 Nov 10- Nov 10

SECNET S.A. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

TEMAS:
* Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
* Memoria y Balance del ejercicio al 31/08/2008.
* Designación de nuevo Directorio.
* Designación de personas para suscribir el acta.
Lugar: 18 de Julio 2233/401.
1ª Convocatoria: Jueves 20 de noviembre 2008 - Hora 18:00.
2ª Convocatoria: Jueves 20 de noviembre 2008 - Hora 19:00.
03) $ 750 3/p 33641 Nov 10- Nov 12

CONVOCATORIA

La Comisión Administradora del Fondo Social de Vivienda para trabajadores de la Industria Gráfica de Obra comunica que con fecha 27.11.2008 a la hora 17:30 se realizará en Magallanes 1235 (Montevideo) un sorteo especial de ubicación entre todos los inscriptos para los complejos Piazza del Campo y Timbó con el fin de adjudicar 2 viviendas de 1 dormitorio. Será requisito indispensable previo para la adjudicación acreditar que la composición del núcleo familiar será la adecuada para viviendas de 1 dormitorio al momento de la adjudicación (Ley 13.728). Reglamento del sorteo y listado de participantes a disposición en Magallanes 1235.
03) $ 500 1/p 33708 Nov 10- Nov 10

INMUEBLES CARROS S.A. ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA A:
Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Inmuebles Carros Sociedad Anónima.-
Fecha: 26 noviembre 2008 ==
Lugar: calle Treinta y Tres 1527 Montevideo
Hora: 19.00

ORDEN DEL DIA

1) Aprobación proceso de transformación de Carros Limitada a Inmuebles Carros Sociedad Anónima
2) Aprobación de actuaciones realizadas por Inmuebles Carros Sociedad Anónima a la fecha.-
3) Resolver sobre la forma de administración de la sociedad.-
4) Designación de nuevo directorio.-
5) Aprobación de la facultad de otorgar poderes por el directorio.-
6) Designación de dos accionistas para firmar acta.
03) $ 1250 3/p 33725 Nov 10- Nov 12

CONVOCATORIA A ELECCIONES FUCAC

La Comisión Electoral de FUCAC convoca a Elecciones para renovación total de Autoridades de FUCAC a los delegados habilitados para la XXXI Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo durante el desarrollo de la misma convocada para el próximo viernes 28 de noviembre de 2008 a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 en segunda convocatoria- en los salones del Hotel NH Columbia ubicado en la calle Rambla Gran Bretaña 473 de la ciudad de Montevideo
Los candidatos habilitados por esta Comisión Electoral podrán acceder a:
* Cinco (5) cargos titulares al Consejo Directivo- don doble número de suplentes respectivos.
* Tres (3) cargos titulares a la Comisión Fiscal- con doble número de suplentes respectivos.-
Por la Comisión Electoral: SRA. BLANCA CHIMINO, ESC. JORGE LANZOT, CR. CARLOS ICASURIAGA.
03) $ 2333 4/p 33726 Nov 10- Nov 13

CONVOCATORIA A ASAMBLEA FUCAC

El Consejo Directivo de la Federación Uruguaya de Cooperativas de Ahorro y Crédito (FUCAC)- de acuerdo a lo establecido en los Art. 22º, 23º, 24º, 27º, 29º, 30º, 33º, 35, 41º inc. i y 66º de su Estatuto Social- convoca para la XXXI Asamblea General Ordinaria de Delegados -que ha de llevarse a cabo el viernes 28 de noviembre de 2008- a partir de las 18:00 hrs. en primera convocatoria y a las 19:00 hrs. en segunda convocatoria.
El acto se ha de desarrollar en los salones del Hotel NH Columbia ubicado en la calle Rambla Gran Bretaña 473 de la ciudad de Montevideo.
En la oportunidad se tratará el siguiente Orden del Día:
1. Designación de tres Delegados Asambleístas para firmar el Acta- (Estatuto Art. 26º-literal e).-
2. Memoria, Balance Anual y Cuenta de resultados. Balance Social Ejercicio 01.01.08 - 30.09.08
3. Presupuesto Anual
Período 01.10.08 - 30.09.09
4. Informe del Comité de Auditoría Interna
5. Realización del Acto Eleccionario para renovación de:
* CONSEJO DIRECTIVO- Cinco (5) cargos titulares con doble número de suplentes respectivos.
* COMISION FISCAL - Tres (3) cargos titulares con doble número de suplentes respectivos.
(Estatutos: Artículos 36º/50º/61º/63º y 72º)
Carlos Negro, Presidente; María Teresa Goyenola, Secretario.
03) $ 3666 4/p 33727 Nov 10- Nov 13

COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO COMAG CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS

El Consejo Directivo de la Cooperativa Magisterial de Consumo convoca a la masa social para la Asamblea Gral. Ordinaria de Socios, que se realizará el día 28 de Noviembre de 2008, en Casa de Asturias - Mercedes 1716-, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1º) Aprobación del Balance correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2007 y puesta en conocimiento de la Memoria Anual del mismo Ejercicio.
2º) Aprobación del Balance correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2008 y puesta en conocimiento de la Memoria Anual del mismo Ejercicio.
3°) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.
Primera convocatoria: 19:30 horas
Segunda convocatoria: 20:30 horas.
03) $ 1750 3/p 33728 Nov 10- Nov 12

COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE MOLINOS SANTA ROSA

CONVOCA A: I) ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA y II) ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
LUGAR: PRIMITIVO CABRERA S/N SANTA ROSA
DIA: 24/11/2008
I) ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
HORA 18.30 (1ª. CONVOCATORIA) HORA 19 (2ª. CONVOCATORIA)
ORDEN DEL DIA:
1.- Elección de autoridades
2.- Balance general y Memoria anual del Consejo Directivo
3.- Informe Comisión Fiscal
4.- Proyecto Reparto de Utilidades - Empleados
5.- Informe perspectiva de la zafra del trigo.
6.- Designación de dos socios para firmar el acta
Se requerirá mayoría simple (Art. 38 Estatuto)
II) ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
HORA 20:30 (1ª. CONVOCATORIA) HORA 21:00 (2ª. CONVOCATORIA)
ORDEN DEL DIA:

1) Informe de los perfiles de los cargos de Cajero y Coord. Industrial.
2) Informe de lo resuelto en los Consejos de Salarios.
3) Recategorización de cargos de los socios G. Garbero y W. Martínez.
4) Derogación del artículo 27 del Reglamento de Trabajo.
5) Suspensión del descuento por sanción aplicada al socio J. Puig.
6) Devolución de la suma descontada al socio J. Puig.
7) Incentivos por presentismo.
8) Primas por antigüedad.
9) Resolución por faltantes.
10) Designación de dos socios para firmar el acta
Se requerirá mayoría simple (Art. 38 Estatuto).
03) $ 1666 2/p 33743 Nov 10- Nov 11

C.A.C.F.S.M.E.F.

La COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA SECRETARÍA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS (C.A.C.F.S.M.E.F.) convoca a su masa social a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 3 de diciembre de 2008 en SEGUNDO LLAMADO a la hora 17:00 en el local sito en la Avda. Gral. Rondeau 1578 apto. 101 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1°.- Lectura Acta Anterior
2°.- Balance General Período 2007-2008
3°.- Fijar fecha realización acto eleccionario
COMISION DIRECTIVA.
03) $ 1250 3/p 33766 Nov 10- Nov 12

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

JULIO NEY ALVAREZ ACOSTA y BLANCA HILDA PEREIRA (FICHA 2-31122/2007).
Montevideo, 23 de agosto de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 33730 Nov 10- Nov 21

QUINTO TURNO

ADOLFO GONZÁLEZ INSUA y SUSANA BEATRIZ MARTÍNEZ GODOY (FICHA 2-46129/2008).
Montevideo, 1 de octubre de 2008.
Esc ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 33644 Nov 10- Nov 21

OCTAVO TURNO

EDUARDO HEBER MORALES FEURSTEIN y MONICA MARIELA MOREIRA MOLINA (FICHA 2-44304/2008).
Montevideo, 27 de octubre de 2008.
Mª. Alicia Curi Perez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 33744 Nov 10- Nov 21

DECIMOSEXTO TURNO

LUIS EDUARDO ALVEZ COITIÑO y MAGALI EIRALE BEARES (FICHA 2-47068/2008).
Montevideo, 14 de octubre de 2008.
Esc. GERMAN CASTRO, Act Adjunto Pasante.
05) $ 4166 10/p 33643 Nov 10- Nov 21

DECIMOSEPTIMO TURNO

GUSTAVO OSVALDO RODRIGUEZ BAGNASCO y SILVANA GISEL NAZUR VIVAS (FICHA 2-44324/2008).
Montevideo, 7 de octubre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 33645 Nov 10- Nov 21

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA DEL CARMEN SAETTONE URIA y JUAN ANGEL CANESSA DEL CASTILLO (FICHA 2-48016/2008).
Montevideo, 22 de octubre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 33729 Nov 10- Nov 21

TRIGESIMO TURNO

LAURA SILVANA GUGLIELMINI y FRANCISCO ALFONSO DE FRANCO (FICHA D/422/93).
Montevideo, 22 de octubre de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 33745 Nov 10- Nov 21

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FRACHIA TORTEROLO, MARIANGELES LUJAN y RABELO, HORACIO (IUE 459-348/2008).
Canelones, 20 de octubre de 2008.
Dra Esc Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 33619 Nov 10- Nov 21

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

EDICTO ACLARATORIO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "CASTRO GONZALEZ, DANIEL Y OTROS - DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL" Fa: 2-37414/2004, se hace saber que en las publicaciones Nº 27548 y Nº 27557, donde dice Jdo. Letrado de Familia de 1º Turno debió decir de 8º Turno.
Montevideo, 16 de octubre de 2008.- Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 333 1/p 33676 Nov 10- Nov 10

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

FRONTAL S.A.

Disolución Anticipada

Acta: 31/10/06
03/11/08, 18896.
06) $ 491 1/p 33613 Nov 10- Nov 10

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de

Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en los autos caratulados: "MARTINEZ ESCOBAR, LUIS ANTONIO contra SOSA CAFFRE, CAROLINA PAMELA. DIVORCIO por SEPARACION de HECHO", FICHA 352-784/2008, se cita, llama y emplaza a la DEMANDADA de autos: CAROLINA PAMELA SOSA CAFFRE, con DOMICILIO DESCONOCIDO, a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C.G.P..-
LITIGA CON el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA AMPARADO A LA LEY Nº 13.209 del 20/4/55.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 30 (TREINTA) de OCTUBRE del año 2008 (DOS MIL OCHO). Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 33599 Nov 10- Nov 21

EMPLAZAMIENTOS

ENTES AUTONOMOS

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLINICAS

"DR. MANUEL QUINTELA" SECRETARIA GENERAL

Se emplaza por este medio a la Sra. Mónica Alejandra ROSANO MEDINA, Número de cargo 6857, quien no concurre a sus tareas, configurando abandono de cargo, para que se presente dentro del "tercer día", a reasumir sus funciones y/o justificar satisfactoriamente sus inasistencias, bajo apercibimiento de tenerla por renunciante.
FIRMADO: Alicia TELLECHEA, Directora de Departamento DIVISION RECURSOS HUMANOS.
08) (Cta. Cte.) 1/p 33632 Nov 10- Nov 10

"DR. MANUEL QUINTELA" SECRETARIA GENERAL

Se emplaza por este medio a la Sra. Sandra Alicia GONZÁLEZ ABELLA, Número de cargo 9649, quien no concurre a sus tareas, configurando abandono de cargo, para que se presente dentro del "tercer día", a reasumir sus funciones y/o justificar satisfactoriamente sus inasistencias, bajo apercibimiento de tenerla por renunciante.
FIRMADO: Alicia TELLECHEA, Directora de Departamento DIVISION RECURSOS HUMANOS.
08) (Cta. Cte.) 1/p 33633 Nov 10- Nov 10

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5° turno, dictada en los autos: "BESADA LAGUNA, GRACIELA MARIA - INCPACIDAD" Ficha 82-61/2006, se hace saber que por auto N° 6511/2008 de fecha 18 de agosto de 2008, se ha designado nueva curadora de la incapáz Graciela María Besada Laguna, a la Sra. NILDA MENESES, C.I. 3.045.868-9, quien aceptó el cargo con fecha 10 de setiembre de 2008.-
Las Piedras, 17 de setiembre de 2008.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) $ 1785 10/p 33620 Nov 10- Nov 21

LICITACIONES

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO (A.S.S.E.)

Hospital Pasteur
Oficina de Licitaciones y Compras

El Director del Hospital Pasteur llama a Licitación:
Licitación, Concepto, Recepción de Ofertas, Hora;
Abreviada 34/2008, Mantenimiento y Reparación de Ascensores, Miércoles 19 de noviembre de 2008, 11:00.
Apertura, Hora;
Miércoles 19 de noviembre de 2008, 11:20.
Valor del Pliego: 1.5 U.R. (unidad reajustable)
Pago del Pliego: Oficina de Recaudaciones (planta baja)
Lunes a viernes de 07:00 a 13:00 hrs.
Entrega de Pliego: Oficina de Licitaciones y Compras (anexo 3er piso)
Lunes a viernes de 09:00 a 14:00 hrs.
12) (Cta. Cte.) 1/p 33847 Nov 10- Nov 10

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA

DIVISION ADQUISICIONES
LICITACIÓN PUBLICA No. 50/2008

OBJETO: "CONTRATACION DE UN SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS EDIFICIOS DE LA SEDE CENTRAL, SERVICIOS JURÍDICOS Y EL SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL, PERTENECIENTES AL MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA, de acuerdo a lo establecido en el Articulo 47 del Tocaf por razones de urgencia"
FECHA Y HORA DE APERTURA: 18/11/2008 HORA: 13.00
LUGAR: Sala de Sesiones de Adquisiciones
PLIEGOS: Los Pliegos de Condiciones Particulares podrá ser retirado, previo pago $ 500 (pesos uruguayos) en Constituyente 1476 1er Sub suelo en el horario de 09:30 a 13:30 horas.
12) (Cta. Cte.) 1/p 33773 Nov 10- Nov 10

ENTES AUTONOMOS

A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CODICEN - CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

TERCER PROYECTO DE APOYO A LA ESCUELA PÚBLICA URUGUAYA - ANEP/ BIRF
Licitación Pública Nacional Nº 05/08

País: República Oriental del Uruguay
Descripción de los bienes: Obras de Infraestructura
Préstamo Nº 7113-UR.
1.- La Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado para La construcción del siguiente local escolar:
ESCUELA: Escuela Nº 97
LOCALIDAD: Quebracho - Departamento de Paysandú
OBRAS A REALIZAR: Ampliación comedor y servicios. Refacciones generales.
2.- Información adicional e inspección de Documentos de Licitación: Plaza Independencia 822 - Piso 10, o en www. mecaep.edu.uy.
3. Las ofertas deben entregarse en las oficinas del Tercer Proyecto de Apoyo a la Escuela Pública Uruguaya (Pza. Independencia 822 - Piso 10) hasta las 15 horas del día 10 de diciembre de 2008, o antes y deben ir acompañadas de una garantía de seriedad de la oferta por un monto de:
- U$S 5.600.- (cinco mil seiscientos dólares)
VENTA DE PLIEGOS: Mediante el pago de un cargo no reembolsable de $ 1.000.- (mil pesos uruguayos) a nombre de A.N.E.P., en Tesorería de CO.DI.CEN (Rio Negro 1263/69 - Montevideo - Uruguay, de 14:00 a 16:00 horas.
RECEPCION DE OFERTAS: hasta el 10 de

diciembre de 2008 a las 15:00 horas, en Pza. Independencia 822 - Piso 10 - Montevideo - Uruguay.
APERTURA DE OFERTAS: 10 de diciembre de 2008 a las 15 horas, en Pza. Independencia 822 - Piso 10 - Montevideo - Uruguay.
CONSULTAS: por escrito o por fax al 908.20.62, hasta 15 días antes de la apertura y se contestarán antes de los 10 días de la apertura.
Telefonos: 900.31.04 - 908.15.16 - 900.29.57
Fax: 908.20.62
Página web: www.mecaep.edu.uy
E-mail: proyecto@mecaep.edu.uy.
12) (Cta. Cte.) 1/p 33767 Nov 10- Nov 10

TERCER PROYECTO DE APOYO A LA ESCUELA PUBLICA URUGUAYA - ANEP/ BIRF
Licitación Pública Nacional Nº 06/08

País: República Oriental del Uruguay
Descripción de los bienes: Obras de Infraestructura
Préstamo Nº 7113-UR.
1.- La Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado para la construcción del siguiente local escolar:
Escuela: Escuela Nº 113
Localidad: Bo. Ituzaingó - Montevideo
Obras a Realizar: Ampliación comedor y servicios. Refacciones generales.
2.- Información adicional e inspección de Documentos de Licitación: Plaza Independencia 822 - Piso 10, o en www. mecaep.edu.uy.
3. Las ofertas deben entregarse en las oficinas del Tercer Proyecto de Apoyo a la Escuela Pública Uruguaya (Pza. Independencia 822 - Piso 10) hasta las 15 horas del día 11 de diciembre de 2008, o antes y deben ir acompañadas de una garantía de seriedad de la oferta por un monto de:
- U$S 9.300.- (nueve mil trescientos dólares)
VENTA DE PLIEGOS: Mediante el pago de un cargo no reembolsable de $ 1.000.- (mil pesos uruguayos) a nombre de A.N.E.P., en Tesorería de CO.DI.CEN (Rio Negro 1263/69 - Montevideo - Uruguay, de 14:00 a 16:00 horas.
RECEPCION DE OFERTAS: hasta el 11 de diciembre de 2008 a las 15:00 horas, en Pza. Independencia 822 - Piso 10 - Montevideo - Uruguay.
APERTURA DE OFERTAS: 11 de diciembre de 2008 a las 15 horas, en Pza. Independencia 822 - Piso 10 - Montevideo - Uruguay.
CONSULTAS: por escrito o por fax al 908.20.62, hasta 15 días antes de la apertura y se contestarán antes de los 10 días de la apertura.
Telefonos: 900.31.04 - 908.15.16 - 900.29.57
Fax: 908.20.62
Página web: www.mecaep.edu.uy
E-mail: proyecto@mecaep.edu.uy.
12) (Cta. Cte.) 1/p 33768 Nov 10- Nov 10

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)

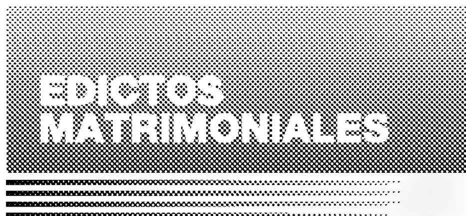
OFICINAS CENTRALES
LICITACIÓN PÚBLICA NO. 06/08
ADQUISICIÓN DE MICROCOMPUTADORES

OBJETO.- La Universidad de la República llama a Licitación Pública al amparo del parráfo 3 del artículo 47 del T.OCAF, para la adquisición de microcomputadores.
APERTURA: En Montevideo, Universidad de la República, División Suministros, 18 de Julio 1968, planta baja, el día 21 de noviembre de 2008, a las 10 horas.
PLIEGOS DE CONDICIONES.- Se encuentran a disposición de los interesados en la mencionada División Suministros de lunes a viernes en horario de 9 a 13 horas.
DIVISIÓN SUMINISTROS.
12) (Cta. Cte.) 1/p 33569 Nov 10- Nov 10

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA N°: 204371/1
OBJETO: obras a realizarse en la Explanada Principal del Edificio sede de la IMM;
RECAUDOS: LOS PLIEGOS DE CONDICIONES SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN EL SERVICIO DE COMPRAS, UBICADO EN EL SECTOR SANTIAGO DE CHILE DEL PALACIO MUNICIPAL CON ACCESO SOBRE LA AVENIDA 18 DE JULIO, LOS DIAS HABILES DE 10:15 A 15:30 HS.
PUEDE ACCEDER AL PLIEGO PARTICULAR DE CONDICIONES EN NUESTRA PAGINA WEB: www.montevideo.gub.uy/servicios a la comunidad/cartelera de compras.
RECEPCION DE OFERTAS: SALA DE APERTURA DEL SERVICIO DE COMPRAS.
DIA DE APERTURA: 05/12/2008 HORA: 11:00
VALOR DEL PLIEGO: $ 6900 (SEIS MIL NOVECIENTOS CON 00/100.).
12) (Cta. Cte.) 1/p 33634 Nov 10- Nov 10



Montevideo, noviembre 10 de 2008
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

SEBASTIÁN JORGE AMORÍN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Meléndez 4172/2 y ALEJANDRA ANDREA RODRÍGUEZ, 34 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Manuel Meléndez 4172/2.
14) $ 253 3/p 33537 Nov 10- Nov 12

ESTEBAN DA COSTA, 23 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Barcelona 1842 y DEBORA CRISTIANE NUÑEZ, 20 años, soltera, empleada, brasilera, domiciliada en Clavel 3507.
14) $ 253 3/p 33545 Nov 10- Nov 12

ALEXANDER DUARTE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Corindón 4314 y STEFANIA MARIA GARCIA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José Olmedo 4059.
14) $ 253 3/p 33547 Nov 10- Nov 12

ROBERTO CARLOS DIAZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lancaster 4537 y ANA LAURA PIRIZ, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Lancaster 4537.
14) $ 253 3/p 33557 Nov 10- Nov 12

ALEJANDRO ACQUARONE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Espinosa 1597 y ELIANA VICTORIA MATA, 30 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Juan Espinosa 1597.
14) $ 253 3/p 33559 Nov 10- Nov 12

OFICINA No. 2

DIEGO JOSE BUFANTE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Buxareo 1167 Ap. 402 y EVELYN MARGOT AQUINO, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Buxareo 1167 Ap. 402.
14) $ 253 3/p 33539 Nov 10- Nov 12

NEFI GASTON FERNANDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín C. Martínez 2520 apto. 5 y DEBORAH RAQUEL MENENDEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en J. Requena 1984 bis.
14) $ 253 3/p 33548 Nov 10- Nov 12

CARLOS SEBASTIAN FERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago Rivas 1672 Ap. 203 y ANA LAURA RAMOS, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santiago Rivas 1672 Ap. 203.
14) $ 253 3/p 33560 Nov 10- Nov 12

SANTIAGO BARBOZA, 28 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Cno. al Paso Hondo 15 (Villa García) y SANDRA ELIZABETH TOBLER, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno. al Paso Hondo 15 (Villa García).
14) $ 253 3/p 33561 Nov 10- Nov 12

JAVIER BRUM, 25 años, soltero, lic. física, uruguayo, domiciliado en Meliton González 1262 y MARIA CECILIA PEIRANO, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Pedro F. Berro 605 apto. 102.
14) $ 253 3/p 33565 Nov 10- Nov 12

OFICINA No. 3

LUIS ALBERTO CANO, 30 años, soltero, instrumentista, oriental, domiciliado en Altamirano 3114 y SANDRA ISABEL

FLESAS, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Altamirano 3114.
14) $ 253 3/p 33536 Nov 10- Nov 12

MIJAEL ITZJAK KOHN, 30 años, divorciado, vendedor, oriental, domiciliado en Reconquista 398/307 y JOHANNA PAMELA MENGASSINI, 26 años, soltera, profesora de computación, argentina N/, domiciliada en Gaboto 1696.
14) $ 253 3/p 33550 Nov 10- Nov 12

DANIEL ALEXANDER CUADRO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Eusebio Cabral 4343 y MARIA EUGENIA MOREIRA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos A. López 4293 bis.
14) $ 253 3/p 33562 Nov 10- Nov 12

DARIO JOSE CZESZLER, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Saldanha da Gama 3810/103 y KARINA MACADAR, 26 años, soltera, licenciada, oriental, domiciliada en Saldanha da Gama 3810/103.
14) $ 253 3/p 33564 Nov 10- Nov 12

MAURICIO MIGUEL ESPINOSA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Teniente Galeano 4221 y DAIANA CECILIA CORREA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Teniente Galeano 4221.
14) $ 253 3/p 33566 Nov 10- Nov 12

ALFREDO FERNANDO CABRERA, 78 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en H. Irigoyen 1909/1 y MERCEDES BERNELEAU, 69 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en H. Irigoyen 1909/1.
14) $ 253 3/p 33572 Nov 10- Nov 12

OCTAVIO DANIEL IZAURRAL, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hudson 4735 B y NORA LAURA ALTEZ, 28 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Hudson 4735 B.
14) $ 253 3/p 33607 Nov 10- Nov 12

OFICINA No. 4

MARIO LUIS GARIN, 66 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Centenario 4 Pje. 514 N. 3188/002 y OFELIA MIRTHA CANTERO, 68 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Centenario 4 Pje. 514 N. 3188 Block 5/002.
14) $ 253 3/p 33541 Nov 10- Nov 12

GUILLERMO GARCIA, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pereira de la Luz 1287/801 y ANDREA CORBO, 33 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Pereira de la Luz 1287/801.
14) $ 253 3/p 33542 Nov 10- Nov 12

CARLOS ENRIQUE GARRIDO, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Schinca 2510 y ASCHALUZ GARABEDIAN, 69 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Schinca 2510.
14) $ 253 3/p 33558 Nov 10- Nov 12

DIEGO IGNACIO GONZALEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lancasteriana 2373 y MARIA ROSA RODRIGUEZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Murillo 6532.
14) $ 253 3/p 33567 Nov 10- Nov 12

WINSTON FABIAN GOMEZ, 38 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Florida 1408 y ANDREA INES FERNANDEZ, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cap. Florencio 4088.
14) $ 253 3/p 33568 Nov 10- Nov 12

JULIO CESAR GONZALEZ, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cambay 2717, Casa 31 e IRIS ZULMA COHENDET, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cambay 2717, Casa 31.
14) $ 253 3/p 33674 Nov 10- Nov 12

OFICINA No. 5

GUSTAVO ALBERTO MISA, 32 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Solferino 4039/101 y ANDREA HAYDEE GUIDO, 32 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Irlanda 2191.
14) $ 253 3/p 33535 Nov 10- Nov 12

HUGO CESAR OLIVERA, 27 años, soltero, jardinero, oriental, domiciliado en Leopoldo Alas 2924 y SILVIA LILIANA KLAPPENBACH, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Leopoldo Alas 2924.
14) $ 253 3/p 33563 Nov 10- Nov 12

MARCELO EDISON MARFETAN, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 5204 y ANA CLAUDIA HERNANDEZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 5204.
14) $ 253 3/p 33610 Nov 10- Nov 12

DANIEL NESTOR MORALES, 41 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Nelson 3631 y LAURA JACQUELINE BICA, 38 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Nelson 3631.
14) $ 253 3/p 33621 Nov 10- Nov 12

JUAN CARLOS MOYANO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Eridano 3130 y ROMINA RIVERO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tucán S. 16 (Pta. de Rieles).
14) $ 253 3/p 33636 Nov 10- Nov 12

DICKRAN DANIEL MAZMANIAN, 40 años, soltero, mecánico tornero, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 3442/402 y GLORIA BIBIANA PEREYRA, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 3442/402.
14) $ 253 3/p 33707 Nov 10- Nov 12

ALEJANDRO DAMIAN TEJERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Matías Alvarez 3866/308 y PAOLA LUJAN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Matías Alvarez 3866/308.
14) $ 253 3/p 33770 Nov 10- Nov 12

OFICINA No. 6

CARLOS FERNANDO RODRIGUEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Felipe Sanguinetti 2678 y SELENE GISSELE AGUIAR, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Felipe Sanguinetti 2678.
14) $ 253 3/p 33669 Nov 10- Nov 12

JHON NERI SEVERO, 31 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Cont. Achar Solar 14- Manga y VALERIA SOLANGE FENISOLA, 30 años, soltera, policía, oriental, domiciliada en José Llupes 4547 Ent. 11/2.
14) $ 253 3/p 33672 Nov 10- Nov 12

MARTIN RIBEIRO, 32 años, soltero, comunicador, oriental, domiciliado en Verdi 4572 y CLAUDIA CABRERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cte. Braga 2554 ap. 3.
14) $ 253 3/p 33706 Nov 10- Nov 12

FERNANDO SUAREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos A. López 4573/3 y SANDRA ELIZABETH CORE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos A. López 4573/3.
14) $ 253 3/p 33771 Nov 10- Nov 12

OFICINA No. 7

DANIEL HUMBERTO PINTOS, 55 años, divorciado, artesano, oriental, domiciliado en Gambia 30 80 y MARIA MARGARITA FERRARO, 47 años, soltera, artesana, oriental, domiciliada en Gambia 30 80.
14) $ 253 3/p 33570 Nov 10- Nov 12

CHRISTIAN FERNANDO PROFETI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Peteroa 3148 y NADIA VALERIA JAUREGUY, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Vivienda de Cutcsa Nº 5 Ap. 207.
14) $ 253 3/p 33618 Nov 10- Nov 12

LUIS ALFREDO PEÑALOZA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Minuanes 3479/4 y RUTH NOEMI MENESES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pablo Pérez 4482.
14) $ 253 3/p 33738 Nov 10- Nov 12

DANIEL MARIA PARDIÑAS, 44 años, soltero, viajante, oriental, domiciliado en Campisteguy 2930 Bis Ap. 1 y ELIZABETH CUELLO, 36 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada en Campisteguy 2930 Bis Ap. 1.
14) $ 253 3/p 33746 Nov 10- Nov 12

NESTOR FABIAN PEREZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Islas Canarias 4908 Ap. 2 y MARIA FERNANDA BELLON, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Islas Canarias 4908 Ap. 2.
14) $ 253 3/p 33762 Nov 10- Nov 12

FABIAN DIEGO VILA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Muñoz 3294 y MARIA DE LAS MERCEDES AGRELO, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Muñoz 3294.
14) $ 253 3/p 33769 Nov 10- Nov 12

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "BERTIN VALDEZ, CARLOS ALBERTO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA - IUE 223-125/2008", SE HACE SABER QUE ANTE ESTA SEDE SE PRESENTO CARLOS ALBERTO BERTIN VALDEZ INICIANDO PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA SOBRE LOS INMUEBLES PADRONES: a) 4580 SOLARES 271 Y 280; b) 4619, SOLAR 311; c) 5567, SOLAR 261; d) 5558, SOLAR 235; e) 5559, SOLAR 236; f) 5565, SOLAR 252; UBICADOS EN LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA, LOCALIDAD CATASTRAL COLONIA, ZONA SUBURBANA, SEGUN LO DISPUESTO POR AUTO Nº 1906 DE FECHA 21 DE ABRIL DE 2008. EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS A LOS PROPIETARIOS DE LOS MISMOS Y A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE CONTINUARAN ESTAS ACTUACIONES, A QUE SE PRESENTEN A DEDUCIR LOS MISMOS, Y EN ESPECIAL A LOS LINDEROS: PADRONES a) 4580, SOLARES 279 (AL SUR SR. SCHNEYDER), 270 (AL ESTE); b) 5559, SOLARES 237 (AL OESTE), 227 (AL NORTE), 235 (AL ESTE); c) 5558, SOLARES 236 (AL OESTE), 226 (AL NORTE), 234 (AL ESTE); d) 4619, SOLARES 310 (AL ESTE), 321 (AL SUR), 312 (AL OESTE); e) 5567, SOLARES 262 (AL OESTE), 257 (AL NORTE SR. DUMAS), 260 (AL NOR-ESTE); f) 5565, SOLARES 253 (AL OESTE), 246 (AL NORTE) Y 251 (AL ESTE).-
COLONIA, 31 DE OCTUBRE DE 2008.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 10831 10/p 33575 Nov 10- Nov 21

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "BURGELL BONJOUR, SERGIO EDUARDO; BURGELL BONJOUR, CLAUDIA ALEJANDRA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - IUE 223-624/2008", SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A FRANCISCO GONZALEZ Y/O SUS HEREDEROS, A LOS LINDEROS PROPIETARIOS DE LOS PADRONES 27 (SRA. INGRID KELLTON PENNER) Y 34 (SRA. CARMEN RENEE SELLANES Y SUS HIJOS NICOLAS Y JUAN PABLO PEREIRA SELLANES) Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO RESPECTO DEL INMUEBLE PADRON Nº 26 DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE COLONIA, MANZANA CATASTRAL Nº 206, CUYO PLANO FUE INSCRIPTO EN LA DIRECCION NACIONAL DE CATASTRO, OFICINA DELEGADA DE COLONIA CON EL Nº 333 EL 3 DE ABRIL DE 2008, Y SE DESCRIBE Y DESLINDA ASI: PADRON VEINTISEIS EL CUAL CONSTA DE UN AREA DE CIENTO CINCUENTA Y SEIS METROS CERO NUEVE DECIMETROS (156 MTS. 09 DMS.) Y SE DESLINDA ASI: AL OESTE DE FRENTE A CALLE 8 DE OCTUBRE EN 5 MTS. 93 CMS.; AL NORTE DE FRENTE A CALLE DE SAN JOSE DOS RECTAS DE 13 MTS. 60 CMS. Y 8 MTS. 70 CMS.; POR SER ESQUINA; AL ESTE 10 MTS. 37 CMS. CON PADRON 27 Y AL SUR 4 RECTAS EN ANGULO ENTRE SI DE 4 MTS., 4 MTS. 15 CMS., 12 MTS. 68 CMS. Y 5 MTS. 65 CMS. EN TODAS CON PADRON 34; BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON EL CUAL SE SEGUIRAN LOS PROCEDIMIENTOS, SI NO COMPARECIEREN.-
COLONIA, 15 DE OCTUBRE DE 2008.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 11664 10/p 33577 Nov 10- Nov 21

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Salto de 1º Turno se hace saber que en los autos caratulados "RODRIGUEZ GUIBERT, MARIA GISELLE - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" - IUE 358-198/2008, se ha iniciado el referido trámite sobre la mitad indivisa del inmueble padrón Nº 1508 de frente a calle Invernizzi Nº 361, ubicado en la Localidad Catastral Salto, manzana Nª 103 solar 015, carpeta mat. 0000042, ubicado en la zona urbana, según plano de mensura del Ing. Agr. Mario Ibarburu Grassi de fecha junio de 2007, inscripto en la Oficina Delegada de Salto, con el Nª 249 el dia 4 de julio de 2007, consta de una superficie de 647 m2 y 73 dms, y se deslinda de la siguiente forma: AL ESTE, 10 mts. 20 cm de frente a calle Invernizzi Nº 361; AL SUR 10 mts. 19 cm lindando con el padrón Nº 1504, 8 mts. 51 cm lindando con el padrón 15928, 21 m 59 cm y 18 mts. 72 cm lindando con los padrones 11644 y 1506, AL OESTE 11 mts 84 cm lindando con el padrón 1523, AL NORTE 59 mts. 30 cm lindando con el padrón 1509. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien, a cualquier título, especialmente al Sr. Manzueto Rafael Nicola Erburo a fin de que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. El gestionante litiga con auxiliatoria de pobreza. Salto, 17 de octubre dos mil ocho. Dra. ISAURA TORTORA -Juez de Paz Departamental de Salto de 1º Turno.

16) (Sin Costo) 10/p 33598 Nov 10- Nov 21

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIT SRL solicita la inscripción de los siguientes sofware:
1.- AVANCE CRM versión 1.20, 2.- BITWIN MOBILE versión 1.10, 3.- BITWIN versión 4.20 de los cuales se declara editor y propietario.
Montevideo 06 de noviembre de 2008
Dr. Tomás de Mattos
Director General.

17) $ 125 1/p 33675 Nov 10- Nov 10

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2° Turno en los autos caratulados "LOPEZ, MARIA ALAIDES- RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-50802/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) NACIMIENTO de MARIA ALAIDES LOPEZ, nacida el día 1/2/1942 y registrada ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 5ª Sección del Dpto. de Cerro Largo, Aceguá, Acta N° 12, el día 6/2/1942 en el sentido que donde dice en el texto "AIDE REGIARDO" debe decir "AIDE REGGIARDO" por así corresponder.
4) MATRIMONO de MARIA ALAIDES LOPEZ Y DIEGO CESARES, matrimonio celebrado el día 16/11/1962 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina N° 5,

del Dpto. de Cerro Largo, Acegúa, Acta N° 38 en el sentido que donde dice en el texto "María Alaides López, nacida el 8 de junio de 1942" debe decir "María Alaides López, nacida el 1 de febrero de 1942" y donde dice en el texto "hija de Hayde Reggiardo" debe decir "Aide Lucia Reggiardo", por así corresponder.
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430).-
Montevideo, 30 de Octubre de 2008.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 33540 Nov 10- Nov 28

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24TO. Turno en autos caratulados "PEREIRA, JORGE" -RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA: 2-48795/2008.-
Se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de la partida de:
MATRIMONIO: ACTA Nº 474 de fecha 23 de Diciembre de 1950 de la 20º Sección de Montevideo en el sentido que donde dice "JORGE DE LOS SANTOS" debe decir "JORGE PEREIRA" por así corresponder.
Montevideo, 14 de Octubre de 2008.- Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 33649 Nov 10- Nov 21

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ Altamiro- RECTIFICACIÓN de PARTIDA MATRIMONIO.-" IUE: 157-126/2008 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de Matrimonio, acta Nº 12 del Registro de Estado Civil de la 7ª Sección Judicial del Depto de Artigas del día 11 de marzo de 1994. En la linea 5 donde dice: "ANTONIO", debe decir: "ALTAMIRO". Bella Unión, 16 de octubre de dos mil ocho. Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 33602 Nov 10- Nov 21

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno en autos Gonzalez Acosta Florencia Soledad y Pablo Andrés. Rectificación de Partidas. IUE 432-168/2008 se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de Florencia Soledad y Pablo Andrés Gonzalez Acosta en el sentido que donde dice Fernandez en el margen y en el 12 renglón del contenido del acta debe decir "ACOSTA" por así corresponder.
Minas, 17 de junio de 2008 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 33627 Nov 10- Nov 21

REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno en autos caratulados "MACHIN PEREYRA, Usbelso C/ TESSA GONZALEZ, Elizabeth Loreley y otros" Crédito Hipotecario, Ficha 2-30932/2007, se hace saber que el próximo 26 de noviembre a partir de las 14 horas en el local de la calle Uruguay 826, el martillero Pablo Fattorini (RUT 212103570019, mat. 4477), asistido por la Sra. Oficial Alguacil de la Sede, sacará a la venta en subasta pública sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, el siguiente bien inmueble: terreno con mejoras sito en el Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, urbano, padrón 74.126, que según plano del Agrimensor Carlos A. Mac Coll, inscripto en Topografía con el número, digo, el 18 de junio de 1920, se señala como solar 2 de la fracción "B", consta de un área de 300 metros 2.402 centímetros que se deslindan así: 14,08 metros frente al Noroeste de frente a la calle Purificación; 22,50 metros de frente al Noreste a calle Larravide por ser esquina; 13,70 metros al Sureste linda con parte del solar 1 (padrón 102.637) y 22,20 metros al Suroeste linda con solar 3 (padrón 102.368).- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto al serle aceptada, la comisión e impuestos del rematador o sea 3,66%.- 2) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador o sea el 1.22%.- 3) Se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse.- 4) Se desconoce la situación tributaria, fiscal, ocupacional y ante BPS del bien, autorizándose a descontar del precio tan solo las sumas que se adeuden por concepto de contribución inmobiliaria y Enseñanza Primaria.- 5) La subasta se realiza en las condiciones que resultan del expediente, información registral y documentación agregada (Art. 390 del CGP).- 6) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados con el nro. 3610 en la Oficina Actuaria de la Sede, 25 de mayo 523, piso 1-A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 27 de octubre de 2008.- NELDA MARIA LENA CABRERA, ESCRIBANO PUBLICO, ACTUARIA.
20) $ 6407 5/p 33741 Nov 10- Nov 14

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 5° Turno, dictada en autos caratulados: "SEVEL URUGUAY S.A. c/ ARC LTDA." - Ejecución Prendaria Segundo Remate de Vehículos - Ficha 28-17/2005, se hace saber que el próximo 20 de Noviembre, a partir de las 11 horas, en el local de la calle Convenio 820 y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, matrícula 4421, RUC 212097110015, se sacará a remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes vehículos: 1°) Automotor marca FIAT, modelo SIENA S, del año 1999, matriculado en el Departamento de Artigas con el n° GAA-3394 y padrón de ese departamento n° 17.103, el cual antes estaba empadronado con el n° 516.352 de Montevideo, matricula n° SAL 1502, Motor a gasoil n° 5070506 y chasis n° 8AP178666X4110807. 2°) Automotor marca FIAT, modelo SIENA EL TD, sedán 4 puertas, del año 1999, matriculado en el Departamento de Artigas con el n° GAA-2055 y padrón de ese departamento n° 17.096, el cual antes estaba empadronado con el n° 504.560 de Montevideo, matricula n° SAL 1611, Motor a gasoil n° 5064464 y chasis n° 8AP178678X4096153. 3°) Automotor marca FIAT, modelo PALIO S, sedán 4 puertas, del año 1998, matriculado en el Departamento de Artigas con el n° GAA-2054 y padrón de ese departamento n° 17.095, el cual antes estaba empadronado con el n° 497.503 de Montevideo, matricula n° SAL 1610, Motor a gasoil n° 5053978 y chasis 8AP178366W4075395. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar la TOTALIDAD de su oferta y abonando además el 12,22% de la misma por concepto de comisión más impuestos al Rematador. Todo en efectivo y en el acto. 2°) Que será de cuenta del mejor postor los gastos que generarán la posterior transferencia del automotor así como del pago de los impuestos que la ley pone a su cargo. 3°) Que solo se agregaron títulos relativos a los automotores referidos en los numerales 2 y 3, realizándose la subasta en las condiciones que surgen de la documentación y del expediente. 4°) Que según recaudos agregados a estas actuaciones los vehículos poseen las siguientes deudas: A) Con la Intendencia Municipal de Artigas: Lote 1, $ 65.781 al 28.8.2007; Lote 2, $ 63.004 al 28.8.2007 y Lote 3 no mantiene deudas. B) Con la Intendencia Municipal de Montevideo: Lote 1, $ 325.665; Lote 2, $ 450.035 y Lote 3, $ 224.638. Todos al 24.06.2008. 5°) Que será de cuenta de la presente ejecución el pago de la comisión más impuestos de venta correspondientes al Rematador, o sea el 2,44% de los valores subastados. 6°) Que en caso de que el automotor sea subastado por encima de las 30.000 unidades indexadas, será de cargo del expediente el pago del 2,4% del precio de subasta. (Dec. n° 148/2007 de 26.04.2007). 7°) Que no surge agregada las libretas de circulación de los mismos. 8°) Que los títulos y demás antecedentes que surgen del expediente, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 5°. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 3 de noviembre del 2008. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 9442 5/p 33742 Nov 10- Nov 14

DECIMO TURNO

ANDRÉS CASTELLS
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK (SUC. MDEO) C/ FERNANDEZ,

PEDRO. EJEC. DE PRENDA." IUE: 21-496/ 2004, se hace saber que el 26 de noviembre de 2008 a las 15.15 hs, en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells Mat. 5258, RUT Nº 212502750010, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sin base, del siguiente vehículo automotor: Camión Marca: NANJIN, Modelo 1061DE, año 1997, PADRÓN 481.575 de MONTEVIDEO, matricula 558.058, motor: NJ4102Q-96-1-585, a gas oil. SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 60% de la misma, siendo de su cargo la comisión del Rematador e IVA. II) Que el bien tiene deudas de patente, desconociéndose cualquier otra deuda que pueda soportar el bien, las que no se autorizarán a descontar del precio obtenido en el remate. III) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación e información registral agregada. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, veintinueve de octubre de 2008. ESC. ANA GUTIERREZ VELAZQUEZ, Actuario Adjunto.

20) $ 2226 3/p 33737 Nov 10- Nov 12

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno dictada en autos caratulados: "THESIS -URUGUAY S.A. Y OTRA" c/ "LA CASA DE LAS CORREAS Y OTROS" "EJECUCIÓN HIPOTECARIA", IUE 29-151/2002 se hace saber que el próximo 5 de diciembre de 2008 a las 15 horas en Asociación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, ubicado en la calle Uruguay No. 826, de la ciudad de Montevideo, por intermedio del martillero GUSTAVO ALVAREZ, MAT. 5722, RUT 100356560011, asistido del Alguacil del Juzgado se procederá al Remate Público, sin base y al mejor postor en dólares usa, en un solo lote de los siguientes bienes Inmuebles: I) Solar de Terreno con construcciones que le acceden sito en la primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Localidad catastral Maldonado, Paraje "La Reserva del Este", zona urbana, padrón No. 10358, fracción "A" en el plano de subdivisión y reempadronamiento del Agrimensor Carlos Rodríguez, de febrero de 1970, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 24 de noviembre de 1972, con el número 6228, tiene una superficie de mts. 1.051,7450, que se deslinda así: 36 mts. de frente al NE a la calle Pública de diecisiete metros de ancho; 35,24 mts. al SE; lindando con padrón No. 10357; 30,52 mts. al SW, lindando con parte del padrón No. 3706, y 27,19 mts. al NW, lindando con padrón No. 10.360. II) Solar de terreno y construcciones y mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Localidad Catastral Maldonado, Paraje "La Reserva del Este", zona urbana, empadronado con el No. 10.360, señalado como la fracción "B", en el plano de subdivisión y reempadronamiento del Agrimensor Carlos Rodriguez, referido precedentemente, según el cual tiene una superficie de mts. 1.041, 5650 y se deslinda así: 9,28 mts. de frente al NE a calle Pública de diecisiete metros de ancho y por ser terreno esquina; 43;87 mts. de frente al NE a calle pública de diecisiete metros de ancho, unidos ambos frentes por una ochava curva orientada al Norte de 12,48 mts. de desarrollo; 27,19 al SE, lindando con fracción "A"; y al SW línea quebrada compuesta por dos rectas, la primera de 14,48 mts. y la segunda de 32 mts, lindando ambas con parte del padron No. 3706.

SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá constituir domicilio dentro del radio de la sede y depositar como seña en efectivo o letra de cambio en dólares usa el 30% de su oferta, en el acto de aceptarle la misma. II) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión del Rematador e impuestos, o sea el 3,66% del precio del remate y de cargo del expediente por comisión e Impuestos el 2,22% del precio del remate. III) Solamente serán imputables al precio, los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria), que se adeudaren a la fecha del remate. IV) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente desconociéndose su situación ocupacional. V) La documentación del bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados en la sede Judicial. Y a los efectos legales se realicen cinco publicaciones en el Diario Oficial y otro local, Montevideo, 4 de noviembre de 2008.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 9442 5/p 33740 Nov 10- Nov 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimoprimer turno, en autos caratulados: "Foglia Zanatta, María Beatriz c/ Chaves, Zulma; Crédito hipotecario; ficha 2-1864/2006"; se hace saber que el próximo 19 de noviembre a las 15 horas, en el local sito en la calle Yaro 1123, el Martillero Carlos Abdala Souto, matrícula 4234, RUC 211750130014, procederá al remate público sin base y al mejor postor, en dólares norteamericanos, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden, situado en la Décimoprimera sección judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, empadronado con el número sesenta mil noventa, (60.090), señalado con el número sesenta y dos, en el plano del Agrimensor José P. Astigarraga de diciembre de 1936, inscripto en la Dirección General de Avalúos, el 12 de diciembre del mismo año, con el número 1193, según el cual se compone de una superficie de trescientos ochenta y cuatro metros, cincuenta y cinco decímetros, (384 ms. 55 dms.), que se deslindan así 12 metros de frente al Este a Camino Vecinal, hoy calle Géminis; 35 metros 12 centímetros al Suroeste lindando con solar número 63; 10 metros al Noroeste lindando con parte del solar número 59; y 41 metros 79 centímetros al Noreste lindando con solar número 61, todos del citado plano.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión de compra del Rematador más impuestos, o sea 3,66% del precio del remate.

II) Que también serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo.

III) Que será de cargo del demandado, la comisión de venta del Rematador más I.V.A., o sea 1,22% del precio del remate.

IV) Que sólo podrán descontarse del precio de remate las deudas correspondientes a Contribución Inmobiliaria.

IV) Que se desconoce la existencia de deudas por concepto de Contribución inmobiliaria.

IV) Que el remate se efectúa en las condiciones que resultan del expediente, la información registral y la documentación adjunta al mismo.

V) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367, tercer piso Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, cuatro de noviembre de 2008.- Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1416 1/p 33757 Nov 10- Nov 10

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

PRIMER TURNO

José Pedro Achard
Remate Judicial

Edicto: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Ciudad de la Costa de 1° Turno en autos caratulados: Seoane Torreiro Celsa c/ Punzo Ríos Atilio y Daroza Antunez María Isabel Ejecución de Hipoteca Ficha 186 210/2005, se hace saber que el próximo 26 de noviembre a las 11.00 hs. en la puerta del Juzgado Avda Giannatasio Km. 22.800 el Rematador José Pedro Achard Matrícula 3935, RUT 212102850018 procederá asistido de la Sra. Alguacil de la sede a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el inmueble: Solar de terreno con edificio y demás mejoras de la 19° sección judicial de Canelones, Ciudad de la Costa antes El Pinar, Zona Urbana Padrón 14.549 que según plano del Agrimensor Walter Roy Harley de agosto de 1967, aprobado por la Junta Local autónoma de Pando el día 24 de enero de 1968, inscripto en la Dirección General de Catastro el 21 de febrero de 1968 con el número 13.937 se ubica en la manzana 151 B señalado solar 4 consta de una superficie de 648 m 18 dm que se deslindan así 18 m de frente al Noroeste a la Ada Italia actual Avda Ingeniero Giannatasio, 37 m 69 cm al Norte lindando con solar A, 18 m 31 cm al sur este lindando con parte del solar 10, 34 m 33 cm al sur oeste lindando con solar 5. SE PREVIENE: 1°) Que el remate se realizará en dólares moneda norteamericana, debiendo el mejor postor consignar como seña, en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo más la comisión de compra del Rematador e impuestos equivalente al 4,66%, de lo ofertado.- 2°) Que el bien se rematará en las condiciones que surgen de autos, existiendo deuda de OSE $ 2.028 a julio de 2008 y deuda por concepto de contribución. 3°) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 4°) Solo se harán los descuentos legales por el monto adeudado por Contribución Inmobiliaria e Impuesto a Primaria. 5°) Que serán de cargo del mejor postor todos los gastos de escrituración impuestos y demás que la ley pone a su cargo.- 6°) Que serán de cargo del demandado la comisión del Rematador e impuestos 1.22% del precio del remate así como los gastos originados por el mismo.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. C. de la Costa, 5 de noviembre de 2008 Dra. Alejandra Mexigos, JUEZ DE PAZ, Subrogante.

20) $ 4249 3/p 33739 Nov 10- Nov 12

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO DE REMATE

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en autos: "FERNANDEZ FERNANDEZ, LUIS CARLOS C/ SOSA DE ARMAS, CARLOS. PROCESO DE EJECUCION. F. 341-693/2004, SE HACE SABER: Que el día 25/11/2008 a las 14 hs en el local sito en Barrio Belvedere de esta ciudad, propiedad del Sr. Euclídes Pérez Machado y por intermedio del Sr. Martillero FERNANDO DE LEON, se llevará a cabo en pública subasta por la mitad de su tasación y al mejor postor el remate de los siguientes bienes muebles:
- Heladera comercial 8 puertas acero inox. (tas. $ 3.500).
- Vitrina refrigerada horizontal Marca Rubra (tas. $ 3.800).
- SE PREVIENE: a) que la venta se realizará al contado y el mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta en el acto de serle aceptada la misma.- b) que serán de cargo del comprador la comisión de compra del rematador e impuestos del remate. c) que serán de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos, más el 1% de impuesto municipal.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintinueve días del mes de Octubre del año dos mil ocho.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.

20) $ 742 1/p 33594 Nov 10- Nov 10

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rocha dictada en autos caratulados "BITABAREZ Luis c/ BITABAREZ MENDEZ Nélida" J. E IUE 344.241/2001 SE HACE SABER QUE: Se ha dispuesto la venta en subasta pública por intermedio del Sr. Rematador Fernando de León Mat. 3756 RUC 150046020015, para el día 21 de noviembre de 2008 a la hora 14 en el hall de la Sede; sobre las dos terceras parte de tasacion $ 14.986,oo del siguiente bien: Una cuarta parte (1/4) de solar de terreno y demás mejoras que le aceden ubicado en la 1er. sec. jud. del Dep. de Rocha empadronado con el Nº 4243 que corresponde a la manzana 338, el que consta segun Plano con una superficie de 588 mts. dando su frente a la calle Lázaro Gadea casi 1ero. de Agosto. SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá depositar al contado y en efectivo el 30% de su oferta en calidad de seña. Será de de cargo del comprador los gastos de escrituración del bien, la comision e impuestos que la Ley pone de su cargo por la subasta. Será de cargo de vendedor (expediente) los gastos del remate como tambien la comisión e impuestos de venta.- Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones en la ciudad de Rocha a los veinticuatro dias del mes de octubre del dos mil ocho.- Dra. ROSSANA RE FRASCHINI BENITEZ, Juez de Paz Dptal.

20) $ 877 1/p 33595 Nov 10- Nov 10

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez letrado de 1º Instancia de 3er. Turno de Tacuarembó: "COMPAÑIA ADMINISTRADORA DE ADEUDOS (A.F.I.S.A.) c/a GRANADA, WILSON EUCLIDES PUENTES ESCARON, RODOLFO ANIBAL Y TAJAN PALADINO, EDGARDO NEBEL. EJECUCION HIPOTECARIA".-; FICHA: 397-66/2006; se hace saber que el día 20 de noviembre de 2008, hora 14, en el local sito en calle Joaquín Suárez Nº 282, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Tacuarembó, se procederá por el martillero Sr. César Nilo Custodio, matrícula 3908, RUC. 190003550011 la venta en pública subasta, sin base, en dólares americanos y al mejor postor de los siguientes inmuebles: Padrón N° 3395 ubicado en la localidad Catastral de Paso de los Toros, según plano de Mensura del Agrimensor José María Barreto de enero de 1970, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el N° 4029 el día 29/01/1970; Padrón N° 6111 ubicado en la localidad Catastral de Tacuarembó, según plano del Agrimensor Gabino Ríos Suanes inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el n° 5547 el 28/06/1979 y Padrón N° 13184 ubicado en la localidad Catastral de Tacuarembó, según plano de mensura del Agrimensor Jhon R. Duhalde inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el N° 8400 el 12/ 02/1997. Dispónese que la subasta cumplirá las condiciones legales: SE PREVIENE: 1º)- Que el mejor postor deberá consignar el 30% en el momento que aceptare la oferta, 2°) Que se de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador e I.V.A. incluído. 3º) Se deja constancia que el padrón Nº 13.184 adeuda contribución inmobiliaria. 4º) Asimismo se hace constar que los títulos se encuentran en la Sede disponibles para ser examinados por los interesados. Dra. Danila Luqué. -Actuaria.- 13 de octubre de 2008. Dra. DANILA LUQUE, Actuaria.

20) $ 5395 5/p 33544 Nov 10- Nov 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos caratulados: "BANCO BANDES URUGUAY S.A. C/ RAMOS DE LOS SANTOS, JUAN JOSE -JUICIO EJECUTIVO-". FICHA 398-232/ 2004, se hace saber que el día 28 de noviembre de 2008, a las 14 horas en la puerta del Local de calle Emilia Grassi 429, por intermedio del Rematador Sr. Eduardo Franchi Soria, Matrícula 4974, RUC 212496480010, asistido de la Sra. Alguacil de la sede se procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación (valor de tasación $ 25.000, pesos uruguayos veinticinco mil), el siguiente vehículo automotor: camioneta Marca MITSUBISHI, año 1998, modelo L200 4WD, doble cabina, motor 4D56JC0142, empadronado con el Nº 81379, matrícula RA 11516 del departamento de Tacuarembó.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deber aportar como seña el 20% de su oferta en el caso de serle aceptada. 2) Serán de cargo del mejor postor el 10% m s IVA del monto de la subasta por concepto de comisión. 3) Serán de cargo del expediente el 2% más IVA por concepto de comisión y el 2,4% de IRPF. 4) Existe deuda por concepto de Patente de Rodados y la misma no se descuenta del precio del remate. 5) Los títulos se encuentran en la Sede del Juzgado para ser examinados por los interesados. 6) El bien se subasta en las condiciones que surgen del Expediente y de los Certificados Registrales. 7) Se realizarán tres anuncios en el Diario Oficial y en otro de la localidad. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Paso de los Toros, 7 de Octubre de 2008. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3035 3/p 33639 Nov 10- Nov 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Paso de los Toros, en autos caratulados, "CARE SUPERGAS S.R.L c/ CAETANO, ENRIQUE. Juicio Ejecutivo." IUE 401-59/2007, se hace saber que el próximo 28 de noviembre de 2008 a la hora 14, en el local de la calle Emilia Grassi nº 429 de esta ciudad, por intermedio del martillero Eduardo H. Franchi matrícula nº 4974, RUT 212496480010, asistido de la Sra Alguacil de la Sede. Se procederá al remate público, al mejor postor y sobre la base de los dos tercios de la tasación, respecto a los siguientes bienes muebles, de acuerdo a lo dispuesto por la providencia nº 735 del 19 de septiembre de 2008: aire acondicionado marca "MIDEA", valor de tasación $ 3000; cortadora de fiambre marca "RHEWYNGHA", valor de tasación $ 800, balanza electrónica marca "MACHIMPEX" valor de tasación $ 1200; Vitrina refrigerada marca "RUBRA" valor de tasación $ 2000; Registradora marca "SAMSUNG" modelo Er-150 valor de tasación $ 1400, garrafa de 3 kg marca "BECAMISA" valor de tasación $ 300; cuatro estanterías metal desarmables de seis estantes, valor de tasación $ 800; vitrina tipo góndola valor de tasación $ 200; ocho garrafas de 13 kg valor de tasación $ 800 cada una; dos garrafas de gas de 45 kg cargadas valor de tasación $ 2000 cada una; balanza electrónica para 30 kg marca "MERCOCITY" valor de tasación $ 1400; una moto marca "TVS" 70 CC valor de tasación $ 2800; cocina a gas marca "ROTEL" valor de tasación $ 1.000. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña, en efectivo en pesos uruguayos el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de honorarios y la comisión de compra del rematador e impuestos. 4) Que se remata en las condiciones que surgen del expediente. 5) Se efectúe una publicación en el Diario Oficial y en el semanario local. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Paso de los Toros, veintiocho de octubre de dos mil ocho. Dr. Alejandro Asteggiante Blanco, Juez de Paz Departamental.

20) $ 1214 1/p 33637 Nov 10- Nov 10

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Paso de los Toros, en autos caratulados: "Romano Monroy, Cesar c/ Rodríguez Sosa, Laura Rossana. Juicio Ejecutivo." IUE 401-68/2005, se hace saber que el próximo 28 de noviembre de 2008 a la hora 14 y 30, en el local de la calle Emilia Grassi nº 429 de esta ciudad, por intermedio del martillero Eduardo H. Franchi matrícula nº 4974, RUT 212496480010, asistido de la Sra Alguacil de la Sede. Se procederá al remate público, al mejor postor y sobre la base de los dos tercios de la tasación por lo que asciende a la suma de mil dolares estadounidenses (US$ 1.000) respecto al siguiente bien mueble, de acuerdo a lo dispuesto por la providencia nº 202 del 24 de marzo de 2008: Vehículo automotor, marca YASUKI, modelo 7YPJ1150A, año 2001, motor 3361476, chasis 7YPJ1150A-01108532, cilindros 1100 CC, combustible GAS-OIL. El mencionado automotor carece de aptitud registral por ser triciclo de acuerdo a la ley 16.871 y 17.296 art. 297. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña, en efectivo y en moneda estadounidense, el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos fiscales si correspondiere abonar, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e impuestos. 4) Que se remata en las condiciones que surgen del expediente. 5) Se efectúen dos publicaciones en el Diario Oficial y en el semanario local. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Paso de los Toros, veintiocho de octubre de dos mil ocho. Dr. Alejandro Asteggiante Blanco, Juez de Paz Departamental.
20) $ 2023 2/p 33638 Nov 10- Nov 11



SANDIEBAN LTDA.

CONTRATO: 14/10/2008
INSCRIPCION: 18041/2008
SOCIOS: ESTEBAN RODRIGO RONDAN PEREZ (10 cuotas)
DIEGO GUSTAVO RONDAN PEREZ (10 cuotas)
CAPITAL: $ 150.000
PLAZO: 30 Años prorrogable automáticamente períodos 5 años C/U
DOMICILIO: Montevideo
ADMINISTRACION: Indistinta
OBJETO: Obras viales y arrendamientos de maquinarias. Compraventa, arrendamiento, industrialización, administración, toda clase de operaciones sobre bienes y servicios muebles o inmuebles. Importación, exportación. Aceptar y ofrecer representaciones, consignaciones, concesiones sobre bienes de todo tipo. Fusionarse, comprar o integrar otras sociedades.
22) $ 1964 1/p 33551 Nov 10- Nov 10

"CAYE PIEDRAS S.R.L."

Contrato: 11/09/2008
Inscripción: Nº 16034 22/10/2008
Socios: Luiz José Caye, José Ferreira Leal y Jorge Valdir Cross
Plazo: 30 años
Capital: $ 120.000
Domicilio: Artigas
Administración: dos cualesquiera conjuntamente
Objeto: a) explotación, extracción, industrialización, comercialización, exportación e importación de todo tipo de minerales, piedras preciosas, semi preciosas y similares; b) contratar o subcontratar con o a terceros servicios y bienes vinculados al giro; c) exportación, importación, representación, comercialización, consignación, distribución, transporte, industrialización, prestación e intermediación de toda clase de bienes y servicios en todos los ramos.
22) $ 2455 1/p 33571 Nov 10- Nov 10

(PUERTO VITAL LTDA)
Cesión Cuota Social y Modificación Contrato

Contrato: 15 setiembre 2008
Inscripción Registro Comercio: Nº 16091 el 22 setiembre 2008
Cedente: Mariana Gómez, 50% de su participación
Cesionario: Sofía Luján VISCA ZANONI, 25% Greta Aixa VISCA ZANONI, 25%
Nueva denominación: L. ZANONI LTDA
Administrador: Leticia Luján Zanoni con amplias facultades
Socios actuales: Leticia Luján ZANONI 50%; Sofía Luján VISCA 25%, Greta Aixa VISCA 25%.
22) $ 1964 1/p 33582 Nov 10- Nov 10

MALDOLAT S.R.L.

Contrato: 18/10/2008.
Registro Comercio: 23/10/2008 Nº 18272.
Socios: José María Zubillaga Lorenzo 50 cuotas. Martín Rodríguez Croucciee 50 cuotas.
Administración: conjunta.
Capital: $ 200.000.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 30 años.
Objeto: Venta, distribución de productos.
22) $ 1473 1/p 33583 Nov 10- Nov 10

LUIS DODERA S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 17/07/08
Inscripción: Reg. de Per. Juridicas, Sección Comercio el 14/10/08, No 13343
Cedente: Luis Eduardo Dodera Galvez
Cesionario: Ignacio Morales Colombo
Cuotas Cedidas: Una cuota social.
22) $ 982 1/p 33592 Nov 10- Nov 10

LUIS DODERA S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 16/07/08
Inscripción: Reg. de Per. Juridicas, Sección Comercio el 14/10/08, No 13342
Cedente: Claudia Rosa De Mello Raviolo
Cesionario: Luis Eduardo Dodera Galvez
Cuotas Cedidas: la mitad indivisa de diez cuotas. (5 cuotas).
22) $ 1473 1/p 33593 Nov 10- Nov 10

"Raul Laporta y CIA Ltda"
CESION DE CUOTA

Fecha: 01 de Octubre de 2008
Cedente: Sylvia Sanchis Aiscar y Raul Laporta
Cesionario: Alejandro Roberto Hounie Curbelo y Luis Eduardo Muguerza Herrman.
Inscripción prov: Nº 16983 el 03/10/08 y def. 03/11/2008.
22) $ 1473 1/p 33605 Nov 10- Nov 10

GRUPO DEL PLATA LIMITADA

Contrato: 7/Octubre/2008.
Inscripción: 17281/2008.
Socios: DARIO DEGLIUOMINI (95 cuotas) - MARIANA DEGLIUOMINI (5 cuotas).
Objeto: Fabricación, compraventa de telas, prendas, hilados, productos textiles, afines.
Capital: $ 50.000.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 982 1/p 33642 Nov 10- Nov 10

TEXTOS DEL SUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato de 27.10.2008
SOCIOS: Leandro Fernando Mendaro Mussini y María Teresa Mendaro Mussini.
CAPITAL: $ 1.000.000 por partes iguales.
ADMINISTRACION Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: Indistintamente.
OBJETO: Editorial
DOMICILIO: Montevideo.
PLAZO: 30 años.
Inscripción: 6.11.2008 No. 19148.
22) $ 1473 1/p 33650 Nov 10- Nov 10

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
ROMINA S.R.L.

MODIFICACION DE PLAZO: 30 años contados a partir del 13/10/2007 ratifican lo actuado por sociedad
Ins. Reg. P. Jur. Sec. Comercio No. 17356 10/10/08 (prov) el 23/10/08 (def).-
ESC . HORACIO R. ABELLA.
22) $ 1473 1/p 33670 Nov 10- Nov 10

BRANDO LTDA
MODIFICACION

Contrato: San José, 4.2.2002
Plazo: 30 años a contar del 1.6.1997
Capital: $U 40.000.oo. Dividido en 40 cuotas de $U 1.000.oo cada una.
Corresponde a José Arturo Brando 12; a María E. Inthamoussou, 24 y a Nelson Eduardo y Oscar Daniel Brando, 2 a cada uno.
Inscripción Registro Nacional de Comercio número 982, el 7.2.2002.
22) $ 1964 1/p 33709 Nov 10- Nov 10

EL HIGUERON S.R.L.
(Antes ETUMAR S.A.)
TRANSFORMACION

Fecha: 14/10/2008
Inscripcion: 17713/2008
Socios: JULIA RIVERO PAEZ (50 cuotas), MARIA DEL CARMEN GRAÑA RIVERO (950 cuotas)
Plazo: 30 años
Capital: $ 375.000
Administración: Indistinta

Domicilio: Montevideo.
OBJETO: a) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. b) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. c) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. d) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones.
22) $ 3928 1/p 33731 Nov 10- Nov 10

Buencine S.R.L.

Contrato: 29/8/08
Inscripción: N° 17209 - 8/10/08
Socios: Ronald MELZER y Gabriel MASSA (5 cuotas c/u)
Capital: $ 10.000 (10 cuotas de $ 1000)
Objeto: producción, edición, exhibición, distribución, importación y exportación de películas cinematográficas y material audiovisual
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: indistinta.
22) $ 1473 1/p 33732 Nov 10- Nov 10

MARWALD S.R.L.

Cesión
Fecha: 17/09/2008
Inscripción: 16203/2008
Cedentes: CRISTIAN LEONARDO BARRETO GARRIDO (totalidad).
Cesionarios: ADELA MADRID BARKI (10 cuotas), LETICIA MARQUEZ MADRID (5 cuotas), YAZMIN MARQUEZ MADRID (5 cuotas).
Modificación: unica administradora ADELA MADRID BARKI.
22) $ 982 1/p 33733 Nov 10- Nov 10

4 Talas S.R.L.

Fecha: 11/09/2008.
Inscripción: 16903/2008
Socios: Alejandro Fynn Howard (24 cuotas), Alberto Manuel Rodríguez Melendez (24 cuotas), Alexis Adolfo Wainer Arditi (6 cuotas), Rodrigo Alvaro Correa Gelfenstein (6 cuotas).
Objeto: actividades destinadas a producción animal o vegetal, frutos de las mismas, manejo y uso con fines productivos de recursos naturales renovables entre otros.
Capital: $ 36.000
Plazo: 20 años.
Administración: Alejandro Fynn, Alberto Rodríguez, actuando cualesquiera en forma indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1964 1/p 33734 Nov 10- Nov 10

EMMA SAEZ S.R.L.

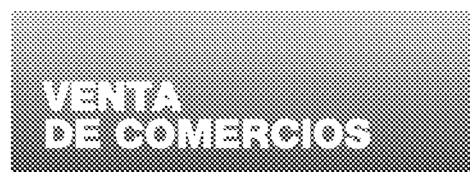
CONTRATO: 8/8/2008
INSCRIPCION: No. 16.077 año 2008
CAPITAL: $ 24.000 120 cuotas de $ 200 c/u
SOCIOS: María Elvira Romey Eccher (20 cuotas), María Raquel Deal Irigoyen (20 cuotas), Alicia García Fiorito (40 cuotas) y María Magdalena Amorín Palomeque (40 cuotas)
OBJETO: Producción, comercialización, distribución, compra y venta de prendas, importación y exportación de prendas de vestir, indumentaria en general, calzado, accesorios y afines.
ADMINISTRACION: Alicia García Fiorito
DOMICILIO: Montevideo
PLAZO: 30 años.
22) $ 1964 1/p 33735 Nov 10- Nov 10

ANALOGA S.R.L.

Contrato: 3 octubre 2008
Inscripción: N° 17.290 el 10/10/2008
Socios: LEONARDO MARTÍN ALVAREZ JARQUE (50 cuotas) ALEJANDRO MATÍAS MUT CAPDEVIELLE (50 cuotas)
Capital: $ 50.000.
Objeto: Comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: equipamiento de telecomunicaciones, hardware, software, software a medida, insumos de informática, desarrollo web, alojamiento de páginas web y/o similares, diseños de páginas web, desarrollo de identidad corporativa y desarrollo de soportes lógicos y servicios vinculados; distribución, intermediación, representación, comisiones y consignaciones; importación, exportación.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 2455 1/p 33754 Nov 10- Nov 10

SYDAN S.R.L.
antes SYDAN S.A.
Transformación

Contrato: 3 octubre 2008
Inscripción: N° 17.217, 08/10/2008
Socios: CLAUDIO JORGE BEINHACKER SAUL (25 cuotas)
RICARDO LEON BEINHACKER SAUL (25 cuotas)
Capital: $ 500.000.- (50 cuotas $ 10.000.- c/u)
Objeto: Compraventa y arrendamiento de bienes inmuebles y actividades anexas.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta, pero para actos de disposición y gravámen de bienes sociales, contraer u otorgar préstamos, endeudarse con Instituciones de Crédito, será conjunta.
22) $ 1964 1/p 33756 Nov 10- Nov 10



Ley 26/9/1904.
"GALO S.C." Y FRANCISCO VERCELLINO prometen vender a: "COBOE S.A." Farmacia: "San Lorenzo 2" sita en Estanislao López No. 4544. Montevideo. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avda. 18 de Julio 841/501. Montevideo.
25) $ 2698 20/p 33677 Nov 10- Dic 05

Ley 26/9/1904.
"PONCE SRL." promete vender a: "COBOE S.A. "Farmacia: Ponce sita en Ponce No. 1507 Montevideo. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avda. 18 de Julio 841/501. Montevideo.
25) $ 2698 20/p 33678 Nov 10- Dic 05



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3er Turno en autos caratulados "CAMACHO RECALDE, MARIA DEL PILAR C/ SANCHEZ, DANIEL -PERDIDA PATRIA POTESTAD, AUXILIATORIA DE POBREZA- Ficha: 2-25657/2008" SE HACE SABER QUE: en cumplimiento del auto Nro. 4275/2008 de fecha 03/09/2008, SE CITA Y EMPLAZA a la Sr. DANIEL SANCHEZ, a deducir en forma sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se continuarán estas actuaciones (Arts. 89 y 127 del C.G.P). SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRSENTE TRAMITE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el 14 DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO.- Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 33772 Nov 10- Nov 21

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en los autos caratulados: "MARTINEZ ESCOBAR, LUIS ANTONIO contra SOSA CAFFRE, CAROLINA PAMELA.

AUXILIATORIA de POBREZA y PERDIDA de la PATRIA POTESTAD", FICHA 352-796/2008, se cita, llama y emplaza a: CAROLINA PAMELA SOSA CAFFRE, DEMANDADA de autos, con DOMICILIO DESCONOCIDO, a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C.G.P..- LITIGA BAJO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA, AMPARADO A LA LEY Nº 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 23 (VEINTITRES) de OCTUBRE del año 2008 (DOS MIL OCHO). Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 33600 Nov 10- Nov 21

VARIOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)



EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 2119/06 se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación, y/o Paso sobre los padrón Nº. 131 de la Localidad Catastral Minas del Departamento de Lavalleja. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, dése vista a propietarios del referido bien Sr. Odilio Victor Casas Iturralde, herederos, Sr. Rafael Marcos y demás interesados a cualquier título, por el término de treinta días hábiles e improrrogables. Dr. JUAN PABLO BENGOA- Asesor Letrado.

27) $ 1500 3/p 33623 Nov 10- Nov 12

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 743/08, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación, y/o Paso sobre el padrón Nro. 6929, de la 6a Sección Catastral del Departamento de Rivera. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, dése vista a propietarios del referido bien Sres. Heriton Leonardo y Silvia Nélida Antúnez Valdéz, Adela Valdéz y demás interesados a cualquier título, por el término de treinta días hábiles e improrrogables.
Dr. JUAN PABLO BENGOA- Asesor Letrado.

27) $ 1500 3/p 33763 Nov 10- Nov 12

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCION NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE (DINAMA)

Resolución s/n

Montevideo, 13 octubre 2008
VISTO: la Resolución de la Dirección Nacional de Medio Ambiente 123/2008 de 9 de julio, de 2008, por la que se intimó a la firma SAMÁN S.A. a presentar un Plan de Relocalización de su planta de procesamiento de granos sita en la Ciudad de Tacuarembó.
RESULTANDO: I) que la Dirección Nacional de Medio Ambiente impuso una serie de obligaciones a ser cumplidas por la firma SAMAN;
II) que una de esas condiciones establecidas, en el literal 3 de dicha resolución, prevé la conformación de una Comisión de Seguimiento del Plan de Relocalización, con el objetivo de dar seguimiento a dicho Plan;
III) que según preveía la misma resolución, la Comisión sería convocada y presidida por esta Dirección e integrada por otros organismos del Estado.
CONSIDERANDO: I) que la participación de la firma en la referida Comisión, así como la facilitación de la información relevante, es una condición obligatoria que debe ser cumplida por la misma;
ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por la Ley Nº 16.466, de 19 de enero de 1994, y, por la Ley Nº 17.283, de 28 de noviembre de 2000;
LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE
RESUELVE:
1º. Constitúyase una Comisión de Seguimiento de la firma SAMAN S.A., ubicada en la Ciudad de Tacuarembó, Departamento de Tacuarembó.
2º. La Comisión de Seguimiento que se constituye, será presidida por el Director Nacional de Medio Ambiente o quien éste designe, y estará integrada por un representante de:
a) La Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial,
b) la Intendencia Municipal de Tacuarembó,
c) la Junta Departamental de Tacuarembó, cuya delegación será representativa de todos los partidos políticos que la integran.
d) la firma SAMÁN S.A.
Cada una de esas entidades serán convocadas por la Dirección Nacional de Medio Ambiente a designar representantes titulares y alternos.
3º. La Comisión que por esta resolución se constituye, tendrá como cometido dar seguimiento al Plan de Relocal ización de la Planta de Procesamiento de la firma SAMAN S.A., sin que ello implique delegación de atribuciones de especie alguna.
La Comisión asesorará a esta Dirección Nacional, pudiendo formular observaciones y recomendaciones, pero sus decisiones no serán vinculantes para esta Dirección.
4º. Esta Dirección Nacional de Medio Ambiente, convocara a las sesiones de la Comisión de Seguimiento a que refiere la presente, establecerá una cronograma para las mismas y brindará apoyo administrativo al funcionamiento de la misma; sin perjuicio de la colaboración de la Intendencia Municipal Tacuarembó y otras entidades participantes.
De lo actuado por la Comisión se llevarán actas resumidas.
5º. Comuníquese a la Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial, Intendencia Municipal de Tacuarembó, Junta Departamental de Tacuarembó, y notifíquese a la firma SAMAN S.A.
6º. Procédase por Dirección General de Secretaría a la publicación de la presente en el Diario Oficial y siga a la Dirección Nacional de Medio Ambiente para su aplicación y cumplimiento.
Ing. Agr. Alicia Torres
Directora Nacional de
Medio Ambiente
MVOTMA
Exp. Nº 99002368-6 | R/DN/0183/08.

27) (Cta. Cte.) 1/p 33635 Nov 10- Nov 10

Solicitud de Autorización Ambiental Previa
MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Galicia 1133, piso 2), por el término de 20 días hábiles (artículo 15 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Decreto 349/05 del 21 de setiembre de 2005) a partir del día inmediato siguiente de la última publicación, el Informe Ambiental Resumen de la Solicitud de Autorización Ambiental Previa presentada por RUFO HNOS. SRL del proyecto de EXTRACCIÓN DE GRANITO.
Se ubica en el Padrón 8997 de la 7ª Sección Catastral del departamento de Maldonado, Pueblo Garzón.
El acceso al pedimento se realiza desde la Ruta Nº 9, atravesando el Pueblo Garzón. El predio se encuentra a 8 kilómetros del mismo por camino vecinal hacia el noroeste.
El Informe Ambiental Resumen también se encuentra disponible en la página de internet de la Dirección Nacional de Medio Ambiente en el sitio:
www.mvotma.gub.uy/dinama

Montevideo, 4 de noviembre de 2008.

27) $ 1166 1/p 33761 Nov 10- Nov 10

Solicitud de Autorización Ambiental Previa

MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Galicia 1133, piso 2), por el término de 20 días hábiles (artículo 15 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Decreto 349/05 del 21 de setiembre de 2005) a partir del día inmediato siguiente de la última publicación, el Informe Ambiental Resumen de la Solicitud de Autorización Ambiental Previa presentada por GIUSEPPE RUFO del proyecto de EXTRACCIÓN DE ARENISCA.
Se ubica en el Padrón 14469 de la 14ª Sección Catastral del departamento de Tacuarembó: Paraje "Los Molles".
El acceso se realiza por la Ruta Nº 5, a 10 km de la ciudad de Tacuarembó, a la altura de la Ruta 26 que va a Melo, se toma hacia el oeste por un camino asfaltado y luego de cruzar el paso nivel se toma el primer camino a la derecha hacia el poblado Los Molles. El emprendimiento dista 6 Km de Ruta 5. El Informe Ambiental Resumen también se encuentra disponible en la página de internet de la Dirección Nacional de Medio Ambiente en el sitio: www.mvotma.gub.uy/dinama

Montevideo, 3 de noviembre de 2008.

27) $ 916 1/p 33848 Nov 10- Nov 10

ENTES AUTONOMOS

B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
**** CAMBIOS Y ARBITRAJES ****
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 06 DE NOVIEMBRE DE 2008

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS			
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		3,308000
BRASIL	REAL	1000		2,232500
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,573800
JAPON	YEN	3600		97,630000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,176900
UNION MONET.EURO	EURO	1111	U$S	1,271500

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG.BILLETE	0501	$	7,161	7,161
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	10,856	10,856
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	23,476	23,476
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	23,450	23,450
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	23,450	23,450

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.

27) (Cta. Cte.) 1/p 33822 Nov 10- Nov 10

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)

FACULTAD DE VETERINARIA

Montevideo, 27 de octubre de 2008
LLAMADO A CARGOS DOCENTES DEFINITIVOS
CARTELERAS CyC 324/08 y 353/08
Llamado a Aspirantes
1 Profesor Agregado, Esc. G, Gr. 4, 20 a 40 hs. sem. con tareas docentes en Montevideo y Regional Norte - Salto, para el Depto. de Patología Exp. 7630/08- CIERRE: 17 de diciembre de 2008 - 12.00 horas.
Concurso de Méritos y Pruebas
1 Profesor Adjunto, Esc. G, Gr. 3, 10 a 40 hs. sem. para el Área Ciencias y Tecnología de Los Productos de la Pesca Exp. 7634/08- CIERRE: 6 de marzo de 2009 - 12.00 horas.
Informes, inscripciones y reglamentaciones: Sec. Concursos y Comisiones de lunes a viernes de 9.00 a 12.30 hs., A. Lasplaces 1550. Tel. 6280129, WEB: www.fvet.edu.uy.
Vencido el plazo no se recibirá inscripción ni se agregarán documentos.

27) (Cta. Cte.) 1/p 33622 Nov 10- Nov 10

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16, lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 -Reglamento Notarial-, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha se autorizó a doña Aurora Adriana OLIVERA MONTIEL para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 3 de noviembre de 2008.- Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.

27) $ 417 1/p 33640 Nov 10- Nov 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "DELGADO, MARÍA ROSA - Otros ADOPCIÓN SIMPLE" FICHA 2-37538/2007, se cita, llama y emplaza a CHARLE, CHARLY o CARLOS ORTEGA y MARÍA DEL LUJÁN GONZÁLEZ a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
SE TRAMITA CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, veintinueve de setiembre de dos mil ocho.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA PECHA INDICADA. Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.

27) (Sin Costo) 10/p 33671 Nov 10- Nov 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 14º Turno, en autos caratulados "IMM c/ López Rodríguez - Leandro y otros juicio ejecutivo" (Ficha IUE 2-97/2008), por auto 2456/2008 de fecha 1º/9/2008 se cita de excepciones, llama y emplaza a Leandro y José María López Rodríguez y/ó sus herederos a titulo universal y/ó a sus sucesores a cualquier título, a comparecer en autos conforme a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 31 de octubre de 2008.- A. CECILIA LERENA, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 33764 Nov 10- Nov 21

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- El Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 27º. Turno, por Resolución dictada en autos "I.M.M. c/ LAGRECA SARTI, Ana María. Proceso Ejecutivo" Ficha 2-31922/2007, dispuso notificar que por auto 2052/2007 del 30/7/2007 se trabó de embargo específico del inmueble padrón No. 8.434/002 de Montevideo y citar de excepciones, emplazando a la demandada a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Montevideo, 27 de octubre de 2008.- Esc. Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 33765 Nov 10- Nov 21

VARIOS

FONDO DE FINANCIAMIENTO Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA ACTIVIDAD LECHERA

(LEY Nº 18.100 del 23 de febrero de 2007)

INFORME POR EL TRIMESTRE JUNIO - AGOSTO 2008

Según artículo 20 del Decreto 194/007 del 4 de junio de 2007

1. Saldo pendiente de pago de los Títulos de Deuda emitidos por el Contrato de Fideicomiso Financiero del 06/08/07

Concepto	Monto en $	Monto en US$
Importe recaudado por el FFDSAL (ver cuadro en 2)	39.675.774,56	
Menos: Gtos. de Administración FFDSAL **(a)**	-595.136,63	
Importe transferido a Credit Uruguay Bco. SA	39.080.637,93	
Menos: Gastos deducidos por el Credit:		
BEVSA	-37.683,73	
KPMG	-106.028,98	
Importe a ser convertido a US$ **(b)**	38.936.925,22	1.967.537,43
Menos: Comisión d/Administración del Credit		-6.022,28
Comisión de registro y pago		-6.435,33
Sub Total		1.955.079,82
Más: Intereses del Fondo de Reserva		236,65
Total para atender servicio de deuda		1.955.316,47
Intereses pagados a los Inversores		552.118,95
Amortización de capital		979.326,15
Fondo de Reserva **(c)**		423.871,37
Total		1.955.316,47

Capital pendiente de pago		43.540.801,60
Menos: Amortización de capital		-979.326,15
Saldo de capital pendiente de pago		42.561.475,45

Saldo de capital pendiente de pago		42.561.475,45
Menos: Fondo de reserva		-500.000,00
Saldo de capital pendiente de pago ajustado		42.061.475,45

(a) Según literal 4) artículo 3º Ley 18.100

(b) Según el Tipo de Cambio establecido en la cláusula 15 del Contrato de Fideicomiso

(c) Al culminar este trimestre el Fondo de Reserva alcanzó la suma de US$ 500.000. Según la cláusula 14 del Contrato de Fideicomiso, cuando el Fondo de Reserva alcanza dicha suma máxima dejará de aplicarse fondos recibidos de la recaudación para su constitución

2. Aporte en pesos uruguayos vertido por los diferentes agentes obligados

A) Aporte de los agentes de retención	38.460.774,80
B) Aporte de los importadores	1.214.999,76
C) Aporte de productores exportadores	0,00
Total	39.675.774,56

El detalle de los aportes por cada agente de retención e importadores se encuentra disponible en el sitio Web del F.F.D.S.A.L: www.ffdsal.com

27) $ 4332 1/p 33682 Nov 10- Nov 10

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 121, literal b) del Decreto - Ley N° 15.591 (Código Aduanero), intímase a todos aquellos propietarios, consignatarios, etc., que tengan la disponibilidad jurídica de la mercadería oportunamente depositada en el Depósito de Bom-Port S.A., hasta el día 1 de Noviembre de 2008, el retiro de la misma en el término de diez días hábiles, previo pago de la deuda pendiente por concepto de depósito, bajo apercibimiento de declararla eventualmente en abandono (art. 121 del Código Aduanero).

27) $ 4166 10/p 33758 Nov 10- Nov 21

PODER JUDICIAL

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

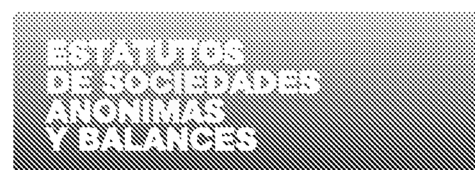
NOTIFICACION

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Negrin Abad Paula Nerina c/ Perez Beltran Eduardo Edison. auxiliatoria de Pobreza e Investigacion de Paternidad. IUE 274-212/2007 se ha solicitado la NOTIFICACIÓN a Eduardo Edison Perez Beltran de la providencia nro. 3104 de fecha 7/8/2007 cuyo texto se transcribe "Vistas Las resultancias precedentes y con el Ministerio Público, Se Resuelve Concedese la auxiliatoria de pobreza solicitada en los terminos peticionados. Expidase testimonio. De la demanda dese traslado por el termino legal.".

Se hace saber que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.

Minas, 12 de noviembre de 2007 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

27) (Sin Costo) 10/p 33628 Nov 10- Nov 21



ADOLINE SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil,

turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
4.11.2008, 18928.
28) $ 2455 1/p 33654 Nov 10- Nov 10

BALTRADE SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
4.11.2008, 18929.
28) $ 2455 1/p 33655 Nov 10- Nov 10

CALMAX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
4.11.2008, 18930.
28) $ 2455 1/p 33656 Nov 10- Nov 10

DATATEC SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
4.11.2008, 18931.
28) $ 2455 1/p 33657 Nov 10- Nov 10

EDALZUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
4.11.2008, 18933.
28) $ 2455 1/p 33658 Nov 10- Nov 10

FADELMAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
4.11.2008, 18934.
28) $ 2455 1/p 33659 Nov 10- Nov 10

FIODER SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
4.11.2008, 18935.
28) $ 2455 1/p 33660 Nov 10- Nov 10

IRONLAKE SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
4.11.2008, 18936.
28) $ 2455 1/p 33661 Nov 10- Nov 10

KOLDISTAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza,

madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
4.11.2008, 18937.
28) $ 2455 1/p 33662 Nov 10- Nov 10

LUTINFOX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
4.11.2008, 18938.
28) $ 2455 1/p 33663 Nov 10- Nov 10

MERCIPAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
4.11.2008, 18939.
28) $ 2455 1/p 33664 Nov 10- Nov 10

MONTECLER SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
4.11.2008, 18940.
28) $ 2455 1/p 33665 Nov 10- Nov 10

PINTABOL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
4.11.2008, 18941.
28) $ 2455 1/p 33666 Nov 10- Nov 10

RAPIDEX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
4.11.2008, 18942.
28) $ 2455 1/p 33667 Nov 10- Nov 10

TRIATLEX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
4.11.2008, 18943.
28) $ 2455 1/p 33668 Nov 10- Nov 10

ARCOS DEL JARDIN S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. 100 años. $ 1.400.000,oo. 14/10/08, 17587.
28) $ 2455 1/p 33683 Nov 10- Nov 10

CAÑADA NATURAL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes,

obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. 100 años. $ 1.400.000,oo. 14/10/08, 17586.
28) $ 2455 1/p 33684 Nov 10- Nov 10

CILDUR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 26/09/08, 16539.
28) $ 2455 1/p 33685 Nov 10- Nov 10

BERMOY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 26/09/08, 16538.
28) $ 2455 1/p 33686 Nov 10- Nov 10

GORVIL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 26/09/08, 16537.
28) $ 2455 1/p 33687 Nov 10- Nov 10

CIKLEY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 26/09/08, 16536.
28) $ 2455 1/p 33688 Nov 10- Nov 10

DISENY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 26/09/08, 16535.
28) $ 2455 1/p 33689 Nov 10- Nov 10

BISWECK S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 26/09/08, 16534.
28) $ 2455 1/p 33690 Nov 10- Nov 10

BIRZOY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 26/09/08, 16533.
28) $ 2455 1/p 33691 Nov 10- Nov 10

CLIDECK S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 16/10/08, 17786.

28) $ 2455 1/p 33692 Nov 10- Nov 10

DIGLERY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 16/10/08, 17785.

28) $ 2455 1/p 33693 Nov 10- Nov 10

AVENOY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 16/10/08, 17784.

28) $ 2455 1/p 33694 Nov 10- Nov 10

BUNKIE S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 16/10/08, 17783.

28) $ 2455 1/p 33695 Nov 10- Nov 10

ADIVEK S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 16/10/08, 17782.

28) $ 2455 1/p 33696 Nov 10- Nov 10

FIKERY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 16/10/08, 17781.

28) $ 2455 1/p 33697 Nov 10- Nov 10

DRIKEN S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 16/10/08, 17780.

28) $ 2455 1/p 33698 Nov 10- Nov 10

DILMEN S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 16/10/08, 17779.

28) $ 2455 1/p 33699 Nov 10- Nov 10



FORMULA RESUMIDA DE ESTADOS CONTABLES

Denominación de la empresa: **Cooperativas Nacionales Financieras Aliadas en Red (CONFIAR)**

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

al 31 de diciembre de 2002	**En $**
CAPITAL SOCIAL	2,549,871.97
	2,549,871.97
CAPITAL SUSCRITO	-
ACTIVO	
Disponibilidades	21,452,882.02
Inversiones Temporarias	-
Créditos por prestamos	-
Otros Créditos	-
Bienes de Cambio	-
Créditos a Largo Plazo	-
Bienes de Cambio no Ctes.	-
Gastos Diferidos	-
Inversiones a Largo Plazo	-
Bienes de Uso	-
Intangibles	-
TOTAL ACTIVO	21,452,682.02
* Cuentas de Orden y Contingencias	-
PASIVO Y PATRIMONIO	
Deudas Comerciales	-
Deudas Financieras	2,712,000.00
Deudas Diversas	6,347.93
Previsiones	-
Deudas a Largo Plazo	18,984,000.00
Previsiones no Ctes.	-
Capital	2,549,871.97
Aportes a Capitalizar	-
Ajustes al Patrimonio	-
Reservas	-
Resultados Ejercicios Anteriores	(2,549,871.97)
Resultado del Ejercicio	(249,665.91)
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	21,452,682.02
* Cuentas de Orden y Contingencias	-

ESTADO DE RESULTADOS

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.

	En $
Ingresos Operativos (Productos por prestamos)	-
Descuentos; bonificaciones, Impuestos, etc.	-
Ingresos Operativos Netos	-
Costo de los Bienes Vendidos o de los servicios Prestados	-
Resultado Bruto	-
Gastos de administración y ventas	0.00
Resultados Diversos	-
Resultados Financieros	(249,665.91)
Resultados Extraordinarios	0.00
Ajustes a Resultados de Ejerc. Anteriores	0.00
Resultado Neto	(249,665.91)

Distribución de Excedentes

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.

	En $
A Reservas	
Legales y Estatutarias	-
Voluntarias Afectadas	-
Voluntarias Libres	-
A Socios	
En efectivo	-
En partes sociales	-
En especie	-
Total Distribución de Excedentes	-

Los presentes estados contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de socios de fecha 25/06/2003, visados por la Auditoria Interna de la Nación con fecha 15/09/2008, y estan transcriptos en el Libro de Actas de Asamblea folio 02.

AUDITORIA INTERNA DE LA NACION
GERENCIA SECTOR PRIVADO

La visación de los presentes Estados Contables fue realizada con el alcance establecido por los arts 4º y 8º del Decreto 223/98 de fecha 17-8-96 con las recomendaciones establecidas por el Decreto 468-06 de fecha 22-11-06.
Fecha: 31/10/08
Nombre: [firma]
Firma

Ricardo Romanelli
Presidente

Gabriel Clavell
Secretario

28) $ 9660 1/p 33701 Nov 10- Nov 10



FORMULA RESUMIDA DE ESTADOS CONTABLES

Denominación de la empresa: **Cooperativas Nacionales Financieras Aliadas en Red (CONFIAR)**

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

al 31 de diciembre de 2003	**En $**
CAPITAL SOCIAL	2,549,871.97
	2,549,871.97
CAPITAL SUSCRITO	-
ACTIVO	
Disponibilidades	1,079,067.92
Inversiones Temporarias	703,740.29
Créditos por prestamos	5,352,518.72
Otros créditos	506,773.85
Bienes de Cambio	-
Créditos a Largo Plazo	13,153,293.56
Bienes de Cambio no Ctes.	-
Inversiones a Largo Plazo	-
Bienes de Uso	-
Intangibles	-
TOTAL ACTIVO	20,795,394.34
* Cuentas de Orden y Contingencias	-
PASIVO Y PATRIMONIO	
Deudas Comerciales	-
Deudas Financieras	3,016,590.03
Deudas Diversas	107,954.85
Previsiones	-
Deudas a Largo Plazo	18,099,540.22
Previsiones no Ctes.	-
Capital	2,549,871.97
Aportes a Capitalizar	-
Ajustes al Patrimonio	-
Reservas	-
Resultados Ejercicios Anteriores	(2,799,537.88)
Resultado del Ejercicio	(179,024.85)
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	20,795,394.34
*Cuentas de Orden y Contingencias	-

ESTADO DE RESULTADOS

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.

	En $
Ingresos Operativos (Productos por prestamos)	3,174,799.52
Descuentos; bonificaciones, Impuestos, etc.	-
Ingresos Operativos Netos	3,174,799.52
Costo de los Bienes Vendidos o de los servicios Prestados	-
Resultado Bruto	3,174,799.52
Gastos de administración y ventas	(1,404,372.39)
Resultados Diversos	1,506,075.54
Resultados Financieros	(3,585,984.98)
Resultados Extraordinarios	0.00
Ajustes a Resultados de Ejerc. Anteriores	130,457.46
Resultado Neto Historico	(179,024.85)

Distribución de Excedentes

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.

	En $
A Reservas	
Legales y Estatutarias	-
Voluntarias Afectadas	-
Voluntarias Libres	-
A Socios	
En efectivo	-
En partes sociales	-
En especie	-
Total Distribución de Excedentes	-

Los presentes estados contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de socios de fecha 5/11/2004, visados por la Auditoria Interna de la Nación con fecha 15/09/2008, y estan transcriptos en el Libro de Actas de Asamblea folio 13 a. Ricardo Romanelli, Presidente; Gabriel Clavell, Secretario.

AUDITORIA INTERNA DE LA NACION
GERENCIA SECTOR PRIVADO

La visación de los presentes Estados Contables fue realizada con el alcance establecido por los arts 4º y 8º del Decreto 223/98 de fecha 17-8-96 con las recomendaciones establecidas por el Decreto 468-06 de fecha 22-11-06.
Fecha: 31/10/08
Nombre: [illegible] Firma

Ricardo Romanelli
Presidente

Gabriel Clavell
Secretario

28) $ 9660 1/p 33702 Nov 10- Nov 10



FORMULA RESUMIDA DE ESTADOS CONTABLES

Denominación de la empresa: **Cooperativas Nacionales Financieras Aliadas en Red (CONFIAR)**

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

al 31 de diciembre de 2004	**En $**
CAPITAL SOCIAL	2,549,871.97
	2,549,871.97
CAPITAL SUSCRITO	-
ACTIVO	
Disponibilidades	428,097.45
Inversiones Temporarias	-
Créditos por prestamos	7,198,809.86
Otros Créditos	1,490,583.71
Bienes de Cambio	-
Créditos a Largo Plazo	9,417,390.45
Bienes de Cambio no Ctes.	-
Inversiones a Largo Plazo	1,200.00
Bienes de Uso	-
Intangibles	-
TOTAL ACTIVO	18,536,081.47
* Cuentas de Orden y Contingencias	-
PASIVO Y PATRIMONIO	
Deudas Comerciales	-
Deudas Financieras	14,465.59
Deudas Diversas	84,687.00
Previsiones	-
Deudas a Largo Plazo	16,329,051.76
Previsiones no Ctes.	-
Capital	2,549,871.97
Aportes a Capitalizar	-
Ajustes al Patrimonio	-
Reservas	-
Resultados Ejercicios Anteriores	(2,978,562.73)
Resultado del Ejercicio	2,536,567.88
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	18,536,081.47
* Cuentas de Orden y Contingencias	-

ESTADO DE RESULTADOS

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004.

	En $
Ingresos Operativos (Productos por prestamos)	2,964,945.34
Descuentos; bonificaciones, Impuestos, etc.	-
Ingresos Operativos Netos	2,964,945.34
Costo de los Bienes Vendidos o de los servicios Prestados	-
Resultado Bruto	2,964,945.34
Gastos de administración y ventas	(1,011,451.62)
Resultados Diversos	1,045,214.81
Resultados Financieros	(574,685.65)
Resultados Extraordinarios	0.00
Ajustes a Resultados de Ejerc. Anteriores	112,545.00
Resultado Neto Historico	2,536,567.88

Distribución de Excedentes

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004.

	En $
A Reservas	
Legales y Estatutarias	-
Voluntarias Afectadas	-
Voluntarias Libres	-
A Socios	
En efectivo	-
En partes sociales	-
En especie	
Total Distribución de Excedentes	-

Los presentes estados contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de socios de fecha 29/06/2005, visados por la Audítoria Interna de la Nación con fecha 15/09/2008, y estan transcriptos en el Libro de Actas de Asamblea folios 15 a 16.

AUDITORIA INTERNA DE LA NACION
GERENCIA SECTOR PRIVADO

La visación de los presentes Estados Contables fue realizada con el alcance establecido por los arts 4º y 8º del Decreto 223/98 de fecha 17-8-96 con las recomendaciones establecidas por el Decreto 468-06 de fecha 22-11-06.
Fecha: 31/10/08
Nombre: [illegible] Firma

Ricardo Romanelli
Presidente

Gabriel Clavell
Secretario

28) $ 9660 1/p 33703 Nov 10- Nov 10



FORMULA RESUMIDA DE ESTADOS CONTABLES

Denominación de la empresa: **Cooperativas Nacionales Financieras Aliadas en Red (CONFIAR)**

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

al 31 de diciembre de 2005	**En $**
CAPITAL SOCIAL	2,549,871.97
	2,549,871.97
CAPITAL SUSCRITO	-
ACTIVO	
Disponibilidades	97,634.16
Inversiones Temporarias	-
Créditos por prestamos	5,661,135.30
Otros Créditos	206,080.74
Bienes de Cambio	-
Créditos a Largo Plazo	10,576,246.20
Bienes de Cambio no Ctes.	-
Gastos Diferidos	-
Inversiones a Largo Plazo	-
Bienes de Uso	-
Intangibles	-
TOTAL ACTIVO	16,541,096.40
* Cuentas de Orden y Contingencias	-
PASIVO Y PATRIMONIO	
Deudas Comerciales	-
Deudas Financieras	1,443,424.91
Deudas Diversas	395,184.00
Previsiones	-
Deudas a Largo Plazo	8,660,628.72
Previsiones no Ctes.	-
Capital	2,549,871.97
Aportes a Capitalizar	-
Ajustes al Patrimonio	2,648,208.52
Reservas	-
Resultados Ejercicios Anteriores	(3,136,281.61)
Resultado del Ejercicio	3,980,059.89
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	16,541,096.40
* Cuentas de Orden y Contingencias	-

ESTADO DE RESULTADOS

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.

	En $
Ingresos Operativos (Productos por prestamos)	2,834,180.66
Descuentos; bonificaciones, Impuestos, etc.	-
Ingresos Operativos Netos	2,834,180.66
Costo de los Bienes Vendidos o de los servicios Prestados	-
Resultado Bruto	2,834,180.66
Gastos de administración y ventas	(1,089,930.05)
Resultados Diversos	1,089,951.37
Resultados Financieros	1,145,857.91
Resultados Extraordinarios	0.00
Ajustes a Resultados de Ejerc. Anteriores	0.00
	-
Resultado Neto	3,980,059.89

Distribución de Excedentes

Ejercicio finalizada el 31 de diciembre de 2005.

	En $
A Reservas	
Legales y Estatutarias	168,755.66
Voluntarias Afectadas	-
Voluntarias Libres	-
A Socios	
En efectivo	-
En partes sociales	675,022.62
En especie	-
Total Distribución de Excedentes	843,778.28

Los presentes estados contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de socios de fecha 28/06/2006, visados por la Auditoría Interna de la Nación con fecha 15/09/2008, y estan transcriptos en el Libro de Actas de Asamblea folio 21.

AUDITORIA INTERNA DE LA NACION
GERENCIA SECTOR PRIVADO

La visación de los presentes Estados Contables fue realizada con el alcance establecido por los arts 4º y 8º del Decreto 223/98 de fecha 17-8-96 con las recomendaciones establecidas por el Decreto 468-06 de fecha 22-11-06.

Fecha: 31 10/08
Nombre: Firma

Ricardo Romanelli
Presidente

Gabriel Clavell
Secretario

28) $ 9660 1/p 33704 Nov 10- Nov 10



FORMULA RESUMIDA DE ESTADOS CONTABLES

Denominación de la empresa: **Cooperativas Nacionales Financieras Aliadas en Red (CONFIAR)**

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

al 31 de diciembre de 2006	**En $**
CAPITAL SOCIAL	3,224,894.60
	3,224,894.60
CAPITAL SUSCRITO	-
ACTIVO	
Disponibilidades	709,150.14
Inversiones Temporarias	-
Créditos por prestamos	6,112,232.74
Otros Créditos	357,569.78
Bienes de Cambio	-
Créditos a Largo Plazo	9,945,590.71
Bienes de Cambio no Ctes.	-
Gastos Diferidos	-
Inversiones a Largo Plazo	-
Bienes de Uso	48,957.93
Intangibles	-
TOTAL ACTIVO	17,173,501.30
* Cuentas de Orden y Contingencias	-
PASIVO Y PATRIMONIO	
Deudas Comerciales	-
Deudas Financieras	1,743,230.54
Deudas Diversas	428,271.25
Previsiones	-
Deudas a Largo Plazo	8,015,792.19
Previsiones no Ctes.	-
Capital	3,224,894.60
Aportes a Capitalizar	-
Ajustes al Patrimonio	2,926,679.11
Reservas	168,755.65
Resultados Ejercicios Anteriores	-
Resultado del Ejercicio	665,877.96
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	17,173,501.30
*Cuentas de Orden y Contingencias	-

ESTADO DE RESULTADOS

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006.

	En $
Ingresos Operativos (Productos por prestamos)	2,206,036.62
Descuentos; bonificaciones, Impuestos, etc.	-
Ingresos Operativos Netos	2,206,036.62
Costo de los Bienes Vendidos o de los servicios Prestados	-
Resultado Bruto	2,206,036.62
Gastos de administración y ventas	(1,919,153.82)
Resultados Diversos	1,868,673.71
Resultados Financieros	(1,489,678.55)
Resultados Extraordinarios	0.00
Ajustes a Resultados de Ejerc. Anteriores	0.00
Resultado Neto	665,877.96

Distribución de Excedentes

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006.

	En $
A Reservas	
Legales y Estatutarias	133,175.59
Voluntarias Afectadas	-
Voluntarias Libres	-
A Socios	
En efectivo	-
En partes sociales	532,702.37
En especie	-
Total Distribución de Excedentes	665,877.96

Los presentes estados contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de socios de fecha 27/06/2007, visados por la Auditoria Interna de la Nación con fecha 15/09/2008, y estan transcriptos en el Libro de Actas de Asamblea folio 25.

AUDITORIA INTERNA DE LA NACION
GERENCIA SECTOR PRIVADO

La visación de los presentes Estados Contables fue realizada con el alcance establecido por los arts 4º y 8º del Decreto 223/98 de fecha 17-8-96 con las recomendaciones establecidas por el Decreto 468-06 de fecha 22-11-06.
Fecha: 31 10/08
Nombre: Firma

Ricardo Romanelli
Presidente

Gabriel Pavell
Secretario

28) $ 9660 1/p 33705 Nov 10- Nov 10

SKY SERVICE S.A.
SUCURSAL

ESTABLECIMIENTO DE SUCURSAL EN MONTEVIDEO Uruguay: Resolución de casa matriz: Santiago de Chile, 10 de julio de 2008.
Capital U$S 35.000
OBJETO: Desarrollar y explotar el transporte aéreo nacional e internacional de pasajeros, turismo, correo y de carga en cualesquiera de sus formas y/o condiciones, pudiendo celebrar toda clase de contratos que sean conducentes al fin previsto: el leasing, y fletamento de aeronaves, la compra, venta, arrendamiento de repuestos e insumos para las mismas, así como su mantenimiento en todos sus niveles. Servicios de asesoría, instrucción y todos aquellos relacionados con la capacitación, operaciones en servicios regulares internacionales en la modalidad de correo y carga en servicios regulares y no regulares.
ADMINISTRACION: Representantes legales: Daniel Labruna Regueiro y Diego Gil Onetti, conjunta o individualmente.
DOMICILIO: Montevideo.
Inscripción: Reg. Pers. Jurídicas, Comercio No. 14.906 el 02/09/2008.
28) $ 3928 1/p 33736 Nov 10- Nov 10

REFORMAS

QUILVEST URUGUAY S.A.
(Ex - BENSERSIEL S.A.)

Denominación Actual: QUILVEST URUGUAY S.A.
Administración Actual: Dos Directores cualesquiera conjuntamente, representarán a la sociedad.
Registro: 06/10/08, N° 17071.
28) $ 982 1/p 33608 Nov 10- Nov 10

ECOCLUB S.A.

Asamblea, 15/02/08, resolvió Cambio de Jurisdicción a la República Argentina.
03/11/08, 18899.
28) $ 491 1/p 33611 Nov 10- Nov 10

MUNDO IMPORT S.A.

Asamblea, 23/04/08 resolvió reformar Estatuto, Art. 3°.
$ 12.000.000
N° 19004 04/11/08.
28) $ 491 1/p 33612 Nov 10- Nov 10

MURAFER SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 23.10.2008
CAPITAL: $ 150.000.000 (acciones nominativas)
Inscripción: 6.11.2008, No. 19153.
28) $ 491 1/p 33651 Nov 10- Nov 10

LANCORIL SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 18.08.2008
CAPITAL: $ 800.000 (acciones nominativas)
DOMICILIO: Salto
DURACIÓN: 100
Inscripción: 6.11.2008, No. 19151.
28) $ 982 1/p 33652 Nov 10- Nov 10

SONTILCO SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 18.08.2008
CAPITAL: $ 800.000 (acciones nominativas)
DOMICILIO: Salto
DURACIÓN: 100
Inscripción: 6.11.2008, No. 19149.
28) $ 982 1/p 33653 Nov 10- Nov 10

EDZELL CORPORATION S.A.
Reforma de estatuto (tipo de acciones)

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 15 de agosto de 2008, resolvió reformar el art. 4° del estatuto que quedará redactado como sigue:
"Capital, Artículo 4: El capital será de $ 1.200.000 (pesos uruguayos un millón doscientos mil) y estará formado con títulos representativos de una o más acciones ordinarias nominativas de $ 1,00 (pesos uruguayos uno) cada una"
Inscripción: 6/10/2008, N° 17.077.
28) $ 1964 1/p 33755 Nov 10- Nov 10

Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 235.

Valores Vigentes por reducción del I.V.A. a partir del 1° de JULIO de 2007

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

PUBLICACIONES JUDICIALES BONIFICADAS — ***TARIFA (por cm.)***

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias .... $ 35.71 (*)

PUBLICACIONES GENERALES: JUDICIALES, ESTATALES Y PARTICULARES — ***TARIFA (por cm.)***

Apertura de Sucesiones .... $ 60.50 (*)

Caducidad de Promesas de Compra y Venta, Convocatorias Comerciales, Dirección de Necrópolis, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, Disoluciones de Sociedades, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones Públicas, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Prescripciones,
Avisos Varios .... $ 83.31 (*)

Venta de Comercios Remates .... $ 67.44 (*)

PUBLICACIONES CON BONIFICACION LEGAL — ***TARIFA (por cm.)***

Propiedad Literaria y Artística *(50% de tarifa public. grales.)* .... $ 41.66 (*)

Estatutos de Cooperativas *(50% de tarifa S.A.)* .... $ 245.49 (*)

OTRAS PUBLICACIONES — ***TARIFA***

Edictos de Matrimonio *(Aviso)* .... $ 252.93 (*)

Sociedades de Responsabilidad Limitada, Sociedades Anónimas: Estatutos, Reformas,
Consorcios y Disoluciones *(por cm.)* .... $ 490.98 (*)

Balances *(por página 26 cms.)* .... $ 9,659.83 (*)

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

	MENSUAL	SEMESTRAL	ANUAL
Con retiro en IMPO	$ 635.00	$ 3,579.00	$ 6,998.00
Interior con reparto	$ 718.00	$ 4,041.00	$ 7,902.00
Exterior	$ 1,526.00	$ 8,828.00	$17,264.00

PRECIOS DE EJEMPLARES

Del Día	*Atrasados*	*De más de 15 días*	*De más de un año*
$ 32.00	$ 42.00	$ 51.00	$ 99.00

FOTOCOPIAS CERTIFICADAS — **TARIFA**

Página .... $ 28.77 (*)

SERVICIOS INFORMATIZADOS

Contiene Leyes, Decretos y Resoluciones con estudios técnico - jurídicos agregados desde 1975 al presente

ACCESO A BASE DE DATOS — ***TARIFA***

El minuto a través del 0900 2044 .... $ 8.93 (*)

SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL EN LINEA

Suscripción para acceder al Diario Oficial en Línea completo

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ejemplares de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	TARIFA
1 usuario	$ 432.00
2 usuarios	$ 734.00
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 320.00
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 290.00
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 253.00

Suscripción al servicio de acceso por Sección del Diario Oficial en Línea

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

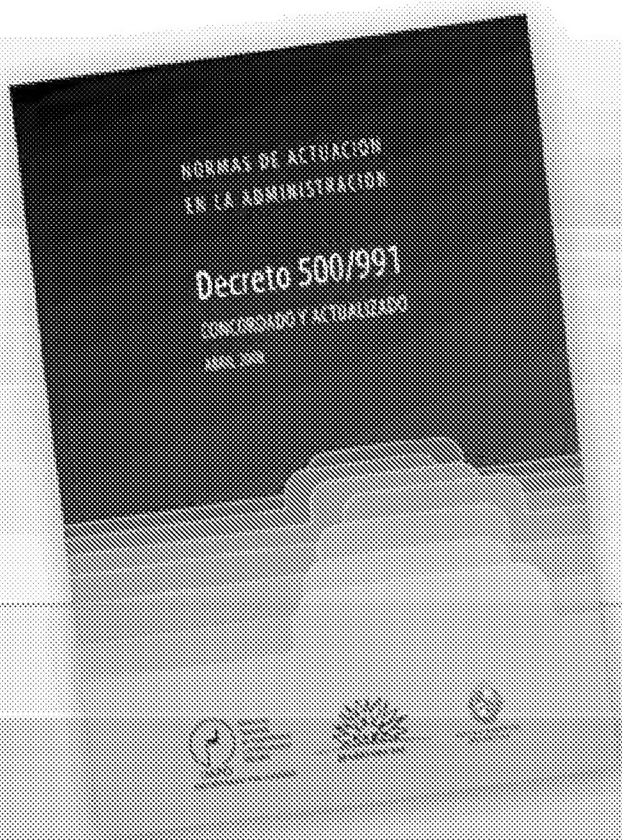
MODALIDAD	TARIFA DOCUMENTOS	TARIFA AVISOS DEL DIA
1 usuario	$ 421.55 (*)	$ 292.60 (*)
2 usuarios	$ 723.07 (*)	$ 504.86 (*)
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 316.41 (*)	$ 218.21 (*)
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 277.72 (*)	$ 195.40 (*)
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 248.97 (*)	$ 174.57 (*)

Servicios de información personalizada
Consiste en solicitar telefónicamente información tematizada y relacionada al Servicio de Atención Personalizada.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance de la información solicitada.

Servicios de búsqueda y envío de publicaciones específicas
Consiste en buscar y remitir por correo, correo electrónico, fax o soporte magnético, una o varias publicaciones de normas.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance y modalidad de envío de la información solicitada.

Servicio de edición de temática específica
Consiste en compilar normas o publicaciones relacionadas y actualizadas, referidas a temas de actualidad para su edición en medio convencional o informático.
El costo será determinado por la Dirección del IMPO, en base al alcance y requerimientos técnicos.

TODAS LAS MODALIDADES DE SUSCRIPCIÓN A SERVICIOS INFORMATIZADOS PERMITEN ACCEDER A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN "AVANCES de DOCUMENTOS"

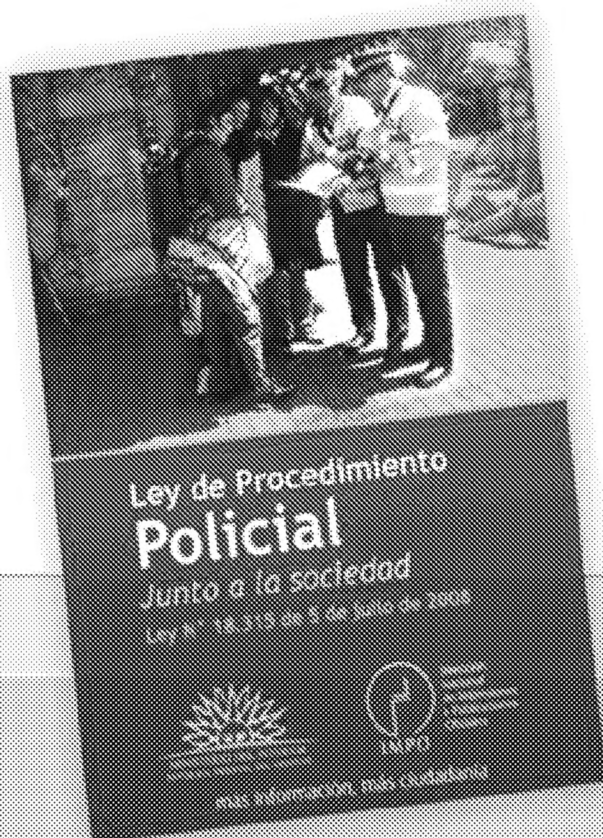


DECRETO 500/991

Recopilación de normas de procedimiento administrativo, en práctico formato, con información actualizada y concordada.

Adquiéralo en IMPO y su red de Agentes.

DECRETO 500/991 $200



LEY DE PROCEDIMIENTO POLICIAL

Ley N° 18.315 de 5 de julio de 2008
Código de conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley.

Un aporte de IMPO y del Ministerio del Interior a la comunidad uruguaya.

LEY DE PROCEDIMIENTO POLICIAL

Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer

La Asamblea General,

. . .

Proclama solemnemente la siguiente Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer e insta a que se hagan todos los esfuerzos posibles para que sea universalmente conocida y respetada:

Artículo I

A los efectos de la presente Declaración, por "violencia contra la mujer" se entiende todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o sicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada.

Artículo 2

Se entenderá que la violencia contra la mujer abarca los siguientes actos, aunque sin limitarse a ellos:

a) La violencia física, sexual y sicológica que se produzca en la familia, incluidos los malos tratos, el abuso sexual de las niñas en el hogar, la violencia relacionada con la dote, la violación por el marido, la mutilación genital femenina y otras prácticas tradicionales nocivas para la mujer, los actos de violencia perpetrados por otros miembros de la familia y la violencia relacionada con la explotación;

b) La violencia física, sexual y sicológica perpetrada dentro de la comunidad en general, inclusive la violación, el abuso sexual, el acoso y la intimidación sexuales en el trabajo, en instituciones educacionales y en otros lugares, la trata de mujeres y la prostitución forzada;

c) La violencia física, sexual y sicológica perpetrada o tolerada por el Estado, dondequiera que ocurra.

Artículo 3

La mujer tiene derecho, en condiciones de igualdad, al goce y la protección de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural, civil y de cualquier otra índole. Entre estos derechos figuran:

a) El derecho a la vida
b) El derecho a la igualdad
c) El derecho a la libertad y la seguridad de la persona
d) El derecho a igual protección ante la ley
e) El derecho a verse libre de todas las formas de discriminación
f) El derecho al mayor grado de salud física y mental que se pueda alcanzar
g) El derecho a condiciones de trabajo justas y favorables
h) El derecho a no ser sometida a tortura, ni a otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes

...

Extracto de la Resolución de la Asamblea General de la ONU del 20 de diciembre de 1993